



WORLD BANK GROUP

**PROGRAMA INVERSIÓN FORESTAL
PROYECTO DE GOBERNANZA FORESTAL Y DIVERSIFICACION DE MEDIOS DE VIDA**

**Marco de Gestión Social y Ambiental, sensible a la igualdad de género
(MGAS)**

BORRADOR

Guatemala, enero 25 de 2020

SIGLAS/ ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales del Petén
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONTIERRA	Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de Tierra
CSA	Compensación de Servicios Ambientales
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Visa Silvestre
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Fondo Corporativo de Carbono de los Bosques
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FYDEP	Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional (CONAP, INAB, MAGA y MARN)
<i>ha</i>	Hectáreas
<i>hab.</i>	Habitante
<i>habs.</i>	Habitantes
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IVIAN	Índice de Vulnerabilidad de Inseguridad Alimentaria y Nutricional
JD	Junta Directiva del INAB
<i>Km²</i>	Kilómetros cuadrados
<i>m³</i>	Metros cúbicos
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
OFM	Oficina Forestal Municipal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no gubernamentales

PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PARPA	Programa para Reconversión Productiva Agroalimentaria
p.e.	Por ejemplo
PGFS	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible Guatemala
PIF	Plan de Inversión Forestal Guatemala
PINFOR	Programa de incentivos forestales del INAB
PINPEP	Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PPAFD	Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos
PROBOSQUE	Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques
PSA	Pago por servicios ambientales
Q.	Quetzales
RBM	Reserva de Biosfera Maya
REDD	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TDR	Términos de referencia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USD	Dólares americanos
WRI	World Resources Institute
%	Porcentaje

**Proyecto de gobernanza forestal y diversificación de medios de vida
Marco de Gestión Social y Ambiental, sensible a la igualdad de género
(MGAS)**

1.	INTRODUCCION	7
1.1	Objetivo del MGAS	7
1.2	Alcance del MGAS.....	8
2.	Descripción del Proyecto	9
3.	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	16
3.1	Marco Legal	16
3.1.1	Constitución de la República de Guatemala	16
3.1.2	Políticas de Gobierno	16
3.1.3	Leyes y Reglamentos	17
3.1.4	Convenios Internacionales	19
3.2	Marco Institucional.....	19
3.2.1	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	20
3.2.2	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	20
3.2.3	Municipalidades	21
3.2.4	Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación (MAGA)	22
3.2.5	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)	23
3.3	Arreglos Institucionales	25
4.	Políticas DE SALVAGUARDA DEL BM Y ANALISIS DE VACIOS	26
4.1	Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial	26
4.2	Análisis de las Políticas de Salvaguarda Activadas en el Proyecto	26
4.3	Análisis de vacíos entre las Políticas de Salvaguarda del BM y la legislación nacional	31
5.	CARACTERIZACION SOCIAL Y ambiental	64
5.1	Contexto socioeconómico del área del proyecto	64
5.2	Características socioeconómicas de los municipios del proyecto	64
5.3	Análisis sociocultural de las poblaciones indígenas.....	68
5.4	Contexto ambiental	73
5.4.1	Servicios ecosistémicos prioritarios	73
5.4.2	Hábitats para la conservación.....	77
5.4.3	Áreas de Interés Internacional:	82
5.4.4	Análisis de hábitats críticos para la conservación	86
5.4.5	Áreas críticas.....	87
5.4.6	Dinámica de la deforestación	91
5.4.7	Análisis de las principales amenazas a los bosques.....	93

5.4.8	Análisis de las relaciones y conflictos entre los distintos tipos de beneficiarios y las comunidades del entorno	97
6.	Impactos y medidas de mitigación en el área de proyecto	98
6.1	Algunas consideraciones sobre los potenciales riesgos ambientales potenciales.....	98
6.2	Principales Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	100
6.3	Evaluación de la magnitud de los Impactos Ambientales y Sociales.....	104
6.3	Medidas de mitigación a los Impactos Ambientales y Sociales.....	109
6.4	Otros riesgos.....	115
7.	Riesgo de exclusión por género para participar en las actividades y beneficios del proyecto	118
7.1	Riesgos generales de género	118
7.2	Riesgos de género por Componente	118
7.3	Acciones afirmativas de género	121
8.	PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL	129
8.1	Criterios para la evaluación de subproyectos (Suproyectos de mecanismos de compensación y subproyectos de diversificación de medios de vida).....	129
8.2	Criterios de exclusión de subproyectos.....	129
8.3	Evaluación ambiental y social preliminar (Screening) de las actividades	130
	8.4 Estudios ambientales y sociales requeridos en función del nivel de riesgo socio-ambiental de las actividades	134
8.5	Seguimiento y supervisión durante la fase de implementación de las actividades...	134
8.6	Responsabilidad de la gestión ambiental y social	135
9.	Mecanismos de participación, prevención y atención a quejas y reclamos	136
9.1	El Mecanismo de Participación, y Prevención y Atención a Quejas y Reclamos.....	136
9.2	Elementos que conforman el MIAQ	137
9.2.1	Vías de ingreso de las quejas.....	137
9.2.2	Procesamiento de las quejas	138
9.3	Principios e institucionalización	139
9.4	Presupuesto para Mecanismo de Quejas y Reclamos	140
10.	Monitoreo y evaluación DEL MGAS.....	141
10.1	Presupuesto de la implementación de salvaguardas (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).	142
	Bibliografía	145
	ANEXO 1. PLAN DE MANEJO DE PLAGAS	148
	ANEXO 2. PROTECCIÓN FORESTAL.....	159
	ANEXO 3. ECOSISTEMAS BOSCOSOS	161
	ANEXO 4. LINEAMIENTOS para el contenido general de los Planes de manejo ambiental y social - PMA-.....	162
	ANEXO 5. INFORME DE TALLERES DE DIALOGOS PARTICIPATIVOS	165
1.	Introducción.....	165

2. Objetivo de los Talleres de Diálogo Participativo	166
3. Metodología y su aplicación	166
3.1 El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas.....	167
3.2 El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas.....	167
3.3 El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar	168
3.4 El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo 169	
3.5 El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión.....	170
3.6 El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva	170
3.7 El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan.....	171
3.8 El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados.....	171
4. Asistencia Partes Interesadas	171
5. Resultados talleres.....	172
5.1 Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)	172
5.2 Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa).....	181
5.3 Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)	187
5.4 Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché).....	193
5.5 Petén.....	201
5.6 Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas	207
Anexos.....	211
1. Listas del INAB para la convocatoria.....	211
2. Lista participantes.....	211
3. Fotos	211

Nota: El presente informe es la versión final del documento, al cual el Ejecutor y el Banco aún pueden hacer ajustes; sin embargo, no se cambiará el contenido consultado.

1. INTRODUCCION

El presente documento describe el **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** del **Proyecto de Gobernanza forestal y Diversificación de Medios de Vida**, en el marco del Programa de Inversión Forestal para Guatemala que el Gobierno de la República gestiona ante el Fondo Corporativo de Carbono (FCC), con el apoyo del Banco Mundial (BM).

Teniendo en cuenta que los sitios de proyectos concretos y las actividades del proyecto aún no se han identificado, se preparará un Marco de gestión ambiental y social (MGAS). Los MGAS son un sistema de gestión para garantizar que cada proyecto intermedio cumpla con la legislación nacional y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial.

1.1 Objetivo del MGAS

El objetivo general del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es contar con un instrumento que permite establecer las líneas estratégicas y procedimientos para un adecuado manejo ambiental y social durante la implementación del Proyecto de Gobernanza forestal y Diversificación de Medios de Vida. El presente MGAS está diseñado para ser utilizado como instrumento para el cumplimiento de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial y la legislación nacional aplicable en el tema forestal y de las áreas protegidas con ecosistemas forestales.

Los objetivos específicos del MGAS son los siguientes:

- Establecer los objetivos generales y específicos, el alcance y los arreglos institucionales para una adecuada gestión ambiental y social durante la implementación del Proyecto;
- Presentar una descripción del proyecto, identificación de los principales actores y los arreglos institucionales para la implementación del Proyecto;
- Presentar una caracterización de los aspectos físicos, biológicos y sociales de las potenciales áreas de implementación del proyecto;
- Presentar un diagnóstico del marco legal e institucionales en el cual se desarrollará el proyecto, así como de las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial que aplican para el Proyecto. Se incluye un “gap análisis” para establecer las diferencias entre la legislación nacional y las políticas de salvaguarda del Banco Mundial.
- Identificar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos del Proyecto, y los mecanismos y lineamientos y prácticas para su prevención, mitigación y/o compensación. Por ser un proyecto de apoyo a los servicios institucionales de las instituciones, que velan por los recursos vinculados a los bosques también se consideró importante identificar los potenciales impactos institucionales del Proyecto y sus respectivas medidas de mitigación. Cabe señalar que Los riesgos fueron identificados a través de 5 talleres regionales realizados en el marco de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE), en la cual participaron 87 personas de diversos sectores vinculados a la actividad forestal y de áreas protegidas;
- Diseñar una herramienta para la Evaluación Ambiental y Social Preliminar (screening) que deberá ser aplicada a todos subproyectos que se financien con recursos del proyecto, con el fin de determinar el nivel de riesgo socioambiental, y los estudios o instrumentos requeridos para cumplir con la legislación nacional y las salvaguardas del Banco Mundial;

- Establecer los mecanismos de participación y consulta, así como los mecanismos para la reparación de reclamos - MIAQ (Grievance Redress Mechanism). Este MIAQ garantizará agilidad, acceso, plazos de respuesta inmediatos y respeto por la confidencialidad, de conformidad con las normas de salvaguardias del Banco Mundial; y
- Identificar los requerimientos para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social.

1.2 Alcance del MGAS

El MGAS ha sido diseñado para uso y aplicación del Instituto Nacional de Bosques (INAB) como responsable de la ejecución del proyecto y de la gestión ambiental y social. En el ámbito externo, este instrumento estará también a disposición de todos los actores e instituciones que intervienen en el “ciclo de proyecto” como es el caso del MARN, MAGA y CONAP, entre otros, con el fin de asegurar un adecuado manejo socioambiental en las actividades que se financien a través del Proyecto. Previo al arranque formal del Proyecto se tiene previsto desarrollar actividades de capacitación en el uso y aplicación del instrumento.

El documento está compuesto por 9 Capítulos y Anexos. El **Capítulo 1** presenta una introducción del documento resaltando el objetivo y alcance del MGAS; El **Capítulo 2** presenta una descripción del Proyecto incluyendo los componentes y arreglos institucionales; El **Capítulo 3**; presenta el Marco Legal e Institucional aplicable para el proyecto; El **Capítulo 4** presenta una breve descripción de las Políticas de Salvaguarda Ambiental y Social del Banco Mundial incluyendo un análisis de las Políticas que se activan en el Proyecto, y finalmente un “gap” análisis entre las políticas de salvaguarda del BM y la legislación ambiental y social pertinente; El **Capítulo 5** presenta una caracterización ambiental y social donde se tiene previsto implementar el proyecto; El **Capítulo 6** presenta descripción de las actividades susceptibles de generar impactos socio-ambientales durante la implementación del proyecto y los impactos mismos y medidas de mitigación; El **Capítulo 7** presenta el riesgo de inclusión por género para participar en las actividades y beneficios del proyecto; El **Capítulo 8 Procedimientos para la evaluación ambiental y social**; el **Capítulo 9** presenta los mecanismos de participación y presentación de quejas y ; **Capítulo 10** presenta el sistema de monitoreo y evaluación_ presenta las actividades requeridas para el seguimiento y monitoreo del MGAS.

Cabe señalar que el presente MGAS, así como los otros instrumentos (MPPI y MP) forman parte integral del Manual Operativo del Proyecto. Finalmente, es importante mencionar, que el MGAS es un instrumento dinámico que deberá ser revisado y actualizado en el tiempo, con el fin de incluir actualizaciones y lecciones aprendidas durante su implementación.

El MGAS fue consultado antes de la aprobación del Proyecto con las comunidades, los pueblos indígenas, la sociedad civil, los comités directivos nacionales y otras partes interesadas. Los resultados del proceso de participación y diálogo se incluyen en el **Anexo 4**.

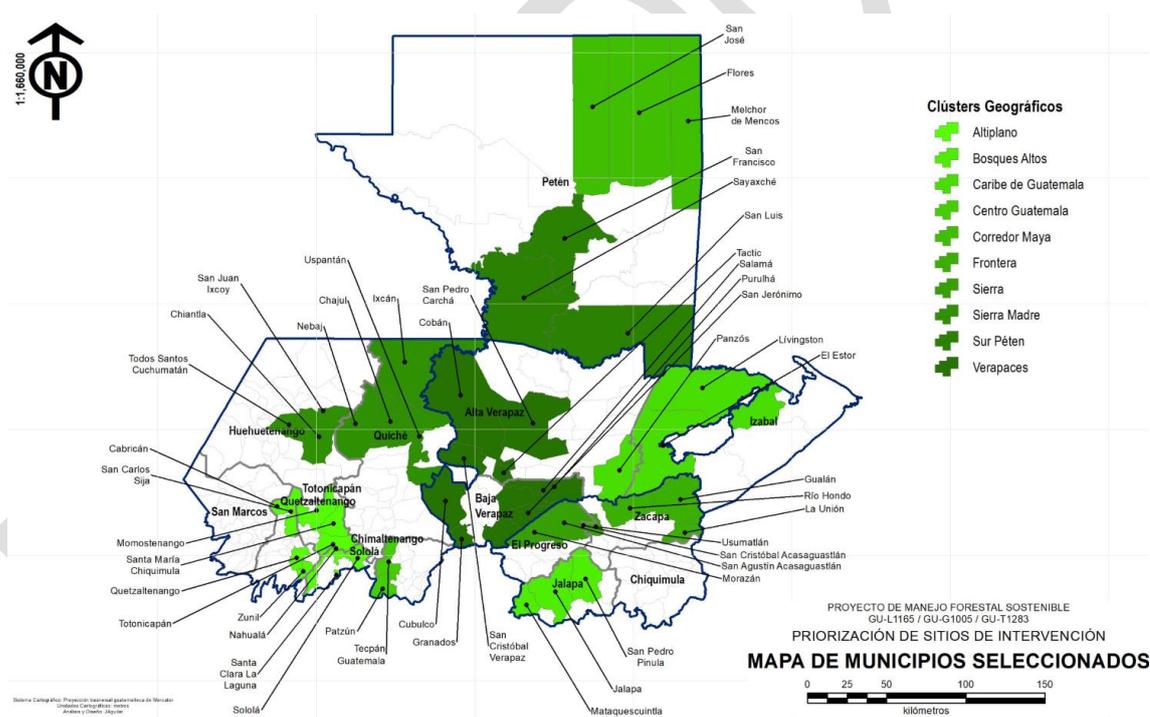
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los objetivos del Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida son tres:

- (a) Fortalecer el entorno institucional administrativo, legal y técnico con el objetivo de mejorar la gobernanza forestal;
- (b) Promover la participación de los actores locales para generar alianzas estratégicas y promover la participación plena y efectiva en el control, monitoreo y gestión del paisaje forestal; y
- (c) Consolidar y diversificar las actividades productivas sostenibles en el paisaje forestal para promover el desarrollo de los medios de subsistencia de los pueblos indígenas, grupos de mujeres y comunidades locales a fin de establecer modelos para la protección efectiva de los remanentes de bosques naturales en sitios prioritarios en áreas protegidas.

El área del Proyecto abarca 47 municipios de Guatemala (ver mapa 1).

Mapa 1: Área de influencia del proyecto



INAB, 2018.

El Proyecto tiene 4 Componentes y varios subcomponentes que han sido ajustados de acuerdo a las observaciones del Banco Mundial y retroalimentación de INAB, los cuales se presentan de una forma resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Componentes y principales actividades
Proyecto de Gobernanza Forestal y diversificación de medios de vida
Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza forestal (US \$ 4,04 millones)

Este componente fortalecerá la capacidad de gobernanza forestal en áreas e instituciones seleccionadas de Guatemala a través de tres líneas de intervención llevadas a cabo en paralelo: diseño o puesta en práctica de estrategias para mejorar la gobernanza forestal; mejora de la vigilancia y la observancia; y fortalecer y expandir la participación de múltiples partes interesadas en la gobernanza forestal y fortalecer los modelos de cooperación para la gobernanza forestal.

1. Sub-componente 1.1 – Operacionalización de estrategias de gobernanza forestal (US\$0,35 millones): El proyecto apoyará a las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado otras partes interesadas relevantes en el diseño y / u operacionalización de estrategias de gobernanza forestal para contribuir eficazmente a controlar la deforestación y la degradación forestal, mejorar la productividad y la gestión sectoriales, y apoyar los objetivos de desarrollo sostenible. El proyecto financiará estudios, diálogos, coordinación, desarrollo de capacidades, comunicación y planificación para llevar a cabo cuatro estrategias existentes (*a, b, c y d, a continuación*), establecer y poner en práctica una nueva estrategia (*e, a continuación*), y desarrollar planes de acción para los cinco. El proyecto también realizará estudios de consultoría para diagnosticar y proponer la armonización de políticas que afectan al sector forestal (*f, a continuación*):

- (a) La Estrategia Nacional y el Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (2012-2022)
- (b) La Estrategia Nacional para la producción sostenible y el Uso eficiente de Leña (2013-2024)
- (c) Estrategia Nacional para la gestión del Fuego
- (d) Convenio de coordinación y cooperación interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala
- (e) Estrategia interinstitucional para promover la adquisición y uso de la madera legal en la construcción
- (f) Armonización de políticas: política forestal, política de cambio climático, política nacional de desarrollo rural integral, políticas relacionados con la equidad de género y atención a pueblos indígenas.

2. Sub-componente 1.2 – Establecer un sistema de monitoreo, control y vigilancia para eventos adversos relacionados con las actividades forestales (US\$1,89 millones): el proyecto fortalecerá el monitoreo y la aplicación de las leyes forestales para reducir la deforestación, la degradación, y la actividad ilegal a través del desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de entidades gubernamentales nacionales, municipios y comunidades. Las actividades específicas que se apoyarán incluyen:

- (a) Diseño e implementación de un sistema electrónico nacional de alerta temprana para el monitoreo, control y vigilancia de los bosques. Este sistema incluirá monitoreo de plagas y enfermedades, y que produzca registros para la finca o área municipal información de la salud de los recursos forestales y que esta información sea parte de los expedientes de INAB/CONAP, para tomar en cuenta este tema en las decisiones forestales en términos de permisos y planes operativos anuales.
- (b) En el marco de la consultoría para la elaboración de diagnóstico, plan y guías de capacitación sobre monitoreo, control y vigilancia, se incluirá un diagnóstico fitosanitario nacional para generar las bases de la información en materia de plagas y enfermedades forestales para por lo menos las especies prioritarias de reforestación, considerar los escenarios forestales posibles (bosques naturales, plantaciones forestales, viveros, ecosistemas forestales estratégicos como por ejemplo Pinabete y Mangle).
- (c) Capacitación y establecimiento de nuevos sistemas municipales o comunales de control y vigilancia. Esta capacitación incluirá entre otros la temática de plagas y

enfermedades forestales para el desarrollo de la salud y la sanidad de los bosques y las plantaciones del país.

- (d) Fortalecer puestos de control forestal en ubicaciones estratégicas en el área de intervención para mejorar el monitoreo de la legalidad de los productos forestales
- (e) Creación de capacidad para los funcionarios públicos pertinentes a nivel nacional y municipal, y para los interesados de la comunidad, para garantizar que los sistemas se implementen de manera efectiva.
- (f) Mejorar y fortalecer la capacidad analítica del INAB en la identificación de especies arbóreas para investigaciones sobre la tala ilegal y el transporte de productos de madera.
- (g) Adquisición de la infraestructura y equipos tecnológicos necesarios.

3. Subcomponente 1.3 - Modelos de participación y cooperación de partes interesadas para la gobernanza forestal (US\$ 1,8 millones): El proyecto mejorará la participación e inclusión de las partes interesadas en la gobernanza forestal al fortalecer las plataformas existentes de las partes interesadas o desarrollar nuevas, cuando sea necesario, según lo recomendado por un diagnóstico inicial. Las plataformas pueden ser nacionales, regionales, locales, temáticas o programáticas. El proyecto buscará abordar cuestiones de género e inclusión social para llegar a grupos de mujeres y pueblos indígenas para difundir información y trabajar para aumentar su inclusión en las plataformas de gobernanza forestal. El diagnóstico inicial incluirá la medición de la participación actual de las mujeres y los pueblos indígenas, lo que permitirá que el proyecto vincule objetivos y acciones para aumentar su participación y reducir los desequilibrios identificados.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Llevar a cabo diagnósticos detallados y evaluación de las plataformas de gobernanza forestal de Guatemala para evaluarlas en función de criterios establecidos, que incluyen, entre otros, la sostenibilidad a largo plazo, la inclusión social y evitar la duplicación de los objetivos con otras plataformas.
- (b) Desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera coordinada e implementar un plan estratégico para cada una de las nueve plataformas regionales de gobernanza forestal, según corresponda, y según las recomendaciones del diagnóstico.
- (c) Establecer un sistema de información accesible para la gobernanza forestal que permita compartir, sistematizar y actualizar regularmente la información a nivel nacional entre los usuarios relevantes, al tiempo que fortalece un mecanismo de retroalimentación y atención de reclamos.
- (d) Diseñar los planes de acción estratégicos y fortalecer los planes financieros de las plataformas forestales temáticas (centradas en la restauración forestal, los servicios de los ecosistemas, la tala ilegal, la leña y otros), cuando corresponda, de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico.
- (e) Documentar y compartir sistemáticamente las lecciones aprendidas y las mejores prácticas y consolidar las plataformas cuando corresponda.

Este subcomponente también fortalecerá y ampliará los modelos de cooperación entre CONAP y las partes interesadas relevantes para la conservación de los bosques o el uso sostenible de los bosques, incluyendo: (i) administración conjunta para la conservación de áreas protegidas; (ii) acuerdos de coadministración para la conservación de áreas protegidas; (iii) gestión compartida de áreas protegidas o áreas no protegidas que son importantes para la conservación de la diversidad biológica; (iv) Parques Municipales Regionales; (v) concesiones para el uso sostenible de áreas protegidas; y (vi) Parques nacionales en áreas protegidas administradas por INAB (Ver detalles en la [Error! No se encuentra el origen de la referencia.](#)). as partes interesadas relevantes pueden incluir otras agencias gubernamentales, municipios,

propietarios privados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Desarrollar un análisis sistemático y económico para evaluar la escalabilidad de los modelos de cooperación para la conservación o el uso sostenible del bosque.
- (b) Brindar asistencia técnica y legal para fortalecer los modelos de cooperación forestal.

Componente 2: Aumentar el acceso a la diversificación de medios de vida basados en los bosques (US\$6,37 millones)

Este componente trabajará para aumentar el valor económico de los bosques al diversificar y ampliar el acceso a medios de vida mejorados para las comunidades que dependen de los bosques. El componente también trabajará para catalizar la planificación paisajística / territorial al priorizar cuando sea posible, sitios con potencial de restauración del paisaje forestal superpuestos dentro del área de intervención. El proyecto alentará a los interesados a mejorar la coordinación en la provisión de servicios hidrológicos, secuestro de carbono, conservación de la biodiversidad y otros valores sostenibles del paisaje para mejorar el acceso a medios de vida mejorados y mecanismos de compensación para los ecosistemas y servicios ambientales relacionados con los bosques (incluidos los basados en resultados).

Se proponen dos subcomponentes: uno para desarrollar e implementar Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques (MCSEAB) y otro para la diversificación y fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques (a través de productos forestales no maderables, agroforestería y turismo sostenible). Debido a que las mujeres a menudo tienen roles económicos menos prominentes o informales en la silvicultura y las actividades relacionadas con los bosques, este componente actuará para aumentar la participación de las mujeres en los programas, incluida la incorporación de actividades educativas y de divulgación separadas, adicionales con grupos de mujeres potenciales, y la implementación de intercambios entre mujeres, para permitir condiciones en que las mujeres se sientan más cómodas en su participación.

Cada subcomponente comenzará con un diagnóstico detallado del área del proyecto (47 municipios prioritarios) para identificar y priorizar oportunidades específicas. La selección de subproyectos consideraría uno o más de los siguientes criterios:

- (a) Participación previa de las partes interesadas en los mecanismos PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE.
- (b) Experiencia preliminar o demostración previa del potencial para generar servicios ecosistémicos y ambientales (servicios hidrológicos y de carbono).
- (c) Experiencia previa en cadenas de valor relacionadas con los bosques (xate, cacao, cardamomo, miel, agroforestería u otros productos forestales no maderables) o turismo comunitario sostenible.
- (d) Presencia de actores locales adecuados o entidades con estatus legal para la implementación de subproyectos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas o municipios).

- 1. Subcomponente 2.1 - Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques -MCSEAB- (US\$3,97 millones):** este subcomponente se basará en la rica experiencia de Guatemala con MCSEAB para servicios hidrológicos e incentivos forestales proporcionados a través de PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE. El proyecto solicitará propuestas y evaluará hasta dieciséis (16) sitios con potencial para establecer MCSEAB locales, para diseñar e implementar hasta diez (10) MCSEA locales; y desarrollar y

diseñar un MCSAE nacional que se base en las experiencias locales de MCSAE. Los MCSEA locales priorizarán áreas con altos niveles de participación en incentivos forestales para fomentar la coordinación entre los beneficiarios locales, las autoridades y las organizaciones para lograr un mayor impacto a nivel de paisaje. Los MCSEABs buscan compensar por la provisión de servicios de regulación hídrica, captura de carbono, conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica. El programa también financiará una fuerte capacidad técnica en monitoreo hidrológico para asegurar la cuantificación efectiva de los servicios hidrológicos y la asistencia técnica a los modelos locales que se implementan.

2. Subcomponente 2.1.2. – Diseño de un MCSEAB a nivel nacional (US\$0.13millones): este subcomponente estudiará el marco legal e institucional para proponer el establecimiento de un mecanismo nacional de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques. Asimismo, incorpora el desarrollo de mejoras al manual de lineamientos técnicos para la planificación, organización, dirección y control de MCSEABs (Servicios de Agua y Carbono y evaluación de incorporación de servicios de conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica).

3. Subcomponente 2.2 – Programa para la Diversificación de Medios de Vida (US\$2.28millones): este subcomponente apoyará la diversificación y la mejora de los medios de vida relacionados con los bosques en las comunidades rurales para aumentar los beneficios monetarios y no monetarios obtenidos de los bosques, con un enfoque en las cadenas de valor relacionadas con PFM y el turismo sostenible, buscando complementar y superponer estas actividades de apoyo donde sea geográficamente factible.

(a) Cadenas de valor relacionadas con los bosques:

- (i) El proyecto solicitará propuestas y realizará un diagnóstico detallado de las oportunidades específicas de la cadena de valor relacionada con los bosques en las regiones objetivo, que incluyen palma xate, nueces de ramón, miel, cacao, cardamomo y otros productos forestales no maderables.
- (ii) A partir de las oportunidades identificadas, el proyecto apoyará hasta 6 subproyectos específicos a través de intervenciones que pueden incluir el fortalecimiento de la capacidad de las asociaciones, cooperativas y pequeñas empresas en la gestión; intercambios de conocimientos y talleres entre organizaciones; capacitación sobre mejores prácticas de manejo para cultivo, cosecha y procesamiento; mejorar la comercialización y el posicionamiento en el mercado; entre otras posibilidades. Se priorizarán las oportunidades que involucren una alta participación de las mujeres en las actividades económicas, incluso cuando las mujeres desempeñen roles esenciales para agregar valor y transformar los productos cosechados en el bosque, o donde las empresas o asociaciones propiedad de mujeres o las asociaciones de mujeres puedan ser apoyadas e involucradas en las intervenciones de manera incluyente.

(b) Turismo sostenible:

- (i) Este subcomponente adoptará un enfoque basado en el destino para evaluar y priorizar áreas dentro del área de intervención que ya poseen activos clave para implementar el turismo sostenible. El proyecto llevará a cabo un diagnóstico para seleccionar 5 destinos o "rutas" de apoyo. En cada destino seleccionado, el proyecto apoyará la creación de capacidad (mediante la contratación de un consultor calificado) con una mesa redonda de partes interesadas relevantes, con actividades potenciales que incluyen: mejorar la gestión comercial, legal y administrativa; desarrollo y fortalecimiento de una ruta turística nueva o existente; desarrollo de un plan de acción estratégico; implementación de estudios prioritarios; intercambios de conocimiento; soporte a la comercialización y colocación en el mercado; entre otras posibilidades. Se

identificarían las oportunidades que tienen potencial para incluir empresas propiedad de mujeres y asociaciones de mujeres. El objetivo sería mejorar la calidad, la sostenibilidad y los beneficios de base amplia accesibles desde el turismo sostenible, mejorar la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y ayudar a aumentar las visitas y los ingresos al destino a través de canales de comercialización nuevos o establecidos, particularmente donde puedan complementar los ingresos de las cadenas de valor relacionadas con los bosques.

- (ii) El enfoque de creación de capacidad se basa en el exitoso modelo del Programa Impulsa¹ liderado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el CONAP. El Programa Impulsa apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del desarrollo de capacidades, el desarrollo de productos y la comercialización, y la asistencia para encontrar capital semilla.

Componente 3: Comunicación, diálogo, y divulgación (US\$0.57millones)

Este componente apoyará el desarrollo de una estrategia de comunicación y materiales para diseminar información y resultados de las estrategias descritas anteriormente, incluyendo el uso de materiales impresos, visuales, radiales, guías, eventos públicos y recursos en línea.

Componente 4: Evaluación y Monitoreo del Proyecto (US\$0.82millones)

El seguimiento y la evaluación del proyecto serán responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto y consistirán en un informe de progreso a mediano plazo (en el año 3 y cuando se hayan desembolsado 50 por ciento de los recursos) y un informe final de seguimiento cuando terminen las inversiones del programa. También se requerirán informes anuales de trabajo y monitoreo durante la duración del proyecto. Se proporcionan más detalles en el marco de resultados y plan de monitoreo en la **Sección B**. Arreglos de Monitoreo y Evaluación de Resultados.

Es importante mencionar que, siendo consistentes con la Política de Salvaguarda del Banco Mundial sobre aguas internacionales OP/BP 7.50, no serán elegibles subproyectos o actividades que impliquen una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las cuencas internacionales de la República de Guatemala, de acuerdo a los términos de esta política.

Respecto a los MCSAEB, se contempla realizar transferencias financieras a cada subproyecto por un monto de hasta US\$100,000 los cuales podrán ser utilizados por los beneficiarios para el establecimiento de modalidades de restauración forestal y plantaciones, viveros, entre otros. No obstante, no se prevé impactos sobre el caudal o la calidad del agua de ríos dado que, además de que los subproyectos son de tamaño pequeño, de acuerdo con la legislación guatemalteca y con base en los procedimientos establecidos por INAB, todos los usuarios bajo los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, y por ende los mecanismos de compensación, deben realizar la reforestación a más tardar antes de iniciar la próxima época lluviosa y los aprovechamientos en la época seca².

El Manual de Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación del Suelo y Agua de INAB establece la protección de los cuerpos de agua y las diferentes zonas de protección para cuerpos de agua aplicables a todas las modalidades de manejo forestal sostenible. Asimismo, el Manual de Criterios y Parámetros de la Ley PROBOSQUE establece la conservación de los recursos hídricos para cada una de las modalidades de los incentivos forestales y de igual manera también se considera en los Planes de Manejo Forestal en donde cada una de las modalidades tiene establecido un componente hídrico. Además, en el caso de los incentivos

¹ <http://www.programaimpulsa.org>

² INAB 2003, Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua, INAB.

forestales bajo la Ley PINPEP, aplica lo establecido en su reglamento y la modificación aprobada por Junta Directiva bajo resolución No. 28. 2019.

En este sentido, además del listado de actividades no elegibles de la sección 8.2 del presente documento, a continuación, se presenta un listado de actividades que no serán elegibles bajo el Proyecto:

- Acuicultura,
- Hidroeléctricas,
- Riego
- Control de inundaciones,
- Navegación,
- Drenajes
- Agua y alcantarillado,
- Industriales
- Subproyectos que impliquen el uso o la posible contaminación de cursos de aguas internacionales
- Cualesquiera otras actividades que implique una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las cuencas internacionales.

BORRATA

3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

3.1 Marco Legal

El marco legal ambiental en Guatemala está conformado por una serie de instrumentos de orden jurídico que velan por la protección, control y manejo de los recursos naturales para el bienestar de la población. Entre estos instrumentos cabe señalar la Constitución de la República, las Políticas de Gobiernos, las leyes y reglamentos relacionados con la temática ambiental y social, y los Convenios Internacionales. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos:

3.1.1 Constitución de la República de Guatemala

El punto de partida normativo para la gestión ambiental en Guatemala se encuentra en la **Constitución Política de la República**. La carta magna, declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. De igual manera preceptúa que el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, declarándolos inalienables y estableciendo que una Ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista³.

También determina que el Estado, las Municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico; así como el dictado de todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de: la fauna, la flora, la tierra y el agua se realicen racionalmente, evitando su depredación.

3.1.2 Políticas de Gobierno

Entre algunas de las Políticas de gobierno que se deberá tomar en cuenta durante la implementación del Proyecto están las siguientes:

- **Política de Conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales, Acuerdo Gubernativo 63-2007.** La Política Nacional de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, persigue que la sociedad comparta principios y valores fundamentales que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años.
- **Política Marco de Gestión Ambiental. Acuerdo Gubernativo 63-2007.** El objetivo general de esta Política es *“promover acciones para mejorar la calidad ambiental y de la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras”*.
- **Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo 111-2005.** El objetivo general de esta Política es *“reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable”*.
- **Política Nacional para de Educación Ambiental. Acuerdo Gubernativo 111-2005.** El objetivo general de la Política es *“promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país”*.

³ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 64. Establece patrimonio natural.

- **Política de Equidad de Género.** El objetivo general de esta Política es *“propiciar dentro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el enfoque de equidad de género en todas las políticas, programas, proyectos y planes de acción que se emitan en las diferentes dependencias de la institución, designando como responsable del proceso a la Unidad de Género, Mujer y Juventud, quien contará con todo el respaldo institucional. Por lo tanto, esta Unidad deberá impulsar la equidad de género como un derecho fundamental de los seres humanos, un acto de justicia social y una pre-condición para el desarrollo sostenible; consientes que en la relación humana-ambiente-naturaleza, existen roles y responsabilidades diferenciadas para mujeres y hombres, mismos que varían según la especificidad regional”*.

3.1.3 Leyes y Reglamentos

Entre algunas de las Leyes y Reglamentos de gobierno que se deberá tomar en cuenta durante la implementación del Proyecto están las siguientes:

- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86.**
Esta Ley constituye el marco legal que determina las orientaciones centrales específicas del quehacer nacional en el tema de gestión ambiental y cuyo objetivo principal se orienta a *“velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país”*.
- **Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Acuerdo Gubernativo 60—2015; y 20-2016.**
El Acuerdo Gubernativo 60-2015 reemplaza el Acuerdo Gubernativo 431-2007. El Reglamento contiene los lineamientos, estructura y procedimientos necesarios para propiciar el desarrollo sostenible del país en el tema ambiental, mediante el uso de instrumentos que faciliten la evaluación, control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras, industrias y actividades que se desarrollan y se pretenden desarrollar en el país, con el fin de facilitar la determinación de las características y los posibles impactos ambientales para orientar su desarrollo en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales. Entre algunos de los aspectos relevantes de este Reglamento cabe resaltar a) La presentación y conformación del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (SECSA) y del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Nacional (SIGAN); b) La presentación de los instrumentos requeridos por la autoridad ambiental para la evaluación, control y seguimiento ambiental de proyectos, obras, industrias o actividades; c) Se establecen las categorías ambientales de los proyectos o actividades en función de su riesgo ambiental; d) Se presentan los procedimientos administrativos para cumplir con los requerimientos de este Reglamento (Listado Taxativo); e) Los aspectos relacionados con la Participación Pública; entre otros.

Corresponde la aplicación del Reglamento al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (DIGARN) y la Dirección de Coordinación Nacional (DCN), con el apoyo de la Dirección de Cumplimiento Legal (DCL).

Recientemente, el MARN, publicó una nueva actualización del **Reglamento** a través del **Acuerdo Gubernativo 20-2016** del 12 de enero del 2016, que entró en vigencia a partir del 12 de mayo del 2016. Entre algunas modificaciones que se incluyen en este Reglamento están: a) la vigencia de la **Licencia Ambiental**, la cual tendrá validez durante un año y se emitirá de forma simultánea con la Resolución Ambiental Final; b) los costos de la Licencia Ambiental sufrieron variación y tendrán un mismo monto para las Categorías A, B1 y B2 (US\$ 6,55); c) Los proyectos de Categoría C ya no requieren Licencia Ambiental y tampoco se clasificarán en tres categorías, sino que únicamente quedarán en una categoría general denominada como C; d)

El trámite se podrá realizar a través de las Delegaciones Departamentales o la sede central de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del MARN, los cuales serán resueltos en un plazo de 7 días máximo; e) se establece que habrá un único seguro con vigencia de un año, para cubrir daños a terceros que sean derivados de los riesgos e impactos ambientales potenciales identificados dentro de los procesos de evaluación ambiental; f) El MARN ya no requerirá fianza; y g) Con el objetivo de reconocer las buenas prácticas ambientales que implementen las empresas, el reglamento incorporó un Capítulo relacionado a incentivos indicando que se premiarán las prácticas que promuevan el desarrollo sostenible del país y que sean adicionales al cumplimiento de la normativa ambiental.

- **Ley para la Protección del Patrimonio de la Nación. Decreto Legislativo 26-97.**

La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Esta responsabilidad ha sido delegada por el MCD al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAHG). El IDAHG es un organismo científico del gobierno encargado de la protección y mantenimiento de sitios históricos y arqueológicos de Guatemala, monumentos, artefactos, y otros aspectos del patrimonio cultural de la nación, así como el fomento de estudios históricos, etnográficos y folclóricos.

- **Ley de Áreas Protegidas. Decreto 4.-89.**

ARTICULO 1. Interés Nacional. La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

ARTICULO 2. Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran cuya organización y características establece esta ley, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

ARTICULO 20. Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental, presentado por el interesado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el cual con su opinión lo remitirá a la Comisión Nacional del Medio Ambiente para su evaluación, siempre y cuando su actividad sea compatible con los usos previstos en el plan maestro de la unidad de conservación de que se trate.

- **Ley Forestal. Decreto 101-96.**

Se adiciona, al marco legal ambiental esta ley ya que a pesar de que el proyecto está dirigido hacia las zonas urbanas, en algunas zonas periurbanas se presentan algunos vestigios de áreas boscosas las cuales de alguna forma deben ser protegidas para bienestar de la población. En efecto, el objetivo orientado a reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima⁴.

⁴ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 1. Objeto de la Ley.

En términos operativos la Ley Forestal, establece que al Instituto Nacional de Bosques (INAB), le corresponde autorizar el cambio de cobertura en áreas mayores de una hectárea cubierta, siempre que se demuestre técnicamente que la tierra posee vocación para usos no forestales y se presente el Plan de Manejo correspondiente al proyecto en cuestión⁵. También establece la prohibición de eliminar el bosque en las partes altas de las cuencas hidrográficas cubiertas de bosque, en especial las que estén ubicadas en zonas de recarga hídrica que abastecen fuentes de agua, otorgándoles protección especial y prescribiendo su uso exclusivo al manejo forestal sostenible⁶.

3.1.4 Convenios Internacionales

En Guatemala están vigentes 46 tratados internacionales ambientales, los recursos culturales, de protección de la salud y de la vida humana contra los riesgos debidos al uso de agentes peligrosos. A continuación, se presenta los acuerdos que deben ser tomados en cuenta en el Proyecto:

- Convenio para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, 1940.
- Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, 1970.
- Convenio Para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972.
- Convención de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México, 1975.
- Convenio sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de los Países de América, 1976.
- Convenio de la OIT sobre la Protección de los Trabajadores contra los Riesgos Profesionales debidos a la Contaminación del Aire, el Ruido y las Vibraciones en el Lugar de Trabajo, 1977.
- Convenio entre la República de Guatemala y la OIEA para la Aplicación de Salvaguardias, 1978.
- Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, 1985, y Protocolo Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, 1987.
- Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.
- Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, 1989, y Protocolo al Convenio de Creación de la CCAD, 1992.
- Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992.
- Convenio Marco sobre Cambios Climáticos, 1992; y Protocolo de Kyoto.
- Convenio Centroamericano de Cambios Climáticos, 1993.
- Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación y la Sequía, 1995.
- Convenio Técnico Operativo para la Restitución y el Combate del Tráfico Ilícito de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos entre la República de Guatemala y México, 1997.

3.2 Marco Institucional

El marco institucional del Proyecto está conformado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) que será el ejecutor del Proyecto, y quien coordinará estrechamente con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de estas instituciones incluyendo rol y funciones.

⁵ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 46. Cambio de cobertura.

⁶ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 47. Cuencas Hidrográficas.

3.2.1 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El INAB es una institución estatal, autónoma, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su órgano superior es una Junta Directiva integrada por cuatro instituciones públicas⁷ y tres organizaciones no gubernamentales⁸, presidida por ley por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; situación que le permite no estar tan vulnerable ante los cambios políticos gubernamentales ocasionados por los cambios de partidos políticos en los gobiernos.

La independencia administrativa y las normas que rigen la administración del personal le permiten tener una política laboral más estable. La misión del INAB según su plan estratégico es *“Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país”*⁹. Y la visión: *“El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático”*.

El órgano superior del INAB es su Junta Directiva, quien nombra al Gerente y Sub-gerente. Posee 8 Direcciones técnicas y Administrativas, 9 Oficinas Regionales y 32 Oficinas subregionales, localizadas en función de la importancia de las actividades forestales. Por otro lado, desde su creación el INAB ha impulsado las **Oficinas Forestales Municipales (OFM)** las cuales tienen presencia en 293 municipalidades de 340¹⁰, es decir, una cobertura municipal del 86% y serán actores importantes en la implementación del Proyecto.

3.2.2 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

El CONAP tiene una organización diferente comparada con el INAB. En su concepción, en 1989, el CONAP se diseñó como un ente coordinador de los administradores de áreas protegidas, léase; Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Dirección de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS)¹¹, Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC). Si bien, es un ente que coordina los administradores de Áreas Protegidas, también tiene a su cargo la administración de algunas Áreas Protegidas.

Según la página web¹² del CONAP la misión del Consejo es *propiciar e impulsar la conservación, de áreas protegidas y la diversidad biológica, planificando, coordinando e implementando, las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.*

En este contexto, el Consejo se circunscribe como un ente asesor y no decisor, ya que el Secretario(a) Ejecutivo(a) es nombrado(a) por el Presidente de la República, lo que supone una institucionalidad vulnerable a los cambios gubernamentales cada cuatro años. El CONAP como consejo está integrado por las siguientes instituciones gubernamentales: a) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), anteriormente Comisión Nacional del Medio Ambiente

⁷ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas, Escuela Nacional Central de Agricultura y Asociación Nacional de Municipalidades.

⁸ ONG's ambientales aglutinadas en la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de los Recursos Naturales, Ecología y el Medio Ambiente (ASOREMA); Gremial Forestal miembro de la Cámara de Comercio y las Universidades con carreras forestales o afines al tema.

⁹ INAB. 2018.

¹⁰ Información proporcionada por la Unidad de Fortalecimiento Institucional

¹¹ Antiguo servicio forestal, antecesor del INAB

¹² www.conap.gob.gt

(CONAMA); b) Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC); c) Instituto Nacional de Antropología e Historia (IDAEH); d) Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en el CONAP; e) La Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); f) Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); y g) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y no gubernamentales: CECON, ANAM y un(a) delegado(a) de ONGs medioambientales registrados en el CONAP.

El CONAP cuenta con 11 Direcciones Técnicas y Administrativas y 10 Direcciones Regionales establecidas en las regiones con mayor cobertura de áreas protegidas.

3.2.3 Municipalidades

Las municipalidades juegan un rol importante en el tema forestal, de hecho, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) es parte de la Junta Directiva del INAB y también es parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Según el artículo 58 de la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) *“las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia, que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo del INAB y apoyarán las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales, el INAB enviará copias de las licencia y planes de manejo a las municipalidades respectivas”*. Sin embargo, no todas las municipalidades tienen la capacidad para atender dicho mandato; parte de las actividades del presente proyecto tiene como fin lograr el cumplimiento de dicho mandato, a través del fortalecimiento de la administración forestal municipal.

También la ley Forestal manda al INAB a la entrega del 50 % del valor de la madera en pie que provienen de las autorizaciones forestales; en su artículo 87 la ley forestal afirma lo siguiente: *“Toda persona, a la que se le conceda licencia para aprovechamiento forestal, pagará un monto equivalente al diez por ciento del valor de la madera en pie, que deber hacerse efectivo al momento de ser autorizada la licencia. El cincuenta por ciento del monto recaudado será transferido a las municipalidades donde estén ubicados los bosques aprovechados; este monto será específicamente destinado para el control y vigilancia forestal; y el cincuenta por ciento restante, será destinado al Fondo Forestal Privativo”*.

De hecho, desde su inicio el INAB apoyó la conformación de Oficinas Nacionales Municipales (OFM) a través del Proyecto Fortalecimiento de la Administración Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM) que el día de hoy ha evolucionado hacia el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.

Actualmente de los 340 municipios existente en el país, 293 poseen Oficinas Forestales Municipales u Oficinas Ambientales (que cumplen las mismas funciones). Y con respecto al proyecto, de los 47 municipios que cubre el proyecto, únicamente uno sólo no tiene OFM, que es el municipio de Sololá.

Según las entrevistas realizadas y la información recabada en los Talleres de Diálogo se pudieron identificar los siguientes inconvenientes en la participación de las municipalidades en la implementación del proyecto.

- I. Inconvenientes de índole político: a) El perfil del personal contratado para apoyar las OFM, no llena las expectativas para un buen desempeño, ya que -una gran mayoría- dicho personal es reclutado por sus vínculos con el partido político de turno; b) Esta situación

también genera cambios sistemáticos en el personal de OFM, la que determina una pérdida del capital acumulado por las municipalidades en el tema forestal.

- II. Inconvenientes de índole financiero; que se reduce a la poca inversión de las municipalidades para la atención de la problemática de los bosques y áreas protegidas. En este sentido, el INAB no tiene los mecanismos jurídicos para fiscalizar el uso de los recursos financieros de las municipalidades, entre ellos, los que el INAB le transfiere por el impuesto de la madera en pie. Las municipalidades invierten sus recursos financieros en función de sus prioridades determinadas, en gran parte, por las demandas de sus vecinos.

Una de las recomendaciones para que las municipalidades puedan contribuir con mayor impacto a las actividades del Proyecto se vincula con el diseño de agendas forestales municipales que orienten a los gobiernos municipales a priorizar sus inversiones en función de una estrategia forestal local y que no dependan de los cambios de turno.

También se recomienda solicitar el apoyo a la Contraloría General de Cuentas para la auditoría de los recursos financieros que el INAB entrega a las municipalidades por el valor de la madera en pie que se encuentra normado en la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. El establecimiento de un “call center” para denuncias forestales a nivel municipal podría brindarles mayor legitimidad a las municipalidades en la gestión forestal municipal.

3.2.4 Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación (MAGA)

Inicialmente, el Ministerio de Agricultura fue creado por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920. Posteriormente (1997), el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”, se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; así mismo, en el artículo 29 regula las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia. El 19 de noviembre 2010, se emite el Acuerdo Gubernativo 338-2010, el cual crea el Reglamento Orgánico Interno del MAGA y que establece una nueva estructura orgánico-funcional del mismo.

En atención a las Políticas Públicas, sectoriales y lo que el marco legal anteriormente referido, se le define al MAGA atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Las funciones del MAGA son las siguientes:

- a. Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b. Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c. Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;

- d. Formular la política de servicios públicos, agrícolas, pecuarios, fito-zoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar de forma descentralizada su ejecución;
- e. En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- f. Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña;
- g. Impulsar, el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le ataña, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- h. Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- i. Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- j. Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

La importancia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en la implementación del Proyecto se prevé bastante limitada. La coordinación histórica de actividades entre el INAB y MAGA se plasman en la Junta Directiva del INAB; sabiendo que el MAGA preside la Junta Directiva del INAB. A nivel de campo también hay posibilidades que el INAB se vincule con las Oficinas Agrícolas Municipales figura que ha iniciado a generalizarse en las municipalidades financiadas por el MAGA. Por otro lado, desde 2016 se viene implementando el Sistema Local de Extensión Rural (SLER), que podría ser una plataforma instalada para apoyar la implementación del Proyecto. Algunas funciones de la plataforma podrían ser; aprovechar la red de extensionistas para informar sobre el proyecto y sus avances; y también la de sumar sinergias con las actividades del MAGA cuando se identifique temas comunes con el proyecto.

3.2.5 Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)

El MARN de Guatemala es un ente ministerial, cuya función es la de ser rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental. De acuerdo con el Art. 29 Bis del Dto. No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, se establecen las funciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales son:

- a. Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo vigente en el país;
- b. Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado;
- c. Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la

política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento;

- d. En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible;
- e. Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla;
- f. Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental;
- g. Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables;
- h. Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso;
- i. Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento;
- j. Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos;
- k. Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales;
- l. Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado; y
- m. Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

La **Dirección de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales (DIGARN)**, del MARN, es la responsable de la aplicación del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Entre las funciones de esta Dirección están las siguientes:

- a. Conocer y analizar los instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental que se le presenten;
- b. Diseñar y aplicar los métodos y las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- c. Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos contenidos en el presente Reglamento;
- d. Determinar el monto para fianzas de cumplimiento y seguros con relación a impactos ambientales;
- e. Cobrar por formularios, términos de referencia y por la expedición de licencias; Organizar y coordinar el trabajo del sistema;
- f. Desarrollar mecanismos de inscripción, control, evaluación y cancelación de la inscripción en los registros o de las licencias de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- g. Mantener actualizado el registro de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- h. Coordinar, en conjunto con otras autoridades de la región centroamericana y otros países, los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental necesarios para el caso de proyectos, obras, industrias y otras actividades transnacionales o con efectos en varios países;
- i. Representar al país en foros o eventos internacionales relacionados con el tema a solicitud del despacho superior;
- j. Aprobar o improbar los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- k. Emitir las licencias de los diferentes instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- l. Exigir fianzas de cumplimiento y seguros para cubrir eventuales impactos al ambiente y solicitar al Ministerio su ejecución, en su caso;

- m. Diseñar y emitir las guías, manuales, términos de referencia, estándares, procedimientos técnicos y administrativos necesarios para hacer operativo este reglamento y que correspondan a su jerarquía administrativa y proponer al Despacho Ministerial las que correspondan a otras instancias;
- n. Realizar inspecciones y verificaciones de campo;
- o. Llevar un listado de profesionales, expertos, peritos, laboratorios y otros que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema;
- p. Requerir a los proponentes informes sobre las prácticas de control y seguimiento; sobre los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental y los compromisos adquiridos;
- q. Evaluar, inscribir y cancelar la inscripción de los registros o licencias de los consultores o proveedores de servicio; y
- r. Suscribir convenios de cooperación con entidades de equivalente jerarquía administrativa, previa autorización expresa del despacho ministerial.

3.3 Arreglos Institucionales

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) será el ejecutor del Proyecto. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) serán beneficiarios.

Por otro lado, es importante señalar que estas cuatro instituciones cuentan con un convenio de coordinación que habilita la creación del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), entidad que jugará un rol importante en la coordinación interinstitucional, sobre todo a nivel político; sus principales funciones son: a) Coordinar la armonización de las políticas de conservación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales; y b) Coordinar la aplicación de políticas en materia de gestión y administración de recursos naturales, para uso, manejo y conservación de bosques y recursos naturales asociados.

El GCI político emite acuerdos y disposiciones que se deben operar a lo interno de cada una de las entidades representadas (arreglos y acuerdos técnicos, institucionales), en la búsqueda de una armonización de la aplicación de la política en recursos naturales y ambiente. Los acuerdos del GCI político no son jurídicamente vinculantes, son acuerdos de buena voluntad orientados a la eficiencia de la gestión de los recursos naturales y las disposiciones internas emitidas, se enmarcan dentro de cada ley que rige a cada institución integrante del GCI. Las disposiciones del GCI político se transmiten a lo interno de las instituciones por cada uno de sus integrantes (auxiliándose de acuerdos de gestión que elabora la Secretaría Relatoría).

En la actual gestión de INAB y CONAP existe una buena coordinación institucional tanto en las oficinas centrales como también en las oficinas subnacionales; situación que no ha sido una constante en los años de existencia de las instituciones. Para la coordinación intra e interinstitucional en campo jugarán un papel muy importante las Oficinas Regionales y sub-regionales del INAB, el personal técnico de CONAP, los Delegados Departamentales del MARN y del MAGA y las Oficinas Forestales Municipales.

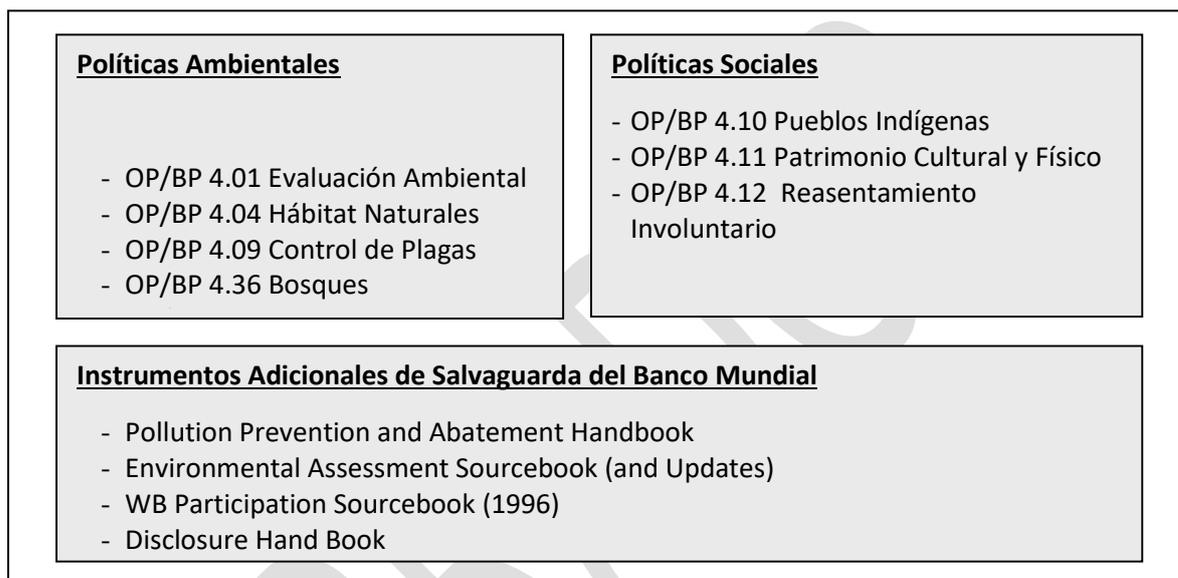
Para la implementación del Proyecto, el INAB creará una Unidad Ejecutora, la cual se auxiliará de por lo menos con un Especialista en temas ambientales y otro Especialista en temas sociales, incluyendo el trabajo con Pueblos Indígenas y con conocimiento del trabajo forestal con enfoque de género.

4. POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DEL BM Y ANALISIS DE VACIOS

4.1 Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial

Con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, el Banco Mundial cuenta con Políticas de Salvaguarda, divididas en temas ambientales, sociales y aquellas relacionadas con la temática legal. Asimismo, cuenta con una *política de divulgación pública* que es de carácter transversal y se aplica en todas las políticas.

Figura No. 1
Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial



Las Políticas de Salvaguarda, persiguen tres objetivos: a) Asegurar que los aspectos ambientales y sociales se evalúen en el proceso de toma de decisiones; b) Reducir y manejar los riesgos de un programa o proyecto; y c) Proveer mecanismos para la consulta y divulgación de información. Para mayor información sobre las Políticas de Salvaguarda del Banco se recomienda consultar la siguiente página Web (www.worldbank.org).

4.2 Análisis de las Políticas de Salvaguarda Activadas en el Proyecto

Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)

El Banco exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento del Banco se sometan a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. El Banco no financia actividades de proyectos que contravengan las obligaciones del país que se identifiquen durante la misma evaluación.

Esta política asigna una categoría de riesgo ambiental a los proyectos con base a los potenciales impactos socioambientales negativos esperados en una operación específica, lo cual a su vez depende de las características mismas de la operación, la magnitud y la sensibilidad del medio donde se tiene previsto desarrollar la misma. El proyecto fue clasificado como Categoría B, ya que el objetivo fundamental del mecanismo es promover la gestión sostenible de los recursos naturales y no se prevé que la índole y la dimensión de las inversiones propuestas tengan efectos adversos importantes, sino que se anticipa que tengan efectos ambientales y sociales positivos.

Sin embargo, es posible que las actividades propuestas de los proyectos se realicen en algunas zonas importantes desde el punto de vista forestal y de biodiversidad, por lo que es necesario evaluar las circunstancias locales de los sitios de intervención, identificar los impactos potenciales de las inversiones y generar los instrumentos necesarios para que estas se desarrollen mediante la aplicación de buenas prácticas que eviten su degradación.

En este sentido, por la normativa existente en el país en la temática forestal y de áreas protegidas que se describe con mayor detalle en la Política de Bosques, cuya temática es el eje central del Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza, la Gobernabilidad y Diversificación de los Medios de Vida, se prevé que las actividades que se financian con el proyecto tengan un efecto positivo en el medio ambiente y la sociedad, sabiendo que van a contribuir al manejo sostenible de los recursos forestales del país -tanto protegidos como productivos y potencializar las inversiones que el país ha realizado en los últimos 20 años.

Política de Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)

La Política del Banco Mundial sobre Hábitats Naturales tiene como objetivo la protección, mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones¹³. También pretende aplicar, y espera que los prestatarios apliquen también, un criterio preventivo con respecto al manejo de los recursos naturales, con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental.

Este Proyecto excluirá las actividades que conducirían a la pérdida o degradación de los hábitats naturales. No se permitirán actividades productivas dentro de las áreas protegidas que no impliquen conservación de los recursos naturales. El Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza, la Gobernabilidad y Diversificación de los Medios de Vida, tiene como fin fortalecer los servicios institucionales del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); en este marco se van a ver fortalecidas las áreas protegidas de los municipios involucrados dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- que contiene alrededor de 31% del territorio nacional en las diferentes categorías de áreas protegidas.

Por otro lado, con el apoyo al acceso a los programas de incentivos y la promoción del manejo de bosques, sistemas agroforestales y plantaciones, el proyecto fortalecerá los corredores biológicos y evitará mayor fragmentación; además de disminuir la presión sobre las áreas protegidas y otros hábitats naturales.

El elemento fundamental para el cumplimiento de esta Salvaguarda es el monitoreo en campo de toda la legislación, reglamentación y normativa en general para que se cumpla y se logre la protección y resguardo de los hábitats naturales, puede ser este punto clave para el proyecto.

Política de Bosques (OP/BP 4.36)

Se estima que el Proyecto tenga un efecto positivo en los ecosistemas forestales a través de numerosas actividades, por ejemplo, se evitará la deforestación, se regenerarán tierras forestales degradadas, y se protegerán y mejorarán los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, por tanto esta política resulta aplicable y dentro de los instrumentos de salvaguarda que se desarrolle, se determinará cómo se podrían aplicar los requisitos de política misma, incluidos, entre otros, la rehabilitación forestal, la recolección y el procesamiento de productos forestales no maderables, y las actividades de agrosilvicultura.

¹³ Banco Mundial. 2001. Manual de Políticas operacionales del Banco Mundial.

La política forestal de Guatemala (2000)¹⁴, la Ley Forestal (1996)¹⁵ y la Ley de Áreas Protegidas (1989)¹⁶; que comprenden el marco jurídico-normativo en las que se enmarca el Proyecto de Gobernanza y Diversificación de Medios de Vida son totalmente compatibles con los objetivos de la Política de Bosques del Banco Mundial. Por otro lado, el país cuenta con la “Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala”¹⁷ que orienta los mecanismos de Restauración Forestal que también coinciden con la política del banco.

Más específicamente la Ley del PINPEP¹⁸ y la Ley de PROBOSQUE¹⁹, que son los marcos jurídicos vigentes de los dos programas de incentivos tienen las siguientes características:

- No se financian actividades para el cambio y uso de la tierra.
- No financian plantaciones que impliquen cualquier conversión o degradación de hábitats naturales críticos, incluidos aquellos adyacentes o aguas abajo.
- No financian proyectos que causen una significativa conversión o degradación de áreas forestales críticas o de hábitats naturales críticos que estén relacionados; al contrario, los reglamentos y manuales técnicos de los programas de incentivos contemplan esos criterios por el respeto de los ecosistemas mencionados, entre otros.
- No financia proyectos que contravengan la normativa existente en áreas protegidas en función de su categoría de manejo.

En síntesis, podemos asegurar que la normativa nacional, incluyendo sus programas de incentivos, se encuentran alineados completamente a la Política de Bosques del Banco.

Política de Manejo de Plagas (OP/BP 4.09)

La política de Manejo de Plagas del Banco Mundial ayuda a los países prestatarios a controlar las plagas que afectan a la agricultura o la salud pública. El Banco apoya una estrategia que promueve el uso de métodos de control biológicos o ambientales y reduce la dependencia de pesticidas químicos sintéticos. En los proyectos financiados por el Banco, el país prestatario aborda los problemas relacionados con el control de las plagas en el contexto de la evaluación ambiental del proyecto.

En la evaluación inicial de un proyecto que implica el control de plagas, el Banco estima la capacidad del marco regulador y de las instituciones del país para promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y ecológicamente racional. Según sea necesario el Banco y el prestatario incorporan en el proyecto componentes para fortalecer dicha capacidad.

El Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida trabajará principalmente con el tema forestal. En este tema, la diversidad de plagas es bastante reducida por el número de especies utilizadas en la actividad, comparativamente con la diversidad de plagas en la actividad agrícola. Sin embargo, el Proyecto evitará el uso de pesticidas prohibidos a nivel nacional y también los que correspondan a las clases IA y IB (extremadamente y altamente peligrosos) de la OMS²⁰. El Plan de manejo de plagas (incluido en anexo a este

¹⁴ INAB, CONAP, MAGA & PAFG. (2000)

¹⁵ Congreso de la República (1996)

¹⁶ Congreso de la República (1989)

¹⁷ Mesa de Restauración del Paisaje Forestal en Guatemala (2015).

¹⁸ Congreso de la República (2010)

¹⁹ Congreso de la República (2015)

²⁰ The WHO recommended classification of pesticides by hazard and guidelines to classification (2009);

documento) desarrolla con mayor detalle los lineamientos generales para dicha temática. Las actividades que se incluyan en el plan deberán promover el uso de mecanismos de control de plagas y enfermedades alternativos al uso de plaguicidas. Cada proyecto deberá garantizar un manejo adecuado de plagas y enfermedades forestales a través de la observancia estricta de la legislación aplicable y del cumplimiento de las normas que para el efecto se han establecido como parte de los instrumentos de manejo forestal. Para lograr este propósito, las reglas de operación del Proyecto FIP 2, junto con las disposiciones legales para permitir los aprovechamientos forestales, deberán contener mecanismos y disposiciones que aseguren las siguientes condiciones: contar con mecanismos de prevención, control y combate de plagas y enfermedades apropiadas a las condiciones ecológicas, apegarse a lo establecido en las normas oficiales guatemaltecas. En este punto, en el Anexo 1 del presente documento se establece un Plan de Manejo de Plagas.

Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco Mundial de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. Se activa esta política dado que pueblos indígenas se encuentran presentes en los territorios donde se implementará el proyecto.

Para cumplir con la política el Banco realiza: a) Un estudio preliminar (por parte del Banco) para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto. Una vez determinado, el prestatario hará: b) Una evaluación social; c) Un proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas impactadas por el proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo; d) La elaboración y la consulta de un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas y; e) La divulgación del mismo, f) así como la elaboración de Planes de Pueblos Indígenas donde aplique.

Los proyectos financiados deberán incluir medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Dichos proyectos se deben diseñar de manera que los Pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

Guatemala es de los países con mayor población indígena de América Latina, según el último Censo Nacional (2012) la población indígena representaba el 39% de la población total; sin embargo, en el proyecto la importancia de la población del proyecto aumenta significativamente. Dentro de los municipios que conforman el área del Proyecto, se encuentran 13 Pueblos Indígenas étnicos de los 22 presentes en el país. Los municipios en los que intervendrá el proyecto son en su mayoría con población indígena dominante, a saber; el 73% de los municipios a intervenir tienen una población indígena que supera el 50% y en el 47.6% de los municipios a intervenir la población indígena supera el 85%.

Por tal motivo, el Proyecto pondrá particular importancia y dedicación a la elaboración e implementación del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas.

<https://www.ippc.int/es/countries/guatemala/reportingobligation/2012/12/listado-de-plaguicidas-prohibidos-/>;
<https://www.prensalibre.com/el-maga-registra-25-quimicos-prohibidos>;
http://www.marn.gob.gt/s/estocolmo-cop/paginas/Plaguicidas_COP; <https://ic.fsc.org/es/what-is-fsc/what-we-do/strengthening-standards/pesticides>

Política de Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11)

Esta política se activa de manera precautoria para evitar impactos adversos de las posibles actividades que se realicen cerca o en áreas con un significado cultural e histórico, tal es el caso de santuarios o áreas sagradas, por ejemplo. Una definición de recursos culturales físicos son objetos móviles o inmóviles, sitios, estructuras, grupos de estructuras, formaciones naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Estos recursos pueden localizarse en sitios urbanos o rurales y pueden estar sobre tierra, bajo tierra y bajo el agua.

Los objetivos que persigue el Banco Mundial con la aplicación de la Política de Recursos Físico-Culturales, son asistir a los países que reciben préstamos en territorios con presencia de recursos físico-culturales para evitar o mitigar los impactos adversos del desarrollo de proyectos sobre dichos recursos. Otros objetivos son los de asegurar que esos recursos sean identificados, protegidos y manejados cuando puedan verse impactados por el Proyecto; asegurar que el diseño y la puesta en marcha del proyecto cumplan con las leyes nacionales vigentes en materia de patrimonio cultural en el país, y contribuir al desarrollo de la capacidad del país para que identifique, proteja y maneje sus recursos físico-culturales.

En el caso que el proyecto pueda ocasionar impactos adversos, el componente de recursos físico-culturales del estudio ambiental debe proponer un plan de manejo que incluye acciones para mitigar los impactos; previsiones a ser puestas en marcha para el tratamiento de los recursos descubiertos durante la construcción y operación del proyecto (descubrimientos casuales o fortuitos); las medidas necesarias para fortalecer la capacidad institucional, y un sistema de monitoreo para dar seguimiento al progreso de estas actividades.

El proyecto le pondrá particular importancia a los todos los municipios del departamento del Petén en donde existe una riqueza arqueológica precolombina, que puede protegerse y potencializarse para desarrollar turismo comunitario de bajo impacto y contribuir a reducir la pobreza en zonas rurales.

Política de Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)

La Política de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial, establece dos ejes de trabajo muy claros:

- a) Evitar o reducir al mínimo los reasentamientos involuntarios, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto; ya que dicha situación provoca graves problemas económicos, sociales y ambientales: los sistemas de producción se desbaratan; los afectados se empobrecen al perder sus fuentes de ingresos y sus activos productivos; las personas se trasladan a entornos en los que tal vez sus especialidades de producción resulten menos útiles y la competencia por los recursos sea mayor; las redes sociales y las instituciones de la comunidad se debilitan; los grupos de parientes se dispersan y la identidad cultural, la autoridad tradicional y las posibilidades de ayuda mutua se reducen o se pierden.
- b) Todas las consideraciones que aplican en el caso se tengan que realizar reasentamientos involuntarios; que en términos generales son la parte más importante de la política. En la cual se describen los siguientes componentes: i) Medidas Necesarias; ii) Derechos a tener beneficios; iii) Planificación, ejecución y supervisión del reasentamiento; iv) instrumentos del reasentamiento; v) Asistencia al prestatario.

La política también incluye como factor importante el acceso a los recursos naturales. Para el Proyecto de Gobernanza y Diversificación de Medios de Vida, sus actividades no provocarán directa o indirectamente reasentamientos involuntarios, al contrario, lograrán consolidar la territorialidad de las poblaciones a través de la oferta de actividades del Proyecto. Sin embargo, si es importante indicar que el acceso a los recursos naturales puede ser un factor importante en algunas de las actividades vinculadas con las áreas protegidas.

La política OP/BP 4.12 abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco y causados por la privación involuntaria de tierras y la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

El Banco Mundial explica que para cumplir con la política de reasentamiento involuntario se preparará un Marco de Procedimientos (MP) con el fin de manejar la restricción potencial de acceso a comunidades locales a recursos nacionales.

4.3 Análisis de vacíos entre las Políticas de Salvaguarda del BM y la legislación nacional

Guatemala cuenta con un marco jurídico-normativo y sus instituciones respectivas para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y; atender que las acciones que se desarrollarán dentro del Proyecto de Gobernanza y Diversificación de Medios de Vida (PGMV) no representen ningún riesgo social y ambiental. En este contexto, es importante señalar que la legislación ambiental se inició 1986 con la promulgación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (LMA).

A continuación, se presenta un análisis del marco legal nacional con relación a las Políticas Operacionales del Banco Mundial y la identificación de brechas específicas para el proyecto. El análisis hace referencia a los siguientes documentos; a) Constitución de la República; b) Leyes específicas vinculadas con la temática de las Políticas Operacionales del Banco; c) Reglamentos de las leyes específicas mencionadas y; d) Acuerdos de Paz, que a pesar de que no son leyes aprobadas por el Congreso de la República, han sido considerados como una orientación vinculante para la formulación de políticas públicas específicas, desde la firma de la “Paz Firme y Duradera en 1996”.

El cuadro siguiente muestra la información más relevante.

Cuadro 2. Análisis de vacíos entre las Políticas de Salvaguarda del BM y la Legislación Nacional

<i>Política operacional BM y elemento clave de la política operacional</i>	<i>Legislación Nacional</i>	<i>Vacíos/comentarios (en el ámbito del presente proyecto)</i>
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)		
<p>Evaluación Ambiental y Social</p> <p>El Banco exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento del Banco se sometan a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>Art. 8 de la Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente (LMA) y su reglamento contempla qué para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio será necesario una evaluación de impacto ambiental.</p> <p>En el marco legal y normativo ambiental se denomina estudio de impacto ambiental (EIA).</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el elemento de la Política Operacional.</p>
<p>Identificación de riesgos e impactos y definición de medida de mitigación y/o compensación, así como plan de seguimiento del cumplimiento</p> <p>La EA es un proceso cuya extensión, profundidad y tipo de análisis dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental del proyecto propuesto. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia ; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación,</p>	<p>El Reglamento de la LMA (2016) expone en su artículo 15 “Los Instrumentos ambientales complementarios”; y su artículo 16 las “Guías ambientales del reglamento”2016). Con dichos instrumentos el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) norma las de medidas de mitigación, así como el plan de seguimiento y cumplimiento.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el elemento de la Política Operacional</p>

Política operacional BM y elemento clave de la política operacional	Legislación Nacional	Vacíos/comentarios (en el ámbito del presente proyecto)
<p>planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y la maximización del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto. Siempre que sea factible, el Banco favorece las medidas preventivas en vez de las medidas de mitigación o compensación.</p>		
<p>En la EA se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral.</p> <p>En la EA se tienen en cuenta el ambiente natural (aire, agua y tierra); la salud y seguridad humanas; los aspectos sociales (reasantamiento involuntario, poblaciones indígenas y bienes culturales); y los aspectos ambientales transfronterizos y mundiales. En la EA se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral. También se toman en cuenta las variaciones de las condiciones del proyecto y del país; los resultados de los estudios ambientales sobre el país; los planes nacionales de protección ambiental; el marco global de las políticas nacionales, la legislación nacional y la</p>	<p>En el artículo 15 del Reglamento de la LMA, se explicitan los aspectos más importantes para tomar en cuenta para las Evaluaciones de Impacto Ambiental. El artículo 16 del mencionado reglamento define las Guías ambientales son una herramienta, que tienen por objeto incorporar las buenas prácticas a las variables ambientales en la planificación, desarrollo y seguimiento de la gestión ambiental sectorial, como referente técnico mínimo aplicable al desarrollo de proyectos, obras, industrias o actividades de los diferentes sectores productivos del país.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el elemento de la Política Operacional.</p>

Política operacional BM y elemento clave de la política operacional	Legislación Nacional	Vacíos/comentarios (en el ámbito del presente proyecto)
<p>capacidad institucional con respecto al medio ambiente y a los aspectos sociales, y las obligaciones del país referentes a las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional.</p>		
<p>Categorización de proyecto:</p> <p>En el caso de los préstamos para inversiones sectoriales, durante la preparación de cada subproyecto propuesto, la entidad coordinadora o institución responsable de ejecutar el proyecto realiza la EA pertinente de acuerdo con los requisitos tanto del país como de esta política. El Banco evalúa inicialmente y, si es necesario, incluye en el préstamo componentes que permitan fortalecer la capacidad de la entidad coordinadora o institución de ejecución para: a) seleccionar subproyectos, b) obtener la capacidad técnica necesaria para realizar la EA, c) examinar las conclusiones y resultados de la EA de subproyectos determinados, d) asegurar la aplicación de medidas de mitigación (inclusive, cuando corresponda, un plan de ordenación ambiental), y e) hacer un seguimiento de las condiciones ambientales durante la ejecución del proyecto. Si el Banco no está convencido de que existe una adecuada capacidad para llevar a cabo</p>	<p>La Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente (LMA) y su reglamento: establecen lineamientos, estructura, procedimientos y reglas para el uso de instrumentos y guías que faciliten la evaluación, control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras, industrias o actividades, que se desarrollan y los que se pretenden desarrollar en el país.</p> <p>En el Artículo 8 esta Ley contempla para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables, al ambiente o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio será necesario una evaluación de impacto ambiental (Estudio de Impacto Ambiental -EIA-). El Reglamento de la LMA establece las categorías de proyectos, industrias o actividades, y el Listado Taxativo define las características de cada estudio. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, todos los proyectos de aprovechamiento forestal están sujetos a un instrumento de gestión ambiental (diagnóstico ambiental y social inicial o estudio de impacto ambiental categorías A, B1 y</p>	<p>La Legislación nacional aplicable categoriza los proyectos con base en un Listado Taxativo²¹ de acuerdo con la tipología y tamaño de las actividades, y no con base en los potenciales impactos ambientales y sociales.</p>

²¹ Listado Taxativo actualizado en agosto 2019 <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/15548.pdf>

Política operacional BM y elemento clave de la política operacional	Legislación Nacional	Vacios/comentarios (en el ámbito del presente proyecto)
<p>la EA, todos los subproyectos de la categoría A y, según se requiera, los subproyectos de la categoría B incluido todo informe de EA deberán someterse a examen previo y obtener la aprobación del Banco.</p> <p>a) seleccionar subproyectos,</p> <p>b) obtener la capacidad técnica necesaria para realizar la EA,</p> <p>c) examinar las conclusiones y resultados de la EA de subproyectos determinados,</p> <p>d) asegurar la aplicación de medidas de mitigación (inclusive, cuando corresponda, un plan de ordenación ambiental), y</p> <p>e) hacer un seguimiento de las condiciones ambientales durante la ejecución del proyecto</p>	<p>B2). De acuerdo con el Reglamento todos los instrumentos de gestión ambiental deben incluir el componente social, es decir, una Evaluación de Impacto Social (EIS) la cual es un instrumento ambiental complementario para la identificación de impactos bajo este enfoque e identificación de medidas de mitigación. La categorización de proyectos y subproyectos se encuentra normada en los artículos 18 y 19 (Capítulo II) del Reglamento de la LMA. Se establecen las categorías de proyectos, industrias o actividades, y el Listado Taxativo; define las características de cada estudio.</p> <p>Categorización ambiental. Los proyectos, obras, industrias o actividades se clasifican de forma taxativa en tres diferentes categorías básicas A, B, y C tomando en cuenta los factores o condiciones que resultan pertinentes en función de sus características, naturaleza, impactos ambientales potenciales o riesgo ambiental.</p> <p>a) Categoría A. Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades consideradas como las de más alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental de entre todo el Listado Taxativo. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta categoría.</p> <p>b) Categoría B. Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades consideradas como las de moderado impacto ambiental potencial o riesgo ambiental de entre todo el Listado Taxativo y que no corresponden a las categorías A y C. Se divide en dos: la B1, que comprende las que se consideran como de moderado a alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental; y la B2, que comprende las que se consideran como de moderado a bajo impacto ambiental potencial o riesgo ambiental.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con requerimiento de la Política Operacional.</p> <p>Para garantizar la adecuada aplicación de las medidas de mitigación en tiempo y forma, el PGMV fortalece el proceso de seguimiento, con el diseño y aplicación de una herramienta para el monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación por cada subproyecto.</p>

<i>Política operacional BM y elemento clave de la política operacional</i>	<i>Legislación Nacional</i>	<i>Vacíos/comentarios (en el ámbito del presente proyecto)</i>
	<p>c) Categoría C. Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades, consideradas como de bajo impacto y riesgo ambiental, que se desarrollarán de forma permanente o aquellas que se materializarán en un solo acto, esta categoría deberá de ser presentada únicamente para su registro en los listados, de conformidad con el procedimiento que establezca el reglamento. Esta categoría no procede para proyectos, obras, industrias o actividades ubicadas en áreas protegidas.</p> <p>Dicha evaluación de los EIAs lo realiza la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -DIGARN establecida en el artículo 2 de la LMA.</p> <p>Para la aplicación de las medidas de mitigación, el artículo 8) del Reglamento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente delega en la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -DIGARN- quien tiene la función de “Realizar inspecciones y/o verificaciones, de oficio o a instancia de parte, en los casos en que corresponda”.</p>	

<p>Garantizar capacidad institucional para la implementación, seguimiento y reporte del proyecto</p> <p>Cuando el prestatario carezca de la capacidad legal o técnica adecuada para llevar a cabo funciones claves relativas a la EA (como el examen de la EA, el seguimiento ambiental, las inspecciones o la gestión de las medidas de mitigación) para un proyecto propuesto, el proyecto incluye componentes para fortalecer dicha capacidad.</p>	<p>N/A</p>	<p>El MGAS del proyecto propone la contratación de, al menos dos técnicos, que cumplan dos funciones: a) Velar por el cumplimiento de las Salvaguardas del Banco; b) Capacitar al personal vinculado al proyecto con el cumplimiento de las Salvaguardas. Además, los programas continuos de capacitación son otra herramienta para que los funcionarios relacionados al proyecto velen por el cumplimiento de las Salvaguardas.</p>
<p>Consultas públicas</p> <p>En todos los proyectos de las categorías A y B propuestos para ser financiados por el BIRF o la AIF, durante el proceso de EA el prestatario consulta a los grupos afectados por el proyecto y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) del país acerca de los aspectos ambientales del proyecto, y tiene en cuenta sus puntos de vista. El prestatario inicia dichas consultas tan pronto como sea posible. En los proyectos de la categoría A, el prestatario realiza por lo menos dos consultas con estos grupos: a) poco después del estudio ambiental preliminar y antes de finalizarse los términos de referencia para la EA, y b) una vez que se haya preparado un borrador de informe de la EA. Además, el prestatario consulta a dichos grupos durante toda la ejecución del proyecto, según sea necesario, para atender los asuntos relativos a la EA que los afecten</p>	<p>En el Título VI “Participación Pública” del Reglamento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente se describe el procedimiento para las consultas públicas y participación ciudadana en las Evaluaciones de Impacto Ambiental.</p>	<p>El Proyecto (PGMV) tiene como eje central la participación de los actores vinculados a la actividad forestal para todas sus actividades, y cada subproyecto tendrá que pasar por un proceso participativo, según lo descrito en el Título VI “Participación Pública” del Reglamento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente ²²</p>

²² Página 55 del Reglamento: Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/4739.pdf>

<p>Difusión y publicación de la información relativa al proyecto previa a las consultas.</p> <p>Con el propósito de lograr que sean significativas las consultas entre el prestatario y los grupos afectados por el proyecto y las ONG locales con respecto a todos los proyectos de las categorías A y B propuestos para ser financiados por el BIRF y la AIF, el prestatario suministra oportunamente material pertinente antes de la consulta y en una forma y lenguaje comprensible, así como accesible a los grupos que se están consultando.</p> <p>Todo informe por separado para un proyecto de la categoría B propuesto para ser financiado por la AIF se pone a disposición de los grupos afectados y de las ONG locales. El acceso del público en el país prestatario a los informes para los proyectos de la categoría A propuestos para ser financiados por el BIRF o la AIF, y la recepción por el Banco de los mismos, y lo mismo como con respecto a todo informe de EA referente a proyectos de la categoría B propuestos para su financiamiento por la AIF, constituyen requisitos para que el Banco haga una evaluación inicial de estos proyectos.</p> <p>Una vez que el prestatario transmite oficialmente un informe de EA de la categoría B por separado al Banco, éste lo pone a disposición del público por intermedio del InfoShop</p>	<p>En el Título VI “Participación Pública” del Reglamento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en sus artículos del 43 al 47, se describe el procedimiento para las consultas públicas y participación ciudadana.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el requerimiento de la Política Operacional.</p>
---	--	--

Mecanismo de atención a quejas y reclamos	N/A	En el presente documento se propone un Mecanismo de Información y Atención a Quejas, específico para el proyecto (MIAQ)
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)		
<p>Conservación de los hábitats naturales en la formulación y ejecución de proyectos y Conversión de hábitats naturales</p> <p>La conservación de los hábitats naturales, al igual que otras medidas de protección y mejoramiento del medio ambiente, es esencial para el desarrollo sostenible a largo plazo. Por consiguiente, en sus estudios económicos y sectoriales, en el financiamiento de proyectos y en el diálogo sobre las políticas, el Banco respalda la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones. El Banco es partidario de aplicar, y espera que los prestatarios apliquen también, un criterio preventivo con respecto al manejo de los recursos naturales, con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental.</p> <p>El Banco promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y un mejor aprovechamiento del suelo mediante el financiamiento de proyectos dirigidos a integrar, en las políticas de desarrollo nacional y regional, la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones ecológicas que éstos cumplen. Además, el Banco fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados.</p>	<p>La constitución de la República de Guatemala afirma la protección de los ecosistemas y bosques en sus artículos 64, 97 y 126.</p> <p>En el tema de conservación de hábitats naturales, la Ley de Áreas Protegidas en su artículo 2, crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) cuyo fin de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.</p> <p>La ley de Áreas Protegidas también define las diferentes categorías de áreas protegidas en función de los objetivos de creación (artículo 8).</p> <p>La misma Ley de Áreas Protegidas también propone la zonificación de las áreas, situación que definen las posibilidades de intervención en las mismas. (artículo 18. Planes de Manejo y Planes Operativos)</p>	<p>El PGMV busca el fortalecimiento de capacidades institucionales y la participación de los actores vinculados con los bosques y áreas protegidas.</p> <p>Las actividades del Proyecto PGMV, está concebido para fortalecer las capacidades institucionales y a su vez fortalecer el SIGAP. Por su lado, también propone los mecanismos para garantizar la conservación de los hábitats cuyos mecanismos se encuentran en el mismo MGAS.</p> <p>En Guatemala, desde las declaratoria de las primeras áreas protegidas desde 1955, el Estado ha respetado sus declaratorias.</p>

<p>En la medida de lo posible, los proyectos financiados por el Banco se localizan en tierras ya convertidas (a excepción de aquellas tierras que, a juicio del Banco, hayan sido convertidas en previsión de la ejecución del proyecto). El Banco tampoco apoya proyectos que conlleven a un grado considerable de conversión de hábitats naturales, a menos que no existan alternativas viables para el proyecto y el lugar donde éste ha de ejecutarse, y un análisis integral demuestre que los beneficios generales del proyecto superan con creces los costos ambientales. Si la evaluación ambiental revela que un proyecto convertiría o degradaría significativamente los hábitats naturales, el proyecto ha de incluir medidas de mitigación que el Banco juzgue aceptables. Estas medidas de mitigación contemplan, según sea el caso, la reducción al mínimo de la pérdida de hábitat (por ejemplo, conservación de los hábitats estratégicos y restauración posterior al aprovechamiento) y el establecimiento y mantenimiento de una zona protegida ecológicamente similar. El Banco acepta otras formas de medidas de mitigación sólo si éstas tienen una justificación técnica.</p>	<p>La ley de Áreas Protegidas prohíbe el cambio de uso de la tierra en todas las áreas protegidas. La Ley Forestal prohíbe el cambio de uso de la tierra en tierras con bosque; y el caso de existir debe pasar por un proceso de aprobación (artículo 46). Ley del PINPEP y Ley de PROBOSQUE, que son las leyes que fomentan el manejo forestal, la reforestación, la restauración y protección, se refieren a tierras exclusivamente desprovistas de bosque.</p>	<p>Todas las áreas del SIGAP cuentan con sus Planes Maestros y Planes Operativos para su manejo, con su respectiva categoría de manejo y zonificación.</p> <p>El Proyecto, no promueve actividades que tiendan a provocar el cambio de uso de la tierra. Al contrario, el proyecto tiene como fin el fortalecimiento de las instituciones y la participación de los actores para disminuir la deforestación y su consecuente impacto. Los mecanismos de exclusión del proyecto establecidos en éste informe vela para que no exista el cambio de uso de la tierra.</p>
<p>Garantizar capacidad institucional para llevar adelante las medidas de conservación y mitigación apropiadas</p> <p>Para decidir si apoya un proyecto con posibles repercusiones adversas en los hábitats naturales, el Banco tiene en cuenta la capacidad del prestatario para llevar</p>	<p>N/A</p>	<p>Siendo uno de los enfoques del proyecto el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los actores de la cadena de valor de los productos del bosque, se garantiza crear la capacidad institucional para cumplir con las medidas de conservación y mitigación apropiadas</p>

<p>adelante las medidas de conservación y mitigación apropiadas. Si existe la posibilidad de problemas potenciales en cuanto a la capacidad institucional, el proyecto incluye componentes que permiten fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales para poner en práctica una planificación y ordenación eficaces del medio ambiente. Las medidas de mitigación especificadas para el proyecto podrían utilizarse para mejorar la capacidad práctica de las instituciones nacionales y locales.</p>		
<p>En el caso de los proyectos que tienen componentes relativos a los hábitats naturales, las actividades de preparación, evaluación inicial y supervisión del proyecto han de incluir los especialistas ambientales apropiados para asegurar una formulación y ejecución adecuadas de las medidas de mitigación.</p>	<p>N/A</p>	<p>El Proyecto PGMV contratará los servicios de especialistas ambientales para asegurar una formulación y ejecución adecuadas de las medidas de mitigación, garantizará la contratación de especialistas ambientales</p>
<p>Participación de las comunidades locales en la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y la evaluación de proyectos</p> <p>El Banco espera que el prestatario tenga en cuenta los puntos de vista, las funciones y los derechos de los grupos involucrados, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, que se vean afectados por proyectos financiados por el Banco y que estén relacionados con hábitats naturales, y que promueva su participación en la planificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de tales proyectos. Esa</p>	<p>N/A</p>	<p>El Proyecto establece mecanismos de participación de las comunidades locales en la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. El proyecto establecerá un Sistema de Monitoreo y Evaluación, para garantizar su correcta ejecución.</p>

<p>participación podría traducirse en la identificación de medidas apropiadas de conservación, el manejo de áreas protegidas y otros hábitats naturales y el seguimiento y la evaluación de proyectos específicos. El Banco alienta a los gobiernos a facilitar a estas personas la debida información y los incentivos adecuados para proteger los hábitats naturales.</p>		
<p>Bosques (OP/BP 4.36).</p>		
<p>Asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, para integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, a nivel local y global.</p> <p>La ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales y sus recursos asociados son elementos esenciales para el alivio duradero de la pobreza y el desarrollo sostenible, tanto en países con abundantes bosques como en aquellos en que se han agotado o son naturalmente limitados. La finalidad de la presente política es la de asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, para integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, a nivel local y global.</p>	<p>La Ley Forestal, establece en su artículo 1 <i>“la promoción del manejo forestal sostenible”</i> y <i>“el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque”</i>. Además, también se menciona <i>“conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva”</i>.</p>	<p>El Proyecto PGFV tiene como lógica de intervención promover la participación de los actores locales, a saber; comunidades, pueblos indígenas, municipalidades y sector privado. Se conocen varios casos emblemáticos que muestran que la alianza entre las instituciones del sector público y los actores locales genera resultados positivos para la sostenibilidad del paisaje forestal; cómo, por ejemplo: Comité 48 Cantones en Totonicapán, Concesiones Forestales en la Reserva de Biosfera Maya en Petén, FEDECOVERA en Las Verapaces, entre otros tiene cómo enfoque. Dicho enfoque garantiza el apoyo para aprovechar el potencial de los bosques y reducir la pobreza en forma sostenible.</p>
<p>Ayudar a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a</p>	<p>En la legislación vigente no existe ningún articulado dedicado a la restauración forestal. Sin embargo, la</p>	<p>El proyecto PGFV podrá a través de sus actividades apoyar la Restauración forestal</p>

<p>mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, el Banco proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales.</p> <p>En los casos en que es preciso proceder a la restauración y plantación para alcanzar estos objetivos, el Banco ayuda a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, el Banco proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales.</p>	<p>inversión del Estado a través de los Programas de incentivos (Ley Forestal, Ley de PINPEP y PROBOSQUE) ha realizado actividades de Restauración del paisaje forestal durante los últimos 20 a través del financiamiento con recursos propios del Estado, equivalentes al 1% de ingresos ordinarios. En este contexto, también es importante mencionar la existencia laa “Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala”²³</p>	<p>basadas en la Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal, la cual se convierte en una estrategia orientadora apoyar las actividades del Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza, la Gobernabilidad y Diversificación de los Medios de Vida.</p>
<p>Identificación de Impactos en bosques</p> <p>La presente política se aplica a los siguientes tipos de proyectos de inversión financiados por el Banco: a) los que tienen o puedan tener impactos en la salud y calidad de los bosques; b) los que afectan a los derechos y el bienestar de las personas y a su nivel de dependencia de los bosques o a su interacción con ellos, y c) aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques</p>	<p>Las actividades de los componentes del Proyecto no a) causan impactos en la salud y calidad de los bosques; b) no afectan los derechos y bienestar de las personas y a su nivel de dependencia; aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques naturales o las plantaciones, sean de propiedad pública, privada o comunal.</p>	<p>N/A</p>

²³ Mesa de Restauración del Paisaje Forestal en Guatemala (2015).

<p>naturales o las plantaciones, sean de propiedad pública, privada o comunal.</p> <p>El Banco utiliza evaluaciones ambientales, evaluaciones de la pobreza, análisis sociales, Revisiones de los Gastos Públicos y otros estudios económicos y sectoriales con el fin de determinar la importancia económica, ambiental y social de los bosques para sus países prestatarios. Cuando el Banco identifica que su estrategia de asistencia al país puede tener impactos significativos en los bosques, incorpora la misma medidas que tengan en cuenta esos impactos.</p>		
<p>No financiamiento de proyectos que impliquen conversión o degradación</p> <p>El Banco no financia proyectos que, a su juicio, puedan implicar una significativa conversión o degradación de áreas forestales críticas, o de hábitats naturales críticos que estén relacionados. Si un proyecto supone la conversión o degradación significativa de bosques naturales o hábitats naturales conexos, que a juicio del Banco no son críticos, si éste determina que no hay otras alternativas viables para el proyecto y su localización, y si un análisis pormenorizado demuestra que los beneficios globales del proyecto son sustancialmente superiores a sus costos ambientales, el Banco puede financiarlo siempre que se adopten medidas apropiadas de mitigación</p>	<p>N/A</p>	<p>Las actividades del proyecto no fomentan la conversión o degradación forestal. En todo caso, las medidas de exclusión del Proyecto PGFM no permitirá actividades o proyectos que promuevan la conversión o degradación forestal.</p>
<p>No financiamiento de proyectos que contravengan acuerdos ambientales internacionales.</p>	<p>Guatemala es signatario de los siguientes Convenios Internacionales Ambientales:</p>	<p>La formulación de la legislación ambiental (incluida la forestal) ha estado alineada a los Convenios Internacionales ratificados por el</p>

<p>El Banco no financia proyectos que contravengan los acuerdos ambientales internacionales pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, 1973. *Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, 1992. *Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992. *Convenio Marco sobre Cambios Climáticos, 1992; y Protocolo de Kyoto. *Convenio Centroamericano de Cambios Climáticos, 1993. *Convenio Centroamericano para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, 1993. *Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación y la Sequía, 1995. 	<p>Gobierno. En el desarrollo del MGAS y PMAS se identificó el marco legal aplicable, incluidos los tratados internacionales. En todo caso, las medidas de exclusión del Proyecto PGFM no permitirá actividades que contravengan los Acuerdos Internacionales.</p>
<p>Plantaciones Forestales</p> <p>El Banco no financia plantaciones que impliquen cualquier conversión o degradación de hábitats naturales críticos, incluidos aquellos adyacentes o aguas abajo. Cuando financia plantaciones, da preferencia a localizar tales proyectos en sitios no forestados o en tierras ya convertidas (excluidas las tierras que han sido convertidas como anticipación al proyecto). En vista del potencial de los proyectos de plantación de introducir especies invasoras y de perjudicar la biodiversidad, deben diseñarse de forma tal que a prevenir y mitigar esas posibles amenazas para los hábitats naturales</p>	<p>La Ley Forestal, la Ley del PINPEP y la Ley de PROBOSQUE, no consideran el fomento de plantaciones que impliquen conversión o degradación de hábitats, naturales críticos, incluyendo aquellos adyacentes o aguas abajo.</p> <p>Por su lado, la Ley Forestal también considera que las actividades forestales en áreas protegidas están bajo la responsabilidad del Consejo de Áreas Protegidas (artículo 2), respetando los ecosistemas y hábitats de importancia nacional</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el requerimiento de la Política Operacional.</p>
<p>El Banco únicamente puede financiar actividades de explotación comercial cuando ha determinado, sobre la base de evaluaciones ambientales apropiadas u otra información relevante, que las áreas</p>	<p>N/A</p>	<p>El proyecto no financiará actividades de explotación comercial. En Guatemala ya no existe el término de explotación forestal. Toda la legislación menciona el manejo forestal</p>

<p>afectadas por dichas actividades no son bosques críticos ni hábitats naturales críticos vinculados</p> <p>El Banco únicamente puede financiar actividades de explotación comercial cuando ha determinado, sobre la base de evaluaciones ambientales apropiadas u otra información relevante, que las áreas afectadas por dichas actividades no son bosques críticos ni hábitats naturales críticos vinculados</p>		<p>sostenible (Ley Forestal, artículo 1; Ley de Áreas Protegidas)</p>
<p>Certificación Forestal:</p> <p>Para que operaciones de explotación comercial a escala industrial sean elegibles por el Banco, deben también: a) ser certificadas por un sistema independiente de certificación forestal que el Banco considere aceptable, o b) en el caso de que la pre-evaluación por tal sistema independiente de certificación forestal determine que aún no reúne los requisitos para la certificación establezca un plan de acción escalonado con un plazo límite, a fin de alcanzar la certificación con arreglo a dichas normas.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Explotación por pequeños propietarios o comunidades locales</p> <p>El Banco puede financiar operaciones de explotación realizadas por pequeños propietarios de tierras, por comunidades locales en régimen de manejo forestal comunitario o por dichas entidades conjuntamente, en tanto dichas operaciones:</p> <p>a) hayan alcanzado normas de manejo</p>	<p>En el caso de áreas protegidas los proyectos de aprovechamiento forestal deben contar con una Licencia de Aprovechamiento que contiene normas específicas cuyos procedimientos deberán cumplirse: manejo y aprovechamiento de productos maderables y no maderables; aprovechamiento de flora no maderable, caza, entre otros. Fuera de áreas protegidas la Ley Forestal (Artículos 48, 50-57) también permite el aprovechamiento de bosques siempre y cuando se tenga</p>	<p>La legislación nacional es congruente con la OP 4.36 ya que, de acuerdo con la Ley Forestal, Ley PINPEP y Ley PROBOSQUE, todo proyecto de aprovechamiento forestal (maderables y no maderables) debe contar con una Licencia de Aprovechamiento aprobada por INAB y/o CONAP. De acuerdo con la normativa, son los usuarios (grupales o individuales) los responsables de cumplir con los requerimientos para acceder a este tipo de licencia que incluye la</p>

<p>forestal con la participación de las comunidades locales afectadas, de acuerdo con los principios y criterios del manejo forestal responsable.</p>	<p>aprobado un Plan de Manejo Forestal como parte de la Licencia de Aprovechamiento.</p> <p>Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley Forestal, los Planes de Manejo Forestal asociados tanto a las Licencias de Aprovechamiento como de los programas de incentivos forestales son responsabilidad de los usuarios quienes los elaboran y los presentan a INAB y CONAP para su aprobación. Los usuarios son responsables de cumplir con las actividades calendarizadas acordadas en los Planes de Manejo Forestal que además cuentan con un plazo límite de 5 años (el primero es para aprovechamiento y los otros 4 años para reforestación, con posibilidad de ampliación de 1 año); y su cumplimiento es monitoreado y evaluado por el INAB y CONAP.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, todos los proyectos de aprovechamiento forestal están sujetos a un instrumento de gestión ambiental (diagnóstico ambiental y social inicial o estudio de impacto ambiental categorías A, B1 y B2). De acuerdo con el Reglamento todos los instrumentos de gestión ambiental deben incluir el componente social, es decir, una Evaluación de Impacto Social (EIS) la cual es un instrumento ambiental complementario para la identificación de impactos bajo este enfoque e identificación de medidas de mitigación.</p>	<p>elaboración de un Plan de Manejo Forestal con actividades calendarizadas y con un plazo límite.</p>
<p>Manejo de bosques preferentemente de alcance comunitario</p> <p>En el caso de proyectos de manejo de bosques para los que se solicita financiamiento del Banco, el prestatario debe</p>	<p>N/A</p>	<p>Por la naturaleza del PGMV el financiamiento de sus subproyectos está enfocado a un alcance comunitario y se basa en la participación de los actores vinculados con los ecosistemas forestales</p>

<p>proporcionar al Banco información pertinente sobre el sector forestal, relacionada con el marco general de políticas, la legislación nacional, las capacidades institucionales, y además de aquellos implicados con aspectos sociales, económicos, ambientales y de pobreza que guarden relación con los bosques. Esta información debe incluir datos sobre los programas forestales nacionales u otras iniciativas relevantes promovidas por el país. Sobre la base de esta información y de la evaluación ambiental del proyecto, el prestatario, según corresponda, debe incorporar en el proyecto medidas para fortalecer el marco fiscal, legal e institucional a fin de alcanzar los objetivos económicos, ambientales y sociales del proyecto. Entre otras cuestiones, estas medidas deben guardar relación con las respectivas funciones y derechos legales del gobierno, el sector privado y la población local. En lo que respecta a la gestión debe dar preferencia a enfoques de manejo en pequeña escala, de alcance comunitario cuando se consideren el instrumento óptimo para aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible</p>		
<p>Diseño de proyectos para el desarrollo de nuevos mercados</p> <p>Según corresponda, el diseño de los proyectos que utilizan recursos forestales o suministran servicios ambientales comprende la evaluación de las perspectivas para el desarrollo de nuevos mercados y estrategias de comercialización para productos forestales</p>	<p>N/A</p>	

<p>no madereros y otros bienes y servicios forestales conexos, tomando en cuenta la gama completa de bienes y servicios ambientales derivados de los bosques bien gestionados.</p>		
<p>Control de Plagas (OP 4.09)</p>		
<p>Promoción del uso de métodos de control biológicos y reducción de la dependencia de pesticidas químicos sintéticos</p> <p>Al ayudar a los prestatarios a controlar las plagas que afectan a la agricultura o a la salud pública, el Banco apoya una estrategia que promueve el uso de métodos de control biológicos o ambientales y reduce la dependencia de pesticidas químicos sintéticos. En los proyectos financiados por el Banco, el prestatario aborda los problemas relacionados con el control de las plagas en el contexto de la evaluación ambiental del proyecto</p>	<p>La Ley Forestal incorpora disposiciones específicas para la prevención control de plagas y enfermedades forestales y agroforestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 39 establece que los propietarios, arrendatarios y ocupantes por cualquier título de áreas forestales, así como autoridades civiles, están obligados a informar al INAB sobre cualquier plaga o enfermedad forestal que aparezca en su jurisdicción. • El artículo 40 establece que es al INAB al que le corresponde tomar medidas para dar asistencia técnica al propietario y de común acuerdo con este, adoptar las medidas para proteger la masa boscosa afectada por plagas o enfermedades forestales. Los programas que tiendan a controlar y erradicar plagas y/o enfermedades en áreas boscosas, serán ejecutados con carácter de urgencia. • Artículo 41 establece que si los propietarios, arrendatarios y ocupantes, por cualquier título de áreas forestales, no colaboraren con el INAB y no dieran seguridades que adoptarán, por cuenta propia, medidas sanitarias para combatir la plaga, el INAB elaborará un plan sanitario, cuya ejecución será obligatoria por parte del propietario, arrendatario y ocupante, dentro del plazo de treinta (30) días de notificado. • Artículo 42 establece que de comprobarse que el propietario de áreas forestales no está ejecutando el plan de acción sanitario, el INAB tomará las disposiciones necesarias, preparando y ejecutando las acciones pertinentes hasta eliminar las plagas y sanear el bosque. El coste de esas acciones deberá cargarse al Fondo 	<p>El PGMV propone un Plan de Manejo de Plagas que garantiza el uso de métodos integrado de plagas que incluya el control biológico de plagas y la restricción de los pesticidas químicos sintéticos prohibidos, con énfasis a los ecosistemas forestales prioritarios para proyecto.</p>

	<p>Forestal Privativo, exclusivamente cuando se compruebe, de acuerdo con el reglamento de esta ley, que el poseedor o propietario del inmueble no cuenta con fondos suficientes para implementarlas. En caso contrario, deberá ser a cargo del propietario, arrendatario, concesionario u ocupante, para lo cual la contabilidad del INAB será título ejecutivo suficiente para hacer efectivo el cobro.</p> <p>Asimismo, bajo esta Ley se crea el Reglamento bajo resolución 01-43-2005 con el objeto de dictar las normas para la adecuada aplicación de la Ley Forestal y el cual considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 30 que permite que el INAB podrá otorgar licencia de saneamiento o salvamento • Artículo 31 establece que la Licencia de Saneamiento es la facultad que el INAB otorga a personas individuales o jurídicas para que por su cuenta y riesgo realicen actividades silviculturales, con la finalidad de controlar o erradicar las plagas o enfermedades de afecten los bosques • Artículo 34 que faculta al INAB elaborar un estudio socioeconómico para tomar las acciones en cuanto a exonerar o no del pago correspondiente al usuario <p>Asimismo, existe un Reglamento de Planes Sanitarios que lineamientos que regulen la elaboración e implementación de Planes Sanitarios como instrumentos de planificación y operación de las actividades encaminadas al manejo de plagas y enfermedades forestales</p> <p>Por otro lado, la Ley de Áreas Protegidas incorpora en su Reglamento norma las categorías de manejo de las áreas protegidas, su zonificación y disposiciones de uso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 39 establece que los propietarios, arrendatarios y ocupantes por cualquier título de áreas forestales, así como autoridades civiles, están obligados a informar al 	
--	--	--

	<p>INAB sobre cualquier plaga o enfermedad forestal que aparezca en su jurisdicción.</p> <p>Además, Guatemala cuenta es signataria de la Estrategia Regional de Salud y Sanidad Forestal la cual brinda un marco político y técnico para enfrentar el manejo de plagas y enfermedades forestales de los países de la región. Asimismo, se encuentra en proceso de aprobación la Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal que establecería un marco técnico operativo para la prevención y el manejo de plagas y enfermedades forestales en la República de Guatemala.</p> <p>Tanto INAB y CONAP orientan y brindan asistencia técnica a silvicultores para la correcta prevención, manejo y control de plagas y enfermedades, promoviendo siempre asistien la aplicación de controles mecánicos, biológicos, etológicos, legales.</p>	
<p>Financiamiento para la adquisición de pesticidas cuando su uso se justifique en virtud de un manejo integrado de plagas</p> <p>En las operaciones agrícolas financiadas por el Banco, las poblaciones de plagas se controlan normalmente por medio de métodos de manejo integrado, como el control biológico, las prácticas de cultivo y la creación y uso de variedades de cultivos que resistan o toleren las plagas. El Banco puede financiar la adquisición de pesticidas cuando su uso se justifique en virtud de un método de manejo integrado de plaga</p> <p>La adquisición de pesticidas en el marco de un proyecto financiado por el Banco depende de un estudio de la índole y el grado de los riesgos asociados, teniendo en cuenta el uso</p>	<p>N/A</p>	<p>Las actividades del proyecto no financian la adquisición de pesticidas.</p>

<p>propuesto y los presuntos usuarios. Con respecto a la clasificación de los pesticidas y sus formulaciones específicas, el Banco hace referencia a la publicación de la Organización Mundial de la Salud titulada Recommended Classification of Pesticides by Hazard and Guidelines to Classification (Ginebra: OMS 1994-95). Los siguientes criterios se aplican a la selección y uso de pesticidas en proyectos financiados por el Banco:</p> <p>a) Deben tener efectos adversos insignificantes en la salud humana.</p> <p>b) Debe demostrarse su eficacia en el control de las especies que se espera combatir.</p> <p>c) Deben tener un efecto mínimo en las especies que no se pretende combatir y en el medio ambiente natural. Los métodos, el momento oportuno y la frecuencia de la aplicación de pesticidas tienen como objetivo reducir al mínimo el daño a los enemigos naturales. Se tiene que demostrar que los pesticidas utilizados en programas públicos no presentan riesgos para los habitantes y los animales domésticos en las áreas tratadas, así como para el personal que los aplica.</p> <p>d) Su uso debe tener en cuenta la necesidad de impedir que las plagas desarrollen resistencia.</p>		
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)		
Definición de recursos culturales físicos	El país cuenta con la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (1997, reformada en 1998), que según el artículo 1, manifiesta que su objeto <i>“regular la</i>	La Legislación nacional es congruente y cumple con el elemento de la Política Operacional

<p>Esta política trata de los recursos culturales físicos, definidos como objetos, sitios, estructuras, grupos de estructuras, así como aspectos y paisajes naturales, muebles o inmuebles que tengan importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa, estética o de otro tipo significado histórico. Los recursos culturales físicos pueden estar ubicados en ambientes urbanos o rurales y pueden estar por encima o por debajo del suelo o debajo, debajo del agua. Su interés cultural puede ser de ámbito local, provincial, nacional, o de la comunidad internacional</p>	<p><i>protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes”.</i></p> <p>Según el artículo 2, la misma ley afirma que <i>“Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional”,</i></p>	
<p>Competencias institucionales relacionadas con los recursos culturales físicos</p> <p>Como parte integrante del proceso de EA, el prestatario desarrolla un plan de gestión de los recursos culturales físicos que incluya medidas para evitar o atenuar cualquier impacto adverso sobre los recursos culturales físicos, medidas para gestionar los hallazgos cualquier medida necesaria para fortalecer la capacidad institucional y un sistema de monitoreo para acompañar el progreso de esas actividades. El plan de administración de los recursos culturales físicos es coherente con la estructura de la política general del país y la legislación nacional y tiene en cuenta las competencias institucionales relacionadas con los recursos culturales los físicos.</p>	<p>Para los recursos culturales físicos la Ley de Patrimonio Cultural de la Nación, designa a la Ministerio de Cultura y Deportes (artículos 1, 9 y 10) específicamente a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, como responsable institucional de los recursos y de las actividades de seguimiento debiéndose suscribir un convenio.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con el requerimiento de la Política Operacional</p>

BORRADOR

Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

<p>Identificación y definición de pueblos indígenas</p> <p>El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales, así como a diversas enfermedades. Las cuestiones intergeneracionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Por su condición de grupos sociales a menudo diferenciados de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, con frecuencia los Pueblos Indígenas se cuentan entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Como resultado, su situación económica, social y jurídica limita a menudo su capacidad de defender sus intereses y derechos sobre las tierras, territorios y demás recursos productivos, o restringe su capacidad de participar en el desarrollo y beneficiarse de éste. Al mismo tiempo, el Banco reconoce que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible y que la legislación nacional e internacional prestan creciente atención a sus derechos.</p> <p>Identificación. Debido a la diversidad y variabilidad de los contextos en los que se desenvuelven los Pueblos Indígenas y a la inexistencia de una definición universalmente aceptada de “Pueblos Indígenas”, esta política no define el concepto. En los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse “minorías étnicas indígenas”, “aborígenes”, “pueblos autóctonos”, “nacionalidades minoritarias”, “tribus registradas” o “grupos tribales”</p>	<p>La Constitución Política del país concede una atención especial a las comunidades indígenas en su Sección Tercera, denominada Comunidades indígenas. En dicha Sección, dedica cuatro artículos específicos.</p> <p>Además, existe una Ley específica para Idiomas Nacionales Ley de Idiomas Nacionales; Decreto 27-03 (2003).</p> <p>El país también ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Entre los Acuerdos de Paz firmados en 1996, se firmó un Acuerdo específico para las poblaciones indígenas denominado Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En este contexto, es importante anotar que los Acuerdos de Paz no son Decretos Legislativos aprobados por Congreso de la República, pero han sido reconocidos tácitamente como orientadores de las políticas públicas de los diferentes gobiernos desde la firma de los acuerdos en 1996.</p> <p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la paz. Reconoce entre otros temas los siguientes; Lucha contra la discriminación, Derecho de la mujer indígena; Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados; Participación a todos niveles; Derecho consuetudinario; Derecho relativos a la tierra de los pueblos indígenas.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con los requerimientos de la Política Operacional de Banco.</p>
---	--	---

<p>Características de la identidad social y cultural de los pueblos indígenas</p> <p>A los efectos de esta política, la expresión “Pueblos Indígenas” se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región. Un grupo que haya perdido el “apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto” (párrafo 4 b) debido a separación forzosa sigue siendo elegible de ser cubierto por esta política. Para determinar si se considera “pueblo indígena” a un grupo en particular a los efectos de esta política, puede ser necesario un dictamen técnico 	<p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la paz. Reconoce temas específicos con la identidad social y cultural a través de los siguientes puntos; Lucha contra la discriminación, Derecho de la mujer indígena; Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados; Participación a todos niveles y; Derecho consuetudinario.</p>	<p>La legislación vigente cumple con el requerimiento del Banco.</p>
<p>Preparación de proyectos con posibles afectaciones a pueblos indígenas</p> <p>Cada proyecto propuesto para financiamiento por el Banco que afecte a Pueblos Indígenas requiere:</p>	<p>No hay legislación nacional para este tema.</p>	<p>El Proyecto está diseñado sobre la base de la participación directa de los actores en los municipios incluyendo los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, lo que implica que los elementos requeridos por esta política operativa</p>

<p>a) Un estudio preliminar por parte del Banco para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona (véase el párrafo 8);</p> <p>b) Una evaluación social a cargo del prestatario (véanse el párrafo 9 y el Anexo A);</p> <p>c) Un proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo, con el objeto de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas (véanse los párrafos 10 y 11);</p> <p>d) La elaboración de un Plan para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 12 y el Anexo B) o un Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 13 y el Anexo C), y</p> <p>e) Divulgación del Plan o el Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (véase el párrafo 15).</p>		<p>están inmersos dentro del diseño de las actividades que serán implementadas. Para los subproyectos este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos.</p>
<p>Consulta previa, libre e informada Consulta y participación. Cuando el proyecto afecta a Pueblos Indígenas, el prestatario celebra consultas previas, libres e informadas con dichos pueblos. Para asegurar el éxito de la consulta, el prestatario:</p> <p>a) Establece un marco apropiado que favorezca la inclusión intergeneracional y de género y brinde, en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, oportunidades de consulta entre el prestatario, las comunidades indígenas afectadas, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas;</p> <p>b) Emplea métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales y, en el diseño de estos métodos, presta especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas y a que todos ellos puedan acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo, y</p>	<p>Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual hace un reconocimiento específico de los pueblos y culturas, y establece la creación de espacios de participación y de consulta previa, libre e informada.</p>	<p>Guatemala no cuenta actualmente con legislación respecto “consultas”.</p> <p>Sin embargo, el Proyecto desde su diseño desarrolló procesos de consulta a través de diálogo participativo con pueblos indígenas y comunidades locales para la definición de la operación del proyecto.</p> <p>El MPPI establece que los instrumentos, documentos y cualquier herramienta para la ejecución del Proyecto son divulgadas, validadas y aprobadas por las autoridades y organizaciones de Pueblos Indígenas.</p> <p>Se elaboró además para el Proyecto un Plan de Diálogos Participativos, culturalmente apropiado y con enfoque de género. En el marco de este</p>

<p>c) En cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, facilita a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente sobre el proyecto (incluida una evaluación de los posibles efectos negativos del proyecto en las comunidades indígenas afectadas) de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.</p>		<p>Plan se realizaron las consultas sobre el MGAS, MPPI y MP y podrá ser utilizado por el Ejecutor en otras etapas del Proyecto, al momento de definir y diseñar subproyectos y sus actividades específicas.</p>
<p>Plan para los Pueblos Indígenas y Marco de planificación para los Pueblos Indígenas</p> <p>Plan para los Pueblos Indígenas. Sobre la base de la evaluación social y en consulta con las comunidades indígenas afectadas, el prestatario elabora un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) en el que se establecen las medidas que adoptará para asegurar que: a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen (véanse los detalles en el Anexo B). El PPI se elabora de manera flexible y pragmática y su grado de detalle depende de cada proyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse. El prestatario integra el PPI en el diseño del proyecto. Si los beneficiarios directos del proyecto son sólo o en su inmensa mayoría Pueblos Indígenas, se deberán integrar en el diseño global del proyecto los elementos propios de un PPI, por lo que no será necesario un PPI independiente. En tales casos, el documento de evaluación inicial del proyecto incluye un breve resumen sobre el cumplimiento de esta política en el proyecto y, en particular, de los requisitos referentes al PPI</p>	<p>No hay legislación nacional para este tema.</p>	<p>El Proyecto está diseñado sobre la base de la participación directa de los actores en los municipios incluyendo los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, lo que implica que los elementos requeridos por esta política operativa están inmersos dentro del diseño de las actividades que serán implementadas. Para los subproyectos este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos.</p>
<p>Derechos sobre la tierra y sus recursos</p> <p>Los Pueblos Indígenas están estrechamente vinculados a la tierra, los bosques, el agua, la vida silvestre y demás recursos naturales, por lo que es necesario aplicar ciertas</p>	<p>La Sección Tercera de la Constitución de la República (Comunidades Indígenas) vela sobre los derechos sobre la tierra y sus recursos en sus artículos 67 y 68.</p>	<p>Varias legislaciones de Guatemala cumplen con los requisitos del Banco.</p>

<p>consideraciones especiales si el proyecto afecta a estos vínculos. En esta situación, durante la evaluación social y la preparación del PPI o MPPI, el prestatario presta particular atención a lo siguiente:</p> <p>a) Los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, tanto individuales como colectivos, sobre las tierras o territorios que poseían tradicionalmente, o que usaban u ocupaban habitualmente, en los que el acceso a los recursos naturales resulta vital para la sostenibilidad de sus culturas y sus medios de vida;</p> <p>b) La necesidad de proteger dichas tierras y recursos frente a la intrusión o usurpación ilegal;</p> <p>c) Los valores culturales y espirituales que los Pueblos Indígenas atribuyen a dichas tierras y recursos</p>	<p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la paz. Reconoce la participación a todos niveles; y Derecho consuetudinario y Derecho relativos a la tierra de los pueblos indígenas. Este acuerdo establece el respeto a los derechos e identidad de las comunidades indígenas guatemaltecas, reconoce la importancia de la relación con el territorio y la cosmovisión asociada. Asimismo, el gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de regularizar la situación legal de la tenencia de la tierra comunal para fuera reconocida el derecho de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente poseídas y la obtención de títulos de propiedad, con lo cual se evitaría el despojo al que eran sometidas las comunidades indígenas.</p>	
<p>Consideración de las prácticas de gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad de dichas prácticas a largo plazo</p> <p>Durante la evaluación social y la preparación del PPI o MPPI, el prestatario presta particular atención a lo siguiente:</p> <p>d) Sus prácticas de gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad de dichas prácticas a largo plazo</p>	<p>No hay legislación nacional al respecto.</p>	<p>Para los subproyectos este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos; esto incluye la evaluación social.</p>
<p>Explotación comercial de los recursos naturales y culturales</p> <p>Si el proyecto implica la explotación comercial de recursos naturales (como minerales, hidrocarburos, bosques, recursos hídricos o zonas de caza o pesca) en tierras o territorios que los Pueblos Indígenas poseían tradicionalmente, o que usaban u ocupaban habitualmente, el prestatario se asegura de que, en el contexto de consultas</p>	<p>N/A, porque el proyecto no implica explotación comercial de los recursos naturales y culturales</p>	<p>N/A</p>

<p>previas, libres e informadas, las comunidades afectadas reciban información sobre:</p> <p>a) sus derechos sobre dichos recursos conforme a la ley y al derecho consuetudinario,</p> <p>b) el alcance y la naturaleza de la explotación comercial que se pretende, así como sobre las partes interesadas o implicadas en la explotación, y</p> <p>c) los posibles efectos de dicha explotación sobre los medios de vida y el medio ambiente de los Pueblos Indígenas y sobre el uso de los recursos. El prestatario incluye mecanismos en el PPI para posibilitar que los Pueblos Indígenas reciban una participación equitativa en los beneficios que resulten de la explotación comercial; como mínimo, los mecanismos del PPI deberán asegurar que los Pueblos Indígenas reciban, de manera apropiada desde el punto de vista cultural, los beneficios, indemnizaciones y derechos a un debido proceso, equivalentes, cuando menos, a los que tendría derecho cualquier propietario con pleno título legal sobre la tierra en caso de que sus tierras fueran sometidas a explotación comercial.</p>		
<p>Restricciones involuntarias</p> <p>En muchos países, las tierras reservadas como parques y zonas protegidas designados legalmente como tales pueden coincidir con tierras y territorios que poseían tradicionalmente los Pueblos Indígenas, o que los usaban u ocupaban habitualmente. El Banco reconoce la importancia de estos derechos de propiedad, ocupación o uso, así como la necesidad de una gestión sostenible a largo plazo de los ecosistemas críticos. Por consiguiente, deben evitarse las restricciones involuntarias al acceso de los Pueblos Indígenas a los parques y zonas protegidas designados legalmente como tales y, en particular, al acceso a sus lugares sagrados. En circunstancias excepcionales, cuando no es posible evitar las restricciones al acceso, el prestatario elabora, mediante consultas previas, libres e informadas con</p>	<p>Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptado por el Gobierno de la República de Guatemala, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en el marco de los Acuerdos de Paz, México Distrito Federal, 31 de marzo de 1995.</p> <p>Este acuerdo establece el respeto a los derechos e identidad de las comunidades indígenas guatemaltecas, reconoce la importancia de la relación con el territorio y la cosmovisión asociada.</p> <p>Asimismo, el gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de regularizar la situación legal de la tenencia de la tierra</p>	<p>Desde la perspectiva de las salvaguardas, ninguna de las actividades financiadas por el proyecto dará lugar a un reasentamiento involuntario de la población. No obstante, podrían existir casos en los que el uso de los recursos y el acceso a ellos sufran limitaciones debido a la modificación de los planes de gestión forestal y gestión de los recursos. En consecuencia, se activó la OP/BP 4.12 (Reasentamiento Involuntario) y se ha elaborado un Marco de Procedimientos como medida precautoria para garantizar el cumplimiento de la OP 4.12 en el caso improbable de que se restrinja el acceso a recursos naturales a raíz de actividades del proyecto tanto dentro como fuera de las zonas protegidas. El MGAS contiene</p>

<p>las comunidades indígenas afectadas, un marco de procedimiento según lo previsto en la OP 4.12. El marco de procedimiento establece las directrices para la elaboración, durante la ejecución del proyecto, de un plan de gestión de cada parque y zona protegida y asegura que los Pueblos Indígenas tomen parte en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión, y que reciban una participación equitativa en los beneficios que generen los parques y las zonas protegidas. El plan de gestión debe dar prioridad a los mecanismos de colaboración que posibiliten que los Pueblos Indígenas, como custodios de los recursos, sigan usándolos de manera ecológicamente sostenible.</p>	<p>comunal para fuera reconocida el derecho de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente poseídas y la obtención de títulos de propiedad, con lo cual se evitaría el despojo al que eran sometidas las comunidades indígenas.</p>	<p>medidas de mitigación cuando sea el caso que una actividad del proyecto restrinja el uso de los recursos naturales.</p>
<p>Pueblos Indígenas y desarrollo</p> <p>En cumplimiento de los objetivos de esta política, el Banco puede, a petición de un país miembro, prestarle apoyo en la planificación de sus estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza facilitándole ayuda financiera para diversas iniciativas encaminadas a los siguientes fines:</p> <p>a) Fortalecer la legislación local, en la medida necesaria, para establecer el reconocimiento jurídico de los sistemas consuetudinarios o tradicionales de tenencia de la tierra de los Pueblos Indígenas;</p> <p>b) Favorecer la inclusión de los Pueblos Indígenas en el proceso de desarrollo mediante la incorporación de sus puntos de vista en el diseño de los programas de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza, y brindándoles oportunidades de beneficiarse aún más de los programas de desarrollo mediante reformas legales y normativas, capacitación, y consulta y participación previas, libres e informadas; Apoyar las prioridades de desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante programas (como los programas de desarrollo impulsado por la comunidad y los fondos sociales administrados localmente) llevados a cabo por los gobiernos en cooperación con los Pueblos Indígenas;</p>	<p>No existe una Ley específica para cumplir a cabalidad con la temática de Pueblos Indígenas y Desarrollo. La guía orientadora para la formulación de políticas públicas para cumplir que los requerimientos enunciados en el presente "ítem", se encuentran cubiertos por tres Acuerdos de Paz;</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas; b) Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y; c) Socioeconómico y asuntos agrarios. 	<p>Con la implementación del Proyecto, se busca fortalecer las capacidades de pueblos indígenas y comunidades locales para la elaboración, ejecución, supervisión, y evaluación de proyectos productivos sustentables alineados a la política REDD+. Asimismo, el Proyecto apoyará al reconocimiento por parte de instancias gubernamentales de sus propias formas organizativas, administración y manejo forestal. También, en el MPPI se presentan medidas para que representantes de Pueblos Indígenas tengan participación en la implementación, los beneficios y la toma de decisiones sobre el Proyecto.</p>

<p>d) Abordar las cuestiones intergeneracionales y de género existentes en muchos Pueblos Indígenas, con atención a las necesidades especiales de las mujeres, jóvenes y niños indígenas;</p> <p>e) Elaborar, en forma participativa, perfiles de los Pueblos Indígenas para documentar su cultura, estructura demográfica, relaciones intergeneracionales y de género, organización social, instituciones, sistemas de producción, creencias religiosas y patrones de uso de los recursos; f) Fortalecer la capacidad de las comunidades y organizaciones de Pueblos Indígenas para elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar programas de desarrollo;</p> <p>g) Fortalecer la capacidad de los organismos públicos responsables de la prestación de servicios de desarrollo a los Pueblos Indígenas;</p> <p>h) Proteger los conocimientos indígenas, incluso fortaleciendo los derechos de propiedad intelectual, y</p> <p>i) Facilitar las alianzas entre el gobierno, las organizaciones de Pueblos Indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para promover programas de desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>		
<p>Reasentamiento Involuntario (OP/4.12)</p>		
<p>Evitar reasentamientos y restricciones involuntarias</p> <p>A menos que las medidas apropiadas se planifiquen y se lleven a cabo meticulosamente, los reasentamientos involuntarios pueden provocar penurias graves y prolongadas, empobrecimiento y daños al medio ambiente. Por esas razones, los objetivos generales de la política del Banco sobre reasentamiento involuntario son los siguientes: a) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse</p>	<p>El país no cuenta con una legislación específica con respecto a este tema. Sin embargo, en los Acuerdos de Paz existen dos acuerdos que se vinculan con el acceso de los recursos naturales: a) Acuerdo socioeconómico y de Asuntos Agrarios; y b) Acuerdo sobre Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas. A pesar de que los Acuerdos de Paz no son específicamente leyes aprobadas por el Congreso de la República, han sido vinculantes con los cambios legales, y se han tomado como política de Estado orientadora para su cumplimiento en los diferentes planes de Gobierno desde 1996.</p>	<p>Si bien, existe un vacío, estrictamente legal, en este tema el PGMV, no fomentará ni promoverá reasentamientos. Las actividades del proyecto tampoco promueven actividades que generen restricciones involuntarias.</p>

<p>o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto. b) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo.</p>		
--	--	--

BORRADOR

5. CARACTERIZACION SOCIAL Y AMBIENTAL

5.1 Contexto socioeconómico del área del proyecto

Es importante iniciar por definir qué por las propias características del proyecto, su concepción, sus componentes y la mayoría de sus actividades no hay una población beneficiaria claramente definida. De tal manera, que para todo el análisis socio cultural y ambiental, se utilizó el municipio como unidad de análisis.

La única limitante de utilizar el municipio como la unidad de análisis para este numeral es la falta de algunos datos a nivel municipal o la ausencia de algunos datos actualizados para el mismo nivel.

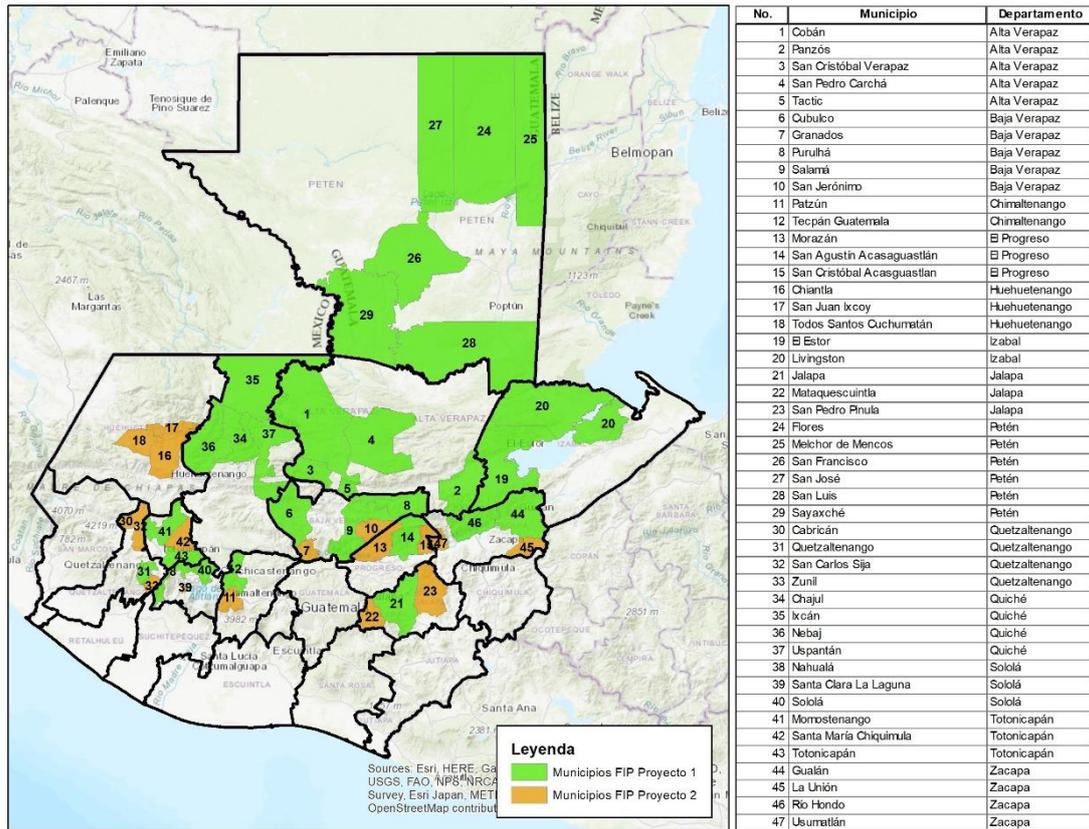
5.2 Características socioeconómicas de los municipios del proyecto

El área de intervención del proyecto cubre 47 municipios, distribuidos en 12 departamentos y cuatro regiones del país, a saber; Las Verapaces-Izabal, Noroccidente, Oriente y Petén (Ver mapa 1). El territorio del proyecto abarca 37,602 Km², que representa el 34.5% del territorio nacional. Según estimaciones de población del INE para el año 2018, los habitantes que residen en los 47 municipios suman 3.21 millones de habitantes, equivalente al 18.2% de la población total del país. El cuadro 3 muestra las estadísticas socioeconómicas más significativas y disponibles de los 47 municipios. Los datos que allí se presentan fueron colectados de varios vínculos de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La composición étnica de los municipios del proyecto varía considerablemente, existiendo municipios con población indígena dominante como Nahualá (Sololá) con el 99.97% y municipios con muy escasa población indígena, como el caso de Usumatlán (Zacapa) con 0.17% de población indígena; lo que plantea poblaciones extremadamente diferentes entre regiones, departamentos y municipios; y su consecuente implicación en la ejecución de las actividades del proyecto.

Por las características del país y la dispersión de los 47 municipios a intervenir los promedios podrían dar una versión sesgada de la realidad de los municipios. En este sentido, la pobreza varía de 30% de población pobre en Morazán (El Progreso) hasta el 97% en el municipio de Panzós (A. Verapaz). En este sentido, también la pobreza extrema varía de 6% en San Cristóbal Acaguastlán (El Progreso) a 76% en Panzós (A. Verapaz).

Mapa 2. Municipios de intervención del PIF



En el cuadro 3 muestra el perfil socioeconómico de los municipios de intervención del proyecto con las siguientes variables, población, superficie, densidad de la población, pobreza, pobreza extrema, población indígena, analfabetismo y desnutrición.

En función de las características de los territorios se hicieron las siguientes categorías: a) Municipios ocupados por ecosistemas tropicales húmedos de baja altitud (Petén, Izabal e Ixcán en Quiché); b) Municipios de los ecosistemas de altura con población indígena mayor al 90%; c) Municipios de la zona semiárida o seca con población indígena de menos del 15% de la población total;

Cuadro 3. Datos socioeconómicos de los municipios del proyecto

Municipio	Población	Superficie	Densidad población	Pobreza	Pobreza extrema	Población indígena	Analfabetismo	Desnutrición	Presencia de Oficina Forestal Municipal
	en miles de hab.	Km2	hab/Km2	%	%	%	%	%	SI/NO
Región I									
Alta Verapaz									
1 Cobán	289.4	2,132	135.74	79%	26%	85.14	38.1	35.7	SI
2 Panzós	67.3	638	105.49	97%	76%	97.96	56.0	43.6	SI
3 San Cristóbal Varapaz	70.5	192	367.19	87%	54%	87.31	45.7	60.7	SI
4 San Pedro Carchá	24.7	1,082	22.83	89%	46%	96.86	46.9	39.9	SI
5 Tactic	41.3	85	485.88	40%	10%	87.04	41.7	54.7	SI
Baja Verapaz									
6 Cubulco	75.9	444	170.95	68%	17%	75.46	55.5	40.6	SI
7 Granados	73.2	248	295	61%	17%	9.10	31.1	16.3	SI
8 Purulhá	64.5	248	260	97%	71%	92.80	59.0	55.3	SI
9 Salamá	63.0	776	81	61%	17%	22.46	27.0	31.9	SI
10 San Jerónimo	26.6	464	57	62%	16%	16.8	21.7	N.D.	SI
Izabal									
11 El Estor	99.0	2,896	34	82%	20%	91.32	43.1	41.3	SI
12 Livingsgton	73.3	1,940	38	90%	54%	52.39	37.6	37.1	SI
Región II									
Chimaltenango									
13 Patzún	59	124	476	63%	10%	95	25.1	55.9	SI
14 Tecpán Guatemala	101.5	201	505	75%	21%	92.25	25.7	61.0	SI
Huehuetenango									
15 Chiantla	110.4	493	224	65%	9%	6.99	39.1	47.9	SI
16 San Juan Ixcay	31.4	224	140	82%	19%	95.88	49.66	63.3	SI
17 Todos los Santos Cuchumatán	66.5	269	247	72%	7%	91.44	47.9	57.3	SI
Quetzaltenango									
18 Cabricán	29.6	60	493	65%	16%	91.09	26.7	57.5	SI
19 Quetzaltenango	166.7	127	1,313	69%	16%	49.94	10.7	24	SI
20 San Carlos Sija	41.3	148	279	57%	13%	43.08	24.1	28.9	SI
21 Zunil	13.2	92	143	N.D.	N.D.	90.37	41.9	25.7	SI
Quiché									
22 Chajul	67.9	598	114	83%	27%	92.50	58.0	72	SI
23 Ixcán	123.3	1,574	78	63%	17%	77.93	36.7	N.D.	SI
24 Nebaj	106.2	600	177	68%	12%	94.68	44.6	61.9	SI
25 Uspantán	83.5	865	97	76%	19%	80.40	53.4	55.9	SI
Sololá									
26 Nahualá	72.8	218	334	86%	13%	99.97	45.0	59	SI
27 Santa Clara La Laguna	11.4	12	950	62%	13%	99.51	22.6	41.8	SI
28 Sololá	18.0	94	191	85%	17%	94.41	37.0	53.9	NO
Totonicapán									
29 Momostenango	154.2	305	506	88%	47%	98.84	37.0	64.5	SI
30 Santa María Chiquimula	56.3	211	267	83%	31%	99.63	56.2	72.7	SI
31 Totonicapán	156.6	328	477	70%	23%	97.21	26.8	48.2	SI
Región III									
El Progreso									
32 Morazán	13.3	329	40	30%	5%	0.83	25.8	14.1	SI
33 San Agustín Acasaguastán	44.8	358	125	54%	13%	0.70	22.0	30.11	SI
34 San Cristóbal Acasaguastán	7.8	124	63	35%	6%	0.85	18	11.4	SI
Jalapa									
35 Jalapa	176.2	2,063	85	89%	36%	8.46	30.3	46.3	SI
36 Mataquesuintla	32.8	287	114	58%	N.D.	0.47	33.4	30.2	SI
37 San Pedro Pinula	43.0	532	81	88%	N.D.	44.29	51	54	SI
Zacapa									
38 Gualán	42.5	696	61	79%	43%	0.96	35.4	25.8	SI
39 La Unión	27.4	211	130	94%	66%	0.49	39.0	56	SI
40 Río Hondo	18.9	422	45	45%	12%	0.42	22.0	11.4	SI
41 Usumatlán	12.5	257	49	40%	11%	0.17	21.6	16.1	SI
Región IV									
Petén									
42 Flores	72.5	3,148	23	52%	11%	12.74	18.6	10.1	SI
43 Melchor de Mencos	21.8	2,098	10	59%	12%	3.13	26.1	14.3	SI
44 San Francisco	21.3	320	67	65%	17%	28.45	51.4	25.1	SI
45 San José	6.3	2,252	3	84%	32%	52.30	24.9	14.3	SI
46 San Luis	88.8	2,913	30	86%	45%	60.47	40.0	36.1	SI
47 Sayaxché	147.0	3,904	38	76%	29%	62.95	43.7	30.6	SI

- d) Municipios de población mixta con porcentajes de población indígena entre 15-50% en diferentes ecosistemas.

i. Municipios en tierras bajas de bosque tropical húmedo (Petén, Izabal e Ixcán)

En esta categoría se encuentran los municipios de los departamentos de Petén, Izabal y además el municipio de Ixcán (Quiché) y Panzós (A. Verapaz), los cuales suman 10. Se caracterizan por encontrarse en zonas de ecosistemas tropicales húmedos de baja altitud.

A excepción de San José (Petén) son municipios con grandes extensiones de territorio de 1,574 a 3,900 Km², siendo 1,117 Km² el promedio de todos los municipios del proyecto. La densidad de la población es la más baja de todas las categorías que oscila entre 2.8 a 78 habitantes/ Km². La pobreza para todos los municipios es alta y va de 52 al 90%. A excepción de Melchor, Flores y San Francisco, la población indígena supera el 50%, en los otros municipios, la población indígena oscila entre 52.3% y 91.32%.

El alfabetismo varía de 18.6% y 51.4% en los municipios. Los índices de desnutrición varían ampliamente de 10.1% (Flores) a 41.3% (Livingston). Son municipios de frontera agrícola donde la deforestación es de las más altas.

ii. Municipios en ecosistemas de altura con población predominantemente indígena

En esta categoría de municipios se encuentra 20 de municipios de los departamentos de occidente en ecosistemas de altura. Se caracterizan por tener una población indígena de más del 85% de la población y condiciones de pobreza y pobreza extrema bastante alarmantes.

En cuanto a la población de los municipios hay dos grupos; a) los que tienen más de 100,000 habitantes en donde se encuentran Cobán, Tecpán Guatemala, Nebaj, Momostenango y Totonicapán; b) los restantes municipios que tienen menos de 100, 000 habitantes hasta 24,700 como San Pedro Carchá. En cuanto a superficie es en este grupo que se encuentran los municipios más pequeños de área de intervención del proyecto y son Santa Clara La Laguna (12 Km²) y Cabricán (60 Km²). Existiendo un promedio de superficie de los municipios que cubre alrededor de los 500 Km².

Una de las principales características de esta categoría de municipios es que la población indígena supera el 85% del total de la población; existiendo dos municipios con más del 95% de población indígena como lo son Panzós (98%), San Pedro Carchá (97%), Nahualhá, Santa Clara La Laguna (99%) (99%), Momostenango (99%) y Totonicapán (97%).

Las densidades de población, a excepción de San Pedro Carchá, son las más altas del país, existiendo un grupo que está arriba de 300 habitantes por Km², como es el caso de Tactic (485 hab./ Km²), Tecpán (504 hab./ Km²), Nahualhá (333 hab./ Km²), Momostenango (505 hab./ Km²), Totonicapán (477 hab./ Km²) y Santa Clara La Laguna (950 hab./ Km²).

Los índices de pobreza de los municipios se manifiestan en dos grupos; los municipios que tienen menos de 70% de pobreza; Tactic (40%) y Nebaj (68%), los demás municipios tienen índices de pobreza que superan el 75% de la población; habiendo dos municipios con 97% de pobreza, a saber; Panzós y Purulhá. El promedio de índice de pobreza de los municipios de la categoría es del 80%.

El analfabetismo también es alto en la categoría, y oscila de 26.8% a 59%, teniendo de promedio 43.2%. En cuanto a la desnutrición los municipios de Alta Verapaz tienen índices de desnutrición menores al 50%, y los municipios del Occidente tienen índices de desnutrición arriba del 50%, a excepción de Tonicapán.

iii. Municipios con población predominantemente ladina en ecosistemas semiáridos.

Esta categoría abarca 7 municipios de dos departamentos; son los municipios de los departamentos de Zacapa y El Progreso; representan una población de 167,000 habitantes (5% de la población del proyecto) y una superficie de 2,397 Km², lo que representa el 7% del territorio del proyecto.

La población indígena es de las más bajas de los municipios de intervención ya que es menor de 1% para los tres municipios y varían entre 0.17% en Usumatlán a 0.87% en San Agustín Acasaguastlán. La superficie de los tres municipios varía de 124 Km² a 696 Km². Y la densidad población oscila entre 40 hab./Km² en Morazán y 130 hab./Km² en La Unión.

Los índices de pobreza varían de 30% en Morazán y 94% en La Unión. El analfabetismo del grupo de municipios es el más bajo del área de intervención menor al 35% para los siete municipios. De la misma manera, la desnutrición es de las más bajas de los municipios del proyecto, varía entre 14% en Morazán y 30.1% en San Agustín Acasaguastlán.

iv. Municipios de población mixta ubicados en ecosistemas de altura

El último grupo de 10 municipios reúne municipio cuya característica principal es que no tiene una población indígena dominante (> 50%) y se encuentra en ecosistemas de altura. Tres de los 10 municipios son cabeceras departamentales y dentro de ellos Jalapa, Quetzaltenango tienen una población que supera los 160,000 habitantes. Los otros municipios se manejan con una población entre 63,000 y 83,500 hab.

La densidad población si varía sustancialmente, siendo Quetzaltenango el más alto de todos los municipios del proyecto con 1,312 hab./Km² y el más bajo 81 hab./Km². La población de origen indígena varía entre 8.4% (Jalapa) hasta 80.4 % en Uspantán. También existe mucha variabilidad en el analfabetismo teniendo Quetzaltenango un 10.7% y Cubulco un 55.5%. La desnutrición es más homogénea para los 10 municipios teniendo una variación de 24% al 46% con un promedio de 40%.

Es importante señalar, que de los 47 municipios de intervención del proyecto solamente Sololá no posee Oficina Forestal Municipal, elemento importante para el proyecto, que promoverá la descentralización de la administración forestal y de las áreas protegidas.

5.3 Análisis sociocultural de las poblaciones indígenas

Según la revisión de la información disponible se pudo identificar que dentro de los 47 municipios del proyecto se encuentran 13 grupos étnicos de los 22 presentes en el país, lo que representa el 59% de representación étnica.

El Cuadro 4 muestra los grupos étnicos representados en los municipios del proyecto

Cuadro 4. Grupos étnicos representados en los municipios del proyecto

No.	Grupo étnico	Departamento (s)
1	Achí	Baja Verapaz
2	Quekchí (Q'eqhí) ²⁴	Alta Verapaz, Izabal, Petén, Quiché
3	Garífuna	Izabal
4	Pocomochí (Poqomchi')	Alta Verapaz
5	Itzá (Itza')	Petén
6	Mopán	Petén
7	Uspanteco	Uspantán
8	Ixil	Quiché
9	Quiché (K'iche')	Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá
10	Cackchiquel (Kackchique)	Sololá y Chimaltenango
11	Mam	Huehuetenango
12	Qanjobal	Huehuetenango
13	Xinca (Xinka)	Jalapa

Cómo se puede notar en el cuadro siguiente (No. 5) la población indígena en los municipios es variable. Sin embargo, es importante reconocer que en el 44.7% de los municipios a intervenir la población indígena es mayoritaria, ya que representa más del 85% de la población. Por otro lado, el 27.7% de los municipios la población ladina es dominante, ya que la población indígena representa menos del 15%, y 7 de ellos la población indígena representa menos del 1%. En el intermedio están los municipios con población indígena entre el 15-50% que solamente son dos municipios y representan el 10.6% de los municipios. Los municipios con población indígena entre el 50 y el 85% representan el 17.0% de los municipios a intervenir.

En resumen, si se suman los municipios con más de 50% de población indígena el número de municipios con estas características suman el 62%, lo que significa que la intervención del proyecto será en municipios en donde hay mayoría indígena. Dicha situación deberá de considerarse en todas las actividades que lleven consigo una comunicación con las poblaciones.

Cuadro 5. Población indígena en los municipios del proyecto.

Rango de población indígena (en %)	Municipios	% de los municipios
< 15%	Chiantla, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, Morazán, Granados, Jalapa, Mataquescuintla, Gualán, Río Hondo, Usumatlán, La Unión, Flores y Melchor de Mencos (13)	27.7%
15%-50%	San Carlos Sija, Salamá, San Jerónimo, San Francisco (Petén), San Pedro Pinula (5)	10.6%

²⁴ Los nombres entre parentesis, representan la escritura del nombre en el idioma original.

50%-85%	Cubulco, Uspantán, Livingsgton, Quetzaltenango, Ixcán, San José, San Luis y Sayaxché (8)	17.0%
>85%	Cobán, Panzós, San Cristóbal Verapaz, San Pedro Carchá, Tactic, Purulhá, El Estor, Técpán, Patzún, Chajul, Nebaj, Nahualá, Sololá, Momostenango, Totonicapán, San Juan Ixcoy, Todos los Santos Cuchumatán, Cabricán, Zunil, Santa Clara La Laguna, Santa María Chiquimula, (21)	44.7%

I. Las Alcaldías Indígenas:

La Alcaldía indígenas se establecieron en la época colonial y constituye una forma de gobierno local, donde se aplica el derecho consuetudinario de la población maya.

Aunque no encontramos ningún documento sobre cuantas alcaldías indígenas existen algunos expertos manifiesta que funcionan alrededor de 40 alcaldías indígenas. La mayor parte de alcaldías indígenas funcionan en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán.

Una artículo muy ilustrativo y didáctico sobre las alcaldías indígenas lo elaboró Roberto Villalobos Viato²⁵, donde recopilamos la mayoría de la información sobre este tema.

Una característica es que ninguno de sus integrantes se postula para el cargo, sino que es la comunidad la que los propone y elige. Las personas que ostentan estos cargos son reconocidas por su trabajo, responsabilidad, honradez, liderazgo y compromiso. La mayoría son de avanzada edad, pues "conocen las verdaderas necesidades de su gente", refiere Carlos Guarquez Ajiquichi, director ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), que promueve políticas y estrategias para el mejoramiento de las autoridades locales.

La Alcaldías Indígenas está reconocidas por Constitución Política de la República (artículo 66) que reza "*El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos*" y por el Código Municipal en su artículos 55 y 56 que afirman respectivamente: "*El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando estas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo*" y "*El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldes auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal*".

De hecho, hay una convivencia política entre la Alcaldía Oficial electa a partir de la Ley Electoral y las Alcaldías Indígenas, en las que pueden existir algunas pugnas de poder en algunos temas. A pesar

²⁵ VILLALOBOS, R. (2014), La autoridad indígena en la provincia. Prensa Libre, 20 julio 2014. Guatemala.

de su existencia centenaria, las alcaldías indígenas han sido poco estudiadas y/o la información no se encuentra muy disponible, como lo afirma en encargado de Pueblos Indígenas en el INAB.²⁶

El alcalde indígena, sin embargo, no es el jefe de una comunidad. En cambio, "es quien lleva a cabo las consignas dadas por el pueblo", dice Byron Paredes Tiul, defensor de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) (Villalobos, 2014).

De esa cuenta, cualquier decisión tomada debe ser consultada y dialogada con antelación. "En este tipo de sociedades, cuya base es la tradición oral, las decisiones se toman de forma deliberativa, de diálogo y negociación, donde la idea es consultar a la población y llegar a consensos", afirma el documento.

En estas discusiones se pueden solucionar asuntos relacionados con el uso de la tierra, el agua y los bosques, así como resolver casos de justicia o de las relaciones familiares y extracomunitarias, indica Carlos Ochoa, doctor en Antropología e investigador social (Villalobos, 2014).

Según Villalobos (2014) las características más importantes de la autoridad son:

- En la mayoría de los casos las autoridades indígenas no se postulan para los cargos; la elección la hace la comunidad.
- Deben ser personas de reconocido trabajo comunitario, honrado, líder y con credibilidad. Estos criterios son juzgados por los pobladores, quienes, muchas veces, eligen en votaciones a mano alzada.
- Tradicionalmente, esos cargos se dan a las personas de mayor edad, por su madurez y sabiduría. Sus labores no son remuneradas.

En la información recabada para el presente informe, se pudo determinar que existen 8 alcaldías indígenas de los 47 municipios, equivalente el 27%; éstas son Cubulco (Alta Verapaz), Nebaj, Chajul y Uspantán (Quiché); Nahualá y Sololá (Sololá); y Momostenango y Totonicapán (Totonicapán). Será tarea de ejecutor profundizar en la investigación si existen más alcaldías indígenas dentro del área del proyecto.

A pesar de que, hasta el momento, ninguna de las actividades va dirigida exclusivamente a poblaciones indígenas, si intervendrá en municipios con población predominantemente indígena. Dicha situación sugiere que el INAB, realice dentro del proyecto una estrategia específica del proyecto para atender a los municipios de población mayoritariamente indígena y en especial para aquellos municipios que posean alcaldías indígenas, tarea pendiente desde su creación. El proyecto parece ser una excelente oportunidad para lograr este tipo de alianzas de largo plazo.

Tenencia de la tierra y conflictos asociados

La historia del país está directamente vinculada a conflictos de territorios y tierras. Desde antes de la colonización, existen documentos que afirman los conflictos agrarios entre Quichés, Cachiqueles y Zutuhiles, que los mismos conquistadores utilizaron para la conquista²⁷. Posteriormente la

²⁶ Entrevista personal con Licerio Camey Encargado de Pueblos Indígenas en el INAB.

²⁷ LOVELL, W., LUTZ, C. & KRAMER, W. 2016. Atermorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la Conquista de Guatemala, 1520-1541. FyG Editores, Guatemala Ciudad, Guatemala. 224p.

conquista y colonización estuvo impregnada de conflictos agrarios, sobre todo, porque el potencial minero del país era casi inexistente y las formas de acumulación estuvieron ligados a la agricultura, y por ende a la posesión de la tierra.

Seguidamente a la colonia, la revolución liberal del 1871 con el “censo enfitéutico”, provocó una segunda oleada de desplazamientos de los pueblos originarios de sus tierras hacia zonas de montaña. De igual manera la revolución del 1944 y su ley de Reforma Agraria fue motivo del derrocamiento de los gobiernos democráticos del 44-54. Y para finalizar el conflicto armado de 1961 a 1996, también tiene como eje central la conflictividad agraria.

Esta breve introducción histórica define que la conflictividad agraria es una constante en toda la historia de la nación y tiene cobertura nacional, pero tiene diferentes profundidades según los territorios.

Los territorios de mayor conflictividad agraria coinciden con los ecosistemas de las tierras bajas del norte, donde iniciaron la colonización agropecuaria a finales de los años sesenta e inicio de los setenta. En estos territorios hay dos grupos de conflictividad; 1) En el norte de Petén, fundamentalmente en la Reserva de la Biosfera Maya en el Parque Nacional Laguna del Tigre donde el Estado no ha tenido los recursos para resguardar ese Parque de los procesos de Invasión de tierras del Estado dedicadas a áreas protegidas; 2) en la Franja Transversal del Norte que abarca los municipios de El Estor, Panzós e Ixcán, donde las poblaciones de origen quekchí, reivindican el acceso a la tierra a través de invasiones de tierras públicas (nacionales y municipales) y tierras privadas.

Esta situación fue identificada desde el 2002²⁸, en el Informe elaborado por la FAO, que afirma lo siguiente: “el 80% de la conflictividad agraria se manifiesta en cinco departamentos del norte y bajo norte del país, siendo estos, el departamento de Petén con el 46.1% del total de casos, el 14.8% le corresponde a Alta Verapaz, 7.0% a Izabal, 6.4% a Huehuetenango y 6.1% a Quiché”.

En el caso de la Franja Transversal del Norte son procesos más genuinos de agricultores sin tierra o con poca tierra que buscan acceso a la tierra como un medio de mejorar su nivel de vida. Por su puesto que también pueden existir algunos actores que se dedican a la especulación agraria, pero que no son lo más común. Si se identifican los índices de pobreza de los municipios del proyecto que se encuentran en esta categoría superan el 62%, lo que ratifica la realidad de esta situación. Según el Periódico, en 2016, Panzós fue clasificado como el municipio con el mayor número de casos de conflictividad agraria de toda Guatemala²⁹. Por su parte, El Estor está también en una situación similar, según el Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria 2016, en El Estor hay 74 conflictos activos relacionados con la certeza jurídica de la tierra, la ocupación de tierras y la regularización.

En síntesis, los municipios con mayor conflictividad agraria en el área del proyecto son los siguientes municipios Sayaxché en Petén; Ixcán en Quiché; norte de Cobán, Panzós y en Alta Verapaz; Livingston y el Estor en Izabal.

²⁸ FAO. 2002. Situación agraria, conflictividad y experiencia en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala. FAO, Guatemala. 78p.

²⁹ El Estor, otra bomba de tiempo. El Periódico 4 de octubre 2018. <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/03/04/el-estor-otra-bomba-de-tiempo/>

A continuación, se presenta un diagnóstico de los ejes y temas ambientales y sociales clave que se consideran en el análisis de riesgos hechos para este MGAS y los demás documentos de salvaguardas del Proyecto

Los temas tratados en los siguientes numerales son producto del Estudios Ambiental y Social Estratégico (EASE), realizado en agosto –septiembre de 2018, en el marco del Programa de Inversión Forestal para Guatemala (PIF). Describe a nivel general las principales características ambientales relacionadas con los servicios ambientales que prestan los bosques en el marco de los territorios en donde se implementará el Proyecto.

Se describen los principales ejes temáticos que podrá impactar el PIF; protección del suelo, regulación hidrológica y protección de la diversidad biológica, todos vinculado al eje temático central del proyecto que son los ecosistemas forestales. La información que se presenta a continuación analiza la situación de las regiones del proyecto con respecto a dichos servicios ambientales; y servirá de marco contextual sobre las condiciones ambientales en las que se desarrollará el proyecto.

5.4 Contexto ambiental

5.4.1 Servicios ecosistémicos prioritarios

Los bosques ofrecen numerosos servicios ecosistémicos que benefician a grandes territorios en diferentes dimensiones. Estos juegan un papel fundamental en la regulación climática global, así como en el mantenimiento del balance de algunos procesos naturales críticos como el ciclo del agua y la conservación de los suelos, a escalas más locales.

Dentro del contexto de la amplia variedad de servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques, tanto de suministro, de regulación como intangibles, el presente análisis se ha enfocado en los servicios de regulación, tomando en cuenta la importancia de la contribución de dichos servicios a las poblaciones rurales guatemaltecas, como los son los recursos agua, suelo y biodiversidad.

a.1 Protección de los suelos

Además de contribuir directamente en la regulación climática, los bosques juegan un papel fundamental en la protección de los suelos ante la erosión hídrica. Cuando el suelo está desnudo y llueve, las gotas de lluvia impactan en él a gran velocidad. En cambio, si estas mismas gotas pasan por el dosel de un bosque con gran complejidad estructural, su velocidad disminuye. De este modo, los bosques contribuyen a la regulación de la erosión y de la calidad del agua ya que cuando una gran cantidad de lluvia escurre superficialmente, ésta puede arrastrar a su paso una proporción importante del suelo, efecto que también es desacelerado por la presencia de la vegetación asociada a los bosques.

La protección que los bosques prestan contra la pérdida de los suelos por erosión ha sido caracterizada mediante la susceptibilidad a la erosión de las tierras desprovistas de cobertura forestal.

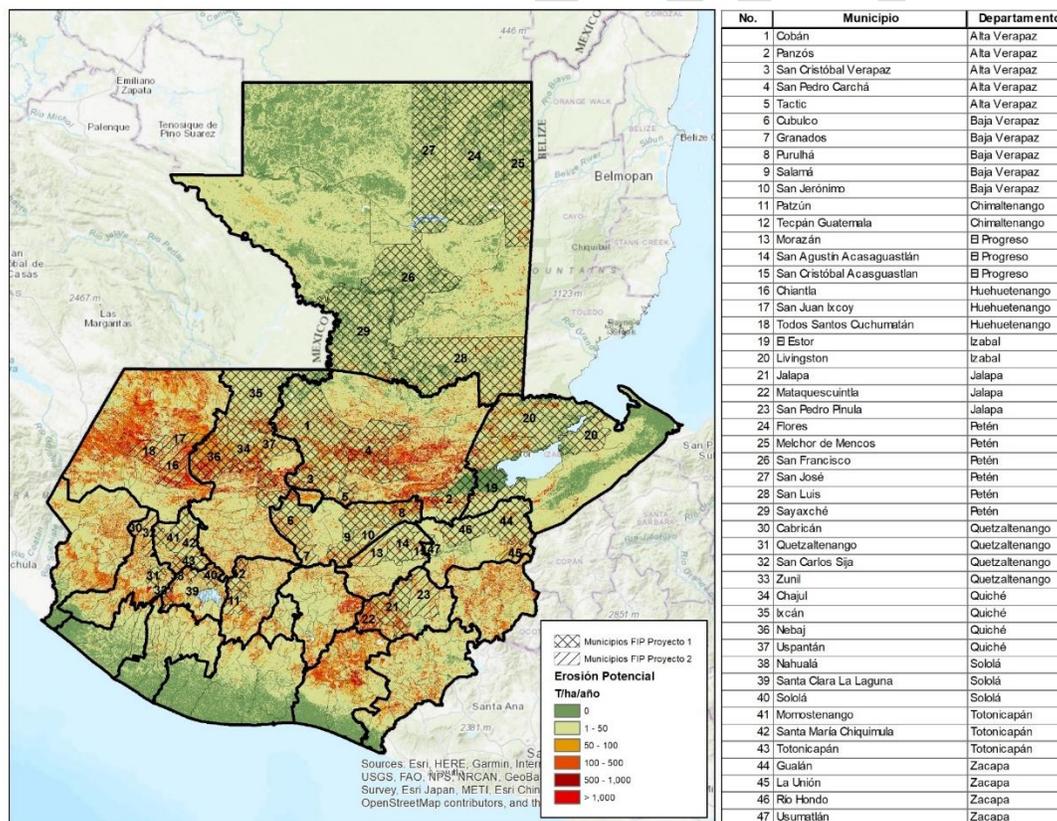
De acuerdo con el Mapa de Erosión Potencial de los Suelos de la República de Guatemala (IARNA, 2016), las regiones de la Franja Transversal del Norte y de la parte sur del Corredor Seco concentran la mayor susceptibilidad a la erosión de los suelos, lo cual se da por factores como la composición de los suelos, la falta de cobertura forestal, la pendiente, la precipitación, entre otros.

En el mapa 1 se muestra varios grupos de municipios prioritarios del FIP que se ubican en zonas de alta susceptibilidad a la erosión, desprovistas de bosques, principalmente en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Jalapa, donde se concentran oportunidades para las actividades relacionadas restauración forestal.

Por otro lado, el mapa muestra que las zonas que conservan su cobertura forestal poseen tasas muy bajas de susceptibilidad a la erosión y donde pueden existir condiciones para el enfoque de manejo forestal sostenible.

El mapa muestra la susceptibilidad a la erosión en Toneladas métricas por hectárea por año (T/ha/año); de menor susceptibilidad los colores claros, a mayor intensidad los colores oscuros.

Mapa 3. Susceptibilidad a la erosión



Fuente: IARNA, 2016.

a.2 Regulación hidrológica

El vínculo hidrológico forestal es un concepto que sostiene que la cobertura forestal ofrece un servicio ecosistémico de regulación hidrológica al favorecer los procesos naturales de recarga

hídrica y hace referencia a la importancia y dependencia existente entre la precipitación y la cobertura vegetal.

En este contexto, el concepto de zona de recarga se refiere a una superficie de una cuenca hidrográfica apta para recibir, almacenar y conducir el flujo de agua proveniente de las precipitaciones pluviales hasta los horizontes acuíferos subterráneos.

Las Tierras Forestales De Captación y Regulación Hidrológica son tierras con aptitud preferentemente forestal, con condiciones favorables para realizar manejo forestal sostenible u orientadas a la conservación o protección ambiental, con fines de captación y regulación hidrológica.

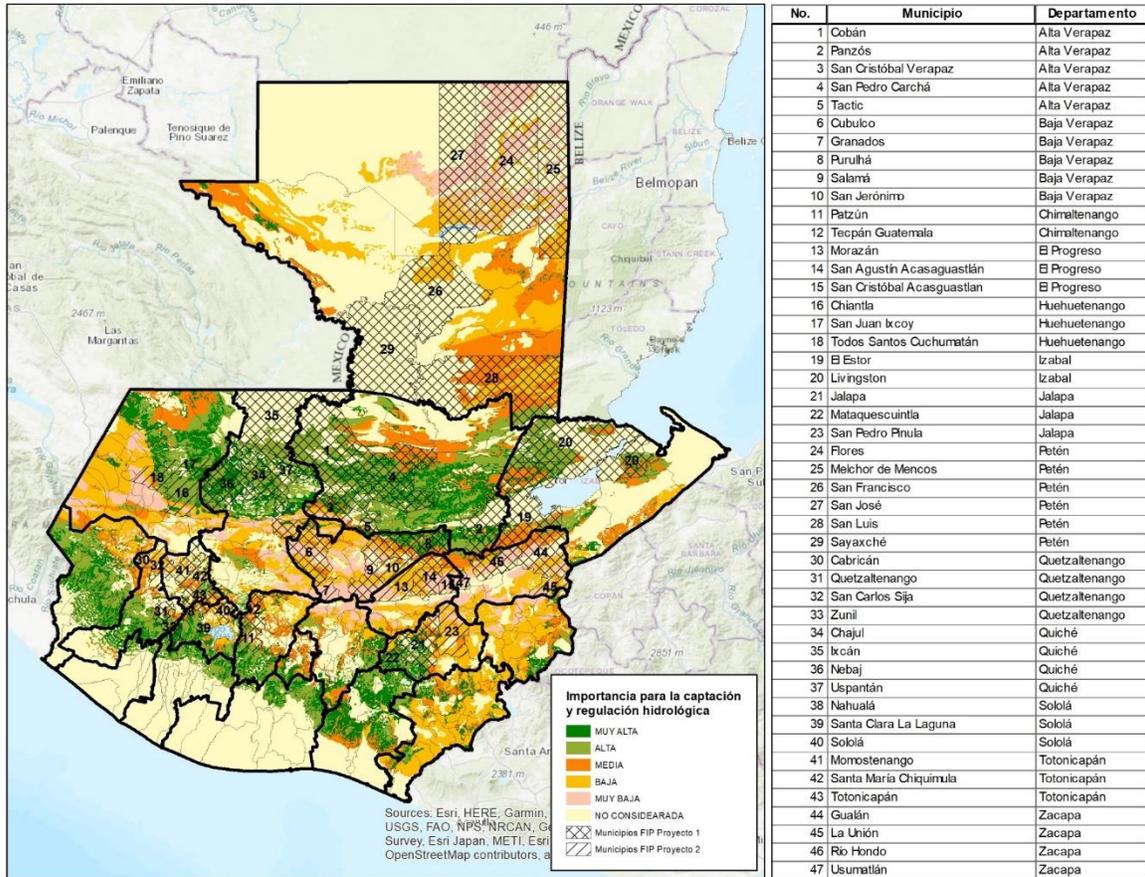
El Instituto Nacional de Bosques publicó en 2015 un mapa de las tierras forestales de captación y regulación hidrológica, como una herramienta de planificación de políticas forestales y de uso de la tierra que identifica y caracteriza las tierras de importancia para el servicio ecosistémico de regulación hidrológica que prestan los bosques.

Con base en este mapa, se realizó un análisis en el que se identifican los municipios prioritarios del FIP; que se encuentran en zonas de alta y muy alta importancia para la regulación hidrológica, remarcando las oportunidades que estos territorios presentan para la realización de actividades de conservación, restauración forestal y manejo forestal sostenible.

De este análisis se desprende que los municipios ubicados en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, oeste de Izabal y las montañas de Jalapa se encuentran en las zonas de mayor importancia para este servicio ecosistémico de los bosques.

El siguiente mapa (2) muestra los resultados del análisis, en el que se exponen los municipios prioritarios del FIP, en el contexto de las tierras clasificadas según su importancia para la captación y regulación hidrológica:

Mapa 4. Áreas de importancia para la captación y regulación hidrológica



Fuente: Instituto Nacional de Bosques INAB, 2015.

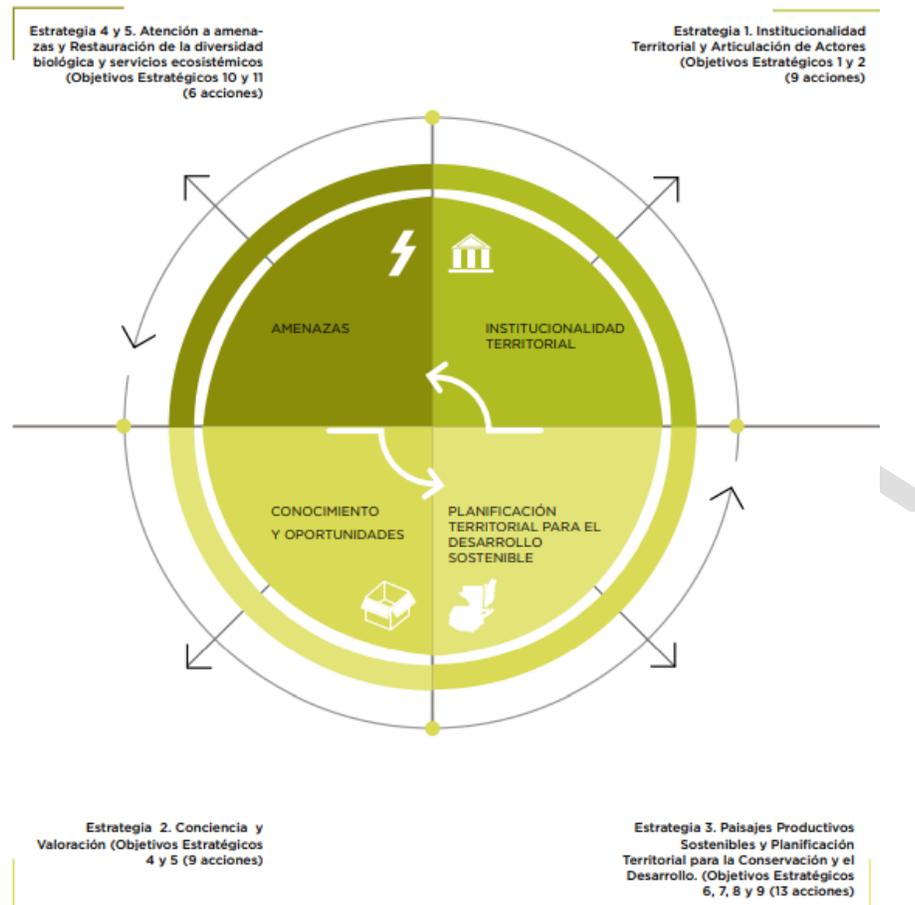
a.3 Protección de la Biodiversidad

La Política Nacional de Diversidad Biológica tiene como propósito constituir un marco orientador y articulador de las acciones de los sectores del Estado, los actores relacionados con la gestión de la diversidad biológica y de la sociedad guatemalteca para que se legisle, asegure y vele por su adecuada y eficiente conservación y uso sostenible, reconociendo la diversidad biológica como un patrimonio colectivo, a partir de la identificación y fortalecimiento de las percepciones, concepciones y derechos de cada uno de los sectores de la sociedad guatemalteca.

Dentro de este marco, se ha formulado la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica como instrumento central de la Política Nacional de Diversidad Biológica. La Estrategia está compuesta por cinco estrategias operativas, catorce metas, once objetivos y un Plan de Acción que debe ser asumido e implementado por todos los actores y sectores involucrados directa o indirectamente en la gestión de la diversidad biológica, a fin de contribuir a garantizar el desarrollo sostenible del país. Esta Estrategia y su Plan de Acción 2012-2022 es la herramienta desarrollada para implementar la Política Nacional de Diversidad Biológica, en cumplimiento al Artículo 64 de la Constitución Política de la República que declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación.

La figura 1 muestra la configuración de los ejes estratégicos de la Estrategia:

Figura 1. Configuración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, 2015.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, a través de sus ejes estratégicos apuesta por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y de los órganos institucionales que lo componen, como su línea fundamental de acción para la protección de la biodiversidad.

5.4.2 Hábitats para la conservación

El presente informe también realizó un análisis de los hábitats para la conservación en función de los avances científicos a nivel mundial para proteger dichos hábitats y garantizar la continuidad de los procesos naturales. Para el análisis de hábitats críticos para la conservación que forma parte de la evaluación del Proyecto de Gobernanza y Diversificación de Medios de Vida, se han tomado en cuenta las siguientes fuentes de información:

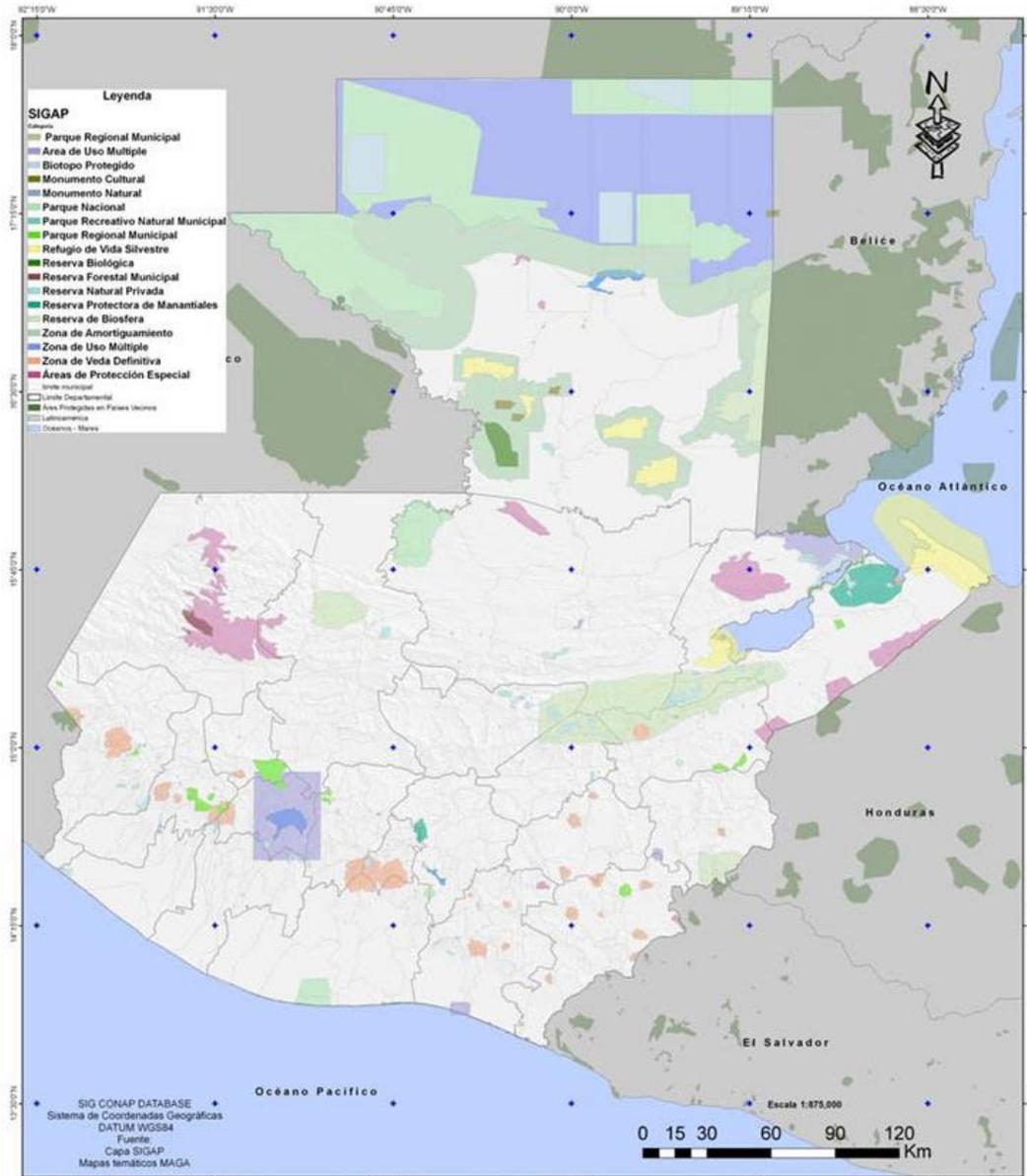
Áreas de Interés Nacional:

Áreas protegidas del SIGAP

Las áreas de interés nacional para la conservación están enmarcadas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual fue creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales del país.

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, fue creado dentro de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala). En la actualidad, aproximadamente el 31% del territorio nacional se encuentra bajo el régimen de área protegida, en distintas categorías de manejo.

Mapa 5. Áreas protegidas del SIGAP



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, 2018.

La función de las áreas protegidas del SIGAP en el marco de la Política Nacional de Diversidad Biológica y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, se discutieron más arriba en el numeral de Servicios Ecosistémicos Prioritarios.

Para el análisis de hábitats críticos para la conservación se tomaron en cuenta aquellas áreas protegidas incluidas en las siguientes categorías de manejo: parques nacionales, reservas biológicas,

biotopos, reservas de la biósfera, áreas de uso múltiple, manantiales, reservas forestales, refugios de vida silvestre, monumentos naturales, monumentos culturales, y parques regionales. La figura 4 muestra la distribución de las áreas protegidas que forman parte del SIGAP.

Restricciones a las actividades relacionadas al manejo forestal en las áreas protegidas del SIGAP

El reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, en Título II, Capítulo I, referente a la Zonificación de las Áreas Protegidas, establece limitaciones a determinadas actividades en los distintos tipos y categorías de áreas protegidas. Entre estas limitaciones, restricciones o prohibiciones, resaltan algunas relacionadas con actividades asociadas al manejo forestal sostenible.

Según el Capítulo III del mismo reglamento, son los Planes Maestros son el documento rector para la ordenación territorial, gestión, y desarrollo de las áreas protegidas del SIGAP. Estos contienen las políticas, directrices generales y programas de manejo, conservación, investigación, ordenamiento, uso público, entre otros, de las áreas protegidas.

Estos planes ofrecen detalles particulares sobre la zonificación interna de las áreas protegidas, y de ahí, las limitaciones impuesta a actividades específicas y delega en el CONAP la tarea de autorizar actividades de acuerdo con los referidos planes.

Las referidas limitaciones, restricciones o prohibiciones han sido compiladas y resumidas en la siguiente tabla:

Cuadro 6. Restricciones a las actividades relacionadas con el manejo forestal en áreas protegidas

TIPO	CATEGORIAS	LIMITACIONES/RESTRICCIONES/PROHIBICIONES
Tipo I	Parque Nacional Reserva Biológica	<ul style="list-style-type: none"> • En estas áreas está prohibido cortar, extraer o destruir cualquier espécimen de flora silvestre y cazar, capturar o realizar cualquier acto que lesione la vida o la integridad de la fauna silvestre, excepto por motivos técnicos de manejo que sean necesarios para asegurar su conservación. • No podrán constituirse servidumbres a favor de particulares en terrenos con estas categorías de manejo. • Es prohibida la exploración y la explotación minera. • No se permitirán asentamientos humanos, excepto los que sean necesarios para la investigación y administración del área. • Los terrenos deberán ser preferentemente de propiedad estatal o municipal.
Tipo II	Biotopo Protegido Monumento Natural Monumento Cultural Parque Histórico	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de manejo son la protección y conservación de los valores naturales y culturales. Congruente con lo anterior, las actividades permitidas se limitan a proveer de oportunidades de recreo, educación ambiental e investigación científica, turismo controlado y recreación limitada y rústica. • Su gestión deberá asegurar un mínimo impacto humano en los recursos y ambiente.

Tipo III	<p>Área de uso múltiple Manantial Reserva Forestal Refugio de Vida Silvestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son áreas relativamente grandes, generalmente con una cubierta de bosques. Pueden contener zonas apropiadas para la producción sostenible de productos forestales, agua, forraje, flora y fauna silvestre, sin afectar negativa y permanentemente los diversos ecosistemas dentro del área. • La principal premisa para estas áreas es que serán manejadas para mantener a perpetuidad la productividad general de las áreas y sus recursos, contribuyendo más físicamente al desarrollo, sobre la base de un rendimiento continuo. • Son requisito los programas de planificación que aseguren que el área sea manejada en base a un aprovechamiento sostenible. • Mientras no se tenga una adecuada planificación que garantice la sostenibilidad del uso de los recursos, no deberá ocurrir ningún tipo de aprovechamiento, salvo el aprovechamiento tradicional efectuado por la población autóctona, en forma limitada para llenar necesidades locales. • A través de una zonificación apropiada se puede dar protección específica adicional a áreas significativas. • Se admiten actividades en las que el público pueda disfrutar de la vida silvestre respetando los ecosistemas. • Los manantiales son sitios necesarios para el suministro de agua, ocupando una posición importante, como áreas de estudio, que no guardan proporción con su tamaño y número, incluyendo siempre una cabecera de la cuenca hidrográfica.
Tipo IV	<p>Área Recreativa Natural Parque Regional Rutas y Vías Escénicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son áreas donde es necesario adoptar medidas de protección para conservar los rasgos naturales, sean comunidades bióticas y/o especies silvestres, pero con énfasis en su uso para fines educativos y recreativos. • En la mayoría de los casos, las áreas por lo general son poco vulnerables y fácilmente accesibles por los medios de transporte público. • La alteración y modificación del paisaje son permisibles, buscando siempre conservar un paisaje lo más natural posible, tratando de minimizar el impacto en los recursos y el ambiente. • Pueden ser de propiedad pública o privada. • En el caso de los parques regionales usualmente serán de propiedad municipal, pudiendo incluir terrenos bajo otro régimen de propiedad. • Es deseable el mantenimiento de las asociaciones bióticas existentes y de la diversidad ecológica del área. • Debe intentarse utilizar factores naturales autorreguladores cuando éstos no perjudiquen las

Tipo V	Reserva Natural Privada	<p>especies o comunidades que se quiere proteger y no entren en conflicto con los objetivos del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son áreas propiedad de personas individuales o jurídicas particulares, que los propietarios destinen voluntariamente y durante el tiempo que estimen, a la conservación y protección de hábitat para flora y fauna, así como de comunidades bióticas o rasgos del ambiente. • El propósito primario de esta categoría de manejo sería la protección de la naturaleza. En casos muy excepcionales, la producción de recursos renovables aprovechables podría jugar un papel secundario en el manejo de un área.
Tipo VI	Reserva de la Biosfera	<ul style="list-style-type: none"> • Los principales objetivos de manejo de estas áreas serán el dar oportunidad de diferentes modalidades de utilización de la tierra y demás recursos naturales, tanto, el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales del área, con énfasis en las actividades tradicionales y actividades humanas estables, así como la conservación de núcleos de conservación más estricta. • Zona núcleo: En estas áreas es prohibido cazar, capturar y realizar cualquier acto que distorbe o lesiones la vida o integridad de la fauna silvestre, así como cortar, extraer o destruir cualquier espécimen de flora silvestre, excepto por motivos técnicos de manejo que sean necesarios para asegurar su conservación. • Zona modificable: Se permite la modificación del ambiente natural sólo para propósitos científicos o educativos. No se permitirán aquellas actividades científicas que en forma significativa pongan en peligro la perpetuación de los recursos naturales de la reserva o le causen daño. Sólo se permitirá la infraestructura mínima que facilite la protección, la investigación y la educación ambiental. Se permitirá la reintroducción de especies cuya existencia previa en el área se ha comprobado científicamente, si no causa efectos negativos al hábitat o especies actuales. El acceso a los visitantes en esta área se permitirá a menos que el rasgo o sitio sea tan frágil que su uso por parte de los visitantes ponga en peligro la conservación. • Zonas de uso múltiple o sostenible: Se permitirán las obras de restauración ambiental y las actividades humanas estables y sostenibles. Todas estas actividades deben estar bajo control científico. Mientras no se apruebe el Plan Maestro, no se podrán desarrollar actividades de uso y extracción de recursos, salvo el aprovechamiento tradicional efectuado por la población autóctona, en forma limitada, para satisfacer necesidades locales. Una vez

vencido el plazo de otorgamiento de las concesiones vigentes, éstas estarán sujetas al Plan Maestro.

Fuente: Elaboración propia a partir del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.

Adicional a lo anterior, el Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas³⁰ establece lineamientos y directrices específicos en temas relacionados con el manejo forestal en áreas protegidas. Por lo extenso y detallado de los lineamientos y directrices ahí contenidos, es imposible transcribirlos en el presente análisis, por lo que se recomienda su referencia.

5.4.3 Áreas de Interés Internacional:

- *Sitios de la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO*

La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural establece que ciertos lugares de la Tierra con un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Guatemala es uno de los 190 países han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial, como es comúnmente conocida, y forman parte de una comunidad internacional unida en la misión conjunta de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de nuestro planeta. La Lista del Patrimonio Mundial incluye en la actualidad un total de 1,073 sitios (832 culturales, 206 naturales y 35 mixtos) en 167 países.

La Convención liga el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales y constituye una herramienta eficaz que permite afrontar los desafíos contemporáneos relacionados con el cambio climático, la urbanización descontrolada, el turismo de masas, el desarrollo socioeconómico sostenible y las catástrofes naturales.

El Parque Nacional Tikal es el único sitio en Guatemala declarado como patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO, cumpliendo con los criterios i, iii, iv, ix y x, para ser declarado como tal.

- Sitios de la Alianza para la Extinción Cero (AZE)

La Alianza para la Extinción Cero (AZE) fue establecida para designar y conservar eficazmente los sitios más importantes para la conservación de la biodiversidad global. La Alianza involucra gobiernos, instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales que trabajan para prevenir la extinción de especies. Más de 1,500 de las especies más amenazadas de la Tierra están restringidas a estos sitios, por lo que desde una perspectiva conservación de la biodiversidad son irremplazables a nivel mundial.

Los sitios AZE son las áreas que contienen las últimas poblaciones restantes de una o más especies en peligro o en grave peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN. Estos lugares deben ser conservados con eficacia para prevenir la pérdida de las especies del mundo en mayor riesgo de extinción, a través de la planificación de áreas protegidas u otras estrategias de conservación eficaces.

³⁰ CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, Manuales No. 03(01-2012)

La siguiente tabla describe los 9 sitios AZE declarados en Guatemala:

Cuadro 7. AZEs declarados en Guatemala

ID	Grupo Taxonómico	Sitio	Justificación
1 AZE_26667	Anfibios	Cerro del Mono	Sitio AZE declarado por <i>Cryptotriton monzoni</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.
2 AZE_20359	Anfibios	Cuilco	AZE declarado por <i>Dendrotriton rabbi</i> y <i>Ptychohyla macrotympanum</i> . La población completa conocida para estas dos especies se encuentra confinada a este sitio.
3 AZE_25182	Anfibios	El Mudo- Alzate-Cerro Miramundo	Sitio AZE declarado por <i>Pseudoeurycea expectata</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.
4 AZE_NEW_147	Anfibios	Guatemalan/Mexican Pacific Coastal Mountains	Sitio AZE declarado por <i>Dendrotriton bromeliacus</i> y <i>Oedipina stenopodia</i> . La población completa conocida para estas dos especies se encuentra confinada a este sitio.
5 AZE_29838	Mamíferos; Coníferas; Anfibios	Cuchumatanes	Sitio AZE declarado por <i>Peromyscus mayensis</i> , <i>Juniperus standleyi</i> , <i>Bradytriton silus</i> , <i>Dendrotriton chujorum</i> , <i>Dendrotriton cuchumatanus</i> , <i>Exerodonta perkinsi</i> y <i>Ptychohyla dendrophasma</i> . La población completa conocida de <i>Peromyscus mayensis</i> , <i>Bradytriton silus</i> , se encuentran confinada a este sitio.
6 AZE_26612	Anfibios	Rio Chajmaic-Sierra Sta Cruz-Semuy and surrounding areas	Sitio AZE declarado por <i>Craugastor trachydermus</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.
7 AZE_NEW_278	Cactus	Rio Nahualate cloud forest	Sitio AZE declarado por <i>Disocactus eichlamii</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.
8 AZE_20369	Anfibios	Sierra de las Minas-Motagua	Sitio AZE declarado por <i>Cryptotriton veraepacis</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.
9 AZE_20368	Anfibios	Yalijux	Sitio AZE declarado por <i>Plectrohyla teuchestes</i> . La población completa conocida para esta especie se encuentra confinada a este sitio.

Fuente: Alianza para la Extinción Cero, 2018.

- Áreas de importancia para las aves y la biodiversidad (Important Bird and Biodiversity Areas – IBAs-

El concepto de Áreas de importancia para las aves y la biodiversidad -IBAs-) fue desarrollado por la organización conservacionista BirdLife hace más de 30 años y ha evolucionado a través del tiempo. Actualmente se consideran Áreas Importantes de Aves y Biodiversidad (IBA) las siguientes:

- Lugares de importancia internacional para la conservación de aves y otra biodiversidad.
- Sitios reconocidos mundialmente como herramientas prácticas para la conservación.
- Áreas diferenciadas susceptibles de acción práctica de conservación.
- Sitios identificados utilizando criterios robustos y estandarizados.
- Sitios que juntos forman parte de un enfoque integrado más amplio para la conservación y el uso sostenible del medio ambiente natural.

Actualmente en Guatemala, la organización BirdLife tiene registradas 21 IBAs, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. IBAs registradas en Guatemala

	ID	País	Nombre	Area (ha)
1	20355	Guatemala	Maya – Lacandón	2,095,087.00
2	20356	Guatemala	Río La Pasión	185,206.00
3	20358	Guatemala	Chiquibul	145,036.00
4	20359	Guatemala	Cuilco	127,773.00
5	20360	Guatemala	Cuchumatanes	303,813.00
6	20363	Guatemala	Cerro El Amay	45,173.00
7	20364	Guatemala	Sacranix	71,429.00
8	20365	Guatemala	Lachuá - Ik'bolay	211,746.00
9	20366	Guatemala	Candelaria – Campur	186,987.00
10	20367	Guatemala	Caribe de Guatemala	465,945.00
11	20368	Guatemala	Yalijux	163,393.00
12	20369	Guatemala	Sierra de las Minas - Motagua	426,957.00
13	20370	Guatemala	Tacaná – Tajumulco	148,499.00
14	20371	Guatemala	Volcán Santiaguito	121,461.00
15	20372	Guatemala	Atitlán	276,869.00
16	20373	Guatemala	Antigua Guatemala	137,862.00
17	20375	Guatemala	Cerro Miramundo	5,564.00
18	20377	Guatemala	Montecristo	22,114.00
19	20378	Guatemala	Lago de Güija	4,360.00
20	20379	Guatemala	Manchón - Guamuchal	20,659.00
21	20381	Guatemala	Monterrico - Río La Paz	22,494.00

Fuente: BirdLife, 2018.

- Sitios Ramsar

La Lista de Humedales de Importancia Internacional, también conocida como la Lista de Ramsar incluye los humedales más importantes del mundo, y contribuye a adoptar las medidas necesarias para manejarlos de manera eficaz, manteniendo sus características ecológicas.

Los sitios Ramsar se designan porque cumplen con los Criterios para la identificación de Humedales de Importancia Internacional. El primer criterio se refiere a los sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, y los otros ocho abarcan los sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. Estos criterios hacen énfasis en la importancia que la Convención concede al mantenimiento de la biodiversidad.

La Convención Ramsar entró en vigor en Guatemala el 26 de octubre de 1990.

Guatemala tiene actualmente 7 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), con una superficie de 628,592 hectáreas. Estos sitios se detallan en la siguiente tabla:

Cuadro 9. Sitios Ramsar designados en Guatemala

Sitio No.	Nombre del sitio	Fecha de designación	Area (ha)	Servicios ecosistémicos
1016	Punta de Manabique	2000-01-28	132,900	Servicios de regulación, Protección contra la erosión, Reducción de peligros, Servicios de aprovisionamiento, Productos no alimentarios de humedales, Alimentos para seres humanos, Agua dulce
1599	Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo	2006-02-02	37,160	Servicios culturales, Recreación y turismo, Espiritual e inspirador, Científico y educativo, Servicios de regulación, Control y desintoxicación de la contaminación, Protección contra la erosión, Mantenimiento de regímenes hidrológicos, Reducción de peligros, Servicios de aprovisionamiento, Materiales genéticos, Agua dulce
1667	Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún	2007-03-22	35,202	Servicios culturales, espirituales e inspiradores, científicos y educativos, servicios de regulación, mantenimiento de regímenes hidrológicos, reducción de peligros, protección contra la erosión, servicios de aprovisionamiento, agua dulce, alimentos para humanos
813	Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic	1996-03-20	21,227	Servicios de aprovisionamiento, Alimentos para humanos, Productos no alimentarios de humedales, Servicios culturales, Espiritual e inspirador.
1623	Eco-región Lachuá	2006-05-24	53,523	Servicios culturales, científico y educativo, espiritual e inspirador, recreación y turismo, servicios de aprovisionamiento, alimentos para humanos
488	Parque Nacional Laguna del Tigre	1990-06-26	335,080	Servicios de aprovisionamiento, Productos no alimentarios de humedales, Agua dulce, Servicios culturales, Científicos y educativos, Espiritual e inspirador, Recreación y turismo, Servicios de regulación, Reducción de riesgos

Manchón- 725	Guamuchal	1995-04-25	13,500	Servicios de aprovisionamiento, Productos no alimentarios de humedales, Servicios culturales, Recreación y turismo, Científico y educativo
-----------------	-----------	------------	--------	--

Fuente: Convención Ramsar, 2018.

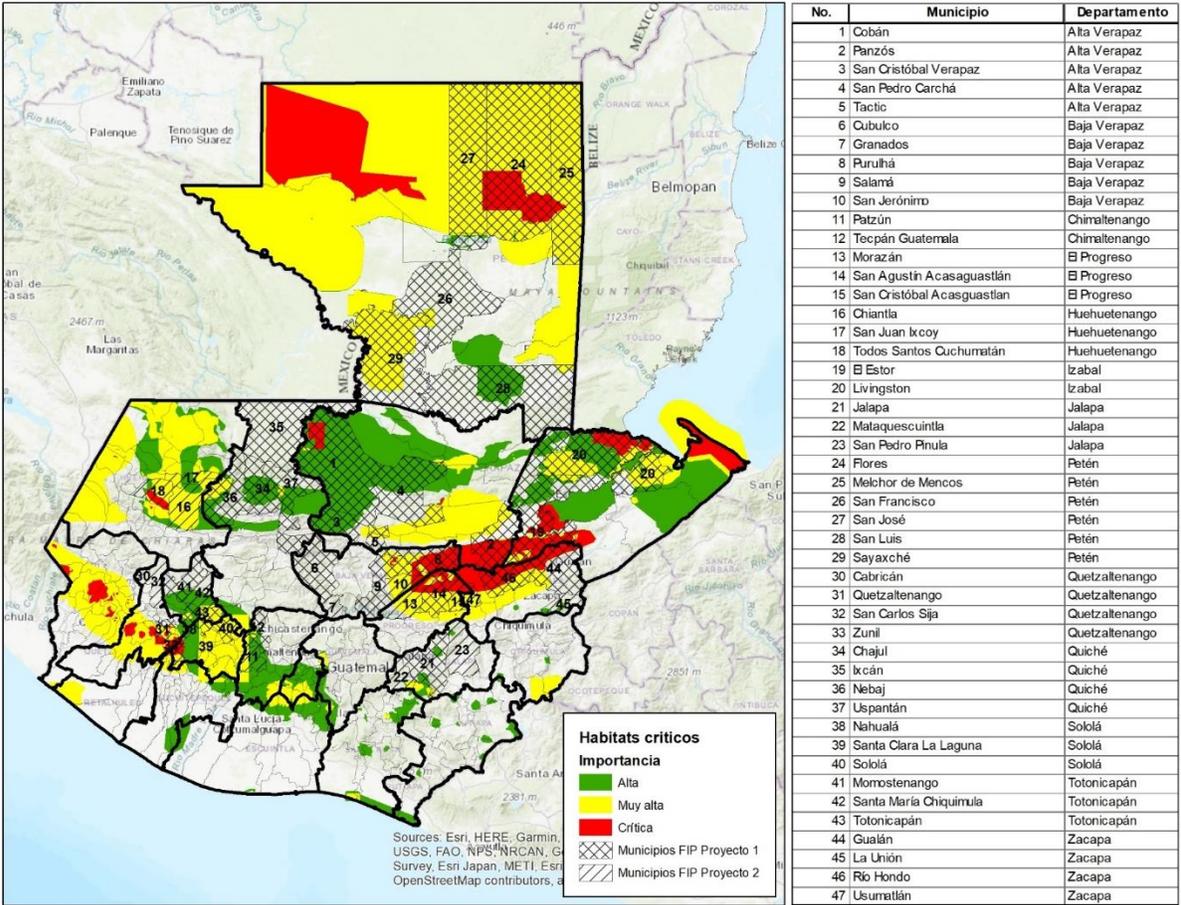
5.4.4 Análisis de hábitats críticos para la conservación

Para definir la distribución espacial de los hábitats críticos para la conservación, se recopilamos las capas geográficas que representan las 5 áreas de interés nacional e internacional descritas anteriormente.

Haciendo uso de un sistema de información geográfica se combinaron dichas capas mediante un proceso de sobreposición espacial. De esta manera, se calculó un índice de importancia para la conservación en el cual se le asignó valores de mayor importancia a aquellas áreas que estuvieran incluidas en mayor número de los criterios de interés descritos anteriormente, y viceversa.

Como resultado de este proceso, se produjo un mapa, en el que se muestran los hábitats críticos para la conservación y en ese contexto, se muestran los municipios prioritarios del FIP. El mapa se muestra en la siguiente figura:

Mapa 6. Hábitats críticos para la conservación



5.4.5 Áreas críticas

En el año 2016, en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal, y con el objetivo de orientar las políticas sectoriales dirigidas a la restauración y conservación de los bosques, se planteó la necesidad de contar con un instrumento cartográfico que identifique y priorice las tierras en donde es crítico realizar acciones para recuperar la cobertura forestal y/o restaurar su habilidad para proveer bienes y servicios ambientales, debido a que la misma ha desaparecido, se ha fragmentado o se ha degradado debido a la presión humana.

En este contexto, el Instituto Nacional de Bosques INAB, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), con la colaboración técnica y financiera de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN-, desarrollaron el Mapa de Áreas Potenciales para la Restauración del Paisaje Forestal de la República de Guatemala.

Para desarrollar este insumo, se implementó una adaptación local de la metodología ROAM³¹ de UICN y el World Resources Institute (WRI), la cual busca proporcionar un marco flexible y asequible para que los países identifiquen y analicen áreas que reúnen las condiciones ecológicas, socio económicas y de viabilidad para la restauración de paisajes forestales e identifiquen áreas prioritarias específicas a nivel nacional o subnacional, como parte del diseño de programas que satisfagan los compromisos internacionales derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y Sequía; y la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

La metodología implementada abordó, entre otras, las siguientes cuestiones:

Como resultado de la aplicación de la metodología descrita, se identificaron y priorizaron 3.98 millones de hectáreas de tierras con potencial para la restauración del paisaje forestal en el territorio guatemalteco, distribuidas en ocho posibles categorías o modalidades de restauración. El cuadro siguiente resume los resultados obtenidos:

Cuadro 10. Áreas con potencial para restauración del paisaje forestal

Categoría	Área potencial a restaurar (ha)	%
Bosques riparios	335,687	8.4
Áreas de manglares	10,132	0.3
Tierras forestales de protección	219,952	5.5
Tierras forestales de producción	949,932	23.8
Agroforestería con cultivos permanentes	442,563	11.1
Agroforestería con cultivos anuales	1,043,192	26.1
Sistemas silvopastoriles	582,130	14.6
Áreas protegidas	405,877	10.2
TOTAL	3,989,465	100.0

³¹ Restoration Opportunities Assessment Methodology (ROAM)

Fuente: INAB, 2016.

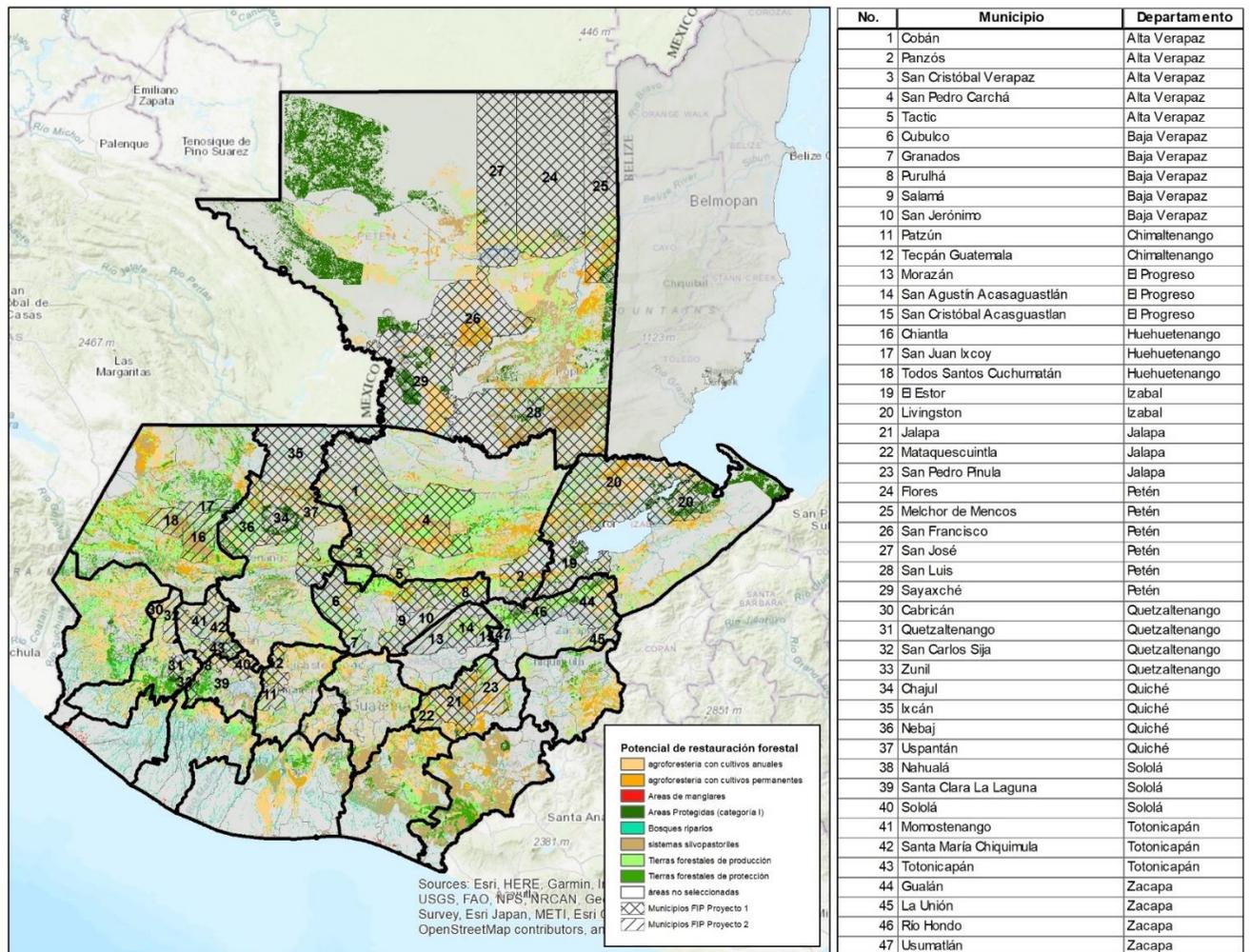
Las tierras identificadas a través de esta metodología han sido declaradas como objetivo de distintos instrumentos de política forestal en Guatemala. Entre estos instrumentos se resalta el PROBOSQUE³², cuyo Plan Estratégico define prioridades de enfoque de los incentivos forestales del gobierno, en función de modalidades asociadas con las categorías de potencial de tierras para restauración forestal.

La siguiente figura muestra la distribución espacial de las áreas potenciales para restauración forestal, en el contexto de los municipios prioritarios del FIP:

BORRADOR

³² La Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, también denominada PROBOSQUE.

Mapa 7. Áreas con potencial para restauración del paisaje forestal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de INAB, 2016.

A partir de los anteriores datos, se realizó un proceso de análisis espacial, con el propósito de conocer la distribución de las áreas potenciales para restauración forestal dentro de los municipios prioritarios del FIP. El proceso se realizó utilizando un sistema de información geográfica y los resultados se muestran en la siguiente tabla, en la que se han ordenado los municipios de acuerdo con el área de tierras forestales para la producción, bajo el supuesto que son estas áreas donde principalmente se puede promover el manejo forestal sostenible.

Cuadro 11. Áreas con potencial para restauración del paisaje forestal en los municipios del FIP

MUNICIPIOS	Agroforestería con cultivos anuales	Sistemas silvopastoriles	Agroforestería con cultivos permanentes	Tierras forestales de producción	Tierras forestales de protección	Restauración en Áreas Protegidas (categoría I)	Bosques riparios
SAN PEDRO CARCHÁ	22,212	9,582	5,902	57,536	597	136	1,063
COBÁN	27,265	16,130	4,745	28,474	25	946	3,618
NEBAJ	4,494	2,590	4,189	20,885	4,003	2,235	2,469

SAN LUIS	8,812	72,468	12,452	16,174	75	4,538	5,731
PURULHÁ	4,359	0	6,481	15,473	2,534	233	170
EL ESTOR	9,447	290	14,707	11,910	492	7,730	3,155
CHIANTLA	982	18,953	2,208	11,856	4,739	0	1,128
LIVINGSTON	35,707	2,072	13,547	11,574	663	17,915	6,314
CUBULCO	5,408	115	2,333	11,477	1,151	0	2,595
MELCHOR DE MENCOS	7,556	3,297	11,902	10,887	125	4,251	31
USPANTÁN	12,182	2,384	2,739	10,868	370	1,805	1,722
RÍO HONDO	1,301	0	147	9,948	1,839	2,291	686
SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	2,091	1,520	2,127	9,497	2,693	0	235
PANZÓS	3,795	389	7,017	9,414	471	1,774	1,030
GUALÁN	12,409	822	1,761	8,056	3,015	2,202	2,317
SAN AGUSTÍN ACASAGUASTL ÁN	2,427	244	0	8,051	150	233	565
FLORES	10,164	293	2,462	6,723	264	1,574	50
SALAMÁ	4,656	1	3,485	6,457	571	126	1,567
MATAQUESCUI NTLA	5,805	2,463	2,461	5,538	58	0	824
SAN PEDRO PINULA	3,752	4,012	4,706	5,436	996	198	1,411
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	380	8,874	2,880	5,304	586	0	461
JALAPA	9,121	4,229	9,514	5,181	259	273	1,709
SAN JOSÉ	10,436	1,027	162	4,424	0	1,413	0
CHAJUL	4,933	318	398	4,281	0	8,021	593
SAN FRANCISCO	21,384	2,874	18,000	3,719	68	26	1,932
TACTIC	1,396	0	1,441	3,311	251	0	318
SAN CRISTÓBAL ACASGUASTLA N	1,654	0	0	3,159	433	21	327
NAHUALÁ	3,672	75	432	2,857	1,173	1,293	480
SAN JUAN IXCOY	724	0	334	2,604	1,939	0	712
LA UNIÓN	3,610	381	8	2,410	165	0	718
IXCÁN	7,215	4,272	564	2,288	0	0	5,950
GRANADOS	2,581	129	0	2,187	13	0	769
SAYAXCHÉ	38,601	88	1,229	2,169	0	21,652	3,063
PATZÚN	2,718	479	336	1,914	2	42	755
USUMATLÁN	532	0	0	1,748	312	5	408
TECPÁN GUATEMALA	4,949	0	1,911	1,703	0	318	594
CABRICÁN	1,947	0	384	1,249	119	0	160
MORAZÁN	1,207	75	0	1,227	52	142	715
TOTONICAPÁN	3,412	0	286	1,165	156	3,030	623

QUETZALTENA							
NGO	1,169	84	16	1,108	279	1,440	179
SOLOLÁ	3,431	0	759	1,007	0	380	0
SAN JERÓNIMO	1,349	0	134	933	3	20	656
SAN CARLOS							
SIJA	5,479	0	952	913	113	0	960
ZUNIL	319	517	97	683	726	732	141
MOMOSTENAN							
GO	7,585	0	773	604	1	0	2,129
SANTA CLARA							
LA LAGUNA	213	0	0	379	127	0	0
SANTA MARÍA							
CHIQUIMULA	5,689	0	984	188	0	275	1,721
TOTALES	330,530	161,047	146,965	334,949	31,608	87,270	62,754

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de INAB, 2016.

* Valores en hectáreas

5.4.6 Dinámica de la deforestación

El IARNA³³, realizó un estudio denominado “Análisis sistémico de la deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla” (2012) en el que se identifican dos grandes fuerzas que la empujan: i) la dinámica del mercado de la madera y la leña; y ii) la dinámica del cambio de uso de la tierra.

La dinámica de mercado se ve motivada por las fuerzas de la oferta y la demanda, donde la escasez de madera y leña genera un círculo vicioso que fomenta la deforestación legal e ilegal. Para aminorar la fuerza del mercado, se deben mejorar la rentabilidad del bosque natural y de las plantaciones, asegurando que la oferta de madera esté balanceada con la demanda. Ello requiere procesos de planificación a todo nivel (nacional, regional y local). Los incentivos forestales deben responder a la planificación del consumo (IARNA, 2012). Sin embargo, la oferta de leña se da de fuentes que no necesariamente causan deforestación sino, provienen de ofertas -no necesariamente destructoras de bosques; y por ende menos dañina para los bosques entre las que podemos mencionar; oferta proveniente de “desombre” de café³⁴ (todo el café utiliza sombra); bosquetes en el altiplano³⁵; bosques comunitarios y/o ejidales, bosques secundarios, oferta producto de los aprovechamientos forestales, entre otros. Además, es importante agregar que es difícil cuantificar su impacto al contrario del cambio de uso de la tierra.

La dinámica de cambio de uso de la tierra sucede en procesos fuera del sector forestal. El cambio de cobertura puede darse incluso dentro del marco legal, por lo que las estrategias de control parten desde una visión nacional de desarrollo. Las políticas económicas actuales incentivan y fomentan actividades que ponen en desventaja a la producción forestal, creando incentivos perversos que generan deforestación. Al mismo tiempo que se debe hacer más rentable al manejo forestal sostenible, debe haber una clara política nacional que favorezca la conservación y el manejo (IARNA, 2012).

³³ IARNA. 2012. Análisis sistémico de la deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Serie técnica No. 38. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. 48p.

³⁴ Según ANACAFE, en su página la cobertura de café para el país es de 252,000 ha.

³⁵ La tesis de Gabriela Fuentes (2009), para graduarse de ingeniera forestal (UVG) muestra que la principal utilidad que tienen los bosquetes (pequeños bosques rodeados de áreas agrícolas de menos de 2 ha) en San Juan Comalapa es el abastecimiento de leña

En este segundo ámbito del cambio de uso de la tierra se dan tres grandes posibilidades; i) Cambios de uso de grandes extensiones (mayores a 100 hectáreas) con fines de abastecer fundamentalmente productos de mercado y también de productos para la exportación; como puede ser la palma aceitera³⁶ (*Elaeis guineensis*), ganadería con fines de producción de carne; en esta se ha identificado un importancia considerable de finanzas provenientes de actividades ilícitas, sobre todo en noreste de la RBM; y ii) Cambios de uso de extensiones medianas (entre 15-100 hectáreas); iii) Cambios de uso de extensiones menores a 15 hectáreas con el fin de autoconsumo y con un excedente para el mercado principalmente local o nacional. Dichas dinámicas se dan en función de los modelos de distribución, acceso y tenencia de la tierra.

Bajo estas premisas y utilizando los datos de deforestación por municipio que se encuentran en el anexo del “Mapa de obertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010” (INAB, CONAP, UVG & URL, 2012), se pudo determinar lo siguiente:

- De los 45 municipios seleccionados 21 ganaron cobertura forestal, es decir, el 47% no tuvieron pérdida de bosque y de esos 16 el 50% tuvieron ganancias de más de 100 hectáreas anuales.
- De los municipios restantes se hicieron tres grupos; los municipios que perdieron entre el 1-15 hectáreas por año; los municipios que perdían entre 15 y 50 ha y los que perdían entre 50 y 500 ha/año y los que perdieron más de 500 hectáreas por año.

Cuadro 12. Rangos de tasas de deforestación por municipios

Tasa de deforestación	Rango (ha)	# municipios	%
Ganancia		21	47%
Pérdida	0 -50	3	7%
	50 -200	11	24%
	200 -500	3	7%
	>500	7	16%

La dinámica más evidente es el cambio de uso provocada por el mercado de productos ganaderos y productos de exportación que demanda de grandes extensiones de ganadería o productos para la exportación o mediano. Esta se ve acompañada de dos variables más; se da en el bosque tropical húmedo de baja altitud y en terrenos del Estado en donde la certeza jurídica de la tierra es incierta. Los municipios con esta dinámica son los que tuvieron más del 500 ha de pérdida neta de cobertura por año del 2006 al 2010.

Según el Informe Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya, actualización al año 2017 (CONAP & WCS, 2018)³⁷ la cantidad de bosque en la RBM en 2000 fue de 1.57 millones de ha, en 2010 se estimó una superficie de 1.39 millones de ha, en 2013 se estimó que este valor era de 1.35 millones de ha, mientras que en el año 2017 el valor estimado fue de 1.31 millones de

³⁶ También denominada palma africana

³⁷ CONAP y WCS. 2018. Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya, actualización al año 2017. CONAP, Guatemala apoyo USAID y USDOL/ITAP. 56 p.

ha. Estos valores representan una pérdida neta de bosques en el orden de 262 mil ha en el periodo entre 2000-2017, 39 mil ha en el periodo entre 2010-2013 y 41 mil ha en el periodo 2013-2017, lo que corresponde a valores promedio anuales de pérdida neta de 15 mil ha/año para el periodo 2000-2017, 13 mil ha/año para el periodo 2010-2013 y 10 mil ha/año para el último periodo entre 2013 y 2017.

En 1995, Cabrera C. (1995)³⁸ advertía que para la siguiente década la deforestación está determinada por los baldíos³⁹ con cobertura forestal, lo que indica que probablemente las áreas más expuestas al proceso de cambio de uso de la tierra sean las áreas protegidas de Petén en donde el Estado tiene muchas dificultades para ejercer algún control y las áreas privadas con bosque. Este fenómeno ya se ha iniciado a escala relativamente reducida en el Parque Nacional Sierra del Lacandón y en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

5.4.7 Análisis de las principales amenazas a los bosques

Utilizando datos derivados de imágenes satelitales para el monitoreo de la dinámica de la cobertura forestal nacional que realiza el GIMBUT⁴⁰, para los periodos 2001-2006 y 2006-2010 se realizó un análisis multitemporal de deforestación, el cual ofrece datos relevantes sobre las dinámicas de la deforestación en estos periodos de tiempo, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 14. Dinámica de la deforestación en Guatemala durante el período 2001-2006-2010

DINAMICA	Área (ha)
Bosque joven (detectado en 2006)	354,671
Bosque joven (detectado en 2010)	365,446
Bosques sin cambios	3,045,120
Deforestado entre 2001-2006	687,203
Deforestado entre 2006-2010	366,867
Usos no forestales	6,275,518
N.D.	78,497

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de GIMBUT.

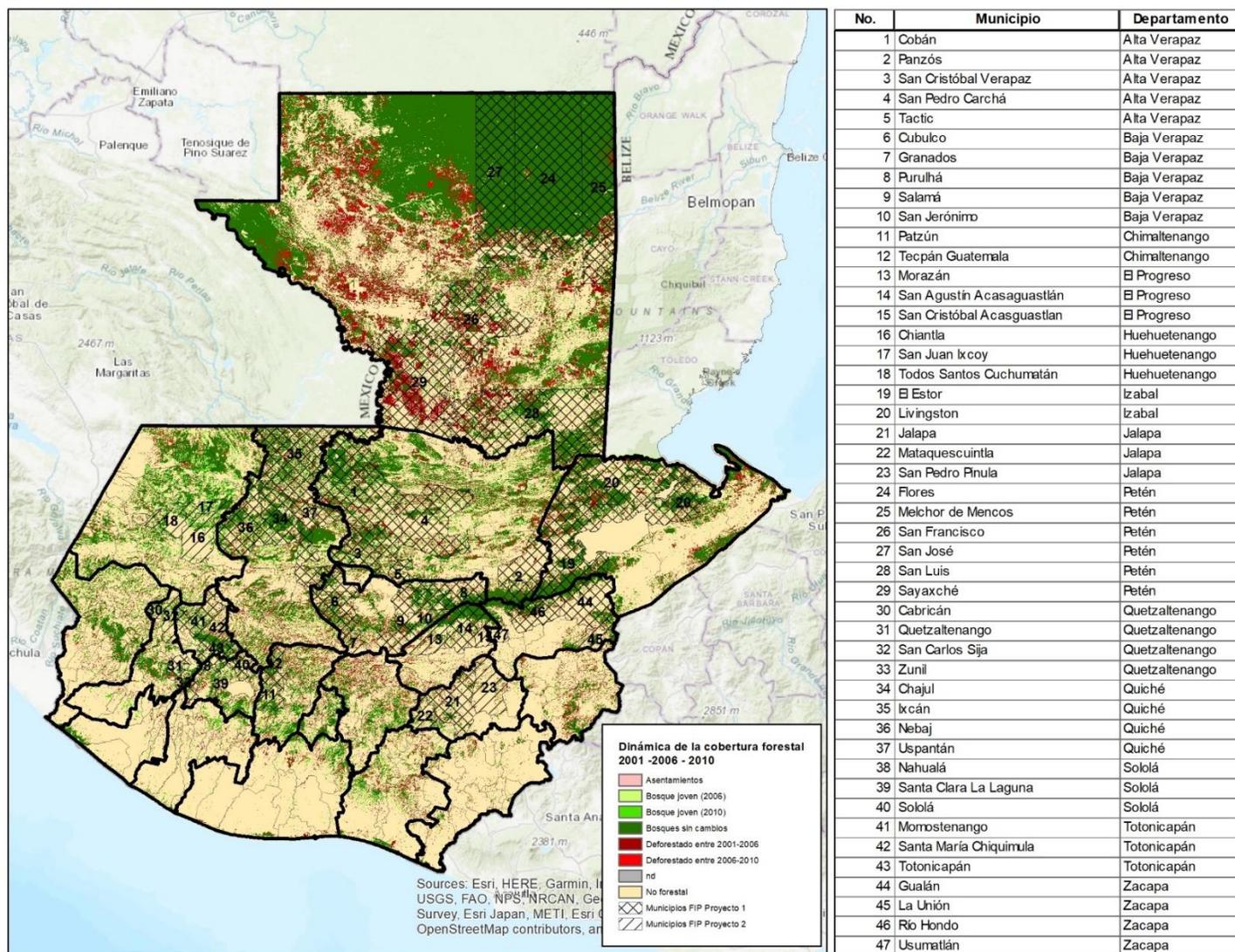
La siguiente figura contiene los resultados del análisis multitemporal de la deforestación 2001-2006-2010, permitiendo visualizar la distribución espacial de este fenómeno en el territorio nacional:

³⁸ CABRERA, C. 1995. Síntesis histórica de la deforestación en Guatemala; perspectivas para el nuevo siglo. Revista Tikalia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Vol. XIII No. 2. pp 83-101

³⁹ Dicho de la tierra: Que no está labrada ni adehesada. www.rae.es.

⁴⁰ Grupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y Uso de la Tierra.

Mapa 8. Dinámica de la deforestación en Guatemala durante el período 2001-2006-2010



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de GIMBUT.

Analizando visualmente estos datos, es posible hacer algunas observaciones relevantes:

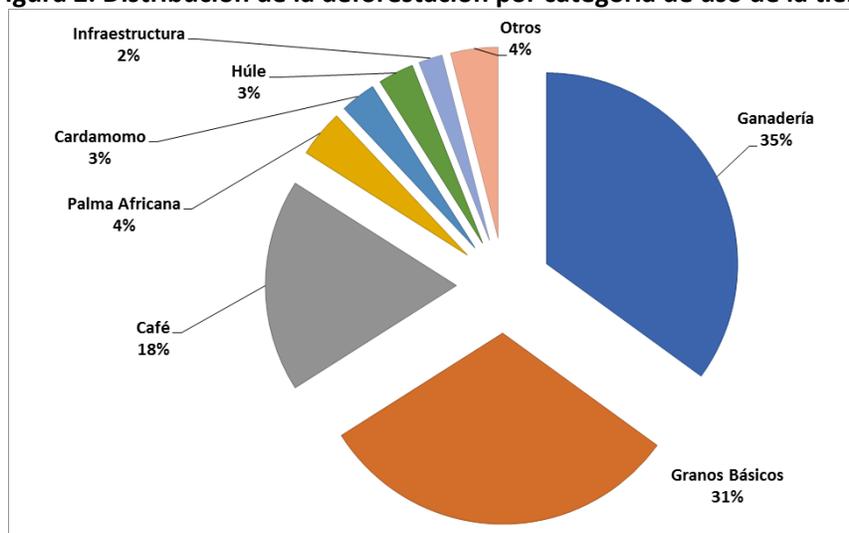
- Los mayores focos de deforestación se siguen dando en el norte del país, en el departamento de Petén. Específicamente, es notorio un foco de deforestación reciente en la RBM, en la zona de las concesiones forestales canceladas y suspendidas.
- También se resalta un foco de deforestación que se mantiene activo durante todo el período de estudio en la zona del Parque Nacional Laguna del Tigre y más recientemente en el Parque Nacional Sierra del Lacandón.
- En la región de las áreas protegidas del sur de Petén (San Román) resalta un foco de deforestación bastante activo en el periodo 2001-2006.
- En el suroeste del departamento de Petén, fuera de las áreas protegidas, se detecta una fuerte incidencia de deforestación en áreas que actualmente están ocupadas por plantaciones de palma aceitera.
- En los municipios prioritarios del FIP en el departamento de Petén ubicados en la RBM, la deforestación se manifiesta principalmente en la zona de amortiguamiento y en menor medida, en las unidades de manejo de las concesiones forestales comunitarias.
- En el resto del territorio nacional (fuera de Petén) se observa un patrón espacial disperso de deforestación del tipo “mosaico”, acentuado en el departamento de Izabal.

De acuerdo con estos datos, en el período 2001-2010, en Guatemala se deforestaron 1,054,070 ha de bosque (106,845 ha anuales), principalmente debido a la ganadería (35%) y producción de granos básicos, como el maíz, frijol y arroz (31%); en menor medida, otros cultivos que contribuyeron a la deforestación son: Palma Africana (4%), Cardamomo (3%), Hule (3%) y otros cultivos varios (4%). A esto se suma el cambio de uso debido al crecimiento de las áreas urbanas que equivale al 2% de la deforestación.

No obstante, el Café, Cardamomo y Hule se asocian con especies arbóreas impactando en un menor grado la pérdida del recurso forestal, representando además una fuente económica importante para el ingreso de divisas al país. Por ejemplo, Guatemala es el principal productor de cardamomo a nivel mundial, en donde más de 300,000 pequeños productores exportan unos USD 200 millones anuales, y en el caso del Hule el país es el mayor productor de caucho en Latinoamérica y anualmente se exportan unos USD 239 millones.⁴¹ En el caso del café, el 18% es resultado de las mejoras metodológicas realizadas para el período 2006-2010, que permitieron la identificación y separación espacial de esta categoría que anteriormente había sido considerada como bosque.

⁴¹ Banco de Guatemala, 2017

Figura 2. Distribución de la deforestación por categoría de uso de la tierra



Fuente: MARN, 2018, con información generada por GIMBUT/MAGA

Con la base de datos espaciales y los resultados del análisis de las causas de la deforestación, el MARN (2017) realizó un análisis preliminar que permite hacer la correlación entre la deforestación y sus causas. Para cada una de las principales causas de la deforestación referidas, se analizó la dinámica forestal con respecto a: coberturas asociadas y variables económicas.

Ganadería: De acuerdo con la dinámica forestal nacional, durante el periodo de referencia (2001-2010), el 35% de la deforestación es causada por la expansión de pastizales asociadas a la ganadería, con mayor ocurrencia en el Parque Nacional Laguna del Tigre y la Zona de Amortiguamiento de la RBM en Peten, y el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique en Izabal.

Granos básicos: No se encontró una correlación directa entre el aumento del área cosechada de granos básicos (maíz, frijol y arroz) y la cobertura forestal. La cobertura de granos básicos no ha tenido un comportamiento creciente, lo cual no implica que no haya una relación con la deforestación ya que, de acuerdo con la dinámica forestal nacional, durante el periodo de referencia, el 31% de la deforestación es causada por la incorporación de nuevas áreas de estos cultivos. La reducción de la superficie de cultivos se explica por la expansión de monocultivos (principalmente ganadería, palma africana y otros) sobre estas áreas, así como el cambio a otros cultivos de mayor rentabilidad como las hortalizas.

Palma Africana: De acuerdo con la dinámica forestal nacional, durante el periodo de referencia, el 4% de la deforestación es causada por la expansión de este cultivo. Según un estudio realizado por el IARNA (2010⁴²), aproximadamente el 40% de las nuevas plantaciones de palma africana fueron establecidas en áreas que estaban cubiertas por bosque en los últimos cinco años y el 25% del total de la superficie plantada en el periodo 2001-2006 se ubica dentro de áreas protegidas, principalmente en el sur de Peten, Alta Verapaz, Retalhuleu, San Marcos e Izabal.

⁴² URL, IARNA (Universidad Rafael Landívar. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente). (2010). Análisis de la dinámica de expansión del cultivo de palma africana en Guatemala. Guatemala. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40163>

Infraestructura urbana: de acuerdo con la dinámica forestal nacional, durante el periodo de referencia, el 4% de la deforestación es causada por expansión de la superficie de infraestructura urbana, principalmente en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Peten.

5.4.8 Análisis de las relaciones y conflictos entre los distintos tipos de beneficiarios y las comunidades del entorno

El análisis de las relaciones y conflictos entre los distintos tipos de beneficiarios se realizó con el objeto de identificar si las actividades del proyecto pueden conllevar a condiciones de conflictividad social en los municipios del Proyecto. Siendo un proyecto en donde la participación es parte del enfoque estratégico se estimó la necesidad de identificar la potencial existencia de dichas relaciones y conflictos.

En este punto es importante mencionar varios puntos que dificultan la identificación de las relaciones y conflictos entre los distintos tipos de beneficiarios y las comunidades de entorno. En primer plano, en la fase de formulación que se encuentra el proyecto no se tienen identificados los beneficiarios y las comunidades del entorno por varias causas; 1) La unidad de planificación del proyecto ha sido el municipio y no beneficiarios específicos; 2) La mayoría de actividades del proyecto no tiene una dedicatoria específica para un beneficiario; ya que están muchas vinculadas a los servicios institucionales del INAB, CONAP y Municipalidades; y son voluntarias, lo que significa que cualquier ciudadano, no importa sus orígenes, puede solicitarla.

En segundo plano, las actividades con las que se realizó el análisis de riesgos, los impactos y las medidas de mitigación son muy generales, y así se asignaron por la misma dinámica de la elaboración de los estudios preparatorios. En ese marco, el único conflicto identificado podría acontecer entre los municipios que van a recibir apoyo y los que quedaron fuera de la lista seleccionado. Esta situación puede generar un gradiente de inversión local, que podría generar malestar y críticas alrededor del proyecto, pero en este momento no podemos identificar cual será la profundidad de dichas relaciones y conflictos.

Una vez las actividades específicas estén identificadas, se elaborará en caso que se considere necesario, un análisis social y de conflictos a efectos de evaluar el grado en el cual el Programa podría:

- a) Exacerbar las tensiones y la desigualdad existentes en la sociedad (tanto dentro de las comunidades involucradas por el proyecto como entre estas comunidades y otras);
- b) Tener un efecto negativo sobre la estabilidad y la seguridad humana; y
- c) Verse afectado de manera negativa por las tensiones, los conflictos y la inestabilidad existentes, en particular en circunstancias de guerra, insurrección y disturbios civiles.

Para la evaluación se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Elaborar una guía para el desarrollo de la evaluación, acompañada con un formato de entrevista semiestructurada.
2. Actualizar el mapa de actores para la evaluación.
3. Basándose en la guía antes mencionada, llevar a cabo la evaluación social y de conflictos del programa.
4. Se llevarán a cabo viajes de campo en coordinación con el equipo que implemente el Programa.

6. IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL ÁREA DE PROYECTO

6.1 Algunas consideraciones sobre los potenciales riesgos ambientales potenciales

Se ha identificado que los riesgos ambientales tienen un riesgo reducido debido a la gestión forestal de los últimos 20 años. Dicha situación es debido a la trayectoria de las instituciones con respecto a la promoción del manejo forestal, las plantaciones y los sistemas agroforestales y; la utilización de programas de incentivos forestales, para la promoción de dichas actividades. En el país han existido cinco programas de incentivos, a saber; a) Incentivos fiscales, que inició en 1974; b) PINFOR⁴³, que inició en 1997 y finalizó 2017; c) Concesiones forestales iniciadas en 1998; d) PPAFD; e) Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos, con financiamiento del BID e iniciado en 2002 y finalizado en 2010; f) El PINPEP iniciado en 2007 y vigente (Cuadro 15).

El cuadro 15. Los programas de incentivos forestales en Guatemala

Tipo de incentivos	Inicio	Duración (años)	Cobertura en hectáreas			Monto (millones de US\$)
			Plantaciones	Manejo de bosques protección	Manejo de bosques, producción	
Incentivos fiscales	1974	23	19,000			83.0
PINFOR	1997	20	133,600	212,000	20,600	243.2
Concesiones forestales	1998	20			388,000	
PPAFD	2002	5		34,000		12.0
PINPEP	2007	10	10,900	56,600	1,900	78.2
TOTAL			163,500	302,600	410,500	416.4

Fuente: De Camino (2018)⁴⁴.

En total los programas han atendido 876,700 hectáreas de territorios con cobertura forestal en diferentes modalidades desde 1974 y no se han dado ninguno de los riesgos potenciales como; a) Cambio de uso de la tierra; b) Introducción de especies invasoras forestales c) transformación significativa de los hábitats naturales.

En cuanto al cambio de uso de la tierra provocado por actividades del proyecto indirectamente por el apoyo al acceso de los incentivos podemos afirmar lo siguientes: a) Si bien es cierto en los inicios del PINFOR (1997) se pudieron identificar casos aislados de cambio de la tierra por incentivos, sobre todo para la modalidad de plantaciones, no sólo la ley y el reglamento lo enuncian su prohibición, sino el INAB y CONAP rápidamente hicieron las medidas correctivas para que dicha situación no pasara en campo. Lo que se puede deducir de este tema, que al contario de cambio de uso de la tierra el proyecto puede impulsar medidas para que en los ecosistemas de mayor riesgo se encuentren medidas de incentiven la conservación de los bosques. Como se describirá posteriormente los cambios de uso de la tierra se presentan por las dinámicas de la deforestación vinculadas a la pobreza y los incentivos de mercado para los productos de exportación, pero no por los incentivos forestales o la promoción de las actividades forestales.

⁴⁴ De Camino et al. 2018. Movilizando el Sector Forestal y Atrayendo Inversiones. Diagnóstico del Sector Forestal. BID/ Nicaragua, Managua. Borrador no oficial. 205p.

En cuanto a especies invasoras, la FAO (2010) en su Informe sobre el Estado de los Bosques, no incluye a Centroamérica como afectada por especies invasoras arbóreas; en este tema la academia no se ha puesto de acuerdo con la misma definición. Pero algunas investigaciones e informes (Matthews & Brand⁴⁵, 2005; FAO 2018⁴⁶) han identificado como especies invasoras en el trópico los taxones; *Acacia spp*, *Pinus, ssp. Eucaliptus spp.* y *Leucaena spp.* han demostrado ser invasivas en otros meridianos. Inclusive (Matthews & Brand, 2005), reporta que *Pinus caribaea*, originario de la cuenca del caribe ha sido una especie invasora en Venezuela. En todo caso, como “medida de precaución” se recomienda que el proyecto no promueva la plantación (tanto en plantaciones como en sistemas agroforestales) de estos taxones, a excepción de los pinos nativos de Guatemala.

Para Guatemala según el CONAP (2011)⁴⁷, solamente dos especies arbóreas aparecen en la lista blanca de especies invasoras, a saber; *Tectona grandis* y *Gmelina arborea*. Sin embargo, los criterios de la lista blanca son los siguientes; a) Especies consideradas como no dañinas, con nulo o casi nulo potencial invasor debido a sus características biológicas; b) Especies que en ciertos casos pueden estar asociadas históricamente con el ser humano, requieren del ser humano para su existencia y sobrevivencia, pudiendo incluso ser de uso relevante para la supervivencia de la especie humana y con potencial invasor nulo o casi nulo; c) Especies que pueden tener efectos nulos o incluso positivos en el mantenimiento o incremento de diversidad en determinados ecosistemas.

El espíritu de normativa para esta categoría es su valor es puramente de Referencia. No deben existir mayores regulaciones por su potencial invasor nulo o casi nulo. Su importación, tenencia, venta y transporte únicamente deberá ajustarse a las normativas puntuales establecidas en el decreto 4-89 y demás leyes conexas referentes a importaciones y exportaciones de flora y fauna en general cuando sean aplicables.

En conclusión, la temática de especies arbóreas invasoras no es un riesgo de los programas de incentivos y tampoco del proyecto. Las experiencias de más de 30 años de plantaciones forestales no han generado problemas importantes en este tema, por lo que no se identifica como un riesgo para el proyecto.

Los riesgos sociales se encuentran vinculados a las condiciones de pobreza y a los pueblos originarios. La modernización (automatización) de los servicios institucionales puede dejar afuera a muchos actores que por los territorios en los que viven no hay medios continuos para lograr esos cambios, léase fluido eléctrico y/o internet. También se identifica los montos iniciales para las actividades forestales tanto, de producción, de inicio de actividades cómo de ingreso a los incentivos en cualquiera de sus modalidades. Por último, en los riesgos sociales se identifica que el idioma es un factor limitante para la comunicación sobre todo en los municipios con mayoría indígena o predominantemente indígenas. La barrera del idioma afecta con mayor impacto para las poblaciones pobres y sobre todo a las mujeres indígenas.

Con relación a las actividades, se puede notar en el resumen de riesgos, que las actividades con mayor probabilidad de riesgos y con mayor significancia según la experiencia de los expertos son;

⁴⁵ Brand K. & S. Matthews. 2005. Programa Mundial de Especies Invasoras. Secretaría del Grupo Especialista de Especies Invasoras. León, España. 80p.

⁴⁶ Nyoka, I. Estado de las especies arbóreas forestales invasoras. FAO. <http://www.fao.org/docrep/005/y4341s/Y4341S04.htm>

⁴⁷ CONAP. 2011. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de especies exóticas en Guatemala. Guatemala. Documento técnico No. (79-2010). 134p.

a) Control y vigilancia de la actividad forestal; b) Acceso a los incentivos forestales; c) Formulación de planes de negocios; d) Restauración de áreas municipales para leña y plantaciones energéticas. Los riesgos más sobresalientes para la actividad; a) Control y vigilancia de la actividad forestal, son:

- Pérdida de las posibilidades de acceso a los recursos del bosque a través de las formas tradicionales de administración
- Probabilidades de algunos territorios indígenas de caer en ilegalidad por aplicación rigurosa de la Ley Forestal y Ley de Áreas Protegidas que se contraponen con las normas tradicionales de administración forestal

En lo que corresponde para la actividad; b) Acceso a los incentivos forestales; el riesgo con mayor frecuencia de preocupación está relacionado con la pregunta: ¿Qué pasará con los bosques que están incentivados bajo la modalidad de protección, una vez finalicen los pagos de los incentivos? Este punto es clave para el futuro de los incentivos forestales, que ya se había puesto en evidencia en el Plan Estratégico del PROBOSQUE (Cabrera, 2018).

Para la actividad; c) Formulación de planes de negocios; se identifica como un riesgo importante la presión sobre los bosques naturales para cumplir con los planes de negocios basados en indicadores financieros (TIR, VAN y B/C) que -en cierta medida- contravienen con los principios de sostenibilidad del bosque.

Por último, la actividad d) Restauración de áreas municipales para leña y plantaciones energéticas; plantea dos riesgos importantes:

- La disponibilidad de tierras en tierras municipales para realizar actividades de restauración
- El mercadeo de la leña, producto de las plantaciones energéticas afectado por la competencia “desleal” de la oferta de leña de otras fuentes a costo menores, como el acceso a los bosques comunales, excedentes del aprovechamiento forestal, extracción de leña en los árboles fuera de bosques, podas de sombra de café (“desombre”) y oferta de bosque en bosquetes en el altiplano.⁴⁸

6.2 Principales Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

A continuación, se presentan los posibles impactos ambientales y sociales identificados para las actividades del proyecto.

Riesgos e impactos ambientales

Cuadro 16. Riesgos e impactos ambientales

Resumen de Riesgos Ambientales	Efectos Impactos asociados a la actividad (+ o -)
<i>Componente I, Actividad 3. Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestal</i>	
La actividad ilegal de la madera se traslada a otros municipios producto de controles más estrictos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación y degradación de los bosques, debido a la implementación de planes inter-institucionales (+)

⁴⁸ Véase la tesis sobre bosquetes en el municipio de San Juan Comalapa, Fuentes (2009)

	<ul style="list-style-type: none"> Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales en municipios vecinos por mejora en el monitoreo y control forestal (-)
Componente II, Actividad 1. Ampliación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales	
	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de ecosistemas forestales importantes y sus hábitats lo que conllevará a ofrecer mayores servicios ambientales a la comunidad (+) Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales, por la generación de las asimetrías en la recepción de pagos
Componente II, Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor	
Aumento del área de cultivo de cacao por mejora en la cadena de valor y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de avance de frontera agrícola por aumento de ingresos de los propietarios de fincas de Cacao (+) Deforestación por cambio paulatino de uso de la tierra de bosque natural a cultivo de Cacao (-)
Aumento de uso de agroquímicos por ampliación del área de cultivos de cacao por mejora en la cadena de valor y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos de agua por aumento de uso de agroquímicos (-)
Aumento del área de cultivo de cardamomo por mejora en la cadena de valor del y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de avance de frontera agrícola por aumento de ingresos de los propietarios de fincas de Cardamomo (+) Deforestación por cambio paulatino de uso de la tierra de bosque natural a cultivo de Cardamomo (-) Deterioro de los bosques por aumento del consumo de leña para beneficiado del Cardamomo (-)
Aumento de uso de agroquímicos por ampliación del área de cultivos de cardamomo por mejora en la cadena de valor y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos de agua por aumento de uso de agroquímicos (-)
Aumento en la incidencia de ataques de colmenas de abeja europea por aumento de apiarios en los territorios de intervención	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas a las poblaciones de abejas nativas por ataque de abeja europea (<i>Apis mellifera</i>) Amenazas a otras especies de fauna silvestre por ataque de colmenas (p.e. Guacamayas; <i>Ara macao</i>) (-)
Pérdida de la capacidad productiva de la semilla ramón por sobre explotación no planificada	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de las reservas de semilla de ramón por sobreexplotación no planificada de la semilla (-)
Pérdida de la capacidad productiva del xate (<i>Chamadorea spp.</i>) por sobre explotación no planificada	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de las reservas de xate por sobreexplotación no planificada de la semilla (-) Saqueo al patrimonio cultural (ruinas, principalmente) por parte de los colectores de xate (-) Amenaza a las poblaciones de fauna silvestre comestible por cacería furtiva en la zona de extracción de xate (-)

Riesgos e impactos Sociales.

A continuación, se describen los riesgos y posibles impactos sociales del proyecto.

Cuadro 16. Riesgos e Impactos Sociales

Resumen de Riesgos Ambientales	Efectos Impactos asociados a la actividad (+ o -)
Componente I, Actividad 3. Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestal	
La actividad ilegal de la madera se traslada a otros municipios producto de controles más estrictos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de oportunidades de empleo y negocios por la reducción de las actividades ilícitas forestales (+) • Marginación de los territorios indígenas por poco conocimiento de las formas tradicionales de administración forestal (-) • Restricción a las poblaciones indígenas del acceso tradicional a los recursos naturales (-) • Monitoreo y mejora en la capacidad de controles puede contravenir las formas tradicionales de administración forestal (-)
Componente II, Actividad 1. Ampliación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos sociales locales por distribución de los beneficios de los Pagos por Servicios Ambientales (-)
Componente II. Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor	
Aumento del área de cultivo de cacao por mejora en la cadena de valor y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel de vida de los propietarios de fincas con cultivos de Cacao (+) • Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo (-)
Aumento del área de cultivo de cardamomo por mejora en la cadena de valor del y sus beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel de vida de los propietarios de fincas con cultivos de Cardamomo (+) • Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo (-)
Aumento en la incidencia de ataques de colmenas de abeja europea (<i>Apis mellifera</i>) por aumento de apiarios en los territorios de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel de vida de las personas con pequeñas propiedades de tierra (+) • Riesgos a la salud humana de la población aledaña por ataques de colmenas de abejas (-)
Pérdida de la capacidad productiva de la semilla ramón (<i>Brosimum allicastrum</i>) por sobre explotación no planificada	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel de vida de las personas con pequeñas propiedades de tierra (+)
Pérdida de la capacidad productiva del xate (<i>Chamadorea spp.</i>) por sobre explotación no planificada	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel de vida de los colectores de xate por valor agregados en la cadena de valor (+) • Saqueo al patrimonio cultural (ruinas, principalmente) por parte de los colectores de xate (-)

	<ul style="list-style-type: none">• Conflictos familiares y sociales por consumo de bebidas alcohólicas (-)• Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del xate (-)

BORRADOR

6.3 Evaluación de la magnitud de los Impactos Ambientales y Sociales

Posterior a la identificación de riesgos e impactos ambientales se realizó una evaluación de los impactos ambientales y sociales y de su significación con el fin de que esa información sea de utilidad para las medidas de mitigación.

Como se pudo notar en la identificación de riesgos e impactos, existen tres actividades cuya importancia es clave en la implementación del proyecto, la cuales se describen a continuación:

- Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestal
- Ampliación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales que incluyen: carbono, agua, diversidad biológica y belleza escénica
- Diversificación de los medios de vida a través del mejoramiento de las cadenas de valor de cinco productos;
 - Cacao (*Theobroma cacao*)
 - Cardamomo (*Elettaria cardamomum* y *Amomum spp.*)
 - Miel – producida por *Apis mellifera*
 - Ramón (*Brosimum allicastrum*)
 - Xate (varias especies del género *Chamadorea spp.*)

Cuadro 17. Cambios esperados, impactos potenciales, tipo de impacto y significancia

Componente	Actividad	Cambio Esperado	Impacto potencial	Temática de los impactos	Tipo de impacto	(+ / -)	Significancia
Componente 1. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal a nivel nacional	Actividad 3. Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestal	Reducción del tráfico ilegal de productos forestales en los municipios seleccionados	Reducción de la deforestación y degradación de los bosques, debido a la implementación de planes interinstitucionales	Ambiental	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Aumento de oportunidades de empleo y negocios por la reducción de las actividades ilícitas forestales.	Económico	Indirecto	Positivo	+A Ligeramente positivo
			Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales en municipios vecinos por mejora en el monitoreo y control forestal	Ambiental	Indirecto	Negativo	-B Impacto Negativo
			Marginación de los territorios indígenas por poco conocimiento de las formas tradicionales de administración forestal	Social	Directo	Negativo	-B Impacto Negativo
			Restricción a las poblaciones indígenas del acceso tradicional a los recursos naturales	Social	Directo	Negativo	-B Impacto Negativo
			Monitoreo y mejora en la capacidad de controles puede contravenir las formas tradicionales de administración forestal	Social	Directo	Negativo	-B Impacto Negativo
Componente 2. Incentivos para la protección del bosque	Actividad 1. Ampliación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales que incluyen: carbono,	Propietarios de bosques reciben pago por la conservación de los ecosistemas forestales en zonas de importancia municipal	Conservación de ecosistemas forestales importantes y sus hábitats lo que conllevará a ofrecer mayores servicios ambientales a la comunidad	Ambiental	Directo	Positivo	+A Impacto Positivo
			Conflictos sociales locales por distribución de los beneficios de	Social	Directo	Negativo	-B Ligeramente Negativo

Componente	Actividad	Cambio Esperado	Impacto potencial	Temática de los impactos	Tipo de impacto	(+ / -)	Significancia
	agua, diversidad biológica y belleza escénica		los Pagos por Servicios Ambientales				
			Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales, por la generación de las asimetrías en la recepción de pagos	Ambiental	Indirecto	Negativo	-B Ligeramente Negativo
Componente 2. Incentivos para la protección del bosque	Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor Cacao	Mejorar los medios de vida de los productores para disminuir la deforestación.	Mejora del nivel de vida de los propietarios de fincas con cultivos de Cacao	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Reducción de avance de frontera agrícola por aumento de ingresos de los propietarios de fincas de Cacao	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Cambio de uso de la tierra paulatino por ampliación de áreas de Cacao	Ambiental	Directo	Negativo	-C Impacto Negativo Moderado
			Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo	Social	Directo	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo
			Contaminación de cuerpos de agua por aumento en uso de agroquímicos (pesticidas y agroquímicos)	Ambiental	Indirecto	Negativo	-B Impacto Negativo
	Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor de Cardamomo	Mejorar los medios de vida de los productores para disminuir la deforestación.	Mejora del nivel de vida de los propietarios de fincas con cultivos de Cardamomo	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
Reducción de avance de frontera agrícola por aumento de ingresos de los propietarios de fincas de Cardamomo			Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo	

Componente	Actividad	Cambio Esperado	Impacto potencial	Temática de los impactos	Tipo de impacto	(+ / -)	Significancia
			Cambio de uso de la tierra paulatino por ampliación de áreas de Cardamomo	Ambiental	Directo	Negativo	-C Impacto Negativo Moderado
			Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo	Social	Directo	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo
			Deterioro de los bosques por aumento del consumo de leña para beneficiado del Cardamomo	Ambiental	Indirecto	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo
			Contaminación de cuerpos de agua por aumento en uso de agroquímicos (pesticidas y agroquímicos)	Ambiental	Indirecto	Negativo	-B Impacto Negativo
	Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor de Miel	Mejorar los medios de vida de los productores para disminuir la deforestación.	Mejora del nivel de vida de las personas con pequeñas propiedades de tierra	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Riesgos a la salud de la población aledaña por ataques de colmenas de abejas	Social	Indirecto	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo
			Amenazas a las poblaciones de abejas nativas por ataque de abeja europea (<i>Apis mellifera</i>)	Ambiental	Indirecto	Negativo	-A Ligeramente Negativo
			Amenaza a otras especies de fauna silvestre por ataque de colmenas (p.e. Guacamayas; <i>Ara macao</i>)	Ambiental	Indirecto	Negativo	-A Ligeramente Negativo

Componente	Actividad	Cambio Esperado	Impacto potencial	Temática de los impactos	Tipo de impacto	(+ / -)	Significancia
	Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor Ramón	Mejorar los medios de vida de los productores para disminuir la deforestación.	Mejora del nivel de vida de las personas con pequeñas propiedades de tierra	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Diminución de las reservas de semilla de ramón por sobreexplotación no planificada de la semilla	Ambiental	Directo	Negativo	
Componente 2. Bosque, Industria y Mercado	Actividad 2. Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor Xate	Mejorar los medios de vida de los productores para disminuir la deforestación	Mejora del nivel de vida de los colectores de xate por valor agregados en la cadena de valor	Social	Directo	Positivo	+B Impacto Positivo
			Diminución de las reservas de xate por sobreexplotación no planificada de la semilla	Ambiental	Directo	Negativo	-C Impacto Negativo Moderado
			Saqueo al patrimonio cultural (ruinas, principalmente) por parte de los colectores de xate	Social	Indirecto	Negativo	-C Impacto Negativo Moderado
			Amenaza a las poblaciones de fauna silvestre comestible por cacería furtiva en la zona de extracción de xate	Social	Indirecto	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo
			Conflictos familiares y sociales por consumo de bebidas alcohólicas	Social	Indirecto	Negativo	-C Impacto Negativo Moderado
			Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del xate	Social	Directo	Negativo	-A Impacto Ligeramente Negativo

6.3 Medidas de mitigación a los Impactos Ambientales y Sociales

A continuación, se presentan las medidas de mitigación a los impactos ambientales.

Cuadro 18. Medidas de Mitigación para Impactos Ambientales y Sociales

Cuadro 18.			
Principales actividades de los Componentes del Proyecto, Impactos Ambientales y Sociales Medidas de Mitigación			
Componente	Actividad	Impacto	Medida de mitigación
Componente 1 “Fortalecimiento de la gobernanza forestal a nivel nacional”	Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestal	Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales en municipios vecinos por mejora en el monitoreo y control forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios que contemplen la agrupación de municipios en las mismas áreas geográficas, de manera de prevenir que los madereros vayan a municipios vecinos una vez que el monitoreo y control forestal se fortalezca en los municipios beneficiarios • Implementar estrategias municipales integrales de fomento forestal, prevención y reducción de tala ilícita, fuentes sostenibles para leña, prevención de incendios. • Incluir en los programas de capacitación contenidos que contemplen las formas tradicionales de administración forestal. • Implementación de acciones para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala
		Marginación de los territorios indígenas por poco conocimiento de las formas tradicionales de administración forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha -con el apoyo de una institución especializada (p.e. FLACSO)- un programa de formación continua en formas tradicionales de administración forestal y diseño de estrategias para esas zonas. • Realizar talleres de análisis de los sistemas actuales de control y vigilancia con la participación de todos los actores involucrados para que sirvan como el diagnóstico para el diseño y montaje de

			<p>las primeras Estrategias Municipales de combate a la Ilegalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las experiencias municipales de control y monitoreo; como son los casos de Jalapa y Zaragoza (Chimaltenango) Realizar intercambios entre municipios que tengan estrategias de monitoreo en funcionamiento y los piloto que inicie
		Restricción a las poblaciones indígenas del acceso tradicional a los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar Estrategias de Administración Forestal Municipal a partir de Mesas de Diálogo Forestal Municipal, que incorporen a los actores sociales, incluyendo las poblaciones indígenas a la Estrategia
		Monitoreo y mejora en la capacidad de controles puede contravenir las formas tradicionales de administración forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar Estrategias de Administración Forestal Municipal a partir de Mesas de Diálogo Forestal Municipal, que incorporen a los actores sociales, incluyendo las poblaciones indígenas a la Estrategia
Componente 2. Incentivos para la protección forestal	Ampliación de los esquemas de Pagos (o Compensación) por Servicios Ambientales ⁴⁹	Conflictos sociales locales por distribución de los beneficios de los Pagos o Compensaciones por Servicios Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar procesos participativos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o Compensación de Servicios Ambientales (CSA) • Incluir en la Estrategia de Comunicación mecanismos de comunicación para informar claramente a los pobladores de los beneficios de los sistemas

⁴⁹ Esta actividad consiste en la provisión de Asistencia Técnica (AT) al cliente por lo tanto requería la aplicación de políticas de salvaguardia a las actividades de asistencia técnica (AT) en proyectos financiados por el Banco y fondos fiduciarios administrados por el Banco. Con referencia al *Guidance Note* sobre el tema, y a base de una revisión hecho por el especialista de salvaguardas ambientales asignado al proyecto por el Banco, se determinó que la AT en este contexto es de Tipo 1 – “Fortalecimiento de la capacidad del cliente”. Estas actividades generalmente no tienen implicaciones o riesgos ambientales y sociales adversos potenciales. Sin embargo, cualquier actividad de AT bajo el proyecto que podría resultar en impactos o riesgos ambientales o sociales – si fuera el caso -- debe seguir los requisitos de las políticas de salvaguardia. Esto incluirá, entre otras cosas, análisis, consulta pública y divulgación de información sobre las actividades y sus riesgos ambientales y sociales, y definición de medidas apropiadas para minimizar y mitigar impactos negativos según las políticas. En este caso se ha identificado impactos positivos y dos riesgos potenciales ligeramente negativos (de conflicto social y degradación de los bosques y/ecosistemas), y acciones de mitigación adecuados.

		Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales, por la generación de los desbalances en la recepción de pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los mecanismos de PSA o CSA a través de procesos participativos que permiten mantener a la información informada e incorporar a la mayoría de los actores (beneficiados o no) en los mecanismos.
Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor de Cacao		Cambio de uso de la tierra paulatino por ampliación de áreas de Cacao	<ul style="list-style-type: none"> • No autorizar ninguna actividad ni financiamiento que conlleve ampliación de la frontera agrícola en los municipios. Diseño un procedimiento de aprobación de proyectos en esta actividad que garantice dicha situación. • Monitorear en campo la ampliación de los proyectos de cacao para identificar que el Proyecto no esté financiando la deforestación. En este sentido, son más importantes los controles de campo que las normas que establezca el proyecto.
		Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un sistema de pronósticos de precios internacionales, que permitan anticiparse a cualquier crisis por caída de precios • Proponer actividades o medidas en los sub proyectos para prevenir o mitigar las caídas de precios..
		Contaminación de cuerpos de agua por aumento en uso de agroquímicos (pesticidas y agroquímicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Completar una planilla de caracterización, identificando pesticidas, funguicidas, herbicidas y otras sustancias involucradas; identificándose las medidas de mitigación y la propuesta de manejo integrado de plagas a aplicar. Dicha planilla deberá ser aprobada por la institución ejecutora correspondiente. • Promover el uso de métodos integrado de plagas que incluya el control biológico de plagas y la restricción de los pesticidas químicos sintéticos prohibidos, con énfasis a los ecosistemas forestales prioritarios para el proyecto.
Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor de Cardamomo		Cambio de uso de la tierra paulatino por ampliación de áreas de Cardamomo	<ul style="list-style-type: none"> • No autorizar ninguna actividad ni financiamiento que conlleve ampliación de la frontera agrícola en

			<p>los municipios. Diseño un procedimiento de aprobación de proyectos en esta actividad que garantice dicha situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear en campo la ampliación de los proyectos de cacao para identificar que el Proyecto no esté financiando la deforestación. En este sentido, son más importantes los controles de campo que las normas que establezca el proyecto.
		Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un sistema de pronósticos de precios internacionales, que permitan anticiparse a cualquier crisis por caída de precios • Proponer actividades o medidas en los sub proyectos para prevenir o mitigar las caídas de precios..
		Deterioro de los bosques por aumento del consumo de leña para beneficiado del Cardamomo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha planes de abastecimiento de fuentes sostenibles de leña para los beneficios de leña • Elaborar un estudio de las fuentes del consumo de leña para el beneficiado del cardamomo,⁵⁰ • Diseñar una estrategia de largo plazo para abastecimiento de leña de los beneficios de cardamomo
		Contaminación de cuerpos de agua por aumento en uso de agroquímicos (pesticidas y agroquímicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Completar una planilla de caracterización, identificando pesticidas, funguicidas, herbicidas y otras sustancias involucradas; identificándose las medidas de mitigación y la propuesta de manejo integrado de plagas a aplicar. Dicha planilla deberá ser aprobada por la institución ejecutora correspondiente.

⁵⁰ Estas actividades estarán consideradas como parte del fortalecimiento de la estrategia de leña, con las actividades de “Identificación de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones con fines energéticos y estudios de factibilidad” y “Talleres de Formulación y ejecución de planes de acción con gobiernos municipales y población local, así como talleres para el fomento al establecimiento de plantaciones con fines energéticos”, que ya se encuentran presupuestadas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de métodos integrados de plagas que incluya el control biológico de plagas y la restricción de los pesticidas químicos sintéticos prohibidos, con énfasis a los ecosistemas forestales prioritarios para el proyecto.
Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor de miel de abeja	Riesgos a la salud de la población aledaña por ataques de colmenas de abejas		<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar un protocolo de equipo de protección mínimo para los productores • Establecer una norma de distancia mínima de establecimiento de nuevos apiarios con respecto a los centros poblados • Implementar cursos de capacitación sobre medidas de emergencia en los centros poblados cercanos al ataque de colmenas de abejas
	Amenazas a las poblaciones de abejas nativas por ataque de abeja europea (<i>Apis mellifera</i>)		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico "specific site" sobre la existencia de abejas nativas en las zonas de producción de miel • Monitorear en campo (CONAP) sobre la existencia de abejas nativas en las zonas de producción de miel
	Amenaza a otras especies de fauna silvestre por ataque de colmenas (p.e. Guacamayas; <i>Ara macao</i>)		<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear en campo por parte de CONAP y productores de miel sobre cercanía de colmenas de abejas y nidos de especies vulnerables • Diseñar e implementar un programa de investigación sobre impactos de ataque de colmenas a la fauna nativa en los sitios de producción de miel
Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor ramón	Diminución de las reservas de semilla de ramón por sobreexplotación no planificada de la semilla		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un plan sostenible de abastecimiento sostenible de semillas de ramón a todas las personas, asociaciones y empresas que utilizan la semilla para el procesamiento

Diversificación de los medios de vida Cadena de Valor xate	Diminución de las reservas de xate por sobreexplotación no planificada de la semilla	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar en campo los planes de manejo de recolección de xate • Diseñar e implementar un programa de investigación de manejos sostenible de xate en bosques naturales y de cultivo de xate en condiciones controladas
	Saqueo al patrimonio cultural (ruinas, principalmente) por parte de los colectores de xate	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar en campo los planes de extracción de xate para garantizar la conservación de sitios arqueológico
	Amenaza a las poblaciones de fauna silvestre comestible por cacería furtiva en la zona de extracción de xate	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar en campo los planes de extracción de xate para evitar la cacería de fauna silvestre descontrolada
	Conflictos familiares y sociales por consumo de bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un programa de pago a las familias de los recolectores de xate que garantice que los ingresos sean de beneficio para la familia y la comunidad • Implementar un programa permanente de enfoque de género para los recolectores de xate
	Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del xate	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un sistema de pronósticos de precios internacionales, que permitan anticiparse a cualquier crisis por caída de precios • Proponer actividades o medidas en los sub proyectos para prevenir o mitigar las caídas de precios.

6.4 Otros riesgos

a. Riesgos impactos contextuales y medidas de mitigación

A continuación, se presentan los principales riesgos contextuales identificados en el EASE, hecho para el Programa de Inversión Forestal de Guatemala y corroborados en talleres regionales durante la preparación del proyecto.

Elecciones y transición política –

El riesgo contextual más importante por la inmediatez del proceso es la transición gubernamental producto de las próximas elecciones políticas del país, en la que se eligen, diputados al congreso (distritales y nacionales), alcaldes y; presidente y vicepresidente del país. En este sentido, las elecciones están planificadas para realizarse en el mes de junio 2019; para que en el mes de enero se materialice la transición gubernamental.

En este riesgo contextual no tiene especificidad de municipios ya que aplica para todas las instituciones y todos los municipios. Así que las medidas de mitigación se deberán de aplicar en todos los municipios del proyecto.

Inseguridad Ciudadana

La posición geográfica de Guatemala, como frontera sur del Tratado de Libre Comercio Canadá, Estados Unidos de América y México, los casi mil kilómetros de frontera con dicho conglomerado económico, la situación de pobreza y exclusión en el área rural en la mayoría de las zonas fronterizas y en todo el país es un ambiente propicio para crecimiento de la actividad del tráfico de drogas, lo que ha provocado y sigue provocando un reconfiguración de los estados con mayor actividad ilegal vinculado a la droga.

En este riesgo lo municipios con mayor riesgo se exponen en el cuadro 19. Será en esos 25 municipios en donde se deberán aplicar prioritariamente las medidas de mitigación establecidas en el presente informe.

Cuadro 19. Municipios con incidencia de actividades de narcotráfico.

Región Verapaces/Izabal	Región Petén	Región Occidente	Región Oriente
Cobán, San Pedro Carchá, Tactic, Panzós, Purulhá, Salamá, San Jerónimo Livingston y El Estor (9)	Flores, Melchor de Mencos, San Francisco, San José, San Luis, y Sayaxché (6)	Quetzaltenango, San Juan Ixcoy, Todos los Santos Cuchumatán (3)	Gualán, Río Hondo, La Unión, Usumatlán, Morazán, San Cristóbal Acasaguastán y San Agsutín Acasaguastlán (7).

Conflictividad de la tierra

Como se expuso en el numeral sobre “Análisis sobre la Tenencia de la Tierra de las Regiones y Conflictos Asociados”, la conflictividad agraria es una constante del país, tanto en el espacio como en el tiempo. Las razones de esta realidad es que Guatemala es una sociedad agraria, las actividades agropecuarias siguen estando han estado en centro de la economía del país, por ejemplo, la

agricultura ha sido uno de los rubros más importantes en la economía (13% del PIB)⁵¹ solo superado por la industria y los servicios y servicios privados.

Con respecto a este riesgo los principales municipios que son afectados con la conflictividad agraria son siete y se encuentra expuestos en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Municipios con riesgos de conflictividad agraria

No.	Departamento	Municipios con riesgos de conflictividad agraria
1	Petén	Sayaxché
2	Quiché	Ixcán
3	Alta Verapaz	Norte de Cobán
4		Panzós
5	Cubulco	Baja Verapaz
6	Izabal	Livingston
7		El Estor

Cómo se puede notar – a excepto de Cubulco- los demás se encuentran en las tierras bajas del Norte.

Pobreza y seguridad alimentaria

En el caso de las poblaciones altamente vulnerables y con necesidades fundamentales que no han logrado ser atendidas desde los procesos de paz se han revisado varias variables; a efecto de identificar cuáles de los municipios podrían ser las más representativas para este tema. En este sentido, se identificó primeramente la pobreza y pobreza extrema, pero posteriormente pudimos darnos cuenta qué existía una variable disponible a nivel municipal vinculada con la inseguridad nutricional y alimentaria, que nos pareció más adecuada con los propósitos de los impactos de dicho análisis, ya que incorporaba la pobreza extrema.

Con este riesgo contextual los municipios con mayor énfasis a atender son los municipios que tienen un Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (IVISAN) alto y muy alto. Lo que implica que en total suman 20 municipio (Ver Cuadro 21).

Cuadro 21. Municipios con IVISAN alto y muy alto

Municipios con IVISAN muy alto	Municipios con IVISAN alto
Panzós	Cobán
Cubulco	San Cristóbal Verapaz
Purulhá	San Pedro Carchá
Chajul	Tactic
Nebaj	El Estor
Uspantán	Livingston
Nahualá	Técpan Guatemala
Gualán	Ixcán
	Sololá
	Momostenango
	Totonicapán
	Jalapa

⁵¹ Equivalente a 34,382 millones de quetzales, según las estimaciones del BANGUAT para 2017



Medidas de Mitigación para los riesgos contextuales

A continuación, se presentan las medidas de mitigación para los riesgos contextuales.

Cuadro 22. Medidas de mitigación para los riesgos contextuales.

Riesgo contextual	Medida(s) de Mitigación
Transición política	1. Realizar talleres de capacitación sobre el proyecto y sus alcances, dirigidas a las instituciones y municipalidades involucradas.
Inseguridad Ciudadana	2. Curso anual a todos los funcionarios del proyecto y sus contrapartes del INAB sobre medidas de prevención en zona de alto peligro delincriminal.
Conflictividad de la tierra	3. Estudio de los expedientes de incentivos con mayor acuciosidad en el capítulo de tenencia de la tierra con el objeto de que los expedientes no tengan ningún riesgo de conflictividad agraria.
Pobreza y Seguridad Alimentaria	4. Fortalecer en los municipios que tienen condiciones de alta y muy alta IVISAN, las actividades de diversificación de los medios de vida del Proyecto 2. 5. Dar apoyo con los recursos del proyecto y de las OFM para gestionar proyectos de incentivos y compensar los niveles de exclusión

BORRADOR

7. RIESGO DE EXCLUSIÓN POR GÉNERO PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

7.1 Riesgos generales de género

Para el Proyecto también se hizo un análisis de género, para identificar principales riesgos de género del mismo.

Aún el día de hoy son varias los obstáculos y causas de exclusión de mujeres de muchas actividades sociales, productivas y políticas, y aún más para las mujeres indígenas que tienen una alta presencia en el área del Proyecto. Si no se toman en cuenta estos obstáculos, se pueden convertir en elementos de riesgo de exclusión de participación de las mujeres en las actividades y beneficios del Proyecto.

A continuación, un listado de los principales obstáculos que posteriormente son tratadas con medidas de mitigación para que la participación equitativa de mujeres indígenas y no-indígenas no se verá afectada en la implementación del Proyecto:

- Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo);
- Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva (AT, capacitación), baja autoestima, violencia, timidez, miedo);
- Analfabetismo o bajo nivel educativo;
- Monolingüismo (mujer indígena);
- Condición de pobreza (dificulta inversiones; pago Regente; o cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.);
- Poca tenencia de la tierra (acceso a incentivos forestales; acceso a crédito para emprendimientos; no es considerada como socia en cooperativas agrícolas, etc.);
- División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación y/o asistencia técnica agropecuaria, manejo forestal y de cadena de la madera; y
- División tradicional de trabajo limita la participación de mujer en negocios más rentables.

También es importante hacer mención que estos obstáculos generales no aplican para todas las mujeres, que hay muchas mujeres han superado estos obstáculos y hay reconocer que hay muchos hombres que igual a las mujeres velan por una sociedad más igualitaria y que el Proyecto puede construir sobre estas experiencias positivas.

7.2 Riesgos de género por Componente

Partiendo de los objetivos del proyecto, de sus componentes y las actividades que serán apoyados por el mismo, no se perciben potenciales conflictos, daños o efectos negativos sobre las mujeres. Sin embargo, se tiene considerados algunos riesgos sociales que pueden impactar la inclusión, participación efectiva y el acceso a beneficios de las mujeres indígenas y no-indígenas en la implementación de actividades. Para los Componentes 3 y 4 del proyecto no se encontraron riesgos o impactos negativos. Para los Componentes 1 y 2, los impactos identificados presentados en el siguiente cuadro 23.

Cuadro 23			
Principales actividades de los Componentes del Proyecto y su impacto sobre las mujeres			
Componente	Principales actividades	Impacto	Tipo de Impacto⁵²
Componente 1 “Fortalecimiento de la gobernanza forestal”	Sub-componente 1.1: Regulaciones forestales y apoyo institucional		
	1. Armonizar y actualizar políticas sectoriales en por lo menos tres áreas prioritarias a ser definidas por medio de análisis de gobernanza.	-Posible exclusión de mujeres del proceso porque personal técnico no las considera involucradas en la gobernanza forestal, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional.	Directo
	2. Brindar apoyo técnico al personal y las comunidades para la consolidación de modelos de manejo forestal conjunto, incluyendo manejo y uso sostenible de bosques, así como el uso de productos forestales no maderables.	-Posible exclusión de mujeres del diálogo entre diversos actores, porque personal técnico no las considera involucradas en las actividades de manejo forestal, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional.	Directo
	3. Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestales.	-Impacto negativo sobre la economía familiar (sobre todo madres solteras y viudas). -Mayor vigilancia puede resultar en que en vez de recolectar leña, se ven obligados a comprarla, afectando negativamente la ya precaria economía familiar.	Indirecto
		-Limitado acceso a recursos naturales usados tradicionalmente por las mujeres. -Un aumento de control y vigilancia del uso de recursos naturales puede impedir que las mujeres aprovechen productos no maderables del bosque: leña, semillas para artesanía, corteza de árboles o plantas con	Indirecto

⁵² Directo: si es impacto de la actividad; Indirecto: si es efecto de la actividad; Acumulativo: varios proyecto contribuyen a lo mismo o son varios impactos combinados o es combinación del pasado y actual.

		atribuciones medicinales, entre otros.	
		Sanciones por parte del sistema de justicia nacional contra población femenina que por necesidad o según prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos, sin las debidas licencias del INAB.	Indirecto
	Sub-componente 1.2 "Participación de actores"		
	1. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional desde el nivel nacional hasta el local para promover un manejo forestal que sea tanto legal como sostenible.	-Autoexclusión o poca muestra de interés en participar por razones de timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros. -Posible exclusión de mujeres por no estar representadas siempre en la Autoridad Indígena.	Acumulativo
Componente 2 "Incentivos para la protección del bosque".	Sub-componente 2.1 "Ampliación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales"		
	1. Identificación de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.	-Posible exclusión de mujeres del diálogo entre diversos actores, porque personal técnico no las considera involucradas en la conservación y manejo de los recursos naturales, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional. -Posible exclusión de mujeres por no estar representadas siempre en la Autoridad Indígena.	Directo
	2. Diseño e implementación de sistemas de pago piloto en áreas identificadas como críticas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, tanto dentro como fuera de AP.		Acumulativo
	3. Apoyo al diseño y desarrollo de herramientas y regulaciones para la implementación de un programa de pagos por servicios ambientales.		Acumulativo
	-Autoexclusión o poca muestra de interés en participar en actividades productivas por razones de timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros. -Posible exclusión de las mujeres de tener acceso a beneficios tangibles.	Directo	

	Sub-componente 2.2 “Diversificación de medios de vida (maderable y no maderable)”		
	1. Probar actividades innovadoras de generación de ingresos en AP con comunidades forestales indígenas y adyacentes a ellas (ecoturismo, cacao, cardamomo, xate, ramón, miel, entre otros).	-Mujeres excluidas de actividades productivas más rentables, por división tradicional del trabajo.	Directo
		-Autoexclusión o poca muestra de interés en participar en actividades productivas por razones de timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros.	Acumulativo
		-Posible exclusión de mujeres por no contar con los medios financieros para invertir en nuevas actividades productivas.	Directo
		-Acceso restringido a recursos naturales usados tradicionalmente por las mujeres (indígenas), porque son usados para nuevas actividades productivas a gran escala	Indirecto
Componente 3 “Comunicación, Diálogo y Difusión”	-	-Posible exclusión de mujeres debido a cómo se planifican los eventos.	-
Componente 4 “Monitoreo, evaluación y gestión del proyecto”	-	No aplica	-

7.3 Acciones afirmativas de género

Acciones afirmativas de género generales

Para los obstáculos generales que limitan la participación equitativa de la mujer, se pueden implementar en el Proyecto las siguientes medidas o acciones afirmativas.

Cuadro 24: Obstáculos generales que limitan la participación equitativa de la mujer y posibles medidas o acciones afirmativas	
Obstáculo	Medida o acción afirmativa
Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo).	-Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando).

	<p>cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil)⁵³.</p> <p>-Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.</p>
<p>Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva (AT, capacitación), baja autoestima, violencia, timidez, miedo).</p>	<p>-Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres.</p> <p>-Al momento de la convocatoria, si es aplicable, pedir permiso al esposo/compañero de vida para que las mujeres puedan participar y explicar de qué se trata y los beneficios.</p> <p>-Tener personal técnico femenino.</p> <p>-Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres rurales.</p> <p>-Talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres.</p> <p>-Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede <u>recomendar</u> a personas en situación de maltrato.</p>
<p>Analfabetismo o bajo nivel educativo.</p>	<p>-Usar lenguaje no técnico.</p> <p>-Usar materiales visuales.</p> <p>-Usar métodos participativos.</p>
<p>Monolingüismo (mujer indígena).</p>	<p>-Tener personal técnico bi-lingue.</p> <p>-Usar idioma local.</p> <p>-Asegurar servicios de traducción.</p>
<p>Condición de pobreza (dificulta inversiones; pago Regente; o cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.).</p>	<p>-Buscar opciones para subsidiar costo Regente.</p> <p>-Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje (gasto).</p> <p>-Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados⁵⁴.</p>
<p>Poca tenencia de la tierra (acceso a incentivos forestales; acceso a crédito para emprendimientos; no es considerada como socia en cooperativas agrícolas, etc.).</p>	<p>-Sensibilizar a padres y madres de familia sobre igualdad de género, incluyendo el tema de tenencia de la tierra (efecto a largo plazo).</p> <p>-Charlas sensibilización en Cooperativas y Organizaciones de Productores sobre igualdad de género y sus beneficios.</p> <p>-Hace alianzas y promover los servicios financieros de instancias financieras que tienen líneas de crédito para población sin garantía hipotecaria.</p>
<p>División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación y/o asistencia</p>	<p>-Al realizar la convocatoria, emplear canales de comunicación específicos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad y canales de radio escuchadas por ellas.</p>

⁵³ Al tratarse de grupos de participantes con muchos niños pequeños que acompañan a las madres a eventos, se puede pagar a algunas mujeres para cuidar a los niños, creando un tipo de “guardería temporal” durante el período del evento. Es de especial importancia para fomentar la participación de madres solteras (muchas veces de edad joven). El costo de esta remuneración debe formar parte del costo del evento.

⁵⁴ Es buena práctica, al realizar eventos en el marco del Proyecto en las comunidades, organizar desde antes los servicios de alimentación (un refrigerio y/o almuerzo) para los y las participantes y los hijos pequeños que los acompañen. Para ello se debería utilizar, en la medida de lo posible, servicios locales de mujeres que se sabe que no participarán en el evento, para así generar pequeños pero importantes ingresos locales.

técnica agropecuaria, manejo forestal y de cadena de la madera.	-Mencionar en la convocatoria de manera explícita que se invitan a hombres y mujeres.
División tradicional de trabajo limita la participación de mujer en negocios más rentables.	-Charlas sensibilización con socios y socias en diversas organizaciones productivas, COCODES o grupos de mujeres, así como personal técnico de ONGs y OGs.

Medidas de mitigación de potenciales impactos negativos para mujeres, por Componente

Para evitar y mitigar los riesgos e impactos sobre inclusión y la participación equitativa de la mujer y evitar que la brecha de género aún existente aumentara, se propone implementar en el Proyecto las siguientes medidas o acciones afirmativas. Estas se presentan en el cuadro 25, por Componente del Proyecto.

BORRADOR

Cuadro 25

Principales actividades de los Componentes del Proyecto: impacto sobre las mujeres y medidas de mitigación

Componente	Principales actividades	Impacto	Medida de mitigación
Componente 1	<i>Sub-componente 1.1: Regulaciones forestales y apoyo institucional</i>		
“Fortalecimiento de la gobernanza forestal”	Armonizar y actualizar políticas sectoriales en por lo menos tres áreas prioritarias a ser definidas por medio de análisis de gobernanza.	-Posible exclusión de mujeres del proceso porque personal técnico no las considera involucradas en la gobernanza forestal, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional.	-Aplicar acciones afirmativas para facilitar la inclusión de las mujeres en los diálogos para mejorar los mecanismos y respetar sus intereses. -Capacitar al personal técnico de INAB y OFM sobre la participación de la mujer en gobernanza forestal (romper con división tradicional). Incluye intercambios de experiencias. -Capacitar al personal INAB, DIPRONA y OFM en acciones afirmativas generales (cuadro 14).
	Brindar apoyo técnico al personal y las comunidades para la consolidación de modelos de manejo forestal conjunto, incluyendo manejo y uso sostenible de bosques, así como el uso de productos forestales no maderables.	-Posible exclusión de mujeres del diálogo entre diversos actores, porque personal técnico no las considera involucradas en las actividades de manejo forestal, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional.	-Aplicar acciones afirmativas para facilitar la inclusión de las mujeres en los diálogos para mejorar los mecanismos y respetar sus intereses. -Capacitar al personal técnico de INAB y OFM sobre la participación de la mujer en actividades de aprovechamiento y manejo forestal (romper con división tradicional). Incluye intercambios de experiencias -Capacitar al personal INAB, DIPRONA y OFM en acciones afirmativas generales (cuadro 14).
	Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestales.	-Impacto negativo sobre la economía familiar (sobre todo madres solteras y viudas). -Mayor vigilancia puede resultar en que en vez de recolectar leña, se ven obligados a comprarla,	Ofrecer medios de vida alternativos, rentables y de interés de las mujeres, con acompañamiento técnico adecuado y de calidad (sub-componente 2.2).

	afectando negativamente la ya precaria economía familiar.	
	<p>-Limitado acceso a recursos naturales usados tradicionalmente por las mujeres.</p> <p>-Un aumento de control y vigilancia del uso de recursos naturales puede impedir que las mujeres aprovechen productos no maderables del bosque: leña, semillas para artesanía, corteza de árboles o plantas con atribuciones medicinales, entre otros.</p> <p>-Sanciones por parte del sistema de justicia nacional contra población femenina que por necesidad o según prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos, sin las debidas licencias del INAB.</p>	<p>-Crear Mesas de dialogo a nivel Municipal permanentes para mejorar los sistemas de vigilancia (INAB, CONAP, DIPRONA, MARN, OFM con participación de Autoridades Indígenas y <u>representantes de los intereses de mujeres</u>). Las Mesas de Diálogo Municipales serán los órganos de dirección de las Estrategias Municipales de Combate a la Ilegalidad de los Productos Forestales.</p> <p>-Aplicar acciones afirmativas para garantizar la inclusión de las mujeres en las Mesas de dialogo permanentes para mejorar los sistemas de vigilancia y promover que sus intereses sean considerados en dichos sistemas Estos aspectos se incorporarán en la Ruta de Género que el INAB se encuentra preparando, que incluye a los proyectos FIP, REDD+ y demás acciones institucionales.</p> <p>-Programa de investigación y estudios para conocer mejor diferentes formas ancestrales y tradicionales de uso, aprovechamiento y administración de los recursos forestales, de las mujeres indígenas.</p> <p>-Identificar en los municipios el rol que juegan las mujeres en actividades de vigilancia y gobernanza forestal e incluirlas en el fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>-Que el establecimiento de reglas más estrictas a partir de Centros de control, se haga a nivel municipal (ordenanzas municipales) y que sean procesos participativos donde los y <u>las</u> usuarios sean consultados y pueden expresar su opinión.</p>
Sub-componente 1.2 "Participación de actores"		
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional desde el nivel nacional hasta el local para	-Autoexclusión o poca muestra de interés en participar por razones de timidez, baja	-Programa de sensibilización de (potenciales) usuarios(ías) de servicios del INAB a través de un trabajo intensivo de las Delegadas sociales en las Oficinas regionales del INAB

	promover un manejo forestal que sea tanto legal como sostenible.	autoestima, falta permiso del esposo, entre otros. -Posible exclusión de mujeres por no estar representadas siempre en la Autoridad Indígena.	conjuntamente con el personal técnico para resolver problemas como la timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros; que permite su plena participación en diálogos sobre un adecuado manejo forestal.
Componente 2	<i>Sub-componente 2.1 “Ampliación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales”</i>		
“Incentivos para la protección del bosque”.	1. Identificación de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.	-Posible exclusión de mujeres del diálogo entre diversos actores, porque personal técnico no las considera involucradas en la conservación y manejo de los recursos naturales, por desconocimiento o por no encajar en la división tradicional.	-Identificar el rol de las mujeres en la generación de bienes y servicios ambientales en áreas críticas con potencial.
	2. Diseño e implementación de sistemas de pago piloto en áreas identificadas como críticas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, tanto dentro como fuera de AP.	-Posible exclusión de mujeres por no estar representadas siempre en la Autoridad Indígena. -Autoexclusión o poca muestra de interés en participar en actividades productivas por razones de timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros. -Posible exclusión de las mujeres de tener acceso a beneficios tangibles.	-Capacitar al personal técnico de INAB sobre la participación de la mujer en manejo y conservación de recursos naturales (romper con división tradicional). -Activamente incluir las mujeres en el diseño de sistemas PSA, reconocer su participación en el cuidado de recursos y asegurar que una parte equitativa de la compensación (pago) llegue a sus manos. -Programa de sensibilización de (potenciales) usuarios(ías) de servicios del INAB a través de un trabajo intensivo de las Delegadas sociales en las Oficinas regionales del INAB conjuntamente con el personal técnico para resolver problemas como la timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros; que permite su plena participación en mecanismos de PSA.
	<i>Sub-componente 2.2 “Diversificación de medios de vida (maderable y no maderable)”</i>		
	1. Probar actividades innovadoras de generación de ingresos en AP con comunidades forestales indígenas y	-Mujeres excluidas de actividades productivas más rentables, por división tradicional del trabajo.	-Capacitar al personal técnico de INAB sobre el potencial de la participación de la mujer en actividades y cadenas productivas (romper con división tradicional).

	adyacentes a ellas (ecoturismo, cacao, cardamomo, xate, ramón, miel, entre otros).		<p>-Promover el intercambio de experiencias (participación de la mujer en ecoturismo, manejo de xate, cadena de productos del ramón, apicultura, viveros agroforestales para mejorar la sombra del cardamomo, subproductos de la cadena del cacao, entre otros) y mostrar a representantes de organizaciones de mujeres y técnicos experiencias exitosas de mujeres.</p> <p>-Incluir acciones afirmativas hacia la participación y acceso a beneficios de las mujeres en las normas y procedimientos para la priorización y selección de actividades y cadenas productivas.</p>
		-Autoexclusión o poca muestra de interés en participar en actividades productivas por razones de timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros.	-Programa de sensibilización de (potenciales) usuarios(ias) de servicios del INAB a través de un trabajo intensivo de las Delegadas sociales en las Oficinas regionales del INAB conjuntamente con el personal técnico para resolver problemas como la timidez, baja autoestima, falta permiso del esposo, entre otros; que permite su plena participación en actividades productivas.
		-Posible exclusión de mujeres por no contar con los medios financieros para invertir en nuevas actividades productivas.	-El INAB busca alianzas con Instancias Financieras con líneas de crédito adecuadas a este segmento de la población.
		-Acceso restringido a recursos naturales usados tradicionalmente por las mujeres (indígenas), porque son usados para nuevas actividades productivas a gran escala.	<p>-Hacer Planes de Pueblos Indígenas para las actividades productivas para asegurar que las que son apoyadas por el Proyecto no afectan negativamente el acceso y uso tradicional de recursos naturales por mujeres de comunidades y poblaciones indígenas y locales.</p> <p>-Elaborara Planes de acción por restricción involuntaria a recursos, si aplica (MP).</p>
Componente 3	-	No aplica	-

“Comunicación, Diálogo y Difusión”			
Componente 4 “Monitoreo, evaluación y gestión del proyecto”	-	No aplica	-

BORRADOR

8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL

8.1 Criterios para la evaluación de subproyectos (Suproyectos de mecanismos de compensación y subproyectos de diversificación de medios de vida)

Los proyectos elegibles para recibir fondos del Proyecto deben considerar los siguientes aspectos:

- (a) Mejorarán los medios de vida de la población local;
- (b) Fortalecerán la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión global del paisaje forestal;
- (c) Promover cadenas de valor del paisaje forestal sostenible;
- (d) Abordar la mitigación del cambio climático y la adaptación;
- (e) Ofrecer beneficios ambientales adicionales, tales como biodiversidad y servicios hidrológicos;
- (f) Evitar la deforestación y la degradación forestal a través del manejo forestal sustentable;
- (g) Proteger los servicios ambientales;
- (h) Aumentar los stocks de carbono en el paisaje forestal;
- (i) Actividades de bajo impacto ambiental que propongan hacer un uso sustentable y agroforestal de productos maderables y no maderables;
- (j) Incorporen sistemas de baja producción de carbono en la agricultura;
- (k) Promuevan el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias;
- (l) Estén alineados con los objetivos centrales del Proyecto;
- (m) Se consideren propuestas innovadoras;
- (n) Justifiquen su factibilidad socioambiental económica y sustentabilidad;
- (o) Se privilegiará a los subproyectos que involucren al mayor número de beneficiarios potenciales, con especial relevancia de participación de mujeres, jóvenes y avecindados;
- (p) Proyectos que cuenten con amplio apoyo y aprobación comunitaria.

8.2 Criterios de exclusión de subproyectos

Las siguientes actividades que contravienen las Políticas Operativas del BM, o que son consideradas de alto riesgo ambiental o social no podrán obtener financiamiento mediante el proyecto:

- La conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los bosques naturales o hábitats naturales terrestres y acuáticos .
- Actividades dentro de áreas naturales protegidas que se opongan a la categoría de manejo y los planes maestros.
- Actividades en las AZE
- Las actividades o subproyectos que impliquen el uso o promoción de especies invasoras
- Las actividades o subproyectos que provoquen conversión o degradación significativa de hábitats críticos y sitios de importancia cultural
- Las actividades o subproyectos que tengan el potencial de generar impactos negativos significativos (debido a su extensión, permanencia, intensidad y magnitud) en los hábitats críticos
- Actividades que perjudiquen a los pueblos indígenas o a las comunidades locales, o que no hayan recibido el apoyo general de las comunidades.
- Las actividades o subproyectos que provoquen o estimulen invasiones de tierras estatales y municipales, comunales y privadas.
- Las actividades o subproyectos que promuevan conflictos agrarios

- Actividades realizadas en relación con la adjudicación de tierras en disputa.
- La sustracción o la alteración de recursos culturales físicos (incluidos los sitios de valor excepcional desde el punto de vista arqueológico, paleontológico, histórico, religioso y natural).
- Las actividades o subproyectos que fomenten el incremento de las brechas de desigualdad de género.
- El financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- La compra de armas o municiones.

La compra de plaguicidas y pesticidas de alta toxicidad (incluyendo mínimamente los de Clases IA y IB de la OMS).

- La siembra de estupefacientes o cultivos dedicados a la producción de bebidas alcohólicas.
- Las obras de infraestructura que puedan promover conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los bosques naturales o hábitats naturales en la zona de intervención o su zona de influencia, tales como apertura de nuevos caminos, vías de tren, construcción de líneas de transmisión, o que utilicen maquinaria pesada que pueda repercutir en la degradación de los bosques, suelos o hábitats naturales,
- No se financiarán con recursos del Proyecto FIP en proyectos que el Banco Mundial considere como categoría A “de Alto Riesgo”.

8.3 Evaluación ambiental y social preliminar (Screening) de las actividades

Todas las actividades financiadas por el Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida (PIF 2) deberán garantizar el cumplimiento de todos los criterios ambientales establecidos en la legislación nacional y en las salvaguardas ambientales y sociales aplicables para las operaciones del BM, principalmente las contenidas en las siguientes políticas operativas: Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01); Política de Hábitats Naturales (OP/BP 4.04); Política de Bosques (OP/BP 4.36); Política de Manejo de Plagas (OP/BP 4.09); Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10); Política de Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11) y Política de Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12) y Política de Proyectos en vías navegables internacionales OP/BP 7.50⁵⁵

Para garantizar que el PIF 2 cumplirá con estos criterios, se requerirá de una Evaluación Ambiental y Social Preliminar (EASP), que asegure que los “factores ambientales y sociales estén relacionados en los procesos de aprobación de los subproyectos y de toma de decisión del proyecto”. Todas las actividades y subproyectos que sean financiados con fondos del Proyecto deberán ser evaluadas ambiental y socialmente para evitar posibles daños o impactos indirectos.

La EASP se realizará de forma preliminar a la ejecución o implementación de las actividades, con la finalidad de definir el nivel de riesgo de causar un daño significativo a los componentes ambientales y sociales vinculados al proyecto, y que puedan derivarse de la ejecución de las actividades del proyecto. Este riesgo que se evaluará en tres niveles: I) Alto; II) Moderado; y III) Bajo (o sin riesgo), dependiendo de los aspectos que definen la magnitud de los impactos. Esta clasificación permitirá definir la ruta y los instrumentos de gestión ambiental y social que se requerirán, a fin de garantizar el cumplimiento con la legislación ambiental y social nacional y las salvaguardas del BM.

⁵⁵ Aunque el Proyecto incluye actividades que podrían impactar a cuerpos de agua internacionales, los impactos anticipados son negligibles y una carta de exclusión ha sido otorgado por el BM.

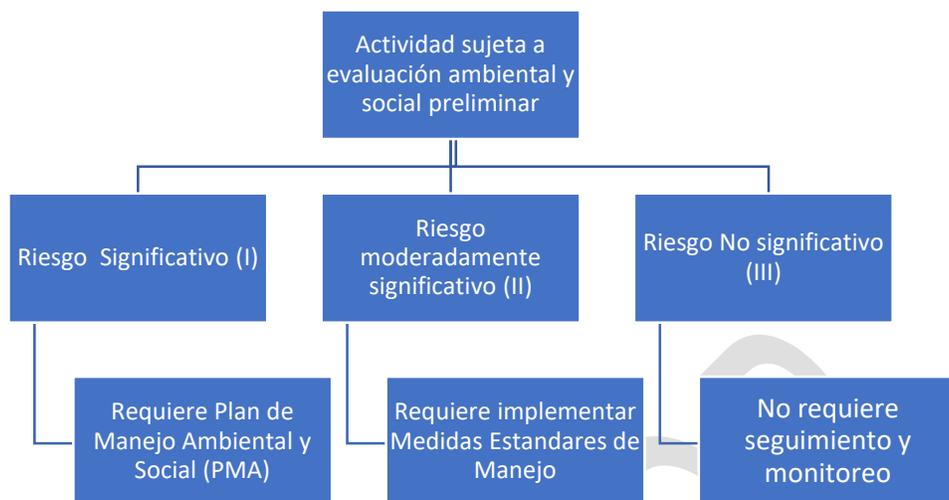
Evaluación del Nivel de Riesgo

La implementación de las diferentes actividades consideradas en el Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida (PIF 2) puede tener diferentes niveles de riesgo, tanto ambientales como sociales, por lo tanto, requieren diferentes cursos de acción. Para definir el nivel de riesgo de una actividad del Proyecto, el ejecutor (ya sea en el Proyecto de forma directa o un socio), deberá evaluar por medio de una lista de valoración (o screening), las actividades o acciones propuestas. De acuerdo con este nivel de valoración, las actividades podrán clasificarse en:

- Riesgo Significativo (I), incluyen aquellas actividades que, de no implementarse medidas de mitigación específicas, podrían causar impactos ambientales o sociales moderados a significativos. Este tipo de actividades requerirá de la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental específico, previo a su implementación. Los subproyectos que pasan por este proceso de evaluación son aquellos que, aunque tengan impactos significativos, (no son Categoría A), estos pueden ser mitigados o compensados localmente.
- Riesgo Moderadamente Significativo (II), requieren que el ejecutor (ya sea en el Proyecto de forma directa o un socio) implementen acciones preventivas o correctivas a través de “Medidas Estándares de Manejo”, las cuales, la cual deberá ser elaborada por el Proyecto previo a iniciar la implementación de las acciones. Estas medidas serán monitoreadas y propondrán acciones específicas para mitigar los impactos de acuerdo a los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales que se hayan identificado.
- Riesgo No Significativo (III), no requieren ser monitoreadas y evaluadas posteriormente a su implementación, toda vez que se considera que no generan ningún riesgo ambiental o social significativo. Sin embargo, el proyecto deberá garantizar que realizó la evaluación preliminar para determinar que la actividad se encuentra en este nivel, previo a iniciar con su implementación en campo.

La Figura 2 representa un esquema de acción/clasificación requerido, en función del nivel de riesgo de una actividad en particular.

Figura 2. Esquema de decisión para las actividades del Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida



Fuente: elaboración propia.

Lista de valoración ambiental y social

Se utilizará un formulario conteniendo múltiples preguntas de análisis, tipo lista de chequeo, por medio de las cuales, el ejecutor del proyecto (o de la acción), evaluará si estas acciones, tienen el potencial de generar impactos o efectos negativos sobre el ambiente y la sociedad (ver Formulario de Evaluación del Nivel de Riesgo).

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DE UNA ACTIVIDAD O SUBPROYECTO				
NO. DE EXPEDIENTE	FECHA			
Lugar donde se implementará / ejecutará la acción				
Extensión que cubrirá la actividad (en has)				
Uso actual de la tierra (forestal, agropecuario, construido, agua, otro)				
Lugares poblados más cercanos (nombre y distancia al sitio de la actividad)				
1. ¿En la región donde se realizará la actividad, existen pueblos o comunidades indígenas?	SI		NO	
Si es positivo, indicar nombre(s):				
2. ¿Los pueblos o comunidades indígenas utilizan recursos del bosque como medio de vida principal?	SI		NO	
Si es positivo, indicar cuales y cantidad:				
3. ¿Existen actividades de manejo forestal que se implementarán cerca de alguna fuente de agua usada por la comunidad o población?	SI		NO	
Si es positivo, indicar cual(es) y distancia:				

4. ¿Existen en la región donde se realizará la actividad o en su proximidad, zonas arqueológicas, áreas sagradas o bienes culturales reconocidos por el IDAEH o la comunidad? (indique nombre y ubicación).	SI		NO	
Si es positivo, indicar nombre(s) y ubicación(es):				
5. ¿La actividad impactará negativamente a mujeres y hombres de forma desigual/diferenciada?	SI		NO	
Si es positivo, indicar como:				
6. ¿Se ubica dentro de áreas protegidas?	SI		NO	
Si es positivo, indicar nombre y zonificación:				
7. ¿Se ubica colindante con alguna área protegida o con áreas con altos valores de conservación?	SI		NO	
Si es positivo, indicar nombre y ubicación:				
8. ¿Utilizará algún tipo de productos químicos agropecuarios como: pesticidas, fertilizantes, lubricantes y combustibles)	SI		NO	
Si es positivo, indicar:	Nombre Comercial o Químico		Cantidad estimada	
9. ¿Descartará aguas residuales o aguas servidas? (indicar el sitio de descarga)	SI		NO	
Si es positivo, indicar nombre de la fuente y el volumen estimado:				
10. La actividad generará residuos sólidos?	SI		NO	
Si es positivo, indicar volumen estimado y frecuencia:				
11. ¿Se tiene considerado construir caminos de penetración de extracción?	SI		NO	
Si es positivo, indicar longitud estimada:				
12. ¿La actividad se implementará en zonas de altas pendientes?	SI		NO	
Si es positivo, indicar la pendiente promedio:				
13. ¿La actividad cambiará el uso del suelo existente en la vecindad?	SI		NO	
Si es positivo, indicar nivel de riesgo:				
14. ¿La actividad ha sido catalogada como vulnerable a los cambios en los patrones del clima (cambio climático)?	SI		NO	
Si es positivo, indicar método:				
15. ¿La actividad expondrá a los trabajadores a riesgos ocupacionales?	SI		NO	
Si es positivo, indicar cuales:				

16. CONCLUSIONES U OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	
---	--

Nombre del evaluador			
Puesto			
Firma		Fecha	

8.4 Estudios ambientales y sociales requeridos en función del nivel de riesgo socio-ambiental de las actividades

El Formulario de Evaluación de Riesgo contiene información relevante sobre las actividades o acciones que pueden causar un posible efecto ambiental o social negativo durante la implementación y operación de la actividad, incluyendo los componentes de los recursos naturales, el ambiente y la salud humana.

Se procede a contestar cada una de las preguntas del cuestionario. En aquellos casos que la pregunta sea respondida de forma positiva, se deberá llenar la información allí solicitada. Una vez se ha completado la tabla, la interpretación de la misma se realizará de la siguiente forma:

- Si por lo menos una de las preguntas # 2, 4, 6, 8, 11 y 13 son respondidas de forma positiva, la actividad será clasificada de tipo (I) Riesgo Significativo. Para prevenir o mitigar estos potenciales efectos negativos sobre el ambiente, el implementador deberá elaborar un Plan de Manejo Ambiental y Social –PMA- para la actividad.
- Si por lo menos una de las preguntas # 1, 3, 5, 7, 9, 10, 12, 14 o 15 son respondidas de forma positiva, la actividad se clasificará de tipo (II) Riesgo Moderadamente Significativo. Para prevenir o mitigar los potenciales efectos negativos sobre el ambiente (recursos naturales, ambiente y salud humana), el Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida deberá velar porque el implementador de la actividad cumpla con la Guía de Buenas Prácticas de Manejo Ambiental y Social, que será elaborada por el proyecto.
- Si la totalidad de las preguntas se responde de forma negativa, se puede clasificar a la actividad como Tipo (III) Riesgo No significativo, por ende, no se requiere ningún tipo de seguimiento o monitoreo por parte del personal de PIF 2.

En el Anexo 4 se encuentran los lineamientos para lineamientos del contenido general de los Planes de Manejo Ambiental y Social –PMA- o Planes de Gestión Ambiental –PGA- y otros Planes que se pudieran requerir.

8.5 Seguimiento y supervisión durante la fase de implementación de las actividades

Con la finalidad de contar con un sistema de seguimiento y evaluación de la efectividad de la implementación de las buenas prácticas o las medidas de mitigación para reducir o minimizar los efectos negativos de la implementación del Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida, se propone utilizar una matriz de planificación y seguimiento de las medidas, la que se presenta a continuación:

Planificación			Monitoreo y seguimiento	
Buenas Prácticas / Medidas de Mitigación	Fecha de Implementación	Responsable	Cumplimiento de la Buena Práctica o Medida	Observaciones / Problemas Encontrados
Revisión que los planes de manejo forestal en bosques naturales apliquen el artículo 48 de la Ley Forestal	abr-2019 a sep-2019	Directores Subregionales de INAB y CONAP	Si (85%)	Falta de tiempo del personal para completar la actividad
Monitoreo en campo del cumplimiento de los planes de manejo forestal	Jun-2019 a dic-2019	Técnicos forestales de INAB y CONAP	No	Falta de asignación presupuestaria

Nota: las medidas de mitigación e información de esta matriz anterior se presenta únicamente para ejemplificar el uso de la matriz.

La matriz presentada se divide en dos partes: a) Planificación, en la cual contiene la información sobre el período y la persona responsable de velar porque se implemente o cumpla, con las buenas prácticas o medidas de mitigación que establece el Plan de Manejo Ambiental y Social –PMAS-; y b) Monitoreo y seguimiento: en donde se incluye la información sobre el cumplimiento de las buenas prácticas o medidas de mitigación, así como de los problemas o limitaciones que hubiera encontrado al momento de implementar la acción.

Se propone que el proceso de seguimiento y monitoreo se lleve a cabo con una periodicidad mínima anual. De este modo, este proceso puede generar información relevante para la implementación de medidas correctivas (técnicas y/o administrativas), que permitan garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas, así como vigilar que la implementación de las mismas esté logrando efectivamente la mitigación de los riesgos que les dieron origen.

8.6 Responsabilidad de la gestión ambiental y social

Para garantizar la gestión ambiental y social la Unidad Ejecutora del Proyecto contará con el apoyo de dos profesionales contratados por el proyecto, responsables por velar de las salvaguardas del mismo. Uno/a de los profesionales deberá ser egresado/a universitario/a en carrera relacionada con las ciencias ambientales y otro/a de carrera relacionada con las ciencias sociales con conocimiento específico de los pueblos indígenas, ambos con experiencia en salvaguardas del Banco Mundial. En el caso que no se pueda identificar profesionales con experiencia en salvaguardas del Banco, deberán ser capacitados para tal final. Los/as profesionales seleccionados serán los responsables de la aplicación de las herramientas y formatos mencionados en el presente capítulo. Sobre la base de esta propuesta se deberán identificar las necesidades de fortalecimiento de la gestión ambiental y social.

9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

9.1 El Mecanismo de Participación, y Prevención y Atención a Quejas y Reclamos

Se ha establecido en el Proyecto, un Mecanismo de Participación y Prevención y Atención a Quejas (MIAQ), donde se incluyen los procedimientos de reclamo para recibir las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el proyecto que surjan en conexión con este. Este mecanismo sirve también para recibir solicitudes de información o preguntas acerca del proyecto.

Cabe destacar que el proyecto cuenta con un único Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual, por motivos de transparencia, está plasmado en todos los documentos del proyecto. Este mecanismo único de quejas y reclamos está abierto para recibir inquietudes y quejas relacionadas tanto a las actividades del proyecto como a los documentos de salvaguardas ambientales y sociales que se mencionan anteriormente y contemplado en el renglón del presupuesto 1.4.5 Sistema de denuncias y quejas vinculadas a la gestión forestal, que se desglosa en un Diagnóstico y propuesta para el desarrollo del sistema, Desarrollo de aplicación web y móvil, Capacitación sobre el uso de la aplicación, Elaboración de plan institucional para atención a denuncias y quejas y finalmente un Informe de atención a denuncias y quejas.

Se busca que los mensajes recibidos sean examinados rápidamente a fin de abordar las inquietudes relacionadas con los proyectos. Este mecanismo es a nivel regional y nacional, accesible, de manera gratuita y anónima. Principalmente, busca establecer diferentes maneras en que los usuarios pueden enviar sus reclamos, que pueden incluir presentaciones en persona, por teléfono, mensaje de texto, correo, correo electrónico o sitio web.

Además, se busca establecer un registro donde se consignen los reclamos por escrito y que se mantenga como base de datos; y procedimientos a conocer públicamente, en los que se determine el tiempo que los usuarios deberán esperar para que se acuse recibo de sus reclamos, se responda a ellos y se les dé solución; así como transparencia respecto del procedimiento de atención de quejas y reclamos, la estructura de gestión y los encargados de tomar decisiones. Asimismo, se busca establecer un proceso de apelaciones (incluido el sistema judicial nacional de acuerdo a la normativa vigente) al que se pueda remitir a quienes presenten quejas y reclamos y no estén satisfechos cuando no se haya logrado llegar a una solución.

El Mecanismo de Información y Atención de Quejas es una herramienta que permite conocer las preguntas, inquietudes, preocupaciones y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer los servicios del proyecto y asegurar con éxito la implementación del proyecto. Los objetivos específicos de un mecanismo de atención a reclamos o quejas, y del dicho MIAQ guatemalteco del INAB, que será fortalecido para la implementación del Proyecto son; a) Facilitar a cualquier ciudadano el acceso a la información del proyecto, envío de preguntas, petición, quejas, preocupaciones, reclamos, sugerencias o cualquier inquietud acerca del proyecto; y que las mismas sean atendidas por las instancias correspondientes; b) Fortalecer el actual Sistema de Atención al Público del INAB; y c) Crear una cultura institucional de atención a las inquietudes de los ciudadanos.

En este sentido, el MGAS, el MPPI y el presente MP aprovechan los mecanismos institucionales con los que cuentan las distintas dependencias de gobierno a través de los que se atenderán quejas, rendirán cuentas y se promoverá el acceso a la información.

Consecuentemente, como parte integral del proyecto, el MIAQ se convierte en un mecanismo importante para la comunicación entre los ejecutores del proyecto y las y los beneficiarios; y afectados por el mismo; donde todo usuario tiene derecho a presentar:

- **Solicitud de Información en general:** que surge de las dudas de los ciudadanos acerca del proyecto o de su organismo ejecutor;
- **Petición:** se refiere a una solicitud concreta de un ciudadano con respecto a un tema específico;
- **Queja:** es la expresión o manifestación que le hace el usuario al INAB por la inconformidad que le generó alguno de los servicios prestados por el proyecto;
- **Preocupación:** cualquier inquietud que haya despertado la intervención de un proyecto.
- **Reclamo:** Es la oposición o contrariedad presentada por un ciudadano, con el objeto de que el proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con los servicios del proyecto; y
- **Sugerencia:** es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso, cuyo objeto está relacionado con los servicios del proyecto.

9.2 Elementos que conforman el MIAQ

Cómo la información que recibe el MIAQ es muy diversa, como se advirtió anteriormente, al conjunto de todas las manifestaciones que realicen los ciudadanos para el proyecto les dominaremos “Quejas”, aunque se sabe que no todas son estrictamente quejas, pero también preguntas, solicitudes u comentarios generales.

En este contexto a continuación, se describen tres elementos fundamentales del mecanismo: la forma en que las quejas ingresan al mecanismo (MIAQ); cómo se procesan (formato idóneo para procesar las quejas); y los principios importantes a tomarse en cuenta.

9.2.1 Vías de ingreso de las quejas

- **Vía telefónica:** llamando al teléfono de Atención al Público del INAB (+502) 2321-2626 o extensión específica de acuerdo a la guía telefónica de INAB. La llamada será gratis para el usuario.⁵⁶
- **Vía redes sociales:** Facebook (<https://es-la.facebook.com/institutonacionaldebosques/>); Twitter (@inabguatemala); o Whatsapp (ahora no disponible, pero recomendado para el Proyecto). Estas herramientas se están usando cada vez más y son más accesibles para los jóvenes.
- **Vía escrita:** enviando un correo electrónico a la dirección del INAB: informacion@inab.gob.gt
- **Personalmente:** dirigiéndose a cualquiera de las oficinas del INAB (Central, Regional o Subregionales) o en las Oficinas Forestales Municipales.

⁵⁶ El presupuesto del MGAS incluye el costo de la provisión de un número de teléfono que no tendrá costo para el usuario.

- **Depositando la queja en un buzón físico**, ubicado en las Oficina Forestales Municipales. ubicada en las Oficina Forestales Municipales que puede ser administrado con apoyo de las oficinas subregionales.

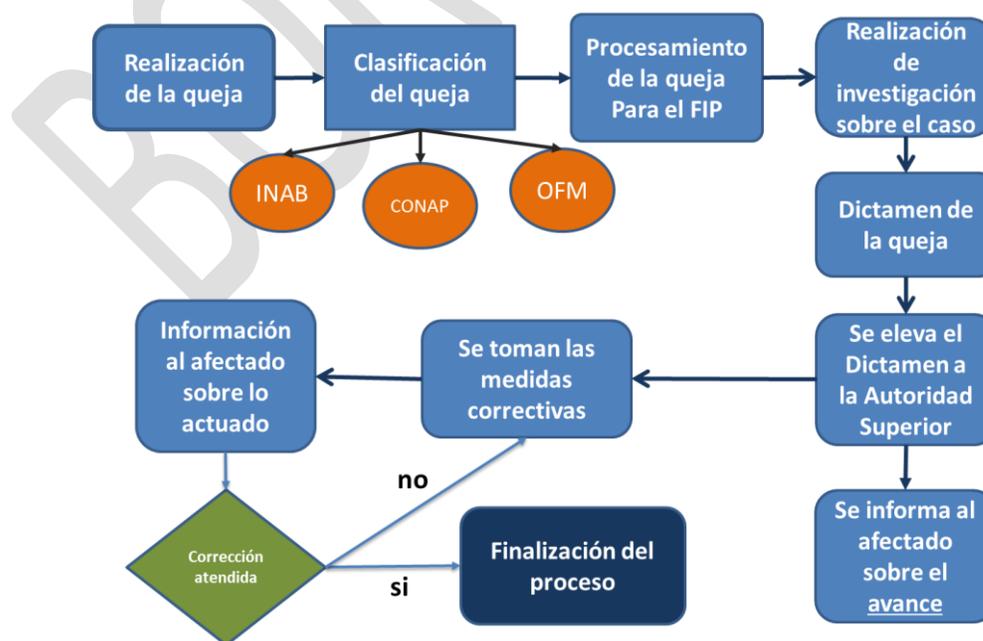
9.2.2 Procesamiento de las quejas

El proceso de los insumos es sumamente importante ya que permite que la manifestación de los ciudadanos no se termina con la misma comunicación sino lleve todo un proceso que culmine en una comunicación del INAB informando cual fue el desenlace de la queja, petición, u otro insumo.

En la siguiente figura (1) se presenta un flujograma del procesamiento de las quejas; los pasos son:

- Una vez que el INAB recibe la comunicación por parte del ciudadano, el primer paso es clasificarla si es institucional (CONAP, INAB y Municipalidades) se envía a las diferentes instituciones en para ser procesado en su mecanismo institucional regular; si es del proyecto entra al MIAQ del proyecto;
- Seguidamente se análisis que tipo de insumo es y se realiza un segundo filtro, para ver quién será el responsable para el tratamiento de la queja.
- La persona encargada de evaluar la queja hará un dictamen el cual deberá ser elevado a la autoridad superior.
- Se toman las medidas correctivas.
- Una vez que se toman las medidas correctivas se toman y se atiende la corrección se informa al ciudadano y en ese momento finaliza el proceso. Si la corrección no ha sido atendida volverá a tomarse las medidas correctivas hasta que sean suficientemente resueltas para informar al ciudadano afectado y finalizar el proceso.

Figura 2:
Flujograma del tratamiento de quejas



Es importante tener un formato para el procesamiento y seguimiento de los insumos, para tal motivo se presenta el siguiente formato que puede irse mejorando en la medida de los avances del mecanismo que se puede trabajar en una hoja de cálculo como Excel. A continuación, se presenta un formato preliminar que puede usarse de base para dicho mecanismo (Cuadro 18).

Cuadro 18:

Propuesta de formato para la captura y seguimiento de quejas

Nombre de la persona afectada	Fecha de ingreso	Modalidad de la queja (carta, teléfono, personal)	Código	Donde se recibió la queja	Qué tipo de motivo de comunicación (queja, pregunta, etc.)	Resumen de la queja	Que acción se tomó (transferir al responsable, aclarar directamente...)	Fecha de acción	Estatus del seguimiento a la queja (a los 30, 60 y 90 días)

9.3 Principios e institucionalización

Los principios generales para un funcionamiento adecuado de un Mecanismo de Información y Quejas debieran ser los siguientes:

- Unidad de mando; tiene que haber una unidad, oficinas, persona encargada de procesar y dar seguimiento a cada una de las quejas
- Involucramiento de toda la institución; todo el personal del INAB, técnico, administrativo y operativo debe conocer el sistema; y eso se logra con una capacitación continua sobre el MIAQ.
- Compromiso de las más altas autoridades del INAB; para el seguimiento y la sostenibilidad del sistema y la asignación de recursos financieros para su mismo mantenimiento.
- Conocimiento claro y conciso: por parte de todos los beneficiarios del proyecto y potencialmente afectados por las actividades del mismo.

Finalmente mencionar que sería saludable institucionalizar el Mecanismo a través de la elaboración de un Manual de Información y Quejas aprobado por la Gerencia del INAB, para que tuviera un asidero normativo. Este Manual, podría tener los siguientes componentes; a) Definiciones; c) Objetivo(s); b) Centros de recepción de las peticiones, quejas y reclamos; d) Unidad de mando en la recepción de las comunicaciones; e) Procedimiento del tratamiento de la petición, queja o reclamo; f) Respuesta al emisor de la queja sobre el resultado final.

9.4 Presupuesto para Mecanismo de Quejas y Reclamos

El presupuesto incluye diagnóstico y desarrollo del sistema, creación de un sitio web, capacitación del uso, instalación de buzones de madera a nivel local, establecimiento de un número de MIAQ gratis, además del seguimiento regular.

Se presupuestan 2.500 USD al año, lo que alcanza a 12.500 USD durante la vida del proyecto.

Para más detalle, favor de ver el presupuesto general de salvaguardas en la página 143 de este documento.

BORRADOR

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL MGAS

Estos mecanismos forman parte integral del Proyecto, como componente 4. Por lo tanto, dichos mecanismos se describen en ese apartado y requerirá de un diseño final como parte de las actividades del Proyecto previas a su inicio.

El seguimiento de la aplicación del MGAS y la evaluación del cumplimiento se realizará de manera ex ante. El compromiso de la aplicación de éste MGAS por parte del Ejecutor, así como el mecanismo de seguimiento, quedarán establecidos en la operativa del Proyecto.

Se tiene contemplado que este subcomponente incluya la mejora de los sistemas de monitoreo y evaluación del INAB, tales como:

- El desarrollo, implementación y/o mejoramiento de mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación (ME), incluyendo la exploración de mecanismos para monitoreo comunitario, la creación de líneas base, y la experimentación con equipo de información geo-referida (GIS),
- El desarrollo o mejoramiento de mecanismos transparentes para la medición de los impactos ambientales, sociales y económicos de los subproyectos; y
- La implementación y gestión de los componentes del Proyecto.
- La revisión y, en su caso, el mejoramiento de las capacidades de gestión administrativa del INAB que respondan a las responsabilidades existentes y adicionales que serán generadas por la implementación del Proyecto.

Como complemento de los mecanismos de M & E inherentes al Proyecto – aquellos que forman parte de su diseño – será necesario asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas para satisfacer las salvaguardas y el cumplimiento de este MGAS en especial.

Las medidas de monitoreo y evaluación propias deberán estar a cargo de personal capacitado y con experiencia en seguimiento de proyectos, quienes no deberán formar parte de la estructura organizativa de la INAB o, al menos, no formar parte de las áreas operativas que serán evaluadas en cuanto al cumplimiento de las disposiciones del Manual Operativo.

De acuerdo a la unidad ejecutora, habrá un especialista en monitoreo y evaluación, un especialista social y un especialista ambiental. Las tres personas se encargarán de realizar el monitoreo y evaluación correspondiente.

Como se mencionó, el desarrollo del Proyecto y la implementación y supervisión del MGAS tiene que ser parte del diseño final del Proyecto y no puede construirse de manera independiente.

Se considera importante hacer una estimación de las necesidades específicas para la correcta aplicación del MGAS, cuando se anticipa que las responsabilidades identificadas tanto en el diseño del proyecto como en el presente MGAS puede requerir de recursos humanos, materiales y financieros específicos que escapan a las posibilidades actuales de la estructura organizativa existente.

Estimación de necesidades

En especial, el componente de ME requiere de provisiones específicas su desarrollo e implementación, mientras que los recursos financieros de prácticamente el resto de los componentes están incluidos en el Proyecto.

El horizonte presupuestario se plantea para 5 años a partir de la aprobación del proyecto.

Para la elaboración del diagnóstico inicial de las capacidades institucionales, se recomienda hacer provisiones presupuestarias que incluyen la contratación de un especialista de monitoreo y evaluación.

10.1 Presupuesto de la implementación de salvaguardas (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).

Cabe destacar que este presupuesto engloba los gastos necesarios para la implementación de salvaguardas en línea con el cumplimiento de la OP/BP 4.12 y otras salvaguardas de observancia obligatoria para este Proyecto (Bosques (BP 4.36); Patrimonio físico y cultural (OP/BP 4.11); Hábitats naturales (OP/BP 4.04); Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01); Manejo de Plagas (OP/BP 4.09); Salvaguardas sobre pueblos indígenas (OP/BP 4.10)).

Esto significa que este presupuesto plasma tareas necesarias para la implementación del MGAS, MPPI, MP y MIAQ y los planes subsecuentes.

Presupuesto Implementación MGAS, MPPI, MP, MIAQ (en USD)				
Personal Encargado				
Cantidad	Descripción	Monto unitario	Monto Total	Donde está en el presupuesto del Proyecto
1	Especialista Ambiental con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
1	Especialista Social con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	i incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Personal			\$ 188,100	
Maquinaria y Equipo				

2	Computadora Portátil (800/piezas)	\$ 800.00	\$ 1,600.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Maquinaria y Equipo			\$ 1,600.00	
Mobiliario y equipo de oficina				
2	Escritorio	\$ 150.00	\$ 300.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
2	Silla	\$ 80.00	\$ 160.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Mobiliario y equipo de oficina			\$ 460.00	
Consultas, Capacitaciones y Estudios (estudios hechos por especialistas, costos por investigaciones adicionales, impresos)				
10	Estudios de Impacto Ambiental (por obra/cuando sea necesario)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Investigación adicional necesaria para Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Análisis de Restricción a Recursos naturales y subsecuente investigación adicional necesaria para Planes de Procedimientos	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
20	Consultas de los planes (con enfoque específico a PI cuando sea necesario).	\$ 2,500.00	\$ 50,000.00	cubierto por el subcomponente 2.1 (80.000 para 80 talleres de 40 personas cada uno)
10	Investigación adicional necesaria para elaboración de PPI (Planes de Pueblos Indígenas)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)

96	Viajes de supervisión de proyectos (2pax/cada vez)	\$ 500.00	\$ 48,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
5	Presupuesto para el MIAQ (compra de buzones, papel, sitio web, número de teléfono gratis, etc.). Se presupuesta 2.500 USD por año.	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	cubierto por subcomponente 1.45 (55.000)
Subtotal Estudios y viajes			\$ 120,900.00	
Imprevistos				
1	Imprevistos 10%	\$ 36,296.00	\$ 36,296.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Imprevistos			\$ 36,296.00	
Total Presupuesto Implementación MGAS			\$ 347,356.00	

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Volumen 59, enero - abril 2014, México. pp. 191-233.

CABRERA, C. 1995. Síntesis histórica de la deforestación en Guatemala; perspectivas para el nuevo siglo. Revista Tikalia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Vol. XIII No. 2. pp 83-101

BID. 2007. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.

BID. 2007. Lineamientos de implementación de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 81p.

BRAND K. & S. MATTHEWS. 2005. Programa Mundial de Especies Invasoras. Secretaría del Grupo Especialista de Especies Invasoras. León, España. 80p.

CONAP. 2002. Política de Concesiones para el Manejo Integral de Recursos Naturales en Áreas Protegidas de Petén. Guatemala. CONAP, 49p.

CONAP. 2011. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de especies exóticas en Guatemala. Guatemala. Documento técnico No. (79-2010). 134p.

CONAP. 2011. Política Nacional de Diversidad Biológica. CONAP, Guatemala. 41p.

CONAP. 2012. Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, Manuales No. 03. Guatemala Ciudad.

CONAP y WCS. 2018. Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya, actualización al año 2017. CONAP, Guatemala, Apoyo de USAID, USDOJ/ITAP. 56 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1989. Decreto Ley 4-89 Ley Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 29p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1996. Decreto Ley 101-96, Ley Forestal. INAB, CONAP, Guatemala. 27p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2005. Decreto Ley 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 33p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2010. Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. Centro nacional de Análisis y Documentación Judicial. Guatemala. 7p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2015. Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 10p.

CONRED. 2011. Manual de gestión para la disminución del riesgo de los desastres en el desarrollo municipal. CONRED, Guatemala, Guatemala. 49p.

DE CAMINIO et al. 2018. Movilizando el Sector Forestal y Atrayendo Inversiones. Diagnóstico del Sector Forestal. BID/ Nicaragua, Managua. Borrador no oficial. 205p.

FAO. 2010. Situación de los bosques del Mundo. FAO-Montes, Roma. 166p.

FUENTES, G. 2009. Caracterización de los bosquetes en San Juan Comalapa, Chimaltenango. Tesis para Ingeniería Forestal, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala. 125p.

GARAY, L. & SALCEDO-ALBARÁN. 2012. Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México. Debate, Ciudad de México. México. pp 18-19.

GEORGOULIAS, A. 2016. El rol de las políticas de salvaguardias del BID en la promoción de infraestructura sostenible: análisis comparativo entre las salvaguardias del BID y el sistema de calificación en visión. BID, Washington. 45p.

GUATEMALA. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA. 2015. Ranking de la Gestión Municipal 2013. SEGEPLAN, Guatemala. 91p.

IARNA. 2012. Análisis sistémico de la deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Serie técnica No. 38. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. 48p.

INAB, MAGA, PAFG y CONAP. 2000. Política Forestal de Guatemala. Guatemala. INAB. 27p.

INAB, CONAP, UVG & URL. 2012. Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. INAB, Guatemala. 114p.

INAB. 2016. Boletín de estadísticas forestales 1996-2016. Departamento de Incentivos forestales. INAB, Guatemala, 38p.

INAB. 2016a. Resolución de la Junta Directiva del INAB 01.37.2016. Aprobación de los montos a beneficiar por el PROBOSQUE. Guatemala, INAB. 3p.

INAB. 2016b. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala. INAB. Guatemala, 50p

INAB. 2017. Reglamento del PROBOSQUE. Resolución de la Junta Directiva del INAB 03.28.2017. Guatemala, Diario de Centroamérica No. 86 de fecha 25.10.2017. 12 p.

INAB. 2016. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala. INAB. Guatemala, 50p.

INAB. 2018. Plan Estratégico Institucional 2017-2032. INAB. Guatemala, 36p.

INE. 2016. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Tomo I. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, Guatemala. pp 20-22.

MAGA & SESAN. 2011. Priorización de municipios a través del Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional para Guatemala (IVISAN). MAGA, SESAN y Asistencia Técnica de Unión Europea /APSAN. Guatemala, Guatemala. 134p.

MARN. 2016. Acuerdo Ministerial 199-2016. Listado Taxativo de Proyectos, Industrias o Actividades. Guatemala, MARN. 40p.

NYOKA, I. s.f. Estado de las especies arbóreas forestales invasoras. FAO. <http://www.fao.org/docrep/005/y4341s/Y4341S04.htm>

ODHAG. 2007. Informe sobre su cumplimiento a 10 años de su vigencia Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala. 107p.

VILLALOBOS, R. (2014). La autoridad indígena en la provincia. Prensa Libre, 20 julio 2014. Guatemala.

ANEXO 1. PLAN DE MANEJO DE PLAGAS⁵⁷

1. Antecedentes

Históricamente en Guatemala, la ocurrencia de plagas forestales se ha circunscrito al registro de ataques epidémicos de gorgojo de pino (*Dendroctonus sp.*) debido a que es el insecto que más ha afectado los bosques del país, del que más se tiene conocimiento en comparación con otras plagas o enfermedades forestales. El primer registro del ataque de gorgojo de pino se tiene en 1895 en el Departamento de Baja Verapaz, posteriormente a esto, existe un vacío de información y luego se evidencia un ataque de gorgojo de pino en la década de los setentas que afectó los Cuchumatanes en el Departamento de Huehuetenango.

En la década de los ochentas se registró un ataque de gorgojo de pino nuevamente que afectó el altiplano central, principalmente los departamentos de Totonicapán, Sololá y Chimaltenango. En el año 2,000 se registró el ataque más reciente de gorgojo de pino que devastó una superficie de alrededor de 3,000 hectáreas, afectando principalmente los departamentos de Petén, Alta Verapaz, El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal.

Con respecto a otras plagas se ha contado con alguna información “anecdótica” sobre la mosca sierra (*Zadiprion sp.* y *Neodiprion sp.*) en el Departamento de Alta Verapaz, y se cuenta con información sobre la presencia del hongo *Prospodium* que está causando la mortalidad de plantaciones de la especie Palo Blanco (*Rosodendron donell smithii*) en la región de la costa sur. En ambos casos, no se ha estimado la superficie que ha sido afectada por los agentes causales.

2. Objetivo del Plan

Contar con los lineamientos generales para el manejo integrado de Plagas dentro del Proyecto.

3. Diagnóstico resumen de las principales plagas forestales en Guatemala

En el informe de labores 2015 el INAB reporta que se realizaron un total de 169 monitoreos relacionados a la detección y el control de plagas forestales, y es el gorgojo de pino (*Dendroctonus sp.*) responsable de la pérdida de mayor cantidad de hectáreas en el país para el 2015. La región más afectada por gorgojo de pino para el 2015 fue la región del altiplano occidental del país, donde el régimen de tenencia es principalmente comunitario. El cuadro resumen se presenta a continuación.

Cuadro 1. Principales Plagas reportadas y área afectada 2015

Tipo de Cobertura	Especie Afectada	Patógeno Principal	Área Afectada
Bosque Natural	Pino	Gorgojo, larvas defoliadoras, hongo foliar	248.81
Regeneración Natural	Pino	Gorgojo (secundarios)	15.30
Plantaciones	Pino, Cedro, Caoba, Roble	Mosca sierra, (larva defoliadora), gorgojo,	697.07

⁵⁷ El presente plan fue elaborado por Ing. Agr. , MSc. Pablo Córdón, especialista de plagas forestales. Es postgraduado en el Colegio de Postgraduados de Chapingo. México.

		barrenadores, hongos y ácaros	
Total			961.18

(Informe de labores INAB 2015)

<http://186.151.231.170/inab/images/publicaciones/Informe%20de%20Labores%20INAB%202015.pdf>

Aunque existe un informe más reciente de carácter oficial publicado en la página web del Instituto Nacional de Bosques es de 2015; es una referencia actualizada para conocer los principales agentes dañinos al bosque y las especies afectadas, esto no significa seguramente que no existan problemas fitosanitarios en otras especies, sin embargo, es un reto aún por resolver en la temática de plagas forestales dentro del componente de Protección Forestal.

Para el caso de la Especie pino (*Pinus sp.*) la importancia económica es que es la especie comercial de mayor demanda y mayor distribución en el país, en este caso hay que considerar que la especie existe en condiciones naturales y también se ha establecido a través de los programas de incentivos forestales.

Para el caso de las especies cedro y caoba (*Cedrela sp.*, *Swietenia sp.*) su importancia reviste en que son maderas preciosas y aunque las reservas naturales son limitadas, el INAB a través de sus programas de incentivos aprobó el establecimiento de hasta un 10% de la superficie aprobada para incentivo con dichas especies, principalmente para evitar el impacto del ataque del barrenador de brotes de meliáceas (*Hypsiphylia grandella* Z.)

En el caso del roble-encino (*Quercus sp.*) es una especie de importancia económica principalmente para el desarrollo de leña y carbón, en este caso la presencia de plagas forestales no repercute directamente en la calidad del producto.

Para la especie teca (*Tectona grandis* L.F.) aunque no aparece como de importancia fitosanitaria en los registros de INAB 2015, existen reportes no oficiales del ataque de zompopo (*Atta sp.*) gallina ciega, de los géneros (*Phyllophaga*, *ciclocephalla* y *anomala*), así como la presencia de termitas de los géneros (*Nasusitermes* y *coptotermes*).

4. Condiciones para el desarrollo de las plagas

a. Clima

El Cambio Climático ha tomado un lugar importante en la discusión científica, académica y secular a tal punto, que los países se reúnen y ratifican convenios internacionales para contribuir a la mitigación del cambio climático. El clima es directamente responsable de incrementos en las poblaciones de plagas forestales (poblaciones de insectos y enfermedades) y al aumentar dichas poblaciones, se hace necesario tomar acciones drásticas de control, normalmente con el uso de productos a base de moléculas químicas que se consideran más eficientes que sus competidores biológicos, produciendo presión de selección en las poblaciones y en consecuencia a un mediano plazo resistencia de las mismas a los mismos productos de uso tradicional para mantener las poblaciones de plaga a niveles mínimos o erradicar las mismas.

b. Material genético

Sin duda el material genético es importante para el desarrollo del sector, ya sea seleccionando los individuos con las mejores características fenotípicas que se conviertan en árboles padres para fomentar la regeneración natural en bosques, o bien para producir semilla de calidad en su viabilidad y energía germinativa que contribuyan en el establecimiento de plantaciones forestales. Hasta este momento no existe investigación que demuestren que especies pueden ser resistentes al ataque de plagas forestales, como se ha realizado para plagas y enfermedades agrícolas como por ejemplo la producción de variedades de café resistentes a la roya del café (*Hemileia vastatrix*) o a la broca del café (*Hypotenemus hempei*), la investigación agrícola ha demostrado que con variedades mejoradas se puede reducir la intensidad del ataque de plagas y enfermedades hasta un 40%.

c. Manejo y silvicultura

La silvicultura puede llegar a reducir el ataque de plagas y enfermedades forestales hasta en un 30%. Las estrategias para la mejora de las masas forestales sean estas naturales o plantadas, tienen como objetivo fundamental aumentar la productividad y vigorosidad de los árboles, la resistencia de los rodales a plagas y enfermedades forestales, principalmente por la selección de los mejores individuos y las medidas silvícolas intermedias como las podas y los raleos que proporcionan mayor distancia entre árboles y en consecuencia una mejor distribución geoespacial. Estas medidas fortalecen el crecimiento y desarrollo de los individuos y les proporciona mayor resistencia a las condiciones adversas del ambiente y de organismos en detrimento de su salud.

5. Lineamientos generales para el manejo integrado de plagas dentro del proyecto

a. Marco Jurídico y Reglamentario

En Guatemala, existen dos instituciones cuya misión es la administración de los recursos forestales del país, siendo CONAP (*Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el encargado de la administración en las áreas protegidas del país considerando las categorías de manejo, la zonificación y disposiciones de uso. Decreto 4-89*). Y el INAB (*Instituto Nacional de Bosques, el cual es el ente rector en materia forestal, fuera de áreas protegidas. Decreto 101-96*). Ambas instituciones poseen su legislación y cuentan con sus propios reglamentos para el ordenamiento de los bosques y plantaciones del país. En materia de Plagas Forestales el CONAP no cuenta con legislación específica para el manejo de plagas o enfermedades forestales. El INAB cuenta con un departamento de Protección Forestal, y se han desarrollado normativas específicas y figuras técnicas para el manejo de plagas y enfermedades forestales como lo son el *Plan de Saneamiento* y en la actualidad *Plan Sanitario*.

Guatemala, es signataria de la Estrategia Regional de Salud y Sanidad Forestal, y actualmente se encuentra en proceso la oficialización de la Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal, ambas estrategias proporcionan lineamientos técnicos metodológicos para la prevención y el manejo de plagas y enfermedades forestales, fortaleciendo las regulaciones nacionales en la materia.

En el siguiente cuadro se muestran las leyes marco con sus respectivos artículos que fortalecen la temática de plagas y enfermedades forestales.

Cuadro 2. Resumen de Estrategias, Leyes y Artículos del marco regulatorio en materia de prevención y manejo de plagas y enfermedades forestales.

Estrategia/Ley/ Reglamento/ Artículo	Contenido	Responsable	Estatus
Estrategia Regional de Salud y Sanidad Forestal	Marco político y técnico para enfrentar el manejo de plagas y enfermedades forestales de los países de la región	Los países signatarios	vigente
Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal	Marco técnico operativo para la prevención y el manejo de plagas y enfermedades forestales en la República de Guatemala	Guatemala	En proceso de aprobación
Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89	Ley de observancia nacional que vela por la conservación, restauración y manejo de la flora y fauna silvestre	Guatemala	vigente
Acuerdo Gubernativo No. 759-90 Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas	Reglamento que norma las categorías de manejo de las áreas protegidas, su zonificación y disposiciones de uso	Guatemala	vigente
Ley Forestal Decreto 101-96	Ley de observancia nacional que declara de urgencia nacional la reforestación y la conservación de los bosques	Guatemala	Vigente
Artículo 39 Ley Forestal	Los propietarios, arrendatarios y ocupantes por cualquier título de áreas forestales, así como autoridades civiles, están obligados a informar al INAB sobre cualquier plaga o enfermedad forestal que aparezca en su jurisdicción	Guatemala	vigente
Artículo 40 Ley Forestal	Corresponde al INAB tomar medidas para dar asistencia técnica al propietario y de común acuerdo con este, adoptar las medidas para proteger la masa boscosa afectada por plagas o enfermedades forestales. Los programas que tiendan a controlar y erradicar plagas y/o enfermedades en áreas boscosas, serán ejecutados con carácter de urgencia.	Guatemala	vigente
Artículo 41 Ley Forestal	Si los propietarios, arrendatarios y ocupantes, por cualquier título de áreas forestales, no colaboraren con el INAB y no dieran seguridades que adoptarán, por cuenta propia, medidas sanitarias para combatir la plaga, el INAB elaborará un plan sanitario, cuya ejecución será obligatoria por parte del propietario, arrendatario y ocupante, dentro del plazo de treinta (30) días de notificado	Guatemala	vigente
Artículo 42 Ley Forestal	De comprobarse que el propietario de áreas forestales no está ejecutando el plan de acción sanitario, el INAB tomará las disposiciones necesarias, preparando y ejecutando las acciones pertinentes hasta eliminar las plagas y sanear el bosque. El coste de esas acciones deberá cargarse al Fondo Forestal Privativo, exclusivamente cuando se compruebe, de acuerdo con el reglamento de esta ley, que el poseedor o propietario del inmueble no cuenta con fondos suficientes para implementarlas. En caso contrario, deberá ser a cargo del propietario, arrendatario, concesionario u ocupante, para lo cual la contabilidad del INAB será título ejecutivo suficiente para hacer efectivo el cobro.	Guatemala	vigente
Resolución 01.43.2005 Reglamento de la Ley Forestal	Se crea el Reglamento con el objeto de dictar las normas para la adecuada aplicación de la Ley Forestal	Guatemala	vigente
Artículo 30 Reglamento de la Ley Forestal	El INAB podrá otorgar licencia de saneamiento o salvamento	Guatemala	vigente

Artículo 31 Reglamento de la Ley Forestal	La Licencia de Saneamiento es la facultad que el INAB otorga a personas individuales o jurídicas para que por su cuenta y riesgo realicen actividades silviculturales, con la finalidad de controlar o erradicar las plagas o enfermedades de afecten los bosques	Guatemala	vigente
Artículo 34 Reglamento de la Ley Forestal	Cumpliendo con el artículo 42 de la Ley Forestal, el INAB hará un estudio socioeconómico para tomar las acciones en cuanto a exonerar o no del pago correspondiente al usuario	Guatemala	vigente
Acta No. JD.20.2018 Reglamento de Planes Sanitarios	El Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos que regulen la elaboración e implementación de Planes Sanitarios como instrumentos de planificación y operación de las actividades encaminadas al manejo de plagas y enfermedades forestales	Guatemala	vigente

b. La protección en los programas de incentivos

Las medidas de protección para plagas y enfermedades forestales dentro de los programas de los incentivos forestales están sujetas a las mismas estrategias, leyes, reglamentos y artículos creados para la administración de los bosques y plantaciones dentro y fuera de áreas protegidas.

c. Lineamientos complementarios que el proyecto debiera apoyar

Sistemas de alerta temprana a nivel de finca y a nivel de municipio.

Los sistemas de alerta temprana o sistemas de vigilancia forestal son acciones metodológicas serias y planificadas que tienen el objeto de obtener información de la salud y la sanidad de los bosques y plantaciones, con el objeto de conocer la presencia/ausencia de plagas y enfermedades forestales, así como sus dinámicas de población y epidemiología.

Se les establece con la intención de generar registros e información histórica y planificar acciones oportunas y eficientes para la prevención y el control de estas. A nivel de finca y municipio, no importando si las áreas tienen cualquiera de los tipos de tenencia reconocidos legalmente en el país (propiedad privada, arrendatario, concesionario, ocupante) los sistemas de alerta temprana proporcionan una ventaja comparativa con respecto las áreas que no cuentan con dichos sistemas, puesto que con ellas se reduce el tiempo de detección, identificación y acciones de manejo de plagas y enfermedades en los bosques y plantaciones forestales. Se debe considerar que todos los planes de manejo dentro y fuera de áreas protegidas, cuenten con un sistema de alerta temprana para crear registros en los expedientes de INAB y CONAP para la oportuna planificación de acciones basados en el marco regulatorio nacional existente.

6. Seguimiento y monitoreo del Plan

Para el seguimiento y monitoreo del plan, se deberán establecer los lineamientos que proporcionen dicho fin, producidos, validados y aprobados por los departamentos técnicos de INAB y CONAP los cuales deberán ser de observancia nacional y para todos los tipos de bosques y plantaciones con sus arreglos, categorías y zonificaciones de uso para el caso de las áreas protegidas y fuera de las mismas respectivamente.

Se debe considerar que las plagas y enfermedades son cíclicas, por lo que es necesario apoyar la conformación de un laboratorio de diagnóstico fitosanitario forestal, para apoyar en la

determinación taxonómica de plagas y enfermedades, así como la formación de colecciones de referencia de plagas y enfermedades forestales de Guatemala.

7. Lineamientos para el manejo integrado de plagas para los cultivos de cacao y cardamomo

En la agricultura actual se usan constantemente plaguicidas y fertilizante de origen químico, los cuales generan contaminación de los suelos por su uso inadecuado (principalmente herbicidas) y disminución del potencial productivo del suelo, además pueden generar contaminación de las fuentes hídricas tanto superficiales como subterráneas

ACTIVIDAD(ES)

- Manejo de arvenses.
- Manejo Fitosanitario.
- Establecimiento de viveros.
- Control de enfermedades.
- Desinfección de sustratos.

CAUSA

- Manejo inadecuado de productos tóxicos en las labores del cultivo sin equipo de protección y dosificaciones adecuadas.
- Uso de fungicidas en la desinfección del sustrato, mal uso de los productos químicos tipo herbicidas, adición irracional de fertilizantes químicos.

COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL AFECTADO

- La salud de los operarios, al llevar a cabo las actividades del cultivo en las que se involucra el uso de sustancias tóxicas, ya sea por inhalación o contacto con herbicidas e insecticidas.
- Fauna, flora y suelos, los tipos de vegetación existentes en la zona

TIPO DE MEDIDAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evitar el uso de insecticidas y herbicidas de alta toxicidad (incluyendo mínimamente los de Clases IA y IB de la OMS).
- Usar el equipo de protección de aplicación adecuado.
- Aplicación de todas las normas de seguridad para el manejo de agroquímicos.
- Capacitación a los agricultores y operarios en el uso seguro y adecuado de agroquímicos

MEDIDAS DE CONTROL

- Aplicar el manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Realizar control mecánico y cultural en el manejo de arvenses.
- Evaluar las aplicaciones de productos utilizados.
- Medir residualidad de los agroquímicos.
- Uso de dosis adecuadas.
- Frecuencia de aplicación recomendada.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- No realizar aplicaciones indiscriminadas.
- Capacitación a los agricultores para el manejo de intoxicaciones.

ACCIONES

ALMACENAMIENTO SEGURO DE AGROQUÍMICOS

- Capacitar en la construcción de sitios especiales para el almacenamiento de agroquímicos, los cuales deben estar alejados de las viviendas.
- Se debe evitar el contacto directo de las lonas de los agroquímicos o envases si son líquidos con el suelo por lo general se recomienda que estén sobre estibas.
- Capacitar a los agricultores en la utilización de los equipos de protección básicos a la hora de aplicar a los agroquímicos, ya que esta medida evitara intoxicaciones de los operarios y agricultores.
- Los envases plásticos después de ser utilizados deben ser lavados tres veces, deben ser inutilizados (rotos o aplastados) para que no sean utilizados para almacenamiento de bebidas o agua.
- Las bolsas originales y las lonas de los agroquímicos deben ser destruidas para que no sean reutilizadas.

Cardamomo CARDAMOMO
Enfermedades
El manejo integrado de cultivos (MIC), común para todas las enfermedades
Parcela o lote: seleccionar uno que no esté al lado de cultivos viejos o rastrojos que contengan enfermedades y plagas afines.
Parcela o lote: conocer el historial donde se va a sembrar, si ha habido enfermedades en general, para manejarlos con anticipación.
Rondas: revisión de las malezas hospederas de plagas o vectores de virus como: <i>Amaranthus palmeri</i> (Bledo), <i>Helianthus spp.</i> (Girasol), <i>Portulaca oleraceae</i> (Verdolaga) and <i>Ipomoea sp.</i> (Campanilla).
Rondas: mantener las rondas limpio durante el cultivo para reducir las malezas hospederas de plagas y enfermedades.
Preparación de suelo: utilizar solamente equipo de preparación de suelo que ha sido limpiado y desinfectado antes de traerlo a su parcela o lote.
Preparación del suelo a tiempo, 30 días antes de siembra.
Mantillo (Mulch): reduce malezas y la humedad en el follaje inferior donde empiezan muchas enfermedades.
Drenaje: debe estar listo antes para evitar el encharcamiento y con medidas de control de erosión, para evitar el estrés y muerte de raíces.
Suelo: mantener el suelo con una buena estructura y con niveles de materia orgánica óptimas.
Semilla: seleccionar variedades o híbridos con resistencia o tolerancia para el problema de la zona de producción.
Semilla: obtenerla de suplidores respetables y verificar que no venga contaminada.
Barreras vivas: sembrarlas 20 días antes del cultivo para evitar que le afecten las plagas y el viento.
Malezas: mantener la parcela libre de malezas desde la preparación del suelo hasta la siembra del cultivo.
Malezas: mantener el campo libre de malezas toda la temporada hasta que se incorpora el rastrojo.
Estacas: "No" usar de lotes afectados y preferiblemente nuevos.
Densidad de plantas: use la indicada para su cultivo y más baja en la época lluviosa.
IBA se puede utilizar para inducir el desarrollo de las raíces, en particular durante la siembra / trasplante.
Nutrición: usar una relación adecuada de N:K para el cultivo y asegúrese de que la relación N:P:K:Ca:Mg y S sea la correcta.
Riego: maneje un buen patrón de riego, y administre la humedad del suelo a partir de la capacidad de campo y el 30% de agotamiento de agua disponible.
Riego: riego por aspersión puede ayudar a reducir la infestación de ácaros.
Prácticas básicas: el buen manejo cultural y a tiempo durante todo el cultivo.
Personal: si hay áreas infestadas de plagas que requieren de labores o trabajo, estas deben de realizarse al final del día para evitar la contaminación. Ejemplo: ácaros.

SAR: usar ácido salicílico y fosfitos para inducir la resistencia de las plantas a enfermedades.
Control biológico: si está disponible, se recomiendan los hongos beneficiosos para prevenir las enfermedades transmitidas en el suelo.
Muestreo: dos veces por semana al cultivo y rondas.
Cosecha: no cortar fruta mojada.
Cosecha: no dejar fruta descartada tirada en el campo; esta debe ser enterrada.
Control químico: usar al ver síntomas de una enfermedad o cuando el programa de enfermedad de la estación climatológica indique.
Control químico: usar solamente los permitidos para el cultivo.
Control químico: use los fungicidas preventivos de manera calendarizada en época de alta presión.
Aplicación correcta de agroquímicos: equipo calibrado, con la boquilla recomendada y verificar la buena cobertura.
Aplicación correcta de agroquímicos: usar suficiente volumen de agua para la cobertura; usar agua potable.
Aplicación correcta de agroquímicos: siempre aplicar durante las horas frescas, en la mañana (hasta 9:00 AM) o tarde en la tarde (después 4:00 PM).

CARDAMOMO - El manejo integrado de cultivos (MIC) específico para una enfermedad	Plaguicidas
<i>Cercospora sp.</i>	Cobres <i>Bacillus subtilis</i> <i>Trichoderma sp.</i> Extracto de <i>Melaleuca alternifolia</i>
Cercospora, mancha foliar	
Siga las recomendaciones de MIC común para todas las enfermedades.	
<i>Fusarium sp. Fusarium oxysporum</i>	Cobres <i>Bacillus subtilis</i> <i>Trichoderma sp.</i> Extracto de <i>Melaleuca alternifolia</i>
Marchitez, Fusarium	
Un excelente control de plagas de suelo es fundamental.	
Evitar la formación de lesiones de las raíces con herramientas y equipo.	
El control químico se debe hacer a través del sistema de riego por goteo utilizando dispersantes y desinfectantes orgánicos se recomiendan, como extractos de mimosa.	
Eliminar las plantas afectadas para reducir el inóculo.	
Si viene de campos infectados, los zapatos deben ser cambiados o al menos desinfectada.	
El uso de injertos en un patrón resistente es una alternativa en cultivos donde aplica.	

CACAO
Enfermedades
El manejo integrado de cultivos (MIC), común para todas las enfermedades
Parcela o lote: seleccionar uno que no esté al lado de cultivos viejos o rastrojos que contengan enfermedades y plagas afines.
Parcela o lote: conocer el historial donde se va a sembrar, si ha habido enfermedades en general, para manejarlos con anticipación.
Rondas: revisión de las malezas hospederas de plagas o vectores de virus como: <i>Amaranthus palmeri</i> (Bledo), <i>Helianthus spp.</i> (Girasol), <i>Portulaca oleraceae</i> (Verdolaga) and <i>Ipomoea sp.</i> (Campanilla).
Rondas: mantener las rondas limpio durante el cultivo para reducir las malezas hospederas de plagas y enfermedades.

Preparación de suelo: utilizar solamente equipo de preparación de suelo que ha sido limpiado y desinfectado antes de traerlo a su parcela o lote.
Preparación del suelo a tiempo, 30 días antes de siembra.
Mantillo (Mulch): reduce malezas y la humedad en el follaje inferior donde empiezan muchas enfermedades.
Drenaje: debe estar listo antes para evitar el encharcamiento y con medidas de control de erosión, para evitar el estrés y muerte de raíces.
Suelo: mantener el suelo con una buena estructura y con niveles de materia orgánica óptimas.
Semilla: seleccionar variedades o híbridos con resistencia o tolerancia para el problema de la zona de producción.
Semilla: obtenerla de suplidores respetables y verificar que no venga contaminada.
Barreras vivas: sembrarlas 20 días antes del cultivo para evitar que le afecten las plagas y el viento.
Malezas: mantener la parcela libre de malezas desde la preparación del suelo hasta la siembra del cultivo.
Malezas: mantener el campo libre de malezas toda la temporada hasta que se incorpora el rastrojo.
Estacas: "No" usar de lotes afectados y preferiblemente nuevos.
Densidad de plantas: use la indicada para su cultivo.
IBA se puede utilizar para inducir el desarrollo de las raíces, en particular durante la siembra / trasplante.
Nutrición: usar una relación adecuada de N:K para el cultivo y asegúrese de que la relación N:P:K:Ca:Mg y S sea la correcta.
Riego: maneje un buen patrón de riego, y administre la humedad del suelo a partir de la capacidad de campo y el 30% de agotamiento de agua disponible.
Riego: riego por aspersión puede ayudar a reducir la infestación de ácaros.
Prácticas básicas: el buen manejo cultural y a tiempo durante todo el cultivo.
Personal: si hay áreas infestadas de plagas que requieren de labores o trabajo, estas deben de realizarse al final del día para evitar la contaminación. Ejemplo: ácaros.
SAR: usar ácido salicílico y fosfitos para inducir la resistencia de las plantas a enfermedades.
Control biológico: si está disponible, se recomiendan los hongos beneficiosos para prevenir las enfermedades transmitidas en el suelo.
Muestreo: dos veces por semana al cultivo y rondas.
Cosecha: no cortar fruta mojada.
Cosecha: no dejar fruta descartada tirada en el campo; esta debe ser enterrada.
Control químico: usar al ver síntomas de una enfermedad o cuando el programa de enfermedad de la estación climatalógica indique.
Control químico: usar solamente los permitidos para el cultivo.
Control químico: use los fungicidas preventivos de manera calendarizada en época de alta presión.
Aplicación correcta de agroquímicos: equipo calibrado, con la boquilla recomendada y verificar la buena cobertura.
Aplicación correcta de agroquímicos: usar suficiente volumen de agua para la cobertura; usar agua potable.
Aplicación correcta de agroquímicos: siempre aplicar durante las horas frescas, en la mañana (hasta 9:00 AM) o tarde en la tarde (después 4:00 PM).

CACAO El manejo integrado de cultivos (MIC) específico para una enfermedad	Plaguicidas
<i>Monilophthora roreri</i> (Cif y Par.) Evans et al.	Cobres <i>Bacillus subtilis</i> <i>Trichoderma sp.</i> Extracto de <i>Melaleuca alternifolia</i>
Moniliasis, mancha ceniza	
Pruning of the tree and the shading trees helps aeration and sunlight to reduce disease pressure.	
Collect any disease fruit and bury them.	

<i>Phytophthora spp.</i>	Cobres <i>Bacillus subtilis</i> <i>Trichoderma sp.</i> Extracto de <i>Melaleuca alternifolia</i> Fosfitos de potasio
Marchitez, tizón tardío	
El uso de fosfitos aplicados a través del riego por goteo es crítico.	
Un excelente control de plagas de suelo es fundamental.	
Evitar la formación de lesiones de las raíces con herramientas y equipo.	
El control químico se debe hacer a través del sistema de riego por goteo con dispersantes, y se recomienda desinfectantes orgánicos, como extractos de mimosa.	
Eliminar las plantas afectadas para reducir el inóculo.	
Si viene de campos infectados, los zapatos deben ser cambiados o al menos desinfectada.	
El uso de injertos en un patrón resistente es una alternativa en cultivos donde aplica.	

8. Conclusiones

- Guatemala en el contexto general, cuenta con un marco legislativo sólido en materia de plagas y enfermedades forestales, el ser signatario de una estrategia regional de salud y sanidad forestal evidencia la importancia del tema y el reconocimiento de este por parte las autoridades nacionales.
 - En materia de información de plagas y enfermedades forestales, existen vacíos históricos que únicamente registran los grandes ataques de gorgojo de pino (*Dendroctonus sp.*) en Guatemala, y los mismos han sido enfrentados con la ayuda de la cooperación internacional, sin embargo, para otras especies de plagas y enfermedades forestales la información es casi nula, y la poca que existe no es oficial por lo tanto “anecdótica”.
 - El pino (*Pinus sp.*) es la especie de mayor demanda en el país, sin embargo los programas de incentivos han considerado alrededor de 14 especies prioritarias de las cuales se conoce muy poco acerca de su salud y los desafíos fitosanitarios en el mantenimiento
- Se presentan a continuación acciones cuya implementación será considerada en el marco de las actividades del Programa:

- Fortalecer el monitoreo de áreas protegidas en materia de prevención y control de plagas y enfermedades forestales, se pueden desarrollar instrumentos conjuntos CONAP/INAB para hacer más eficiente el manejo de estas. (Subcomponente 1.2. Establecimiento de un sistema de monitoreo).
- Establecer un programa de capacitación a nivel de técnicos de las instituciones y a nivel de técnicos forestales municipales en la temática de plagas y enfermedades forestales para el desarrollo de la salud y la sanidad de los bosques y las plantaciones del país (Sub-componente 1.2. Sistema de monitoreo).
- Implementar un sistema de monitoreo o alerta temprana que incluya en monitoreo de plagas y enfermedades y que produzca registros para la finca o área municipal información de la salud de los recursos forestales y que esta información sea parte de los expedientes de INAB/CONAP,

para tomar en cuenta este tema en las decisiones forestales en términos de permisos y planes operativos anuales (Sub-componente 1.2. Sistema de monitoreo).

- Colaborar en la creación de un diagnóstico fitosanitario nacional para generar las bases de la información en materia de plagas y enfermedades forestales para por lo menos las especies prioritarias de reforestación, considerar los escenarios forestales posibles (bosques naturales, plantaciones forestales, viveros, ecosistemas forestales estratégicos como por ejemplo Pinabete y Mangle). (Sub-componente 1.2. Sistema de monitoreo).

Plaguicidas prohibidos en Guatemala y Plaguicidas prohibidos para el Proyecto

En cuanto a los plaguicidas aprobados en Guatemala, es una competencia del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, y la información es no disponible hasta el momento, sin embargo, existe información sobre algunos productos que MAGA los registró como prohibidos, luego de un suceso de mortalidad de peces en el río la pasión en el departamento de Petén al norte del país.

[https://www.ippc.int/es/countries/guatemala/reportingobligation/2012/12/listado-de-plaguicidas-prohibidos-/
https://www.prensalibre.com/el-maga-registra-25-quimicos-prohibidos](https://www.ippc.int/es/countries/guatemala/reportingobligation/2012/12/listado-de-plaguicidas-prohibidos-/)

El ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala publicó en su página web un listado de plaguicidas prohibidos luego de realizarse la COP

[http://www.marn.gob.gt/s/estocolmo-cop/paginas/Plaguicidas COP](http://www.marn.gob.gt/s/estocolmo-cop/paginas/Plaguicidas_COP)

Sin embargo, desde el punto de vista forestal, el FSC Guatemala, considera un listado de productos químicos de uso permitido, de uso permitido por un tiempo determinado y de uso totalmente restringido el cual se comparte a continuación.

<https://ic.fsc.org/es/what-is-fsc/what-we-do/strengthening-standards/pesticides>

ANEXO 2. PROTECCIÓN FORESTAL

Lineamientos para la protección forestal para los subproyectos apoyados por el proyecto (incluye medidas para reducir y mitigar los impactos de los incendios forestales)

La protección forestal es el conjunto de actividades y prácticas encaminadas a prevenir, controlar y combatir todos los factores que inciden en la destrucción de los bosques y los árboles. También se puede definir como el conjunto de medidas silviculturales y legales, que buscan la prevención y combate de los daños a los bosques.

La protección forestal incluye las amenazas e impactos de los incendios, plagas, enfermedades y extracción ilegal de la madera, denominada en el país como “madero” ilegal. Es importante resaltar que la protección forestal es parte de la normatividad forestal del país, ley, reglamento, manuales y formatos. La experiencia sobre el manejo forestal en el país ha mostrado que el punto débil no está en la fase de gabinete de la planificación y aprobación, el punto débil se encuentra en el monitoreo y seguimiento en campo de la planificación forestal.

Definiciones:

Las amenazas más comunes para los bosques son los incendios, plagas, enfermedades y “madero” ilegal;

Incendios: combustión parcial o total del ecosistema forestal por causas naturales y antropogénicas.

Plagas: Organismos peligrosos o que se perciben como peligrosos y perjudiciales para el logro de las metas de manejo, cuando llegan a su umbral económico.

Enfermedades: infestación de agentes ajenos -microscópicos- a los árboles que causan pérdida parcial o total de la productividad de los bosques.

Madero ilegal: extracción ilegal de productos forestal (madera) con fines comerciales.

Problema a resolver:

Riesgo de que ocurran impactos negativos hacia los bosques y los árboles causado por elementos de origen natural como antropogénico.

Objetivo del Plan

Disminuir la probabilidad de ocurrencia de aparición de los factores que deterioran los bosques y los árboles

Principales acciones

Siendo la unidad de trabajo del proyecto el municipio es importante trabajar por municipio o por grupo de municipios similares desde la perspectiva ecológica.

- a) Identificar el historial de amenazas de los bosques en los últimos 20 años, incendios, plagas, enfermedades o “madero” ilegal.
- b) Identificar a través de las OFM, los sistemas de prevención y control de los factores nocivos para el bosque
- c) Capacitar a los funcionarios de OFM sobre los Sistemas de Alerta Temprana⁵⁸.

⁵⁸ Según las visitas de campo se pudo constatar que ya existe capacitación para los técnicos de las OFM sobre plagas y enfermedades

- d) Evaluar opciones de cooperación con el Instituto de Sismología, Vulcanología, Climatología e Hidrología, para apoyar los pronósticos anuales y sub-anuales del comportamiento del clima. Es ampliamente reconocido que los incendios y la plaga del Gorgojo del pino se exacerban con sequías largas y con altas temperaturas.
- e) Diseño de Sistemas Municipales y/o comunales de control y vigilancia e inclusión de acciones para la Alerta Temprana, y para la prevención de incendios, plagas, enfermedades y “madereo” ilegal.
- f) Monitoreo continuo de campo de los bosques del municipio, por los aliados de los Sistemas Municipales y por el sistema de monitoreo diseñado por el proyecto.
- g) Puesta en marcha de Sistemas Municipales y/o comunales de control y vigilancia en las municipalidades con mayor preparación

Síntesis

- El país ha estado avanzando en la capacitación de las OFM sobre protección forestal, que incluye, plagas, enfermedades, incendios y tala ilegal.
- La clave para la prevención de los factores que inciden en el bosque puede ser; a) Conocimiento de las condiciones climáticas extremas con antelación, es decir predicción climática; b) Sistemas de Alerta Temprana a través de sistemas municipales y/o comunales de control y vigilancia para el tratamiento oportuno de los agentes patógenos; c) Medidas oportunas de ataque a agentes patógenos externos.
- Necesidad que todos(as) actores del Proyecto (y otros) se conviertan en aliados de los Sistemas de Alerta Temprana (a través de sistemas municipales y/o comunales de control y vigilancia) para que funcionen.
- Realizar acciones de prevención a nivel municipal y a nivel de predio.

ANEXO 3. ECOSISTEMAS BOSCOSOS

Lineamientos para mitigación sobre impactos en ecosistemas boscosos

Tomando en cuenta los análisis cartográficos realizados en el EASE, sobre áreas de interés internacional, Hábitats críticos para la conservación se pudieron identificar las áreas críticas o áreas para el proyecto. Sin embargo, la escala del tratamiento de dicha información no permite tomar decisiones a nivel de predio o finca. Para tal motivo es necesario establecer los lineamientos sobre los impactos negativos de las actividades del proyecto.

Definiciones:

Hábitats naturales

Áreas protegidas: son todas aquellas áreas declaradas por el Estado como prioritarias para la conservación en donde las actividades humanas están restringidas según la categoría de manejo.

Problema a resolver:

Potenciales impactos negativos sobre hábitats naturales y áreas protegidas por causa del proyecto

Objetivo del Plan

Orientar a los ejecutores del proyecto para que las actividades del proyecto y los sub-proyectos no causen impactos negativos en los hábitats naturales y las áreas protegidas.

Principales acciones

Para poder implementar acciones certeras sobre los hábitats naturales se hacen necesarias las siguientes acciones:

- a) Con base al primer acercamiento del EASE sobre las áreas críticas, realizar un segundo acercamiento a nivel municipal para identificar las mismas áreas críticas a nivel municipal.
- b) Con el análisis cartográfico, realizar un estudio de dichas áreas con el fin de declararlas territorios de exclusión para actividades productivas del proyecto
- c) Realizar talleres de análisis CONAP, INAB, OFM, Propietarios sobre el futuro de dichas áreas
- d) Identificar el potencial turístico de las áreas.

Síntesis

- Al momento del inicio del Proyecto se tienen herramientas para la protección de los hábitats naturales y las áreas protegidas
- Es necesario descender al nivel municipal para que se materialicen en la práctica
- Antes de declarar un territorio excluido del apoyo del proyecto o de las actividades regulares del INAB, CONAP o Municipalidades es necesario realizar talleres participativos para la búsqueda de opciones para aquellos propietarios de bosques que ya no van a poder optar a las limitadas actividades productivas forestales a ser financiadas por el proyecto.
- Áreas de exclusión sin mecanismos de inversión en el sector forestal con relación al costo de oportunidad de otros usos de la tierra, se convierten en potenciales zonas de deforestación.

ANEXO 4. LINEAMIENTOS PARA EL CONTENIDO GENERAL DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL - PMA-

Los planes de manejo ambiental y social deberán ser elaborados por los proponentes de los proyectos y serán aprobados por el INAB. En caso de proyectos grupales estos deberán desarrollar los procesos de consulta de acuerdo con la metodología aplicada en el marco del Programa FIP nacional, con el apoyo de los Especialistas de Salvaguardas de la Unidad Ejecutora del INAB. Los informes correspondientes serán divulgados en la página web del INAB/Proyecto.

No	TEMA	DESCRIPCIÓN
	FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD	<p>Información general básica de la actividad: ubicación de la actividad, período de implementación, alcances de la actividad, riesgos identificados, responsable de la implementación y monitoreo.</p> <p>Las medidas de prevención y mitigación a continuación mencionadas, serán de aplicación en el área de impacto de la actividad específica asociada (si así ocurriera). En el caso de los subproyectos, serán estos los encargados de implementar las medidas en el marco de los mismos.</p>
1.	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO O SUBPROYECTOS	
1.1	Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales en municipios vecinos por mejora en el monitoreo y control forestal	<p>Describir bosques y/o ecosistemas comprendidos y proceso de degradación generado.</p> <p>Identificación de causas de degradación y determinación de si está vinculado a la implementación del proyecto.</p> <p>Proponer medidas de manejo y prevención en actividades del proyecto.</p>
1.2	Deforestación por cambio paulatino de uso de la tierra de bosque natural a cultivo de Cacao	<p>Estimar tasa de deforestación y procesos generados.</p> <p>Proponer medidas de manejo y prevención en el proyecto o subproyecto.</p>
1.3	Contaminación de cuerpos de agua por aumento de uso de agroquímicos	<p>Completar una planilla de caracterización, identificando pesticidas, funguicidas, herbicidas y otras sustancias involucradas; identificándose las medidas de mitigación y la propuesta de manejo integrado de plagas a aplicar.</p> <p>Proponer medidas de manejo y prevención en las actividades que involucren el uso de agroquímicos.</p>
1.4	Deforestación por cambio paulatino de uso de la tierra de bosque natural a cultivo de Cardamomo	<p>Estimar tasa de deforestación y procesos generados.</p> <p>Proponer medidas de manejo y prevención en las actividades que puedan provocar este impacto.</p>
1.5	Deterioro de los bosques por aumento del consumo de leña para beneficiado del Cardamomo	<p>Identificar localización y estimar deterioro.</p> <p>Proponer usos alternativos al consumo de leña en las actividades o subproyectos que puedan provocar este impacto.</p>
1.6	Amenazas a las poblaciones de abejas nativas por ataque	<p>Diagnóstico “specific site” sobre la existencia la existencia de abejas nativas en las zonas de producción de miel</p>

	de abeja europea (Apis mellifera)	Proponer medidas de manejo y prevención en las actividades del proyecto que puedan provocar este impacto.
1.7	Amenazas a otras especies de fauna silvestre por ataque de colmenas	Descripción sobre cercanía de colmenas de abejas y nidos de especies vulnerables en las actividades del proyecto que puedan provocar este impacto.
1.8	Disminución de las reservas de semilla de ramón por sobreexplotación no planificada de la semilla	Descripción de proceso generado. Identificación de fuentes de abastecimiento sostenible de semillas de ramón en las áreas de influencia directas de las intervenciones del proyecto que puedan provocar este impacto.
1.9	Disminución de las reservas de xate por sobreexplotación no planificada de la semilla	Descripción de proceso generado. Proponer medidas de manejo y prevención en las áreas de influencia directa de las intervenciones del proyecto que puedan provocar este impacto.
1.10	Saqueo al patrimonio cultural (ruinas, principalmente) por parte de los colectores de xate	Identificar bienes afectados. Proponer medidas de manejo y/o restauración en las zonas de implementación de las actividades del proyecto que puedan provocar este impacto (si así ocurriera).
1.11	Amenaza a las poblaciones de fauna silvestre comestible por cacería furtiva en la zona de extracción de xate	Descripción de proceso generado. Proponer medidas para evitar la cacería de fauna silvestre descontrolada en las áreas de intervención de las actividades que puedan provocar este impacto.
1.12	Marginación de los territorios indígenas por poco conocimiento de las formas tradicionales de administración forestal	Descripción de proceso generado. Proponer acciones preventivas que incluyan la participación de las poblaciones indígenas en la planificación o implementación de actividades del proyecto o sub proyecto que puedan provocar este impacto.
1.13	Restricción a las poblaciones indígenas del acceso tradicional a los recursos naturales	Descripción de proceso generado. Proponer acciones preventivas que incluyan la participación de las poblaciones indígenas en la planificación o implementación de actividades del proyecto o sub proyecto que puedan provocar ese impacto.
1.14	Monitoreo y mejora en la capacidad de controles puede contravenir las formas tradicionales de administración forestal	Descripción de proceso generado. Proponer acciones preventivas que incluyan la participación de las poblaciones indígenas en la planificación o implementación de actividades del proyecto o sub proyecto que puedan provocar ese impacto.
1.15	Conflictos sociales locales por distribución de los beneficios de los Pagos por Servicios Ambientales	Descripción de situaciones verificadas. Proponer acciones preventivas.
1.16	Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del cultivo	Proponer actividades o medidas en los sub proyectos para prevenir o mitigar las caídas de precios.

1.17	Riesgos a la salud humana de la población aledaña por ataques de colmenas de abejas	Indicar protocolo de equipo de protección para productores Proponer distancia mínima de establecimiento de nuevos apiarios con respecto a los centros poblados
1.18	Conflictos familiares y sociales por consumo de bebidas alcohólicas	Descripción de situaciones verificadas. Proponer acciones preventivas.
1.19	Pérdida de ingresos por caída de precios y abandono del xate	Proponer actividades en los sub proyectos para prevenir o mitigar las caídas de precios.
1.20	OTROS RIESGOS O IMPACTOS	DESCRIBIR. PROPONER ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESAURACIÓN Y/O COMPENSACIÓN
2	MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	
2.1	Planes de mitigación, emergencia y contingencia	Presentar y organizar el conjunto de medidas identificadas en la sección 1 y articularlas, según lo requerido en el screening, en planes de mitigación y/o emergencia y contingencia, referenciando con claridad la relación causa-efecto entre las actividades desarrolladas, los potenciales impactos asociados a las mismas y las medidas de mitigación, y/o emergencia/contingencia.
2.2	Monitoreo y evaluación	Asignar las responsabilidades en materia de Monitoreo & Evaluación. Definir variables ambientales o factores para garantizar el seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación (métodos, tipos de análisis, y la localización de sitios y frecuencia de muestreo).
2.3	Cronograma de implementación y evaluación	Elaborar un cronograma en donde se indica los períodos de tiempo que se utilizarán para implementar cada medida de mitigación y la frecuencia propuesta para su evaluación

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL -PMA-

Paso	Responsable
1. Elaboración de PMA	<ul style="list-style-type: none"> Sub proyecto
2. Revisión	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Ejecutora (Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales)
3. Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador General de Proyecto
4. Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> Oficina regional de implementación local

Informe

Talleres de Diálogo Participativos

Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida

1. INTRODUCCIÓN

La consulta con las partes interesadas, a continuación llamada “Diálogos Participativos”, permitió capturar los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse afectadas o que tienen interés en este proyecto forestal, y proporciona un medio para que esas opiniones, dudas y recomendaciones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del proyecto mejorados, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

Además, los Diálogos Participativos constituyeron una fuente importante de validación y verificación de datos obtenidos y mejora la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social, permitió a las personas entender sus derechos y responsabilidades en relación al proyecto y contribuye a mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentan la confianza, la aceptación del proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del proyecto y resultados de desarrollo. La consulta permitió a las Partes Interesadas ampliar su comprensión de los objetivos, el alcance y los posibles efectos del proyecto, así como medidas propuestas para reducir o evitar impactos negativos.

Los Diálogos Participativos con las partes interesadas fueron realizados bajo la responsabilidad del Departamento de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y contó con el apoyo del Banco. La consulta se fundamentó en la presentación que hizo el personal de la Unidad de Cambio Climático del INAB sobre el proceso formulación del Plan de Inversión Forestal (PIF) y del Proyecto, asimismo el equipo consultor de CODERSA presentó y sirvieron como elementos para la consulta el Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y las acciones afirmativas hacia la igualdad de género; y el Marco de Procedimientos (MP), que permitieron una amplia y destacada participación de las partes interesadas, asimismo, se previó documentar el proceso, cuyos resultados se presentan en este documento.

El Informe presenta los antecedentes de los Talleres: objetivos (capítulo 2), la metodología empleada (capítulo 3), la asistencia desagregada por sexo, Pueblo Indígena, edad y tipo de organización representada (capítulo 4) y los resultados de las presentaciones y documentos consultados (capítulo 5). En los anexos se presentan las listas copiladas para la convocatoria, las listas firmadas de participantes, fotos de cada uno de los cinco encuentros y un resumen de los resultados del Trabajo de Grupos respecto la identificación de impactos sociales y ambientales de las seis cadenas productivas identificadas por el INAB para el sub-componente de diversificación de medios de vida.

En total se realizaron cinco Talleres de Diálogo Participativo, los cuales contaron con la participación de 211 personas; de manera desagregado: 40% mujeres y 60% hombres; 32% maya y xinka y 68%

no indígena. Aunque el INAB preparó las condiciones para servicios de traducción, al consultar sobre la necesidad de traducir a algunos de los idiomas mayas, las y los asistentes a los talleres expresaron una alta comprensión del idioma español y en ningún caso fue necesario la traducción.

Se agradece la disposición de tiempo, el interés por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida (PIF2).

2. OBJETIVO DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

El objetivo principal de los Talleres de Diálogo Participativo fue “Crear espacios para que las Partes Interesadas puedan expresar sus puntos de vista y percepciones sobre el proyecto y aumentar la confianza, la aceptación y la apropiación local del mismo, contribuyendo así a la sostenibilidad del proyecto”.

Los resultados esperados fueron:

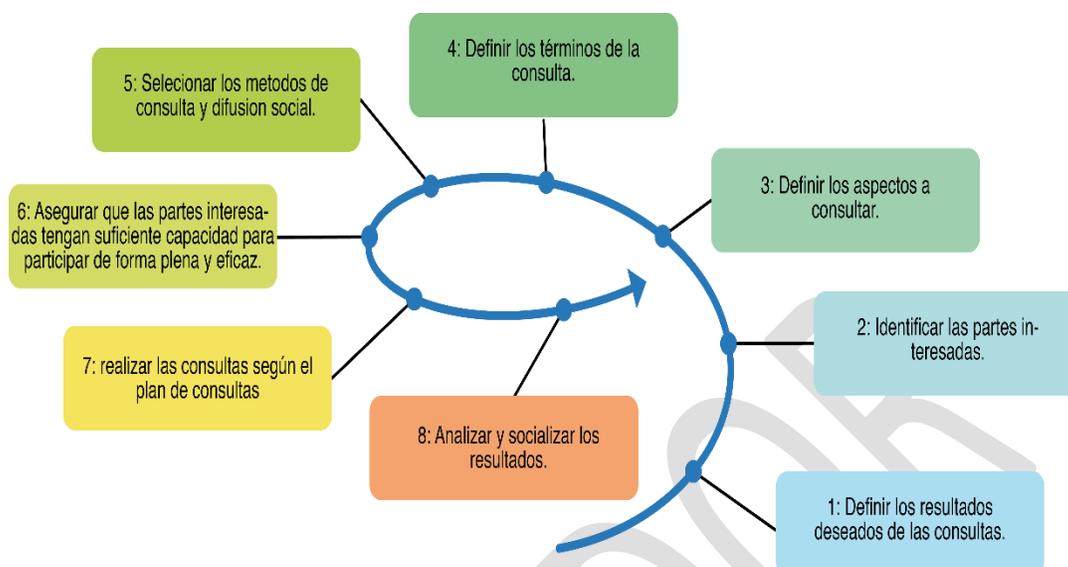
- Partes Interesadas informadas y han expresado, a través de sus representantes su opinión y posición.
- Opiniones, comentarios y recomendaciones debidamente documentadas.

3. METODOLOGÍA Y SU APLICACIÓN

La metodología utilizada fue presentada en el Plan de Diálogos Participativos para los Proyectos PIF, aprobado por el Banco y el INAB en octubre de 2018. La cual se basó en lo desarrollado en el 2017 en el marco de la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+ y consta de ocho pasos (Figura 3).

Figura 3:

Los ocho pasos de FCPF y ONU-REDD como un ciclo continuo de diálogo y participación



Fuente: FCPF y ONU-REDD en GCI, 2017⁵⁹.

3.1 El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas

Los resultados esperados de los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y se definieron en función de las Salvaguardas y las Políticas Operacionales del Banco; que busca la participación equitativa de hombres y mujeres y su implementación de manera culturalmente apropiada con amplia participación de diversos Pueblos Indígenas (OP 4.10).

3.2 El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas

El punto esencial para una consulta significativa de las partes interesadas consiste en asegurar que se escuchen diferentes opiniones, incluso las de aquellos grupos que se oponen al proyecto. Por esta razón se tomaron en cuenta la diversidad social en el territorio y representantes de grupos con diferente actividad económica, origen étnico, nivel de pobreza, y los aspectos de género.

Un criterio importante en la identificación de las Partes Interesadas fue su vínculo directo o indirecto con las principales actividades del Proyecto. Como hay un alto porcentaje de población indígena en el área de intervención del Proyecto, se dio especial atención invitando a sus autoridades. Por otro lado, la participación de las mujeres en espacios de consulta y toma de decisión es aún limitada en Guatemala, por lo que se hizo un esfuerzo especial en cada taller por identificar lideresas y organizaciones que representan intereses de las mujeres rurales.

Primero se definieron categorías de actores relevantes; estas son:

- Instituciones públicas: oficinas regionales y centrales de por ejemplo: INAB, CONAP, MARN, MAGA. Importantes por formar parte de los ejecutores del proyecto.

⁵⁹ GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

- Pueblos indígenas: sus instituciones y autoridades representativas que puedan hablar o tomar decisiones en su nombre. Importantes por ser participantes, beneficiarios y potencialmente afectados por el proyecto.
- Redes de forestería comunitaria (por ejemplo: ANOFC, ACOFOP, FEDERAFOGUA, Red de Beneficiarios PINPEP, Utz Ché). Son entidades que representan a actores locales indígenas y no-indígenas directamente involucrados en el manejo forestal, la gobernanza forestal y proyectos forestales.
- Oficinas municipales que apoyan la administración forestal y la participación de la mujer (por ejemplo: Oficinas Forestales Municipales, Unidades Municipales Ambientales, Direcciones Municipales de la Mujer).
- Organizaciones regionales o locales que inciden en el manejo de los recursos forestales (por ejemplo: FUNDALACHUÁ, ASORECH, ASOCUCH). Importantes por representar a actores locales indígenas y no-indígenas vinculados al manejo forestal y la gobernanza forestal.
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales (por ejemplo: AMCO, Red de mujeres Ixiles, AMPI, ASOMAYAS Tikal).
- ONGs ambientales (por ejemplo: FDN, FUNDAECO, Calmecac). Importantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como representantes de la opinión pública respecto el manejo y la gobernanza forestal.
- Universidades y otros centros académicos (por ejemplo: CECON, CUNOR). Relevantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como su involucramiento en la investigación forestal y medioambiental.
- Empresas privadas que reforestan, explotan, transportan, comercializan o transforman la madera (por ejemplo: EcoMaderas, Productos Petén, Baren comercial).

Segundo, dentro de cada categoría se listaron los actores que constituyen las fuerzas vivas en los municipios del área de intervención del Proyecto. Para ello se hizo una revisión minuciosa de las plataformas regionales/territoriales funcionales, el mapeo de actores presentado en el Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG (GCI, 2017), el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos Proyectos PIF (agosto/septiembre, 2018) y el mapeo de actores en la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) de PIF1.

Tercero, una vez identificado todos los actores relevantes en los municipios, se identificaron/seleccionaron aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del Proyecto, como por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal, la transformación de la madera, pago por servicios ambientales. Una vez entregada las listas al Departamento de Cambio climático del INAB, fueron revisadas y complementadas por la instancia Ejecutora del Proyecto (Anexo 1: listas del INAB para la convocatoria); estas fueron utilizadas por el INAB para realizar la convocatoria de cada Taller de Diálogo Participativo.

3.3 El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar

Los aspectos a consultar en los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron plasmados en el Plan de Diálogos Participativos como:

Los principales aspectos que se presentaron y discutieron con asistentes en los talleres fueron:

- El Programa de Inversión Forestal (PIF).
- Los principales impactos identificados y las medidas de mitigación incorporadas en el Marco de Gestión Socioambiental (MGAS).
- Los principales impactos y medidas de mitigación identificadas que involucren Pueblos Indígenas, detallados en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- Las acciones afirmativas hacia la igualdad de género, también incluidos en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- El Marco de Procedimientos que hace referencia a las restricciones involuntarios de acceso de recursos naturales (MP).
- La propuesta para el Mecanismo de Participación, y Prevención y a Información y Atención a Quejas y Reclamos.

3.4 El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo

Los términos para realizar los cinco talleres de Diálogos Participativos (fecha; lugar; programa y contenido) fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron definidos en el Plan de Diálogos Participativos, en el orden siguiente:

Región	Municipio	Lugar	Fecha
Verapaces e Izabal	Santa Cruz Verapaz	Parkhotel	20 de noviembre
Oriente	Río Hondo	Hotel Atlántico	22 de noviembre
Occidente 1	Quetzaltenango	Hotel Bella Luna	27 de noviembre
Occidente 2	Huehuetenango	Hotel California	29 de noviembre
Petén	Sta. Elena	Hotel El Patio	3 de diciembre

- Programa y contenido

A solicitud del Banco, el Programa propuesto en el Plan de Diálogos Participativos fue adecuado para que un Grupo de trabajo se pudiera dedicar a identificar impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación de las seis cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2, identificados por el Ejecutor. El programa final para los cinco talleres fue el siguiente:

Programa Talleres de Diálogo Participativo		
08:00-08:45	Inscripción	INAB
08:45-09:00	Bienvenida	Autoridades del INAB
09:00-10:00	Presentación PIF	Representante del INAB
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
10:00-10:30	Refrigerio	
10:30-11:30	Presentación Impactos & Medidas mitigación del MGAS	Claudio Cabrera y/o Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
11:30-12:30	Presentación consideraciones para Pueblos Indígenas y de equidad de género (MPPI y MP)	Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
12:30-13:30	Almuerzo	

13:30-15:45	Trabajo en Grupos: identificación de riesgos, impactos y medidas de mitigación para 6 cadenas productivas	Facilitadora: Ingrid Schreuel Redactor: Timoteo López
15:45-16:00	Clausura	Autoridades del INAB
16:00	Refrigerio y foto de grupo	Participantes

3.5 El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión

El método seleccionado se basa en la participación plena y efectiva de representantes de las Partes Interesadas durante el desarrollo de cinco regiones Talleres presenciales de un (1) día cada uno.

En estos talleres por la mañana el INAB expuso sobre el Programa de Inversión Forestal. Asimismo, se presentó la esencia de los diferentes documentos de Salvaguardas del Banco: MGAS, MPPI y MP. Para las presentaciones los facilitadores se apoyaron con la proyección de material visual previamente elaborado (PowerPoint). Las presentaciones fueron dinámicas, abriendo espacios para que las y los participantes pudieran hacer preguntas, opinar, así como aclarar dudas. La metodología, combinando trabajo en plenaria y grupos resultó efectivo y culturalmente apropiada.

Aunque el INAB preparó las condiciones para servicios de traducción, al consultar sobre la necesidad de traducir a algunos de los idioma mayas⁶⁰, las y los asistentes a los talleres expresaron una alta comprensión del idioma español y en ningún caso fue necesario la traducción.

Por la tarde se seleccionaron participantes en función de su conocimiento y experiencia para integrar dos grupos de trabajo con la finalidad de identificar impactos y medidas de mitigación para nuevas actividades del Proyecto 1 y sobre las cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2.

Durante el desarrollo de cada taller se crearon condiciones para registrar preguntas, comentarios, opiniones, aportes y recomendaciones de las y los participantes para después organizar y documentar los resultados de los Diálogos Participativos y su posterior difusión mediante envío directo a los participantes y en las páginas Web del INAB y el Banco.

3.6 El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva

Divulgación previa

Con la convocatoria, el INAB envió la Agenda del evento aprobada por la institución y un resumen del material a presentar/consultar contenido en dos páginas, preparado por el Equipo de CODERSA.

Asimismo, una semana antes de realizar cada taller, se envió un resumen detallado del contenido de cada uno de los documentos de Salvaguardas, sujetos a consulta. Este resumen también fue entregado en una versión impresa a las y los participantes en cada Taller.

Convocatoria y seguimiento

⁶⁰ Según Plan de Diálogos Participativos: Huehuetenango: Mam e Ixil; Cobán: K'ek'chi' y Pocomchi'.

Tras la convocatoria realizada por el INAB, la Encargada de Género, las Delegadas sociales de las Oficinas Regionales del INAB así como el Equipo de CODERSA se empeñaron en el seguimiento a la convocatoria materializado por atender llamadas telefónicas, mensajes WhatsApp y correos electrónicos, informando sobre los objetivos de los talleres, aclarando dudas de participantes, confirmando fechas y arreglos logísticos. En el seguimiento a la convocatoria se dio especial atención a asegurar la participación de mujeres como representantes de diversas organizaciones. Delegadas sociales y personal técnico de las Oficinas Regionales del INAB también se acercaron a organizaciones de Pueblos Indígenas en su propio idioma, facilitando así el entendimiento de la importancia socioambiental de cada taller. Este paso fue determinante para el éxito de la convocatoria (ver capítulo 4).

Logística

El INAB y el Banco crearon las condiciones logísticas para atender convenientemente antes, durante y después de cada Taller a las y los participantes.

3.7 El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan

Los cinco Talleres de Diálogos Participativos fueron realizados según lo programado en el Plan. La asistencia de las Partes Interesadas se presenta en el capítulo 4 y los resultados de los talleres en el capítulo 5.

3.8 El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados

En el capítulo 5 se presenta un resumen de los resultados de cada taller y los detalles del desarrollo de los talleres se encuentran en el Informe Completo de los Talleres de Diálogos Participativos. Con base en los resultados de los talleres se actualizaron los documentos de Salvaguardas, que conjuntamente con la versión final del Informe de los Diálogos Participativos son publicados en la Página Web del INAB y del Banco.

4. ASISTENCIA PARTES INTERESADAS

En los cinco Talleres de Diálogos Participativos, participaron 211 representantes de OGs, ONGs, Organizaciones de Pueblos Indígenas, Organizaciones de mujeres, Organizaciones comunitarias, Municipalidades, Sector Privado, Cooperación Internacional y la Academia (Anexo 2: listas de participantes). Los participantes desagregados por sexo, grupo étnico y grupo etario se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1: Participantes en los Talleres Diálogo Participativo, desagregado por sexo, grupo étnico, grupo etario							
Municipio	Total	# Hombres		# Mujeres		Grupo etario	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Igual/Menor 30 años	Mayor 30 años
Santa Cruz Verapaz	41	10	12	9	10	11	30
Río Hondo	40	3	23	3	11	12	28
Quetzaltenango	53	15	19	7	12	16	37
Huehuetenango	43	6	21	7	9	11	32

Santa Elena	34	2	15	5	12	7	27
Total	211	36	90	31	54	57	154

La Tabla 1 muestra la asistencia en los talleres, constituido por:

- 40% mujeres y 60% hombres.
- 32% indígena maya y xinka y 68% no-indígena (mestizo).
- 27% igual o menor a 30 años y 73% mayor a 30 años.

Tabla 2: Organizaciones que participaron en los Talleres Diálogo Participativo, según tipo de organización								
Municipio	ONG	OG	Pueblos Indígenas	Municipalidad ⁶¹	Comunitario	Academia	Sector privado	Cooperación Internacional
Santa Cruz Verapaz	5	13	9	3	2	1	5	3
Río Hondo	4	6	5	8	5	4	4	4
Quetzaltenango	6	23	8	4	4	1	4	3
Huehuetenango	10	12	5	2	3	3	4	4
Santa Elena	7	10	3	3	4	-	4	3
Total	32	64	30	20	18	9	2	17

La Tabla 2 muestra una representación por tipo de organización:

- Un total de 67 organizaciones.
- Un total de 12 municipalidades que conforman parte del área de intervención de los Proyectos (Panzos, Salamá, Rabinal, Jalapa, San Pedro Pinula, Río Hondo, Patzún, Uspantán, Nahuala, Todos Santos Cuchumantán, Flores y Melchor de Mencos).

5. RESULTADOS TALLERES

5.1 Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)

Invocación Maya⁶²

Agustín Aj Piox, Sacerdote Maya

Buenos días hermanas y hermanos de las Verapaces, soy un maya hablante de la etnia Achi de Baja Verapaz, fui vicepresidente de la Alianza Nacional de Organizaciones forestales Comunitarias (ANOFC), actualmente soy vicepresidente del consejo Maya Achi, con presencia en el territorio desde San Juan Sacatepéquez, Guatemala hasta Granados, Baja Verapaz. Pido favor de ponerse de pie a los alcaldes indígenas y todas las otras personas, que están presentes en esta reunión.

⁶¹ Incluye OFM; DMM; UGAM; Concejales.

⁶² El acto de invocación al creador y formador no estaba en el programa, pero fue solicitado por Don Agustín Aj Piox, para pedir orientación y sabiduría en la tarea a realizar ese día.

Hoy es un día del AJAW AJMAC, nosotros en el calendario maya tenemos 20 nahuales, que corresponden al nivel mundial; y cada persona tiene tres nahuales uno de nacimiento, uno de la visión futurista y uno de la espiritualidad. Según la cosmovisión maya, esto refiere símbolos que a la vez representan y vinculan a cada persona con el ecosistema, creando así una relación armónica de equilibrio en el cosmos.

El ser humano en esencia es energía dentro de la relación cósmica, el día de hoy, para tener seguridad y modificar las propuestas debemos tomar en cuenta que hoy es el día de la mujer; lo cual nos da mucha seguridad emocional, energía y valor para vencer los obstáculos. Entonces hoy, hay que aprovechar la Energía del Día, este día es para obtener la certeza y la seguridad, para planificar y lograr nuestras metas. Así es como pido a cada mujer y a cada hombre que hagan una oración como cada quién lo considere o lo quiera hacer, los que estamos acá creemos en un solo Dios, tenemos la humanidad en el corazón del cielo y de la tierra.

Don Agustín tomo tiempo para hacer una oración en idioma maya, explico que en la oración él pidió inteligencia y sabiduría, para que se puedan tratar los temas con respeto y responsabilidad por las personas y las instituciones. Finalmente agradeció a la institucionalidad ambiental la convocatoria y sobre todo el interés por tratar temas relacionados con los recursos naturales y los pueblos indígenas, anotando que el ser humano escucha para obedecer lo cósmico.

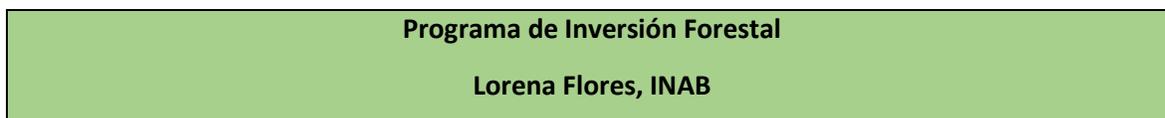
Inauguración

Ingeniero Mario Caal, INAB Región II, en Representación del director Regional del INAB, Ingeniero Carlos Archila, hizo presente el saludo del Director Regional, al tiempo que dio la bienvenida a las y los participantes, agradeció la respuesta de las instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, como la representación de autoridades y pueblos indígenas, que atendieron la convocatoria; señaló que el evento va con profundizar mediante el diálogo y la participación de hombres y mujeres de la región, sobre las salvaguardas, para la planificación del proyecto Gestión Forestal Sostenible y del proyecto de Gobernanza, gobernabilidad y medios de vida, ambos considerados de gran importancia, para fortalecer la institucionalidad ambiental en la región.

Resaltó que por parte de INAB se enviaron las invitaciones, el programa y un resumen de los referidos proyectos, esperamos que con tal información; se puedan sentir las y los asistentes con la confianza y el interés de aportar a este proceso de consulta, para llevar a cabo un proceso de planificación participativas de los proyectos antes referidos, es decir que son sustentados con los aportes de ustedes, para que los equipos de consultoría los puedan tomar en cuenta y de esa manera, contar con información útil, cuyo propósito principal va con alcanzar los objetivos y cumplir con los resultados esperados de este proceso de diálogo.

Por último, aprovechó para agradecer a los funcionarios del BID y del Banco Mundial que acompañan este proceso, esperando contar con información suficiente, para continuar los proyectos referidos.

Presentación PIF



PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>La presentación es muy comprensible, los proyectos vienen para apoyarnos, se entiende lo de las tres fases.</p> <p>¿cómo participaran los pueblos indígenas si las leyes vigentes para la protección y manejo de los bosques no lo contemplan?</p>	<p>Se propone el establecimiento de mesas de diálogo con partes interesadas y que el personal técnico del INAB y CONAP, reciban capacitación sobre el manejo ancestral de los bosques.</p>
<p>Ustedes indican que los proyectos son para una gestión forestal sostenible y la gobernanza de los bosques.</p> <p>¿cómo se entiende si el mismo INAB extiende licencias de aprovechamiento y no tiene control sobre éstas?</p>	<p>Se trata de un proceso en marcha, que con la ejecución del PIF, se podrá fortalecer la institucionalidad ambiental en el área del proyecto y a nivel nacional</p>
<p>La línea del tiempo, 2015 – 2020 inicia la implementación y se entiende que es una fase piloto y que toma en cuenta 30 municipios. Respeto los criterios técnicos e institucionales, pero no considero que el proceso tome en cuenta la degradación actual de los bosques y la agudización de la pobreza.</p> <p>¿cómo esperan las instituciones que con ese ritmo de preparación de condiciones se resuelva la problemática socioambiental?</p>	<p>El INAB arrastra una sólida experiencia con los programas de incentivos forestales, por tanto, con los proyectos indicados, se espera fortalecer la institucionalidad ambiental, eso es básicamente partir de la inclusión y la participación efectiva de partes interesadas, para optimizar el uso de los recursos, y con eso crear pausadamente una cultura forestal sostenible. Esperamos que la fase piloto sea suficiente, para apostarle a más proyectos de este tipo en plazos más extendidos.</p>
<p>La presentación fue buena, mi principal preocupación es que está región del norte con una población diversa, con dominio de la cultura maya en un ciento por ciento, los líderes locales no están presentes, pero a la vez ustedes toman muy en cuenta la gobernanza local.</p> <p>¿Cómo esperan las instituciones que participemos como población maya Achi, Poqomchi, Keqchi?</p>	<p>Las salvaguardas buscan con la ejecución de los proyectos no causar daño o limitar derechos sobre los bosques a los pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques. Para su información los pueblos indígenas hacen parte esencial de este proceso incluyente con participación plena y efectiva, que toma en cuenta la pertinencia cultural y las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.⁶³</p>
<p>Proyectos muy interesantes, imagino que contarán con estrategias para la implementación, en los 30 municipios y en los 47 municipios, sugiero tomar en cuenta que muchas personas no comprenden el</p>	<p>Si, gracias por el aporte, sin duda muchas personas y familias tienen esa preocupación, sin embargo, a la instancia implementadora le corresponde explicar y aclarar el proceso, mediante un plan de comunicación bien</p>

⁶³ Posterior al proceso de consulta se identificó que esta respuesta podría ser complementada y ampliada, por lo tanto en los siguientes eventos de diálogo del Proyecto se tomará en cuenta.

<p>beneficio del proyecto y éste más bien les trae preocupaciones.</p> <p>¿Con los proyectos forestales se pierden los derechos de la tierra? Esta puede ser la mayor preocupación.</p>	<p>contextualizado, oportuno y efectivo. Donde se pueda explicar y comprender la Gestión Forestal Sostenible y la Gobernanza forestal y explicarle a las personas que no se pierden los derechos a la tierra.</p>
<p>Los proyectos están bien, pero veo que no tomaron en cuenta al MARN; que la ejecución de éstos requiere de una licencia ambiental, que extiende la institución.</p> <p>Mi percepción es que el proceso mismo requiere de capacitación en todos los niveles, para cumplir con los requisitos que la ley establece para este tipo de intervención con los recursos naturales.</p> <p>Como CALMECAC reconocemos la pertinencia en las recomendaciones del señor del MARN, se debe incluir el tema de licencias ambientales.</p>	<p>Muchas gracias por las preocupaciones expresadas, sin duda llegará el momento en que se haga cumplir con la licencia ambiental, pero aprovecho para explicar que como se ha previsto, los proyectos, llevarán a la ejecución de muchos sub proyectos; aunque hoy por hoy no sabemos cuándo y en que sitio exacto será su ejecución. Tomamos muy en cuenta la observación del representante del MARN sobre la licencia ambiental como requisito de diversas actividades.</p> <p>Omar Samayoa/BID: las sugerencias del señor Rodas/MARN, son pertinentes y deben incluirse en el proyecto en el componente de homologación; aunque ésta debe ser reforzada en la implementación del proyecto. Se toma nota de sus observaciones.</p>
<p>El proyecto presentado se prevé de sustantivo apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional, sin embargo, los criterios de selección de los municipios en relación a su potencial de mitigación de GEI, considero que Lanquin y Cahabón si reúnen criterios, otros municipios seleccionados talvez no.</p> <p>¿con el criterio de mitigación de GEI se puede extender a municipios en la parte baja del Río Cahabón?</p>	<p>Una consultora fue contratada para la identificación y selección de los municipios, aunque su pregunta es directa, no tenemos la respuesta correcta, será de consultarlo con el INAB en otro momento. Hay que el proyecto de manera de piloto, al ser exitoso podrá ampliarse a otros municipios.</p>
<p>Aclaraciones, opiniones y recomendaciones:</p> <p>Esperamos que los beneficios de los proyectos verdaderamente llega a las comunidades, especialmente de Pueblos Indígenas y no queda solamente a nivel de las instituciones.</p> <p>El Programa de inversión forestal (PIF) brinda ayuda a los esfuerzos de los países en desarrollo, para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y promueve una gestión sustentable de éstos. Me parece que este tipo de proyectos en la actual etapa le viene bien al INAB como al CONAP, para aprovechar los recursos y fortalecerlos en la región, acá hay potencial forestal.</p>	

Que, de seguir con el proceso participativo, sin duda al 2020 se llegará a la implementación de los proyectos, con la certeza de que vendrán a fortalecer la institucionalidad ambiental y la participación de partes interesadas en la gobernanza de los bosques, el rol destacado de pueblos indígenas y de grupos de mujeres, le dará un enfoque diferente al quehacer en el campo forestal y podremos alcanzar comunidades incluyentes y con dominio en el manejo sostenible de los recursos naturales.

Recomendaciones: Mantener los diálogos y fomentar la participación de partes interesadas, acercar más al personal técnico del INAB al reconocimiento y valoración de las prácticas ancestrales en manejo de los bosques y la pertinencia cultural, atendiendo la pluriculturalidad de la región.

Presentación MGAS

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) Claudio Cabrera	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Su explicación es clara y comprensible, pero hasta hoy no conozco experiencia alguna donde el INAB reconoce y valora las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.</p> <p>¿usted considera que la gestión forestal institucional VA con formas ancestrales de manejo forestal?</p> <p>¿Sin oficializar / legalizar los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo forestal no cambiará la gestión forestal sostenible?</p>	<p>Si, puedo referir la experiencia de los bosques de Totonicapán, que se consideran de buena calidad y como sabemos, allí se impone un sistema de manejo basado en conocimientos y prácticas ancestrales⁶⁴.</p> <p>Nosotros creemos que la base legal es necesaria, pero no determinante para una mejor gestión de los bosques, nosotros hemos aprendido y avanzado mucho con los incentivos forestales, claro que aún falta, pero lo importante es que vamos en la ruta, para una gestión forestal incluyente, plena y efectiva.</p>
<p>Los proyectos con incentivos, mucha gente no entra porque a la hora del pago de éstos no hay transparencia ¿Qué propone usted?</p> <p>¿Qué opción conoce usted para pequeños productores que no tienen recursos para cumplir con los requisitos, para ser usuario / beneficiario de PINPEP o PROBOSQUE?</p>	<p>Considero que fortalecer la participación de los actores, resulta determinante, para llegar a procesos de auditoria social efectiva.</p> <p>Estos proyectos no consideran recursos para cubrir este tipo de pagos, pero el INAB debe buscar como subsidiar a los usuarios que se comprueba que no cuentan con recursos y tienen potencial forestal.</p>

⁶⁴ Organizaciones ancestrales que administran los bosques: 48 Cantones y las parcialidades.

<p>Usted indicó que en los 47 municipios más del 85% es población indígena.</p> <p>¿Ese porcentaje solo le sirve al INAB para vender el proyecto o incluirá a los pueblos indígenas en la administración forestal con pertinencia cultural?</p>	<p>Mi percepción es que sirve al INAB y a los pueblos indígenas, la administración forestal debe ser bajo responsabilidad compartida, gana – gana entre las partes. Además, hoy por hoy no hay capacidad institucional de asistencia técnica y de supervisión, viene en buen momento la inclusión de pueblos indígenas y grupos de mujeres.</p>
<p>Aclaraciones:</p> <p>BID: El objetivo del ejercicio de hoy, es reconocer en este espacio de “diálogos”, la sinceridad de las personas y la transparencia que alcanzan los diálogos, me parece la parte más valiosa de este ejercicio, porque constituye una fuente valiosa de información y conocimientos, lo cual nos lleva a implementar acciones en terreno, que superen las dificultades que estamos conociendo; y es que los insumos recibidos son valiosos e importantes, para comprender entre las y los participantes la dinámica del sector forestal en el nivel municipal, además el proyecto en su fase de implementación, deberá identificar una estrategia para abordar la problemática, creando condiciones para facilitar la inclusión - participación de personas y organizaciones en los programas de incentivos forestales.</p> <p>“Ampliando información, lo que dijo el Ingeniero Omar del BID acá venimos a informarnos y conocer la institucionalidad ambiental, el MARN es el ente rector en el tema de instrumentos ambientales, es la instancia pública que decide que va y que no va en el listado taxativo; es muy importante tomar en cuenta las resoluciones administrativas 008-2016, sobre proyectos de mínimo impacto. Pese a la carga de trabajo en las delegaciones del MARN, este tipo de proyectos, se debe saber que la resolución o respuesta puede demorar una semana, pero no se debe iniciar nada, sin contar con la autorización oficial”.</p> <p>Opiniones:</p> <p>Gestión de permisos en APs, el proceso normalmente se alarga, porque obligadamente debe pasar por un “estudio de impacto ambiental” (EIA), pero es necesario que el CONAP cumpla con informar a la población, sobre requisitos y la presentación de formularios, para obtener la aprobación de tal o cual solicitud. Todavía no ocurre, más bien casos donde algunos técnicos y profesionales no conocen los requisitos que se deben cumplir, para que los expedientes continúen su proceso. Por mencionar, Proyectos sencillos categoría “C”, pueden costar entre 3 y 4 mil quetzales, me estoy refiriendo a limitantes reales que los usuarios / beneficiarios encuentran, para cumplir con la ruta de la legalidad.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>El acercamiento de la dirección ambiental y la coordinación de gestión, deben consensuar y determinar cómo categorizar proyectos, de obviar este paso o no hacerlo, implica que el MARN realiza la denuncia como le corresponde. Cumplir requisitos legales y llenar los formularios correspondientes, permite en un tiempo razonable contar con la aprobación correspondiente por parte del INAB, mientras que el CONAP, va con lo que señala el “Plan Maestro”. Son temas puntuales y sencillos de cumplir, pero no hacerlo implica riesgos del presente, serios problemas legales del mañana.</p>	

Nuestra experiencia en el Ixcán, es que, de cumplir con la ley, permite que CONAP pueda verificar el cumplimiento de la normativa en las APs, entonces, no lo veamos como problema, veámoslo como oportunidad, para el desarrollo de las organizaciones indígenas y comunitarias. En el Ixcán falta capacitación y se dispone de muy poca información técnica, además, recomendamos a las instituciones públicas, ampliar la coordinación con los líderes en las 194 comunidades establecidas en el municipio.

Lola Cabnal/Ak Tenamit: Lo importante, y es lo que se requiere, que las personas comprendan, la necesidad de cumplir con los requisitos que la ley manda. Normalmente, los usuarios no realizan los trámites, por falta de conocimiento o sobre la percepción que eso no va a salir o no se lo van a aprobar; y es que la respuesta institucional no va con lo que el usuario percibe y espera. Entonces yo conozco muy bien y no hay manera de mejorar muchas cosas para la comunidad, especialmente en el tema: bosques – incentivos; y es que si queremos mejorar busquemos la formula flexibilidad fomento institucional y más responsabilidad interés del usuario. Nuestra experiencia en Ak Tenamit, es que nos interesó participar en un proyecto forestal, no entramos, por no cumplir los requisitos, pese a que nos reconocemos como una organización grande y de impacto positivo en la cuestión ambiental y cultural en el territorio. Por tanto, necesitamos fortalecer la institucionalidad ambiental, acercar a la población, facilitando y promoviendo su participación en un marco de gestión forestal viable y coherente con este proceso socioambiental en marcha.

Agustín AJ Piox/Consejo departamental K'ekchí, Pocomchí y Achí: Lo que dijo el ingeniero Rodas del MARN, es correcto y así opera la institución pública, recomiendo que en las comunidades se pongan de acuerdo sobre quien va hacer los trámites, y que lo haga. Mi experiencia es que hace 5 años presente un proyecto de Utz Che, para instalar unos depósitos de agua, me llevo un año y medio la gestión, para recibir la aprobación del proyecto, se logró la instalación de los depósitos, por tanto, hoy disponemos del agua y estamos en ley.

Claudio Cabrera: Lo importante es que están identificados los riesgos, lo saben y los conocen los comunitarios y el personal institucional también lo sabe, entonces pensar en MESAS DE DIÁLOGO con la participación de INAB, CONAP Y MARN.

Algunos temas que se pueden identificar, analizar y sugerir para contar con la respuesta institucional más rápida:

- Ingresar casos donde no existe la conflictividad agraria
- Ingresar expedientes con claridad sobre la propiedad de la tierra
- Expedientes donde hay traslape de tierras, marca conflictividad y corresponde al CONAP, rendir informe de la situación
- Tierras forestales en una comunidad agraria, existen mecanismos para la resolución de conflictos agrarios, por mencionar, PINFOR registro proyectos de este tipo.

Dentro de las instituciones públicas:

- Mejoramiento de la administración forestal, equipo con tecnología de punta; la persona no asume responsabilidad de éste, encontrar el mecanismo que facilite el uso óptimo de la tecnología.
- Casos donde el personal no tiene la capacidad de utilizar el equipo, exige contratar personal competente.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿Qué va hacer la gente cuando se agoten los recursos públicos para incentivos forestales?	INAB y CONAP deben trabajar de manera conjunta, apoyarse con este proyecto para involucrar a los usuarios y optimizar el uso de los recursos. También se propone hacer más incidencia en el presupuesto,
¿Qué va a pasar con la persona que recibía unos Q 3 mil de incentivos, concluye el plazo de pago y que le queda?	Los proyectos de protección tienen ese problema, por tanto, el INAB deberá encontrar algún mecanismo de PSA, que no debe asumirse más como incentivo, que no lo es. Para ello, el Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales).
Los grupos de mujeres en el Ixcán: ¿qué van hacer cuando concluya el plazo de 10 años de incentivos? ¿Qué va a pasar con la educación de los hijos de familias que fuera de los incentivos, no tienen opción de ingreso?	Es urgente e importante que el INAB proponga opciones a la problemática que se avecina. El Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales); también el PIF 2 apoyará con medios de vida para generar ingresos.
¿Qué hacer para superar la situación imperante, si la pobreza y el analfabetismo están?	Las mesas de diálogo pueden ser el medio para analizar colectivamente la situación y encontrar medidas alternas, para superar la situación expuesta. Aprovechar el potencial de los pueblos indígenas y de las organizaciones de mujeres en impostergable.
La experiencia con los programas de incentivos forestales muestra que solo vemos el corto plazo. ¿Qué se va hacer si el mediano y largo plazo no se toman en cuenta? ¿Qué esperan los pueblos indígenas y que esperan las organizaciones de mujeres y jóvenes?	Se requiere un nuevo modelo de Incentivos forestales, el actual puede no satisfacer múltiples tipos de demandas. Sobre todo que se trata de realidades circundantes, donde la institucionalidad pública debe establecer alianzas público – privadas, bien contextualizadas.

<p>¿Cómo cree que el organismo judicial tomará en cuenta el manejo ancestral de los bosques?</p> <p>¿Cómo se va a capacitar a los alcaldes auxiliares, juzgados municipales, fiscalías del medio ambiente y el mismo INACIF?</p>	<p>Es un proceso y hoy por hoy no hay una respuesta concreta y responsable.</p> <p>El INAB con apoyo de la institucionalidad pública, diseñara programas y estrategias para su aplicación en terreno previamente identificados.</p>
<p>¿Qué pasa con proyectos incentivados si un desastre natural destruye la plantación?</p>	<p>Se está proponiendo que el INAB, pueda crear un seguro, para dar cobertura sobre todo a usuarios de escasos recursos.</p>
<p>Aclaraciones:</p> <p><u>Ordenanza Municipal:</u></p> <p>El Caso de Todos Santos Cuchumatán, para lograr un control efectivo de los bosques, decidieron aplicar reglas más estrictas, las cuales fueron aprobadas mediante una <i>Ordenanza Municipal</i>, con lo cual están en ley. Así la autoridad cumple con la gobernanza de los bosques en el municipio y puede haber más participación de actores locales en estas decisiones.</p> <p><u>El Manejo y la administración forestal tradicional:</u></p> <p>Se propone un programa de investigación, para conocer más el rol de la mujer con los recursos forestales, su manejo y las expectativas de las mujeres sobre los bosques. Los resultados de la investigación podrían llevar a establecer un programa de capacitación, sobre formas tradicionales de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales por las mujeres y que el personal técnico de las instituciones, los puedan conocer y a la vez apoyar una comunicación efectiva, en idiomas locales, con las organizaciones de las mujeres, reconocidas como partes interesadas.</p>	
<p>Opiniones:</p> <p>Las comunidades donde hay alcalde auxiliar o presidente de COCODE, que uno de ellos convoque indicando la hora, fecha y lugar, para las capacitaciones. Que el técnico municipal se encargue de la capacitación/socialización de temas. La capacitación debe tomar en cuenta familias de las aldeas, para mayo efectividad en los procesos acá explicados como incluyentes, plenos y efectivos.</p> <p>La información / capacitación debe promocionarse por medio de bocinas, así las mujeres también se informan, las mujeres tienen derecho a informarse; y así será como también tendrán acceso a la capacitación sobre la gobernanza de los bosques y la organización comunitaria.</p>	
<p>Para pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques:</p> <p>En la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas, en muchos casos a las comunidades solo se llega a pie, además la población es monolingüe y analfabeta. Allá la Fundación Defensores de la Naturaleza en su equipo de trabajo cuenta con personal profesional y técnico que hablan los idiomas locales, esto crea condiciones y facilita una efectiva y creciente participación de mujeres y hombres indígenas, para enfocarse, hacia el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, en la RBSM.</p>	

Se recomienda el establecimiento de MESAS DE DIALOGO en el nivel del COCODE, con la participación de lideresas y líderes comunitarios, alcaldes auxiliares, que, en estos espacios comunitarios, constituyen un apoyo determinante para alcanzar una comunicación efectiva en los idiomas locales.

Con respecto a la equidad de género:

Se propone una comunicación contextualizada, en el idioma adecuado y apoyarse en lideresas, para promover la inclusión y participación de las mujeres en el proyecto y que las unidades de género del INAB y CONAP contribuyan al proceso sensibilización, capacitación y efectiva participación de mujeres y hombres.

¿Qué hacer cuando el usuario y su organización no tienen capacidad de comprar semilla certificada?

No perder de vista que en las comunidades hay personas con talento y experiencia, en Puerto Barrios cerca del área industrial, se capacito a personas interesadas y se facilitaron algunos insumos, se instaló un vivero y se logró levantar con éxito 19 especies que prendieron muy bien. La experiencia se basa en la colecta local de semilla y los comunitarios contaron con el apoyo de la base militar, actualmente son los estudiantes los que se benefician con obtener la planta en vivero y proceder a la plantación en campo definitivo. En una gran mayoría de comunidades rurales, aunque está el interés por la reforestación con los costos de la semilla certificada y el transporte hacen inviable cualquiera iniciativa y es acá donde el proyecto puede contribuir con asistencia técnica e insumos básico, que las organizaciones comunitarias no los tienen. De lograrlo, el efecto de las acciones en terreno, devuelven el fortalecimiento de la autoestima de hombres y mujeres y las autoridades contribuyen con este tipo de iniciativas locales.

¿Cuál es la experiencia de las mesas de concertación forestal en la región?

Efectivamente en la región existen mesas de concertación forestal, con participación comunitaria, cooperativas, viveristas, regentes, empresarios privados, etc. Hay avance, permite mejorar las relaciones entre actores y un amplio conocimiento de la ley de lo que los diferentes actores hacen en pro de los bosques, concluimos que Mesas con esta participación necesitan del apoyo institucional, para fortalecerse y actuar en pro del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional.

5.2 Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa)

Inauguración y apertura

El ingeniero Elvis Caballeros en representación de INAB dio apertura al Taller de “Diálogos y Participativos”, tras presentar un atento saludo en nombre de la institución, pregunto a las y los presentes ¿todos están con ánimo para la tarea?, pregunto esto, porque en el INAB sabemos que a este tipo de eventos vienen personas con mucha experiencia y mucho conocimiento de los temas que se va a tratar el día de hoy.

Por lo que agradecemos en nombre del INAB, el haber atendido nuestra invitación y confiamos que, al cierre del evento, habremos logrado un importante intercambio de experiencias, para mejorar o fortalecer la información que nos van a presentar los consultores de CODERSA. Les

quiero compartir que nosotros en el INAB, estamos muy interesados por conocer su opinión, respecto a los proyectos que hoy vamos a presentar.

Como sabemos en este tipo de trabajo el tiempo es limitado, pero también les quiero decir que la jornada de hoy es una más, para profundizar nuestro conocimiento sobre los proyectos del BID y del Banco Mundial, los cuáles serán bien o mejor diseñados con la información que ustedes nos puedan proporcionar. Por tanto, sabemos y estamos conscientes en el INAB, que no todo se podrá agotar hoy, pero se trata de un proyecto que va por etapas, entonces la recomendación es leer el material y anotar que viene mucho más por hacer.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Lorena Flores, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Algunos compañeros de Jalapa, preguntan si se les puede ayudar, porque lleva mucha papelería el expediente para proyectos que buscan incentivo.	Deben acercarse a las oficinas del INAB regional y pedir el apoyo que necesitan.
El acompañamiento técnico de INAB es insuficiente, los técnicos están con buena voluntad, pero no logran cumplir con todo el trabajo. ¿Qué recomienda hacer el INAB tiene poco personal no pueden apoyar a las comunidades?	El trabajo de los líderes y representantes de las comunidades, deben realizar una labor más efectiva de comunicación, para superar lo más posible las limitantes del INAB.
Sabemos que las solicitudes las engavetan en las oficinas del INAB ¿Qué nos recomiendan hacer?	Asegurar que es cierto y pedir a las autoridades regionales que atiendan los expedientes, aunque puede tardar, pero se entiende que están gestionando los mismos usuarios su expediente, eso es positivo.
En la región tenemos una preocupación con respecto al control de las guías, se sabe de usuarios que las utilizan más de una vez. ¿Qué se puede hacer para evitar el mal uso de las guías?	En primer lugar, ver si el INAB lleva registro y control; luego DIPRONA debe dar cuenta del control que tienen sobre las guías. Otra opción es que, al descargar la madera, se marca y se cancela la guía, con apoyo de DIPRONA.
Con los tres proyectos estaremos con plantaciones forestales que requieren de mantenimiento, bosques naturales que requieren protección y recursos financieros	Acercarse al INAB y al CONAP, para recibir la orientación y la capacitación necesaria, para hacer el mejor uso de los recursos descritos en un marco de gobernanza de los bosques.

<p>para emprendimientos y desarrollo de cadenas de valor.</p> <p>¿Qué vamos hacer con el carbono, el oxígeno, agua, fauna, flora, recursos culturales, etc.?</p>	
<p>¿Cómo será el manejo y la valoración de los recursos?</p> <p>¿Cómo establecer mecanismos de PSA sostenibles?</p>	<p>Por ejemplo, en el caso de Jalapa la municipalidad, compra el agua a los comunitarios que protegen la montaña.</p> <p>El ejemplo de la municipalidad va bien, pueden mejorar este tipo de incentivos, analizando los temas en las mesas de diálogo local, municipal y regional.</p>
<p>Existe una preocupación en la región y es que los compañeros que van saliendo del programa de incentivos forestales en los bosques de protección, se oye que la persona y la tierra no tendrá más objetivos, es decir que se queda inmovilizada.</p> <p>¿Qué podemos hacer para hacer el mejor uso de nuestra tierra y los bosques?</p>	<p>Pensar en la o las formas de cambiar la ley, legislando en respuesta a que estamos produciendo para la humanidad, entonces tenemos derecho a que el estado reconozca el aporte de los comunitarios. El Proyecto PIF2 da espacio para estas discusiones y la búsqueda de nuevos mecanismos de compensación y pago por la conservación y los servicios ambientales.</p>
<p>Para los usuarios del incentivo para protección, caímos en un tipo de acoso institucional a los beneficiarios, nos piden la devolución del incentivo y nos ponen más requisitos para ser beneficiarios.</p>	<p>Como parte de la RED PINPEP nos ha tocado hacer incidencia política, en las mesas de diálogo a veces nos escuchan, y es que con el apoyo de algunos diputados algo se va logrando.</p>
<p>Con la modificación del reglamento de los incentivos PINPEP, consideramos que se viola la autonomía municipal, los expedientes de proyectos para incentivos, únicamente los puede entregar el interesado en las oficinas de INAB y no más en la OFM.</p> <p>¿Cómo hacer para que la Junta Directiva del INAB nos informe o nos consulte de cambios que quieren hacer?</p>	<p>Acercarse a las oficinas regionales y pedir información, además tomar en cuenta que está vigente la ley de acceso a la información pública, ese es un medio adecuado, para estar bien informados.</p>

Presentación MGAS

<p>Marco de Gestión Ambiental y social</p> <p>Claudio Cabrera</p>	
<p>PREGUNTAS Y COMENTARIOS</p>	<p>RESPUESTAS</p>

<p>En las comunidades de Jalapa con el INAB venimos trabajando muy bien, hemos avanzado con los proyectos que reciben el incentivo. Aun así, hay personas que utilizan términos por ser pobres como los siguientes:</p> <p>a) no puedo, b) me da vergüenza, c) estoy muy joven; y d) qué vergüenza, que van a decir de mí persona.</p> <p>¿Qué nos recomiendan para motivar a las personas con ese comportamiento?</p>	<p>En el INAB están las compañeras que se desempeñan como Delegadas sociales y esta la persona de la Unidad de Género y de Pueblos Indígenas, acérquense y podrán recibir apoyo y capacitación, para promover a hombres y mujeres que aún les falta motivación y comprensión de la importancia del manejo forestal sostenible.</p>
<p>En Santa María Xalapán, la OFM y la DMM realizan un trabajo importante con la capacitación que realizan mediante talleres enfocados a la preparación de dulces artesanales, preparación de alimentos para turistas, entre otros.</p> <p>¿Qué nos recomiendan para capacitar a las mujeres en la toma de decisiones?</p>	<p>Mantener la dinámica de las organizaciones y acercarse al INAB, para conseguir el apoyo de la Unidad de género, será con material escrito y talleres de capacitación para mujeres y hombres, son procesos de empoderamiento, eso es que puedan tomar las decisiones que más convenga a sus intereses.</p>
<p>En la Montaña de Jalapa cultivamos café, tenemos programas de reforestación, manejamos café bajo sombra, las mujeres se han organizado y se dedican a la preparación de dulces de café. Estamos empeñados en reforestar con árboles frutales, flores y otros productos que queremos acercar al mercado.</p> <p>¿Nosotros consideramos que estas actividades no dañan los recursos naturales, cuál es su opinión?</p>	<p>Si ustedes mantienen líneas de producción consideradas amigable con el medio ambiente, no tendrán problemas.</p>
<p>El proyecto toma en cuenta a los pueblos indígenas, las autoridades ancestrales y las organizaciones de mujeres.</p> <p>¿Qué indígenas se refieren en la región?</p>	<p>De las etnias Chorti, Xinca y Poqomam, principalmente.</p>
<p>Usted menciona 47 municipios, donde se van a implementar los proyectos.</p> <p>¿Cuáles son las comunidades seleccionadas?</p>	<p>No le puedo responder, sin duda la OFM y el INAB deberán tomar en consideración los criterios para llegar a comunidades, por hoy no es un dato disponible.</p> <p>Más adelante atendiendo los mecanismos de comunicación será el INAB y la OFM, quién informe de comunidades que serán incluidas durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p>

<p>¿Qué va a pasar cuando concluyan los 5 años de ejecución del proyecto?</p>	<p>Se espera que con la ejecución del proyecto que es piloto, se vayan dando condiciones de una cultura forestal, con plazos indefinidos, es decir que la actividad relacionada con la protección o el manejo de los bosques <i>con o sin proyecto</i> continúa. También se espera que si el Proyecto es exitoso se podrá buscar financiamiento para otros municipios.</p>
---	--

Opiniones

Somos de la comunidad de Ladinos Pardos de Jalapa.

Nuestra opinión es que con el apoyo de INAB una parte del área ya fue incentivada. Al inicio la amenaza fue que INAB no dejaría sin los derechos de la propiedad de la tierra, nuestra comunicación con el personal del INAB ha cambiado y sabemos que mantenemos los derechos sobre la tierra y que estamos aprovechando el apoyo que recibimos con los incentivos forestales.

Nosotros vemos que con el apoyo técnico del INAB, podremos aprovechar un río que nace en Monjas, ahora vemos que se trata de un recurso importante y que debemos cuidarlo o protegerlo, para eso necesitamos capacitación y asistencia técnica. Se trata de recursos naturales, para asegurar el crecimiento socioeconómico de la comunidad.

Les compartimos en esta reunión que hemos pasado por conflictos, pero al mismo tiempo, hacemos esfuerzos en la comunidad, por cumplir con lo legal. En esta reunión vemos que hay mucho por hacer y que aún nos falta capacitación, para manejar los recursos naturales de una forma sostenible.

Con el ecoturismo estamos iniciando un proyecto, las mujeres están desempeñando un papel clave en la preparación de alimentos, para atender al turismo que visite la comunidad, es algo que inicia tenemos la confianza que esto va a levantar y será de beneficio económico para la comunidad.

José María Perdomo, ADIPAZ

Por mi experiencia con los incentivos forestales, considero que es urgente la actualización de la Ley Forestal, por ejemplo los que van a entrar al programa de PROBOSQUE, eso está muy bien, pero casos como la parte alta en el municipio de la Unión Zacapa, donde se dispone de un área de 20 caballerías y que la misma tiene muchos beneficiarios, es decir cada uno tiene una parte de tierra en esta área, en este caso la Ley no permite ingresar esos proyectos, por la falta de título de propiedad de la tierra, entonces en mi opinión, se debe estudiar un mecanismo, mediante el cual, se puedan incentivar este tipo de tierras sin la titularidad, de lograrlo será de gran beneficio, para el manejo sostenible de los bosques, sobre todo por tratarse de tierras de alta vocación forestal.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO

Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Usted explico lo de las cadenas de valor y los medios de vida, consideramos que las mujeres con el ecoturismo y la miel podemos trabajar.</p> <p>¿Qué se necesita para estar en estas líneas de producción?</p>	<p>Informarse en el INAB cuando empieza la implementación del proyecto, según la programación va para el inicio del año 2,020. Una vez inicie la implementación, deberán obtener la información para conocer cómo y qué requisitos a cumplir para participar en las cadenas de valor. Pedimos al INAB que informe a las comunidades.</p>
<p>Usted menciona que los contratos con el INAB, para recibir los incentivos, deben ser firmados por la pareja de esposos, para una mejor distribución de los beneficios.</p> <p>¿cómo puede funcionar esto?</p>	<p>Si el contrato lo firma el esposo y la esposa, ambos saben los compromisos adquiridos y los derechos que corresponden y de esa manera sensibilizar sobre todo a los hombres, para utilizar mejor los recursos, es decir que el beneficio llegue a la familia.</p>
<p>La explicación de género fue comprensible, pero la pregunta es:</p> <p>¿cómo piensan apoyar a las mujeres para que se beneficien del proyecto?</p>	<p>Se propone que el INAB crea una Unidad de Género que sea dinámica y que cuente con recursos y el personal técnico capacitado, para que desde ésta se pueda contribuir con el fortalecimiento institucional del INAB y acercar lo más posible a las organizaciones de hombres y mujeres que muestren interés, por ejemplo, en las cadenas de valor y PSA.</p>
Aclaración	
<p>En la DMM en San Pedro Pinula, Jalapa</p> <p>A la dirección llevo una denuncia de explotación de la mujer, el señor ingreso proyectos de reforestación con incentivos, un tiempo después se acercaron a la DMM un grupo de mujeres y explicaron que ellas trabajan en la reforestación y que el señor no les informó nada del incentivo, ellas trabajaron sin devengar ningún pago, aunque siguen esperanzadas de que algún día se les pague. Se puede decir que la supervisión del INAB es esencial para evitar este tipo de atropellos a las personas. Coordinar con la DMM es muy importante.</p>	
<p>ADIPAZ, Zacapa</p> <p>Aprovecho para compartirles una experiencia exitosa, que acá en Zacapa no se da el mal uso de los recursos que llegan del incentivo forestal, a mi organización ADIPAZ la UICN apoyo con un fondo semilla, se contrató a un Regente forestal, con este apoyo se incorporó a muchos usuarios / beneficiarios a los programas de incentivos, inicio con 120 personas y vamos por 300. El beneficiario al recibir el incentivo entrega una cantidad en carácter de donación al fondo semilla, para mantener al Regente. Para nuestra organización esta medida constituye un éxito sin antecedente, además el incentivo beneficia por mitad a hombres y mujeres.</p>	
<p>Municipalidad de Santa María Xalapán.</p>	

La Municipalidad apoya en los barrios y las colonias, en esos lugares la mujer jalapaneca es explotada, se estima que 85% de las mujeres se encargan de la producción de alimentos en los huertos, muchos de los hombres están de acuerdo en ese trabajo de la mujer, solo si eso representa ingreso de dinero.

Representante de ADIPAZ

Lo que nos presentaron hoy los consultores, me lleva a decir que se trata de un proceso socioambiental interesante, toma en cuenta la equidad de género. Por mi experiencia de campo, veo que en todas las comunidades hay potencial, existen muchas lideresas con mucha experiencia y capacidad, ellas pueden fortalecer otras capacidades en las organizaciones comunitarias, pueden llegar a diseñar estrategias de crecimiento y que no caigan en una explotación como escuchamos antes. Aquí esta doña Martha Alicia Martínez, una mujer con experiencia y mucha capacidad de acompañamiento a las organizaciones y con capacidad para la gestión de recursos, valoremos y aprovechemos lo que tenemos.

5.3 Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)

Inauguración

Ingeniero Mynor Pérez, Director Regional INAB. Buenos días a todas y todos como director regional del INAB, les doy la más cordial bienvenida, aprovecho para agradecerles en nombre de los organizadores, la respuesta a la invitación que desde INAB regional les enviamos, como se dan cuenta estamos ya en un siguiente evento relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad forestal, esta vez enfocado a promover la inclusión y la participación de ustedes que representan instituciones públicas, académicas, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades rurales de la región.

INAB en la región, estamos participando en diferentes eventos, pero para nosotros este taller es básico, porque vamos a conocer proyectos forestales, enmarcados en el Programa de Inversión Forestal (PIF), dichos proyectos están en preparación, la presencia de ustedes es importante. Les puedo adelantar que, se trata de dos proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, con financiamiento, que el país obtendrá como préstamo con instituciones financieras multilaterales.

CODERSA es la consultora que va a presentar los dos proyectos. Notaran que el enfoque para la implementación es de carácter participativo, por lo que debemos aprovechar y establecer más y mejores niveles de coordinación el INAB y el CONAP, con las Municipalidades, los empresarios, las organizaciones de pueblos indígenas, las comunidades rurales, las organizaciones de la sociedad civil; otros actores que están de una u otra manera vinculados con la gestión forestal sostenible en la Región. Como INAB, nos corresponde crear condiciones institucionales y sociales, para fomentar una cultura forestal que por principio tome en cuenta a la persona humana y sus vínculos con los recursos naturales.

Como ciudadano y ahora Director Regional del INAB estoy consciente de la abundancia de bosque que había en nuestra región, pero como ustedes saben por una u otra razón, hemos venido perdiendo importantes y valiosos bosques y biodiversidad. No debemos quedarnos en lo que había o lo que fue, más bien es tiempo de asumir una propuesta coherente y responsable, que, con el apoyo de la cooperación internacional, lograremos detener la deforestación y la

degradación de los bosques y pausadamente mejorar la calidad de vida de la población sobre todo rural.

Hay razones que explican el agotamiento de los recursos naturales, concretamente tiene que ver con el crecimiento demográfico, mismo que presiona directamente sobre los recursos de los bosques; de ahí que hoy nos encontramos en la región con zonas geográficas; donde la demanda – consumo de leña es verdaderamente sorprendente, por esta razón debemos ser realistas y es que la demanda de leña va a continuar, precisamente porque tiene que ver directamente con la economía familiar, me refiero a unidades familiares numerosas, sin alternativas económicas y en condición de pobreza extrema.

Por la coyuntura regional, me queda recordar a ustedes que estamos frente a un panorama alarmante dada la agudización de la pobreza y el cambio climático, como servicio forestal regional, estamos enfrentando la situación a partir de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE ambos administrados por el INAB, además de contar con el apoyo técnico o de organización social de muchas organizaciones no gubernamentales (ONGs) que acompañan organizaciones indígenas y campesinas en el medio rural. Acompañamiento determinante para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance.

Al cierre de labores de este año 2018, podemos decir en el INAB, que hemos avanzado en el sector forestal y es que hay inversiones, con el apoyo de los incentivos; existe un importante número de proyectos en ejecución y hectáreas de bosque en recuperación, con sistemas agroforestales, los cuales para los usuarios / beneficiarios muestran un futuro diferente, es decir prometedor. Por cierto, el día de hoy se paga la séptima nómina de PINPEP. Aunque la inversión en el sector sigue siendo insuficiente, en el acumulado van más de 150 millones de quetzales operados bajo el esquema de PINPEP y por encima de los 100 millones de quetzales de PROBOSQUE. Por tanto, con estas inversiones vamos minimizando daños al recurso forestal regional y nacional.

Por último, enfatizar que para nosotros como sociedad el bosque nos interesa más allá del recurso leña, porque el bosque es fundamental en el ciclo del agua, notamos la situación que se vienen en el inicio del verano, que anuncia una sequía aguda, y no estas suficientemente preparados, para enfrentar la falta o escases de agua. Al respecto, les comparto que en la colonia donde actualmente vivo, por alguna razón se rompió la cañería de distribución del agua domiciliar y muy poco tiempo después del percance, la recurrencia de llamadas de vecinas y vecinos en reclamo al servicio, crecía exigiendo el servicio, esto sin conocer y comprender la causa, pienso que situaciones como ésta exhiben que pueden derivan en violencia.

Para continuar con el programa, agradezco su presencia y espero que al final de la jornada, hayas aprendido de lo que podemos hacer para cambiar nuestro comportamiento e favor de una gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales en general.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Rosa Sunum, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS

<p>Cuando se presentan como medidas de mitigación, se enfoca como la parte negativa.</p> <p>¿Los consultores hicieron o utilizaron una técnica de investigación, por ejemplo, el ejercicio FODA?</p> <p>Quiero saber si el Análisis que hicieron los consultores, arrojó esa cantidad de riesgos, las comunidades saben de éstas y como se va abordar en la fase de implementación del proyecto, que se entiende estará a cargo del INAB y tal vez alguna otra entidad.</p>	<p>No utilizamos FODA, pero lo que está en los documentos va enfocado en lo negativo, porque la salvaguarda responde a las preocupaciones de los financiadores, ellos son cuidadosos que sus proyectos cumplan con las políticas de PI, género, impactos ambientales, impactos sociales.</p> <p>Si fueron identificadas en los talleres de Análisis de riesgos y algunas medidas de mitigación también fueron identificadas.</p> <p>Para el BM es importante entender que es lo que se va hacer con este proyecto y cuáles son los riesgos. Promover la asociatividad y la participación de los pueblos indígenas, serán opciones más allá de las puramente forestales.</p> <p>Algunas medidas de mitigación necesitan presupuesto, quedarán dentro del diseño final de los proyectos.</p>
<p>Los proyectos que ya terminaron los 10 años con incentivo, el propósito es que se extienda el plazo, desafortunadamente, si se terminó el plazo, ¿Qué procede?</p> <p>¿puedo vender mi terreno?, ¿puedo vender mi bosque?</p> <p>Mynor Pérez: No hay recursos para cubrir por tiempo indefinido los incentivos para la conservación, considero que se debe empezar al dialogar e identificar alternativas locales, las municipalidades son una buena instancia que administra los servicios ambientales.</p>	<p>En los otros talleres, han expresado cierta preocupación con los proyectos de protección, que fueron incentivados.</p> <p>Es posible por la vía del PSA en el Proyecto 2, iniciar un diálogo, para identificar otras formas de compensar a las personas que recibieron incentivos para bosques de protección.</p> <p>El Proyecto 2 presentado puede ser un apoyo para salir de la problemática, con nuevos mecanismos de compensación.</p>
<p>Entonces hablamos de 30 municipios del P1 y 47 del P2. Al implementar el proyecto en todos los municipios, no se debe pensar en un financiamiento grande, para siendo limitado.</p>	<p>Mynor: Tiene razón el compañero mucho dinero no es por municipio. No soy político, pero dependemos de las decisiones políticas. Y considero que a nivel local se puede hacer mucho, por mencionar el caso del proyecto de los Cuchumatanes.</p>
<p>Tiene razón que la incidencia presupuestaria es muy importante. Con el Proyecto se dará un proceso de fortalecimiento y empoderamiento, es decir procesos participativos, para hacer incidencia en forma presupuestaria, cuando que en nuestros municipios tenemos recursos que no son bien planificados, entonces, visto así</p>	<p>Si, todos como ciudadanos debemos ser conscientes de ello y ver como apoyar.</p>

<p>podemos empoderarnos para hacer incidencia presupuestaria como municipios a nivel del Congreso de la República. Procesos de gobernanza de lo local, municipal regional y nacional, por mencionar la orientación del presupuesto que queda y va a fondo común. Quetzaltenango está perdiendo recibe 40 millones y devuelve 35 millones del consejo departamental de desarrollo, se trata de dinero que no llegamos a saber para que se destina.</p>	
<p>Estamos de acuerdo que hay que descentralizar la administración forestal y las OFM juegan un rol muy importante. Pero les dijo "cuidado porque hoy día las OFM, perdieron cancha, el reglamento del PINPEP elimino el rol de las OFM, ahora se entregan al INAB los expedientes para proyectos con incentivos.</p>	<p>Gracias por la observación. Nadie nos había comentado esto anteriormente.</p>
<p>Consulta si tienen coordinación con otros programas y proyectos relacionados con este tema, usted menciona con operadores de justicia, acá hace algunos años se hizo un ejercicio con FORESCOM en Peten otro en Izabal y uno en el altiplano occidental. ¿Que hacer para evitar la duplicidad?</p>	<p>INAB: aún no tiene lista de otros proyectos con quienes coordinar. Pero ambos proyectos van a construir sobre lo que ya está desarrollado; y buscar sinergias con esfuerzos vigentes enfocados en mitigación.</p>
<p>En un documento se plantea la creación de más fiscalías para delitos contra el ambiente, asimismo se sugiere el involucramiento del MINGOB</p>	
<p>Aclaraciones</p>	
<p><i>Marco Vinicio de León MESA FORQ REGION 6</i></p> <p>El gorgojo del pino es una plaga recurrente. El INAB impulsa planes de saneamiento en Totonicapán, San Francisco La Unión y otros municipios. Son áreas que vienen atacadas de muchos años antes, se trata de una enfermedad endémica. Los propietarios de bosque si pueden aplicar planes de saneamiento, con apoyo técnico del INAB. Acá se refuerza lo que ustedes dijeron anteriormente, lo importante que es dar una buena Información a la población. En el área de Totonicapán, hay inconformidad con la tala, porque no hay información buena que hay que hacerlo para así tratar los bosques afectados por la plaga. Nuestra percepción es que es el INAB y otras instituciones públicas, deben explicarnos mejor.</p>	
<p>EXPERIENCIA REGIONAL EN MESAS DE DIALOGO</p> <p>El año antepasado pasamos en la preparación de la Agenda sub nacional de gobernanza forestal de la región 6, participaron la mayoría de los sectores que conforman la mesa, representada por</p>	

academia, operadores de justicia, representantes comunitarios, ONG industria forestal instituciones públicas. Recomendamos lo utilizan como un insumo en el Proyecto 2.

La agenda existe es un instrumento que recoge expectativa de los sectores en materia de gobernanza forestal, se le debe dar vigencia, acá en la región, haciendo nuestros propios esfuerzos, está a la espera de una propuesta para que salga seleccionada la propuesta contiene actividades que están reflejadas en los proyectos, queremos fortalecer la vinculación de las iniciativas de las cuales participamos el día de hoy.

Además, desde la percepción de la MESA FORESTAL, el INAB y CONAP deben mostrar verdadera voluntad política, para homologar procedimientos en todos los procesos de la actividad forestal; esto va más allá de la coordinación institucional.

Presentación MGAS

MECANISMO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Usted habló de financiamiento para proyectos productivos. ¿Qué refiere financiamiento y medios de vida?	Hay una línea de los proyectos productivos, especialmente las 6 cadenas, pero aún no está claro cómo el INAB lo va a ejecutar.
¿Qué se entiende por valorar los servicios ambientales?	Darle un valor a los servicios ambientales (monetario o no). Hay buenos ejemplos en Guatemala y se propone hacer intercambio de experiencia y aprender de lo bueno y lo mal. Lo que decimos en los documentos en cuanto a mecanismos financieros es que desde un principio, es esencial involucras o tomar en cuenta la opinión de las autoridades indígenas.
Usted menciona cadenas productivas, hay que tener cuidado de que la extracción de recursos del bosque atenta contra la cosmovisión maya. ¿Qué espera el proyecto?	Si, en este caso es el INAB como instancia encargada de la implementación del proyecto. Para responder el proyecto constituye un apoyo a las instancias organizadas que vean opciones económicas y que se pueden apoyar en su desarrollo con asistencia técnica y financiera del proyecto. Lo que decimos en los documentos es que habrá un pleno respeto por las formas ancestrales y decisiones de Pueblos Indígenas.
Género indico usted que es transversal en todo el proyecto.	Con la implementación del proyecto se recomienda la creación de una Unidad de Genero con apoyo del proyecto, para que ésta pueda incidir el quehacer del INAB. Será una unidad con

<p>¿cómo se entiende transversal en las organizaciones comunitarias?</p>	<p>los recursos necesarios, para lograr la incidencia en los niveles que corresponde al proyecto interactuar.</p> <p>El carácter transversal sugiere que en todo el quehacer institucional estarán incluidos hombres y mujeres en igualdad de condiciones y búsqueda de la equidad y esto incluye promover igualdad en las organizaciones comunitarias.</p>
--	---

Presentación consideraciones MP y MPPI

<p align="center">MP, MPPI Y GENERO</p> <p align="center">Ingrid Schreuel</p>	
<p>¿Qué propone el proyecto en los casos de mal uso del incentivo)?</p>	<p>INAB con el apoyo de proyecto deberá realizar campañas de concientización y capacitación de usuarios, para hagan el mejor uso de los recursos para que lleguen a las familias y no se pierde en vicios.</p>
<p>¿los contratos mancomunados serán una opción viable para el mejor uso de incentivos en las familias?</p>	<p>Se deberá proponer tal mecanismo y después de uno o dos ciclos evaluar el comportamiento de las personas y los resultados expresados por las familias.</p>
<p>¿Qué se espera de un papel más activo de las mujeres en la cadena forestal?</p>	<p>Que el INAB haga sus mejores esfuerzos por promover y activar la inclusión de las mujeres en aquellas cadenas productivas maderables y no-maderables, relacionadas con la actividad forestal, donde ellas se puedan sentir bien, pero sobre todo generar recursos. Hay muchas experiencias de mujeres que trabajan en manejo forestal o carpintería, si es su interés habría que fomentarlo a pesar de que un técnico forestal puede pensar que no es actividad para mujeres.</p>
<p>¿Qué se quiere hacer con el diagnóstico de género en los municipios?</p>	<p>Cada municipio es un mundo. El diagnostico ayuda entender el rol de la mujer en manejo, administración, transformación de materia prima, negocios forestales, etc. Con los resultados se podrá orientar la estrategia de intervención en cada municipio y lograr que la capacitación de los actores tenga un efecto más positivo. También se puede identificar dónde hay necesidad de apoyo especial para superar problemas de hombres y mujeres como timidez, baja estima, carga de trabajo, monolingüismo, permiso del esposo para</p>

	que la esposa participen en jornadas de capacitación y en general poner en práctica acciones afirmativas de género.
¿cómo se obtendrá financiamiento? Y ¿Qué se espera de los intercambios?	<p>Se espera que el proyecto 3 puede ayudar a obtener recursos y financiar planes de negocios, en tales casos tendrá sentido utilizar los resultados del diagnóstico de género para canalizar recursos. También se propone que el INAB busca líneas de crédito para la actividad forestal para este segmento de la población.</p> <p>Con los intercambios de experiencias, se espera que en tiempos cortos los hombres y las mujeres puedan visitar experiencias exitosas y aprender de ellas.</p>

5.4 Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché)

Inauguración

Buenos días sean todas y todos bienvenidos a Huehuetenango, mi nombre Abelardo Monjarras, trabajo en el INAB, gracias por disponer de su tiempo para atender nuestra invitación; primeramente le damos gracias a Dios por la oportunidad de reunirnos este día, asimismo presentar un cordial saludo del señor Director Regional del INAB, ingeniero Byron Palacios, él me encomendó la inauguración de este taller, pero por cumplir él otro compromiso previamente contraído no le fue posible asistir, por tanto, para el INAB es una honra contar con su distinguida presencia y agradecerles los aportes que nos puedan compartir, para mejorar los contenidos de los proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, cuya implementación corresponderá a la institución que hoy represento.

Esperamos que la dinámica y la facilitación que se aplique en el taller, permita al final ver alcanzados los objetivos y cumplidos los resultados esperados, por tanto, agradecemos a los organizadores del evento, todo el esfuerzo realizado. En el INAB, la convocatoria la consideramos importante y amplia, dada la diversidad de partes interesadas, que refiere autoridades indígenas, academia, organizaciones no gubernamentales (ONG), representación de grupos de mujeres rurales, y grupos de jóvenes. Además, nos congratulamos por contar con la presencia y el apoyo de funcionarios del BID, para decir que, en el INAB, estamos conscientes de nuestra debilidad con el tema de la Gobernanza de los bosques y el manejo sostenible de los medios de vida.

Les compartimos que con el taller de hoy estamos a la expectativa de los resultados; y es que en el INAB estamos a un lado preocupados por la situación actual y al otro lado muy esperanzados de alcanzar cambios efectivos en el comportamiento de los actores, para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance y con eso fortalecer la protección y el manejo de los bosques, bajo un enfoque participativo, donde conjuntamente el INAB, las municipalidades y las comunidades rurales podamos dar salida a la problemática del consumo de la leña, que para su información el consumo está focalizado en más del 70% de la población rural; y es que en los segmentos de población rural, no cuentan con recursos y otros medios alternativos, para sustituir la leña como fuente energética básica en el entorno familiar y comunitario.

Aunque el esfuerzo y el compromiso institucional está, también la otra realidad es que el manejo forestal con fines de producción, sigue siendo insuficiente, para modificar la actual tendencia y hablar de equilibrio entre la producción y el consumo doméstico y de la industria local de leña. Por tanto, con el apoyo de la cooperación multilateral se espera fortalecer un marco institucional sostenible que dé cuenta de un uso racional y sostenible de los recursos del bosque y los recursos naturales en general.

Para cerrar este mensaje de inauguración del Taller de diálogo y participación, me queda decir muchas gracias por acompañar este proceso, sabiendo que todos nos vamos a enfocar en los proyectos y las cuestiones forestales que hoy nos preocupan, para que sean debidamente anotados y tomados en cuenta, durante el proceso de formulación, para así modificar pausadamente la realidad de hoy y ver en el horizonte con cambios que contribuyan con el bienestar social, el mejoramiento del nivel de vida de la población, el manejo sostenibles de los bosques a nivel nacional.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Lorena Flores, INAB	
Preguntas	Respuestas
Ana Rivera Bernal, representante Red PINPEP: En la presentación se vio que todos los puntos donde el INAB juega un rol esencial; los del INAB tienen voluntad, pero cuentan con equipo, y muchas veces están sin insumos. No pueden ir a campo.	No tengo una respuesta concreta, lo que le puedo decir es que los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones en cuanto al equipamiento; sobre fondos para funcionamiento no lo sé.
¿Cómo se piensa resolver las limitantes del servicio forestal?	Los proyectos apoyarán determinados procesos que INAB debe realizar.
Usted menciona las plataformas regionales. ¿Cómo piensan en los proyectos trabajar con las plataformas existentes?	Comunicación del personal del INAB con lideresas y líderes de los pueblos indígenas, las comunidades y la iniciativa privada empresaria y de desarrollo social. Coordinar con la Plataformas es importante, pero aún no sé cómo va a funcionar en la práctica, ni cómo se podrán fortalecer las Plataformas (trabajo principalmente voluntario).
CONAP no se presenta a las sesiones del CODEDE no conocemos su agenda de trabajo. ¿Alguien la puede explicar?	No sé porque el CONAP no participa y cuál es su agenda, pero le puedo decir que el CONAP es socio en la implementación de los proyectos.
¿Cómo piensan apoyar a las municipalidades?	Por ahora con el apoyo del personal de las sedes regionales y con la implementación de

	<p>los proyectos, las municipalidades están incluidas y constituyen un actor clave.</p>
<p>Los recursos que llegan para los proyectos, usted indicó que son préstamos, ¿cómo se pagan?</p>	<p>Omar/BID: Sobre el pago del préstamo voy a explicar cómo funcionan los bancos multilaterales, BID y BM; ambos involucrados con este programa.</p> <p>Los bancos prestan a los gobiernos o al sector privado, con el sector privado es igual que con la banca privada, utilizan garantías.</p> <p>Cuando es financiamiento público, es bajo lo que se llama garantía soberana no hay hipoteca, no hay garantía real, se le llama soberana, cuando el país se compromete a pagar el préstamo. El préstamo lo vamos a pagar todos, la tasa de interés es casi cero y el período de retorno es para este tipo de proyectos, de 40 años.</p> <p>Se supone que estos proyectos generan ingresos, que a su vez generan impuestos, también fuentes de empleo. Cada proyecto tiene un análisis económico/financiera donde se busca que el proyecto mismo genera los fondos igual o más que el monto del préstamo.</p>
<p>El presupuesto nacional 2019 preocupa, porque para el PINPEP tiene 135 millones asignados, pero si analizamos para ese año se requieren 265 millones para el pago de incentivos, entonces</p> <p>¿cómo podemos fortalecer esa parte?</p>	<p>Por esta razón, en los documentos se da énfasis en la incidencia presupuestaria que no solo el INAB pero también nosotros como ciudadanos debemos hacer.</p>
<p>La Reserva Visis Cabá en Quiche, hay demasiada tala ilegal, por un lado, reforestando <i>legalmente</i> y por otro deforestando <i>ilegalmente</i>.</p> <p>¿CONAP va a tomar cartas en el asunto?</p>	<p>No le tengo la respuesta; sería por parte de CONAP. Lo que sí le puedo decir es que se propone hacer Estrategias de Combate a la Ilegalidad en cada municipio con la participación de todos los actores.</p>
<p>¿Cuáles fueron los indicadores que utilizaron para la selección de los municipios?</p>	<p>Se contrató una firma consultora que se encargó de la selección de municipios; aplicaron muchos diferentes indicadores, no tengo información para responder más ampliamente a su pregunta.</p>
<p>Aclaraciones:</p>	

<p>¿mencionaron plataformas, pero miremos primero las plataformas existentes.</p>	<p>Sí, es correcta su observación, el INAB con apoyo de los proyectos deberá ver bien como establecer la comunicación y cuáles son las plataformas que representa intereses legítimos de la población beneficiaria. Por otro lado reconocer que muchas de las soluciones las encontraremos a nivel municipal y no departamental.</p>
<p>La Red PINPEP es una plataforma funcional que opera local, regional y nacional. Pero a veces el INAB nos toma en cuenta y a veces no nos quieren escuchar.</p>	<p>Si, el INAB se apoya en la Red PINPEP y lo apoya de acuerdo a las circunstancias, porque INAB no cuenta con recursos suficientes.</p>
<p>¿Cómo apoyar el fortalecimiento de PINPEP, sabiendo que el INAB no tiene recursos?</p>	<p>El INAB debe mantener la coordinación con las plataformas y cuando inicie la ejecución de los proyectos, se podrán canalizar apoyos puntuales.</p>
<p>Los líderes y representantes de las plataformas nos damos cuenta que cuando INAB necesita nos toman en cuenta y cuando hacen actividades que también nos pueden interesar, pero no nos invitan.</p>	<p>Tomo nota que debemos mejorar la comunicación con funcionarios en las sedes regionales y la dirigencia de las plataformas.</p>
<p>Chajul es una región boscosa, pero hay mucha tala ilegal, pese al trabajo que se viene haciendo con los incentivos forestales. Lo hemos denunciado a DIPRONA se limitan a responder que no tienen tiempo o no tienen combustible. CONAP, la misma situación de ahí que los comunitarios estamos frente a una situación difícil, porque la tala ilegal no se detiene.</p>	<p>Los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones, pero la verdad es que no sé cómo se prevé resolver lo de fondos para funcionamiento.</p>
<p>Soy una mujer Ixil ¿cuál es la estrategia del MINFIN para pagar el préstamo?</p>	<p>Se pagará con los recursos del Estado en el plazo de 40 años y con una tasa de interés muy baja, es cercana a cero. Les cuento que Guatemala en los últimos 20 años, es hasta ahora que se está tomando en cuenta un proyecto con la banca multilateral, para el sector forestal. Lo cual puede ser importante, para fortalecer al sector.</p>
<p>Opiniones:</p>	
<p>Gracias por la presentación, me doy cuenta del apoyo que llegará de los proyectos, para fortalecer la parte social con la inclusión de los pueblos indígenas y de los grupos de mujeres.</p>	

<p>Conozco las dificultades financieras del sector forestal, pero sin apoyo del INAB a nivel municipal no podemos hacer mayor cosa. Mi participación es voluntaria en una de las plataformas; hay que empezar a fortalecerlos.</p>
<p>Manuel soto Pérez. Soy representante APROIM, San Gaspar Chajul. Lo que he visto de INAB, es una institución muy deficiente, tiene poco personal, los proyectos tardan un año para que ingresen, como beneficiarios nos cansa estar preguntando. El CONAP tiene el mismo problema, poco personal y falta de apoyo técnico, visto así el sector público no está cumpliendo, mientras que nosotros en la comunidad queremos tener más proyectos de incentivos, siempre cumpliendo con la ley, pero no hay condiciones.</p>
<p>Recomendaciones:</p>
<p>En Huehuetenango y Quiché, al hablar de manejo forestal sostenible, hay casos donde La ley forestal no permite el aprovechamiento forestal, la misma ley lo limita. Casos de bosques de protección, que recibieron incentivo forestal. Para pequeñas áreas, 15 – 20 cuerdas, sacar la licencia sale más caro de lo que puede ingresar de la venta del producto. Entonces recomiendo que, si vienen estos proyectos, debe ser principalmente, para fortalecer el aprovechamiento de lo que ya tenemos.</p>
<p>Pinabete también puede ser una parte de aprovechamiento, yo tengo pinabete, pero la ley me prohíbe extraer producto, es la razón principal, por la cual el bosque de pinabete se está terminando por sí mismo, dada la falta de manejo. Recomiendo que de llegar a ejecutar los proyectos que presentaron, nos ayude el personal técnico a resolver la problemática, principalmente con los bosques de pinabete. De lograrlo, al final podré decir que los fondos llegaron a donde más se necesitaba.</p>
<p>Recomiendo para la ejecución de los proyectos, tomar en cuenta la agenda sub nacional de gobernanza forestal.</p>

Presentación MGAS

<p style="text-align: center;">Marco de Gestión Ambiental y social</p> <p style="text-align: center;">Ingrid Schreuel</p>	
Preguntas	Respuestas
<p>Usted habla de control y vigilancia de los bosques, cuando entra la política partidista, nada detiene la tala ilegal. ¿Qué propone usted?</p>	<p>Fortalecer la mesa interinstitucional de la tala ilegal y pedir a las instituciones que cumplan con su mandato, DIPRONA, PNC, y el Organismo Judicial</p>
<p>¿Cómo sensibilizar a los madereros de la Región?</p>	<p>La Mesa interinstitucional de tala ilegal, es y constituye en espacio socio ambiental para abordar la problemática y sensibilizar a las partes, sobre la importancia de trabajar en ley y utilizar adecuadamente todos los instrumentos técnicos e institucionales, para alcanzar el manejo sostenible de los bosques.</p>

¿Qué hacer para ampliar la divulgación del INAB para combatir la tala ilegal?	Utilizar los medios de comunicación al alcance y debe enfocarse el mensaje a pedir a los madereros que cumplan con las leyes forestales. El control y monitoreo es temporal y habrá que ver si causa algún impacto positivo en las comunidades.
¿Cuál es el papel de las comunidades para combatir la tala ilegal?	Organizarse bien, tener una agenda que tome en cuenta varios asuntos de interés comunitario, establecer mecanismos de comunicación con el INAB y con las autoridades correspondientes, para presentar denuncias, eso puede ser efectivo en el combate a la tala ilegal y el manejo sostenible de los bosques de la región.
¿Qué hacer con SAF que no tienen la calidad esperada?	INAB debe atender mediante Asistencia Técnica y apoyar a los comunitarios para que haya recursos de calidad.
¿Qué hacer con bosques de producción que se inscribieron en el INAB como bosques de protección y vienen recibiendo el incentivo?	Es una situación legal compleja, el INAB deberá a futuro buscar una solución a este problema, que se ha dado en varios casos y lugares.
¿Frutales y Café van con SAF?	La ley dice que es el asocio deliberado entre especies forestales y frutales y si están incluidas en las actividades que promueve el INAB.
¿Qué se espera en Quiché siguen operando los motosierristas y los madereros ilegales?	Próximamente se van a instalar puestos de control en el departamento, serán operadores de justicia, con eso se espera constituya una buena medida de mitigación a la problemática de la tala ilegal.
Rolando Gómez: ¿se van hacer estudios ambientales de valoración?	Si se van a llevar acabo los estudios ambientales de valoración en el marco de PSA del Proyecto 2.
¿Qué hacer con los candidatos a alcalde para ellos el tema forestal no suma votos?	Dialogo de los representantes de partes interesadas, para abordar la problemática y enfatizar el rol del gobierno municipal en la protección y el manejo de los bosques comunales y municipales.
¿Cambios en el reglamento y limitantes de usuarios?	Si los programas de incentivos quieren tener resultados, el servicio forestal debe acercarse lo más posible al usuario, así se cumplen los requisitos y todos estarán cumpliendo la ley,

	aprovechando la asistencia técnica y los incentivos.
¿Qué se espera de la OFM?	Atender a los usuarios y orientarles en la preparación de expedientes, pero debe estar contratada una persona con formación técnica y dominio del idioma local, para que sea un servicio adecuado.
Aclaraciones	
<p>El reglamento decía, que el usuario presenta su proyecto a la oficina del INAB, así como las OFM. El cambio en el Reglamento del PINPEP señala que los expedientes deben ser entregados por el interesado a las oficinas del INAB. En el cambio de reglamento no se consultó a las juntas municipales y asambleas.</p> <p>Nosotros consideramos acá en la Región que Junta Directiva del INAB debió convocar partes interesadas, antes de aprobar los cambios al reglamento, entonces en la Región no nos sentimos identificados con los cambios, por falta de comunicación de las autoridades de las oficinas centrales del INAB.</p>	
Recomendaciones	
Por la experiencia en la comunidad recomiendo que el INAB se asegure de enviar al personal técnico, para que acompañe técnicamente a los productores, principalmente los que están con SAF es muy urgente y necesario.	

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
¿Hay actividades productivas rentables de interés para las mujeres?	El INAB tiene una base de datos de casi 2,000 organizaciones de mujeres y están preguntándoles si hay mujeres que están interesadas en planes de negocios y diversificación de los medios de vida.
En el acceso a los bosques ¿ustedes han considerado que restricciones pueden darse?	Si en las comunidades las personas (hombres o mujeres) van al bosque para coleccionar plantas medicinales, semillas, leña sin ninguna sanción o limitante, mientras que, con el sistema de monitoreo y control, se pierden esos derechos y pueden venir problemas legales.

¿Consideran que con las actividades del proyecto puede haber impactos ambientales negativos?	No, más bien los impactos ambientales son positivos.
¿Un proyecto de ecoturismo puede afectar aspectos sociales o ambientales en la región?	El ecoturismo es un nicho que puede ser importante. El turismo no afectaría si se maneja bien (por ejemplo la basura), se trata de actividades que podrían generar ingresos.
¿Con proyectos de artesanías que utilizan bejucos, mimbre o semillas afectara el medio ambiente?	No hemos escuchado nada, además desde hace años que se utilizan esos recursos y no afectan, si no se hace a escala industrial.
Aclaraciones:	
<p>Ustedes mencionaron en la presentación sobre medios de vida:</p> <p>Con el pinabete venimos trabajando con el apoyo del INAB, justo ayer celebramos acá en Huehuetenango la Feria del Pinabete, acá estamos muy empeñados en el manejo y la tecnificación de la producción del Pinabete.</p> <p>Mientras que en El Quiché nos llegan noticias que el Pinabete se está extinguiendo por enfermedades y falta de manejo, nosotros le podemos compartir la experiencia y que las familias aprovechen.</p>	<p>Pueden considerar la línea del pinabete en las que se consideran Medios de vida, si lo aprueba el INAB.</p> <p>Es una lástima, pero es correcta la sugerencia de apoyar a la gente de El Quiché y que aprendan de la experiencia de Huehuetenango con el Pinabete. Requiere de buena asistencia técnica del INAB.</p>
El caso de Todos santos Cuchumatán, como socio de ASOCUCH, contrataron 2 técnicos, en Todos Santos es muy fuerte el tema de guardabosques, que ese trabajo lo hacían en forma voluntaria los vecinos y que los que llegaron hacían el mismo trabajo y ellos cobraban.	Se tendrá cuidado y respeto por las normas locales y no provocar cambios que puede causar daños sociales o ambientales.
Según mi experiencia en emprendedurismo, las mujeres y sus capacidades, ellas ya están preparadas se trata de encontrar oportunidades.	El INAB contará con el apoyo del proyecto de gobernanza forestal, para apoyar a grupos de mujeres y de jóvenes, con la preparación de planes de negocios.
Se sabe de muchas organizaciones ONGs, que se apoya o utilizan a las mujeres para captar recursos vía proyectos productivos, que no benefician a las mujeres como se espera.	Estamos conscientes de ello y ha sido incluido en los documentos. Fomentar la participación de las mujeres es para ella se beneficie y empodera y no para que otros se beneficie de sus esfuerzos.

Recomendaciones
<p>Mi experiencia es que las actividades mencionadas como el Pinabete, los hongos, las artesanías, incluso las estufas ahorradoras de leña, se conocen en la región y mi recomendación es que, de apoyarlas el proyecto, todas son factibles y pueden ser generadoras de ingresos para las mujeres.</p>
<p>Conozco la experiencia de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que operan en las municipalidades de Cuilco y Todos Santos Cuchumatán, están bien fortalecidas y constituyen un apoyo determinante, para el emprendimiento de actividades de ecoturismo en los municipios. Pueden ser buenos para intercambio de experiencias</p>
<p>Soy una mujer Ixil y quiero compartir con ustedes una reflexión:</p> <p>La participación de las mujeres es un tema complejo, pero quiero empezar por agradecer a los hombres su apoyo. Considero que ya es tiempo que en las comunidades nos demos cuenta que las mujeres sean protagonistas, pienso que se trata de ir buscando la igualdad y la equidad que las mujeres nos merecemos con los hombres. Aquí se recomendó la cuenta bancaria mancomunada, no nos equivoquemos, igual pasa con los bonos que llegan para la nutrición familiar, sigue ocurriendo que son las mujeres, las que los cobramos, pero el hombre además de que le quita el dinero, la golpea, así no es, siguen siendo violados los derechos de las mujeres.</p> <p>Yo lo sé bien, en las comunidades hay machismo y es muy fuerte, y veo que en estos proyectos que hoy nos presentaron se da mucha atención a la igualdad de género. Tomen muy en cuenta que las mujeres sabemos cuidar y administrar nuestros recursos y hasta ahora no se nos ha dado la oportunidad.</p>
<p>Les comparto que: Hace 20 días que tuvimos una reunión solo de mujeres, muchas no vinieron, porque hay que pedir permiso a los esposos. Que sepan los esposos que sus mujeres tienen mucho que aportar, lo que existe en el ser humano son los CELOS, lamentablemente en las relaciones humanas a <u>este tema no le damos importancia</u>, para mí es muy importante la comunicación. Por eso recomiendo que antes de implementar los proyectos, se requiere del fortalecimiento a la participación comunitaria <i>con sustento en la comunicación</i>.</p>

5.5 Petén

Inauguración

El Director Regional del INAB, dio la bienvenida a las y los representantes de las diferentes partes interesadas, que respondieron a la convocatoria. Indicó que Petén tiene historia con el manejo forestal comunitario asimismo con las áreas protegidas, sin embargo, señaló que aún se pasan problemas de difícil solución. El INAB regional espera resultados satisfactorios del taller de hoy, más que están actores que en la región, arrastran larga experiencia en materia forestal – institucional y sus aportes serán valioso. Finalmente agradecer la presencia y el deseo de alcanzar los mejores resultados del evento, aprovecho, para agradecer a los compañeros del INAB central que apoyaron asimismo a los representantes del BID y BM por el apoyo brindado.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Rosa Sunum, INAB	
Marco de Gestión Ambiental y social	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿usted mencionó 47 municipios, cuáles son de Petén?	Flores, San Francisco, Sayaxché, San Luis, Melchor de Mencos, San José
¿Cómo se va a acceder al Préstamo?	Omar/BID, procede explicar que: El Préstamo tiene una característica concesional, por ser de beneficio al cambio climático; el plazo de repago es de 40 años; la tasa de interés cercana a cero. Los fondos se adquieren por un proceso competitivo y Guatemala está en segundo lugar en el proceso de aprobación. Terminando la etapa de formulación, se hace la aprobación interna dentro de los bancos, es un requisito, por el tipo de proyectos deben ser consultados. Esperamos que sea aprobado en el primer trimestre del próximo año, luego se va a aprobación en el Congreso de la República.
¿Qué comprende medios de vida escalables?	El proyecto tomará en cuenta líneas de producción de no maderables y apoyará el desarrollo, realizando un diagnóstico y optimizando el uso de materias primas, en los casos de Xate, ramón, cacao, cardamomo, miel y turismo, algunos de estos podrán ser escalables a nivel nacional.
Emilio Tagger, Industria Productos del Petén Usted indico seis productos identificados como no maderables. ¿Cómo hicieron para llegar a esos productos?	Son productos referenciales, pero eventualmente pueden aplicar otras líneas productivas o iniciativas productivas, que muestren retorno de la inversión. El INAB identificó muy recientemente estas seis cadenas productivas y por ahora no sabemos los criterios para la selección.
¿Entidades privadas van a tener acceso a ese tipo de financiamiento? ¿se va a trabajar bajo apoyo de crédito?; y ¿cuáles son los criterios para recuperación de capital?	Si, productos no maderables y maderables están incluidos en el proyecto, lo que busca el programa es insertarse en el marco institucional y apoyar al sector privado y lo que busca es como generar instrumentos, como: a) acceso a financiamiento y b) asistencia técnica, procesos innovadores en la industria y el financiamiento. El Proyecto 3

	ayuda para que el sector forestal acceda a financiamiento con costos razonables.
¿Tiempo de ejecución del proyecto en cada municipio?	A partir del inicio de la implementación serán cinco años y aplica por igual en todos los municipios seleccionados.
ACLARACIONES	
Me llama la atención que el área del proyecto pertenece a las montañas mayas, y Melchor no está considerado, San Luis sí, pero Poptun no. Tomar en cuenta que son Áreas protegidas 2,3,4 y no se da la importancia que tiene por ser áreas de Recarga hídrica. Como se mencionó gobernanza de los bosques, considero que el proyecto debe tomar en cuenta el área de la montaña maya Chiquibul, sobre todo que actualmente está en proceso el Plan Maestro.	Omar/BID. Al mostrar que podemos ser exitosos, se puede escalar a nivel nacional La selección de municipios pasó por un ejercicio bastante minucioso. El Fondo climático, con un proyecto pequeño, busca generar resultados positivos, por esa razón no podemos en el actual momento abarca más municipios. Se trata de lugares donde se esperar generar los mejores resultados esperados del proyecto, para dar paso a aplicar a mecanismos de otro alcance y préstamos de otros montos. Entonces, estamos en la escala piloto, bajo la expectativa de llevarlo a nivel nacional
Aldo: Con la presentación que hizo INAB, me queda decir que ojalá los proyectos, en el área seleccionada, puedan apoyar directamente a personas y organizaciones establecidas y que si no todas, la mayoría tengan la oportunidad de fortalecerse. Reflexionando en el área central de Petén se tiene registro de 48 carpinterías, las cuales, representan una actividad económica importante, procesan mensualmente cerca de 48 mil pies tablares. FORESCOM, la empresa comunitaria, establecida en San Benito, procesa madera, crea valor agregado y genera empleo local. Al sur de Peten 15 carpinterías activas, que procesan mensualmente más de 15,100 pies tablares de madera. Todas relacionadas con procesamiento de la madera, esperemos que	El proyecto no limita el apoyo a la industria forestal o las carpinterías, para eso se dispone de recursos en el proyecto 3 que tiene un enfoque transversal y las actividades no están excluidas del programa, pero hay otros temas complementarios, que no están en bosque, industria, mercado, como fue ya indicado los productos del bosque no maderables. En el sur de Petén, es grave la situación, por el avance de cultivo de Palma Africana, con apoyo del proyecto se podría iniciar entre otros; por ejemplo, sistemas silvopastoriles, es una actividad del MAGA, misma que se podría implementar con actividades rentables, hacia un proceso productivo que pueda competir con la palma.

INAB les tome en cuenta y apoye vía los proyectos en gestión.	
OPINIONES	
<p>Como mencionaron que el proyecto tomará en cuenta la leña, quiero referir un programa que opera en Chiquimula y las mujeres por trabajo comunitario – rural, obtienen mediante subsidio una estufa ahorradora de leña.</p> <p>En Chiquimula con los incentivos que llegan del PINPEP, varias mujeres se han beneficiado con una estufa mejorada, para ahorro de leña.</p> <p>El programa de Bajas Emisiones de USAID, también tiene entre sus líneas de apoyo el uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Mi opinión va con que el proyecto debe apoyarse en experiencias existentes, para avanzar y sacar el mejor provecho de los recursos que llegarán.</p> <p>Las discrepancias entre el capital natural y el capital económico, me permiten opinar que el tema de leña y estufas, es una responsabilidad / oportunidad de hombre (marido) y mujer (esposa), como optimizar el uso de leña y cuál opción está a su alcance. El Proyecto puede y debe orientar familias.</p> <p>En resumen, se trata del involucramiento de personas y la valoración del trabajo de la pareja, eligen lo más conveniente.</p>	
RECOMENDACIONES	
<p>La propuesta de no maderables, acá en Petén pueden ser exitosa, pero los productores, deben tener desde el inicio claridad sobre el volumen existente en base a materia prima (para no extraer demás) y con respecto al volumen de la demanda potencial de productos intermedios o finales.</p> <p>Por otro lado, me parece muy oportuno recomendar que, al identificar los productos, las municipalidades que aún tienen ejidos con recursos naturales, es evidente que tienen potencial, con auxilio o apoyo de los proyectos, deben promover a la población que le interese el manejo sostenible de los recursos naturales, y las municipalidades tienen áreas municipales, justo con estos proyectos, están en el punto de salida para recuperar fauna y flora y volver a los ejidos, bajo principios de manejo sostenible.</p>	

Presentación MGAS, MP y MPPI

MGAS - Claudio Cabrera MP y MPPI – Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
¿Qué propone el proyecto para incorporar a las personas que no saben leer y escribir?	Promover y facilitar la incorporación de las personas analfabetas, tomando en cuenta que tienen amplio conocimiento del entorno socioambiental en el que habitan, con jornadas de capacitación en terreno, se espera lograr una incorporación efectiva.

¿Cómo se considera la incorporación de la mujer?	Las unidades de género y las delegadas sociales conocerán de la situación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes municipios, aplicando las estrategias del proyecto, se prevé un incremento sustantivo de mujeres en lo que el proyecto está llamado a cumplir.
¿Cómo piensan incorporar a hombres y mujeres en el proceso?	Como se mencionó en la presentación, en cada municipio se realizará un diagnóstico, con tal información se procederá a formular / aplicar estrategias pertinentes.
Aclaraciones	
Escuchando la presentación y las repuestas a las preguntas, tengo años de trabajar con la municipalidad de Flores, con recursos naturales, al tomar en cuenta la participación de hombres y mujeres, me parece interesante, para nosotros como técnicos de recursos naturales, como ustedes lo presentan, considero que se nos facilitará el trabajo.	
Estoy comprendiendo en esta propuesta de proyectos, que se está tomando en cuenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el trabajo de campo, me queda claro y considero que es parte clave del proceso enfocado al desarrollo comunitario con equidad.	
Con estos proyectos me queda muy claro, que su ejecución debe ser práctica y efectiva, la inclusión y la participación de los actores es clave. Por favor, es tiempo de salir de tanto trámite y tantas dificultades que llevan a que los proyectos no salgan en tiempo y deben esperar un año más, así no crecemos.	
Opiniones	
La presentación que hicieron de los proyectos me pareció muy comprensible y muy interesante, para nosotros como indígenas con esta información, tendremos la oportunidad de capacitarnos, recibir asesoría técnica, lo cual reforzamos con nuestras prácticas ancestrales, nosotros los indígenas hasta en el apellido llevamos los árboles, por ejemplo, una persona que se llama Juan Ché, es igual a llamarle Juan Madera o Juan Árbol, Ché en nuestro idioma Q'eqchi es árbol o es madera.	
En mi opinión con estos proyectos valdría la pena documentar experiencias, seguir la cadena productiva y enfatizar lo económico, en las comunidades indígenas, tenemos mucho por aprender, por ejemplo, la forma en que las personas y las familias deciden el destino del dinero que recibieron de incentivos.	
Recomendaciones	
Sobre el conocimiento ancestral de los bosques y la naturaleza en general, recomiendo que el personal de las instituciones los respete y si pueden que los tomen en cuenta.	
Como la presentación de Claudio y de Ingrid, que para mí fueron muy comprensible, recomiendo que con la ejecución de estos proyectos una CONDICION O EXIGENCIA; es que hay	

que dar el lugar que corresponde a los pueblos marginados e indígenas en el manejo de los bosques.

Me llamo Reyner, trabajo en la industria de la madera y mi experiencia es que muy pocas mujeres están empleadas en el sector y las que están saben trabajar muy bien, con estos proyectos recomiendo tomar en cuenta la capacitación de las mujeres para emplearse en la industria de la madera del Petén.

BORRADOR

5.6 Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas

Cuadro 1: Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación para cadenas productivas para la diversificación de los medios de vida			
Cadena	Riesgo	Impacto	Medida de Mitigación
Xate	Sobre explotación del Xate. A pesar de capacitaciones su manejo y que actualmente se clasifica el Xate en el campo para evitar desperdicio del recurso, aún a veces se da mal manejo y se cortan todas las hojas, recolectando material que después es rechazado.	Disminución de las reservas y a largo plazo actividad no sostenible.	-Revisar los planes de manejo actuales. -Monitorear la ejecución de los planes de manejo de Xate.
	Muchos Xateros se dedican también a la caza y saquea sitios arqueológicos.	Biodiversidad y patrimonio cultural bajo amenaza, por caza y saqueo ilegal.	-Programa de concientización a recolectores. -Incrementar el control del cumplimiento de los contratos por parte de ACOFOP y Concesiones mismos (actores locales).
	El trabajo de los Xateros es duro y a veces al regresar de los campamentos se dedican a vicios y los ingresos no llegan a la familia.	Problemas sociales en las familias de recolectores.	-Programa de concientización a recolectores.
Cacao	Cambio de uso de la tierra paulatino.	Perdida de cobertura forestal.	-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. Fomentar cacao en SAF, con por ejemplo plátano, ramón, caoba, inga y enriquecido con por ejemplo pimienta y canela para incrementar los beneficios económicos para la población.

Cardamomo	<p>Cambio de uso de la tierra paulatino porque las familias productoras de cardamomo en su mayoría son de escasos recursos.</p> <p>Uso desmedido de leña para su beneficio. Además, la extracción y venta de leña es la principal fuente de ingresos de las familias productoras en épocas que no hay cosechas y exportación del cardamomo⁶⁵.</p>	<p>Perdida de cobertura y deterioro del bosque y de otros sistemas con árboles.</p>	<p>-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo.</p> <p>-Apoyar o hacer alianzas con programas de reforestación, como por ejemplo de ADECAR (AGEXPORT), con árboles de sombra (aumenta cobertura forestal, absorción de CO2 y mejora la calidad y el precio del cardamomo).</p> <p>-Promover fuentes energéticas renovables para el secado.</p>
Miel	<p>Ataques de colmenas a personas.</p>	<p>Riesgos de salud por ataques de colmenas⁶⁶</p>	<p>-Protocolo para uso de equipo necesario.</p> <p>-Capacitación a las comunidades vecinas sobre los ataques de colmenas.</p> <p>-No establecer cajas en cercanía de escuelas.</p>
	<p>Invasión de especies exóticas que amenazan especies de abejas nativas. Las especies exóticas producen mucho más miel por lo cual pueden</p>	<p>Amenaza a las especies de abejas nativas.</p>	<p>-Revisar los Planes de Negocios para evitar la amenaza por invasión de especies exóticas.</p>

⁶⁵ En Guatemala, más de 350 mil personas tienen como principal y único ingreso monetario la producción y venta del cardamomo al mercado internacional a través de los exportadores (en promedio 30 mil toneladas por año). Los meses que no cuentan con este ingreso, muchas familias cortan leña en el bosque o los árboles que proveen sombra en las parcelas con cardamomo y lo venden para así obtener algunos ingresos. La poda de los árboles remanentes en las parcelas ocasiona que mucho cardamomo se cultiva bajo el sol, sin sombra, lo que afecta negativamente su calidad. Además, la poda ya no da suficiente leña para el secado del grano y como consecuencia aumenta la presión sobre los bosques remanentes. Las familias productoras de cardamomo viven en mayoría en un ambiente de infra-subsistencia y son de diferentes etnias: Q'eqchi' (Alta Verapaz y Peten), Pokomchi (Baja Verapaz, Izabal), Ixiles (Quiché) y Q'anjobal (Huehuetenango) (USAID/LEDS, 2018).

⁶⁶ En el Taller de Diálogo Participativo en Petén (3 de diciembre de 2018) se hizo referencia específica a la apicultura donde hay escuelas en la cercanía.

	ser preferidos en los planes de negocios.		
	En el Petén se dan casos de competencia por agujeros en arboles al separarse una colmena con su Reina, que son utilizados por guacamayas.	Amenaza a la existencia de Guacamayas.	-Monitoreo en campo por parte de productores locales y CONAP.
Ramón	Sobre explotación de la semilla de ramón; también puede afectar la biodiversidad, ya que a pesar de que existen lineamientos de dejar mínimo 30% en cada árbol como comida para animales, no todos los recolectores lo respetan.	Disminución de las reservas de semilla para la producción y amenaza para la biodiversidad, ya que es comida para muchos animales.	-Platicas a los recolectores antes de la cosecha sobre lineamientos. -Replicar la experiencia en Petén de Grupos de mujeres pagan más si se puede comprobar que la recolección se hizo según lineamiento. -Investigación para mejorar lineamiento de recolección, por ejemplo no se conoce la razón porque el Ramón no fructifica cada año.
	Peligro para los recolectores (serpientes, etc.	Afectación a la salud de los recolectores.	Protocolo para uso de equipo necesario y su capacitación respectiva.
Ecoturismo (Turismo sostenible)	Construcción de infraestructura no adecuada y en lugares no adecuados.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	Estudios de impacto ambiental (MARN).
	Alteración de suelos, mayor consumo de energía, alimentos y leña, entre otros, aumentan emisiones de GEI.	Incremento de emisiones GEI.	- Promover un ecoturismo de bajo impacto, no invasivo (ni en lo ambiental no lo social); con infraestructura amigable con el ambiente, usando materiales locales; utilizan productos (por ejemplo comida) producidos localmente. -Planes de negocios o propuestas de inversión a ser financiadas por el Proyecto, deben incorporar un breve análisis de posible incremento de emisiones GEI.

	Mal manejo de basura introducida y generada por el turismo.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	<ul style="list-style-type: none"> -Estudios de impacto ambiental (MARN). -Elaborar lineamientos (comunitarios) que incluyen el buen manejo de basura y desechos (incluyendo reducir, reúso y reciclaje-RRR). -Promover el ecoturismo comunitario (incluirlo en paquetes turísticos internacionales de promotores reconocidos); las experiencias, por ejemplo en Huehuetenango, muestran que mediante el involucramiento de comunitarios o personas locales hay más control y manejo adecuado del turismo.
--	---	--------------------------------------	--

Producto de la retroalimentación recibida en los eventos de diálogo, se reestructuró el Proyecto convirtiendo algunas actividades en subcomponentes, detallando actividades específicas que surgieron no solo de estas medidas de mitigación, sino además de las consultas realizadas bajo la metodología PROFOR para el tema de gobernanza. Algunas de las actividades en la tabla anterior ya son realizadas por INAB y CONAP de acuerdo con los procedimientos establecidos bajo la normativa nacional aplicable, por ejemplo, revisión de planes de manejo, monitoreo, concientización, etc. No obstante, algunas de estas medidas de mitigación fueron incorporadas en el presupuesto para reforzar estas actividades, por ejemplo, en el marco del fortalecimiento del monitoreo, control, vigilancia y promoción de sistemas agroforestales.

ANEXOS

1. Listas del INAB para la convocatoria

2. Lista participantes

3. Fotos

BORRADOR

Anexo 1: Listas del INAB para la convocatoria

DIÁLOGO LAS VERAPACES E IZABAL							
Lugar:		Cobán	Municipios:		Cobán, Cubulco, El Estor, Livingston, Panzos, Purulhá, Salamá, San Cristóbal		
Fecha:		20-nov-18			Verapaz, San Pedro Carchá y Tactic		
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces	H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	Carlos Ernesto Archila Cardona	INAB - Director Regional (Región II - Cobán)	H	7951-3051	5510-3539	region2@inab.gob.gt
	4	Jorge Hendrik de la Cruz Barillas	INAB - Director Subregional II-3 (Cobán)	H		4027-6371	jhacruz@inab.gob.gt / coban@inab.gob.gt
	5	Manuel Vinicio López López	INAB - Director Subregional III-1 (Izabal)	H	7947-8507	4624-4252	izabal@inab.com.gt
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	7	Wilson Aníbal García Santos	MARN - Delegado Regional (Región II)	H	7983-1910	5880-8071	
	8	Carlos Alfredo Caal Coy	MARN - Delegado Departamental Alta Verapaz	H	7952-2635		altaverapaz@marn.gob.gt

	9	Gustavo Adolfo Reyes Valdés	MARN - Delegado Departamental Baja Verapaz	H	7954-0805		gagarcia@marn.gob.gt / bajaverapaz@marn.gob.gt
	10	Carlos Rodolfo Rodas Velasquez	MARN - Delegado Departamental Izabal	H	7926-4229		crrodas@marn.gob.gt / izabal@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	11	Agustín Aj Tiox	Alcaldía Indígena Ancestral	H	4277-0270	3021-4535	
	12	Sofía Tot	Secretaria de Pueblos Indigenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	4870-0567		
	13	Manuel Morente	Presidente Pueblos Indígenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	3108-2581		
	14	Fidelia Ramírez Mayor	Vicepresenta Ukux Tinamit	M	5778-2830		
	15	Carmen Alicia López Gerónimo	Ukux Tinamit	M	4699-3638		
	16	Isidro Gilberto Osorio Osorio	Comité Tierras Comunales	H	5947-8172		
	17	Lola Cabnal (Byron Batzin)	Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC)	M		4016-2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	18	Luis Pedro Thomae	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	H		4004-5749	lpthomae@gmail.com
	19	Rosa María Lorenzana	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	M		5442-9813	
GOBIERNO MUNICIPAL	20	Rolando Fernández	Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Municipalidad Cobán)	H	7955-3232	4882-4361	rnaturalescoban@gmail.com / rolhferg@gmail.com
	21	LiLiana Victoria Caal Chen	Oficina Municipal de la Mujer (Cobán)	M	7955-3232		oficinadelamujercoban@gmail.com

22	María Ligia López Raymudo	Dirección Municipal de la Mujer (Cubulco)	M	7954-0372	4059-1417	
23	Cristel Rojas	Dirección Municipal de la Mujer (Salama)	M	7956-3100		
24	Domingo Ramírez Santos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cubulco)	H	7954-0372	5887-3977	
25	Everilda Bol	Dirección Municipal de la Mujer (El Estor)	M	7949-7019	4288-4121	
26	Miguel Villela	Oficina Forestal Municipal - OFM (El Estor)	H	7949-7019	45496180	
27	Gustavo Adolfo Reyes Valdés	Oficina Forestal Municipal - OFM (Panzos)	H	7930-2001 al 03 / 7930-2076		
28	Brenda Xol Ical	Dirección Municipal de la Mujer - OMM (Panzos)	M	7930-2001 al 03 / 7930-2076		dmm@municipanzos.gob.gt
29	Laura Gabriela Gómez Ché	Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulhá)	M	7792-0704		
30	Kevin Ventura/Felix Melgar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Salamá)	H	7956-3100		
31	Douglas Morán	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristóbal Verapaz)	H	7950-4205 / 7950-4522	57025718	

	32	Angélica Reyes	Dirección Municipal de la Mujer (San Cristobal Verapaz)	M	7950-4205 / 7950-4522	44906194	
	33	Angel Zavala	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Carchá)	H	7790-4141	57567154	
	34	Ericka Velásquez	Dirección Municipal de la Muje DDM (San Pedro Carchá)	M	7790-4141	45959608	
	35	Edy Leal	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	H	7961-2500	46454830	
	36	María Eugenia Isem Chiquin	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	M	7961-2500	49568419	
	37	María Teresa García	Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulha)	M	7792 0704	4642 2056	
	38	Bryan Soberanis Colindres	Oficina Forestal Municipal - OFM (Ixcán Quiché)	H	7755-7725 / 7755-7969	4534-8927	
	39	Maura Estelita Velásquez	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Ixcán Quiché)	M	7961-2500 Ext.110		dmmixcan@gmail.com
	COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	40	Yovani Alvarado	Asociación de Forestería Comunitaria Utz Che	H	78388938	5050-1126
			Asociación de silvicultores por el medioambiente (ASILMA)				
			Asociación de silvicultores Ixcán Quiché (ASIQ)				
41		Manuel de Jesús Piox M.	Asociación de Regentes Forestales de las Verapaces - ARFOVER	H	7950-4625		topografiasancristobal@gmail.com

	42	Hugo Moran	Federación de Cooperativas de las Verapaces - FEDECOVERA	H	7929-1700	5304-7466	hmoran@fedecovera.com
	43	Marta Ayala/ Calmecac	Red Enredémonos por el Corazón Verde		3327-3374		tiendaev@fundacioncalmecac.org
	44	Byron Argueta	Red PINPEP Alta Verapaz	H		4187-0708	byronargueta@hotmail.com
	45	Juanita Sisimit	Red PINPEP Alta Verapaz	M		5700-7433	juanitasisimit@gmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	46	Catarina Pérez Jorge	Asociación de Mujeres El Progreso del Ixcán - AMPI	M		4636-6400	catyvictoria1982@gmail.com
	47	Ana Lucía Bac Chiquín	Asociación Multiétnica de Mujeres XNA IXIM, San Pedro Carchá	M	7951-5207	5363-9079	
	48	Vivian Mac Sis	Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Indígenas de Lachuá - ADIMIL	M	7947-8507	4099-8081	No Tiene
	49	Dalia Ixmucome Pop Tecún	Fundación de la Mujer Maya del Norte - FUNMAYAN	M	7951-0493	3002-9558	funmaya07@yahoo.com
ONG's AMBIENTALISTAS	50	Lola Cabnal	Asociación Ak Tenamit	M	2254-3346 / 22541560	4016-2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	51	Osmar Quim	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno - Calmecac	H	22887741	4220-0032	calmecac.verapaces@gmail.com
	52	César Tot	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5044-1189	sminas@defensores.org.gt
INICIATIVA PRIVADA	53	Hernan Sarmiento	Asociación de Exportadores de Cardamomo - ADECAR	H	2422-3400		hernan.sarmiento@agexport.org.gt
	54	José Angel Zavala	Asociación Nacional del Café ANACAFE (Región VI - Cobán)	H	2243-8363 /		

					2311-1963		
	55	Sergio Jimenez	Asociación Verapacense de Productores e Industriales Forestales - AVEPIFOR	H		4750-6011	jimenezforestal@hotmail.es
	56		Distribuidora El Castaño	H	7951-4342		dschwendener@hotmail.com / nueveaguas@hotmail.com
	57	Fernando Enriquez	Director Regional Gremial Forestal (Alta Verapaz)	H		5555-3694	rubelkiche@gmail.com
	58	Roberto Estrada Nicol	Director Regional Gremial Forestal (Baja Verapaz)	H		5301-0442 / 4030-7872	afotesa@yahoo.com
	59	Mario Saúl Sánchez Díaz	Inversiones y Representaciones Tejutla S.A.	H	6640-6287	3016-9545	tito.chun@gmail.com / maderasdelasierra35@gmail.com
CENTROS EDUCATIVOS Y ACADEMICOS	60	Julio Mendez	Centro Regional Universitario Norte - CUNOR USAC	H	7952-1064 / 7951-3645	4006-6200	igal_cunor@hotmail.com
	61	Roberto Moya	Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas Universidad Rafael Landívar	H		4478-5156	rwmoya@url.edu.gt

DIÁLOGO EL PROGRESO, JALAPA Y ZACAPA							
Lugar:		Río Hondo	Municipios:		Gualán, Jalapa, La Unión, Mataquescuintla, Morazán, Río Hondo, San Agustín		
Fecha:		22-nov-18	Acasaguastlán, San Cristobal Acasaguastlán, San Pedro Pinula y Usumatlán				
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
1	Ernesto Bran Colindres	CONAP - Director Regional Oriente (Zacapa)	H	7941-6532	3272-4056	ernesto.bran@conap.gob.gt / brancolindres@gmail.com	
2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000			
3	Walter Irene Robledo Hernández	INAB - Director Regional (Región III - Zacapa)	H	7941-3431	4623-9748	region3@inab.gob.gt	
4	Leonel Miranda Pinto	INAB - Director Subregional IV-1 (Jalapa)	H	7922-2530	4624-9284	leonel.mirandaz@inab.gob.gt	
5	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt	
6	Mynor Arturo De Paz Chávez	MARN - Delegado Regional (Región III)	H				
7	Gustavo Adolfo Fabián Grijalva	MARN - Delegado Regional (Región IV)	H				
8	Walter Orlando Cardona Galdamez	MARN - Delegado Departamental El Progreso	H	7952-2635	5970-6300	elprogreso@marn.gob.gt	
9	Byron Aroldo Orozco Gomez	MARN - Delegado Departamental Jalapa	H	7922-5129		borozco@marn.gob.gt	
10	Mercedes Circe Cordon Franco	MARN - Delegado Departamental Zacapa	M	7941-6011		mccordon@marn.gob.gt / zacapa@marn.gob.gt	

SECTOR PÚBLICO

AUTORIDADES INDÍGENAS	11	Isabel Jerónimo	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral del pueblo Chortí - COMUNDICH	M		3221-9861	
	12		Colectivo Xinka Xalapán				
	13	Nicolás Castrillo Jerónimo	Comunidad Indígena de San Pedro Pinula de Jalapa				
	14		Junta Comunal de Santa Maria Xalapán Jalapa				
	15	Aleisar Arana Morales	Parlamento Xinka	M		5030-4198 / 4063-5605 / 3134-8677	papaxigua@hotmail.com
GOBIERNO MUNICIPAL	16		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Jalapa)		7922-4150		
	17	Jackeline Chacón	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Río Hondo)		7961-8585. Ext. 111	5482-3366	munirio1@yahoo.es
	18	Luis Alfredo Ortega Tobar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Gualán)	H	7933-2929	3149-8167	municipalidaddegualan@gmail.com
	19	Mario Alejandro Estrada Ruano	Oficina Forestal Municipal - OFM (Jalapa)	H	7922-7873		
	20	Hugo Manfredo Loy Solares	Oficina Forestal Municipal - OFM (Mataquescuintla)	H	7961-1212		munimataquescuintla@hotmail.com
	21	Miguel Ángel Arriaza Morales	Oficina Forestal Municipal - OFM (Morazán)	H	7924-7634		alcaldiamorazan@hotmail.com

	22	Oscar Ernesto Mata	Oficina Forestal Municipal - OFM (Río Hondo)	H	7961-8585		munirio1@yahoo.es
	23	Oscar René González Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (Usumatlán)	H	7954-2727		ugamusumatlan@gmail.com
	24	Mario Augusto Castro Telles	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Agustín Acasaguastlán)	H		3042- 3427	
	25	Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristobal Acasaguastlán)	M	7932-0200		municipalidadesancristobal@gmail.com
	26	Oswaldo Octavio Portillo Navas	Oficina Forestal Municipal - OFM (La Unión)	H	7941-8013		melidahernandezlaunion@gmail.com
	27	José Manuel Méndez Alonzo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Pinula)	H	7922-0803		munisanpedropinula1@hotmail.es
GRUPOS DE COOPERATIVAS Y REDES DE MUJERES Y FORESTERÍA COMUNITARIA	28		Cooperativa el Recuerdo R. L. (San Pedro Pinula, Jalapa)		7922-0891 / 7922- 0883		elrecuerdo@gmail.com
	29		Asociación de Productores de Jalapa (ASILJA)				
	30		Coperativa Integral Agrícola El Bosque R.L, Jalapa				
	31	Yovani Alvarado	Red Utz Che	H	7838-8938	5050- 1126	yovani.alvarado@gmail.com
JÓVENES	32	María Morales	Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente - AMCO	M	5544-1129	4636- 6400 / 5584- 3279	mujeresamco@yahoo.es

	33		Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán Jalapa - AMISMAXAJ	M			
	34		Sector de Mujeres Xalapán	M			
ONG's AMBIENTALES	35		Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita - ACODERJE			5173-8399 / 4589-7104	asanjuanermita@yahoo.es
	36	Martha Julia Barahona	ADIPAZ, Zacapa	M		4557-0032	grupoadipaz@gmail.com
	37	Danilo Savedra	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5301-0504	dmotagua@defensores.org.gt
INICIATIVAS PRIVADAS	38	José Luis Figueroa	EcoMaderas	H	7933-1888		manejoforestal@ecomadera.com
	39	Emaulio Rafael Briones De León	EcoMaderas (Zacapa)	H		5050-0987	rafael@ecomadera.com
	40	Alvaro Nicolas Cruz Azurdia	EXFO S.A.	H	7886-6233		
	41	Orlando Garcés Ormeño	Forestal Río Blanco, S. A.	H	2433-4464		
	42	Cesar Rodríguez	LIGNUM, S. A.	H			crodriguez@lignum.com.gt
	43	René Rosalí Izaguirre Cruz	LIGNUM, S. A.	H	6634-0745	5753-2569	ventas2@lignum.com.gt
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	44		Centro Universitario de El Progreso, El Progreso		7947-8507 / 7945-1717		
	45		Centro Universitario de Sur Oriente CUNSORORI, Jalapa		7922-4243 / 7922-3850		

	46		Centro Universitario de Zacapa, USAC		7941-2193		
--	----	--	--------------------------------------	--	-----------	--	--

BORRADOR

DIÁLOGO HUEHUETENANGO Y QUICHÉ							
Lugar:		Huehuetenango	Municipios:		Chajul, Chiantla, Ixcán, San Juan Ixcoy, Santa María Nebaj, Todos Santos		
Fecha:		27-nov-18			Cuchumatán y Uspantán		
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
SECTOR PÚBLICO	1	Enrique Filemón Mérida Castillo	CONAP - Director Regional Noroccidente (Huehuetenango)	H		3273-2912	enrique.merida@conap.gob.gt / enriquefmerida80@gmail.com
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	José Gilberto Cifuentes	INAB - Director Regional (Región VII - Quiché)	H	7755-3092	4624-6484	region7@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Juan Adalberto Chamo Cardona	MARN - Delegado Regional (Región VI-A)	H			
	6	Rolando Catalino Rodríguez De León	MARN - Delegado Departamental Huehuetenango	H	7764-5594		huehuetenango@marn.gob.gt
	7	Marvin Raúl García Urizar	MARN - Delegado Departamental Quiché	H	7764-5594		quiche@marn.gob.gt
AUTORIDAD INDÍGENA	8		Alcaldía indígena de Uspantán				
	9		Consejo de Autoridades Ancestrales de las				

			Comunidades Indígenas Maya Ixiles				
	10	Juan Escobar Chávez	Secretario Consejo de Principales de Chajúl	H		3044-4813	No tiene
	11		Consejo de Principales de Nebaj				
	12		Consejo de Pueblos de Uspantán				
	13	Miguel de León Ceto	Secretario Ejecutivo de los B'og'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil	H		4608-9511	
GOBIERNO MUNICIPAL	14	Juana Ofelia Pacheco Anay	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Chajul)	M			munichajul@gmail.com
	15		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Nebaj)	M			munidenebaj@gmail.com
	16	Arely Evodia Mejía Mérida	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Todos Santos Cuchumatán)	M		3071-1439	
	17	María Vicente Mendez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Uspantán)	M	7951-8125		
	18	Pedro Caba López	Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM (Chajul)	H		5195-0123	pedrocabalopez@yahoo.com
	19	Carlos Armando Alvarado Figueroa	Oficina Forestal Municipal - OFM (Chiantla)	H	7764-4184		municipchiantla@gmail.com

COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	20		Oficina Forestal Municipal - OFM (Nebaj)				munidenebaj@gmail.com
	21	Domingo Raymundo Bernabe	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Juan Ixcoy)	H	7780-6941		
	22	Juan Baudilio Ortíz Ortíz	Oficina Forestal Municipal - OFM (Todos Santos Cuchumatán)	H		3020-7200	
	23	Nicodemo Tojin Pinula	Oficina Forestal Municipal - OFM (Uspantan)	H	7951-8125		
	24	Arcadio Daniel Galindo	Asociación Chajulense Val Vaq Qu Yol	H	7755-1311		coordinador@asociacionchajulense.org
	25	Miguel Angel Figueroa	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH	H	7764-5333 / 7764-5332		asocuch.chiantla@gmail.com
	26	Hortencio Cifuentes	Secretario Cooperativa Agrícola Integral Estrella Polar	H		3290-2994	No tiene
27	Francisco Policarpio	Cooperativa Vértice del Norte	H		3035-5009	No tiene	
28	Ana Rivera	Red PINPEP	M		4052-9209	anitaderivera@hotmail.com	
29	Yovani Alvarado	Utz Ché	H		5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com	

GRUPOS DE MUJERES Y JUVENES	30	Iris Brito	Red de Mujeres Ixiles/Defensoría Nebaj	M	7756-0252	4679-3360	redmujeresixiles@gmail.com
ONG's AMBIENTALES	31		Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango - ACODIHUE		7934-4414		info@acodihue.com
	32	Rolando Gómez	Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación - FUNDAECO (Huehuetenango)	H		4563-1696	r.gomez@fundaeco.org.gt
INICIATIVAS PRIVADAS	33	Abel Estuardo Gómez De León	Industrias de maderas El Éxito, Huehuetenango	H		5328-7719	abelal@hotmail.com
	34	William Vicente Mendoza	Aserradero Industrias Madereras Americano	H		7764-8870	
	35	Elmer Villatoro	Maderama	H	2442-5383		info@maderamagt.com
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	36		Agronomía e ingeniería Forestal, Centro Universitario de Nor occidente CUNOROC, Huehuetenango		7957-3450		
	37		Centro Universitario de El Quiché, CUSACQ, El Quiché		7755-4383		

	38		Facultad de ciencias agronómicas, Universidad Da Vinci, Huehuetenango		7728-0777		
--	-----------	--	--	--	-----------	--	--

BORRADOR

DIÁLOGO CHIMALTENANGO, SOLOLA, QUETZALTENANGO Y TOTONICAPÁN							
	Lugar:	Quetzaltenango		Municipios :	Cabricán, Momostenango, Nahuala, Patzun, Quetzaltenango, San Carlos Sija,		
	Fecha:	27-nov-18			Santa Clara La Laguna, Santa María Chiquimula, Sololá, Tecpan, Totonicapán,		
					Zunil		
Lista de Actores y Organizaciones							
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email
SECTOR PÚBLICO	1	David Samuel Estacuy Cojulúm	CONAP - Director Regional Altiplano Occidental (Quetzaltenango)	H	7767-1812	3274-4893	david.estacuy@conap.gob.gt / proyectos_samuel@yahoo.com
	2	Luis Eliezer Peralta Sáenz	CONAP - Director Regional Altiplano Central (Sololá)	H	7767-1812		luis.peralta@conap.gob.gt
	3	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000	40247978	DIPRONA TOTONICAPÁN dipronasancriss@live.com
	4	Mynor René Pérez Galindo	INAB - Director Regional (Región VI - Quetzaltenango)	H	7767-0708	4623-9372	mperez@inab.gob.gt
	5	Mario Efraín Salgero García	INAB - Director Regional (Región V Chimaltenango)	H	7839-3869	4625-5467	mario.salgero@inab.gob.gt
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt

	7	Oscar Armando Velásquez Velásquez	MARN - Delegado Regional (Región VI)	H		3037-1528	oavelasquez@marn.gob.gt
	8	Edwin Noé Félix Mérida	MARN - Delegado Regional (Región VII)	H			enmerida@marn.gob.gt
	9	Fernando Augusto Castillo Sandoval	MARN - Delegado Departamental Quetzaltenango	H	7767-6001		fercastillosandoval@hotmail.com / quetzaltenango@marn.gob.gt
	10	Henry Estuardo Pérez Juárez	MARN - Delegado Departamental Sololá	H	7762-1857		heperez@marn.gob.gt
	11	Juan Francisco Baten López	MARN - Delegado Departamental Totonicapán	H	7766-4442	30371932	totonicapán@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	12	Juan Tzoc Tambriz	Alcaldías Indígenas de Nahuala	H	4790-4715		ignacio.ix19@gmail.com
	13	German García	Autoridad Comunal de los 48 cantones de Totonicapán (Él es técnico de CONAP)	H		5907-5611	
	14	Sr. Pelicó	Consejo de Autoridades Ancestrales Maya K'iche de Momostenango	H		4846-8713	selvinagro@gmail.com
	15		Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel	H			
	16	Lissania María Chanax	El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango	M		5443-7484	licdalyssmerie@gmail.com
	17	Marcos Chávez / Byron Alonzo	Mesa de Parcialidades (Él es jurídico de Utz Che') / Coordinador Proyecto Occidente	H		4572-8310 / 4958-8554	byronalonzo.eca@gmail.com

	18	Jorge Luis Yaxom	Municipalidad Indígena de Sololá	H		7762-4475	muniindigenasolola@yahoo.es
	19	Seledonia Vicente	Red de Mujeres Maya K'iche y Red de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	M		5181-1317	selyvicente@hotmail.es
GOBIERNO MUNICIPAL	19	Rene Candelario Domingo Sanchez	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA), Zunil, Quetzaltenango	H	7768-4790 Ext. 117	5927053 2	sanchezforest@hotmail.com
		Flori Castro	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cajolá)	M		53362084	ommcajola2016@gmail.com
		María López	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Miguel Sigüila)	M		30941228	ommsanmiguel@gmail.com
		Gloria Tiu	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Chiquimula)	M		50605746	gloriairia.tiupu@hotmail.com; luciayat@hotmail.com; ommsantamaria2016@gmail.com
		Candelaria Tambriz	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Catarina Ixtahuacán)	M		31129848	tzepambrocio_86@hotmail.com
		Ana María Saquic	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Lucía Utatlán)	M		31295606	santaluciautatlansolola@gmail.com
		Argentina Ixtuc Cuc	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San José Chacayá)	M		57151497	ommsanjose2016@gmail.com

	Martha Chávez Sapalú	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santiago Atitlán)	M		47211044	martha.11kat@gmail.com
	Catarina Cholotio	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Juan La Laguna)	M		58711425, 42251773	ommsanjuanlalaguna2016@gmail.com, solkaty5@yahoo.es
	Lesvia Manuela Pop G.	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Pedro La Laguna)	M		42308657	lorenmanuelita@hotmail.com
20	María del Rosario Quiej	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Momostenango)	M	7790-9595 Ext. 105	58086076	floritzun55.@gmail.com
21	Blanca Iiris Pérez Alvarado De Méndez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cabricán)	M	7768-3948 / 7768-3767 Y 7768-3768	46003126	iris19demendez@gmail.com
22	Pascuala Teófila Tzep Balux	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Nahualá)	M	7755-9731		
23	Candelaria Cecilia Xivir Cruz	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Zunil)	M	7768-4790 Ext. 119	50599389	cxommzunil@gmail.com
24	Augusto Boris Quiñónez Hernández	Oficina Forestal Municipal - OFM (Momostenango)	H	7736-5238 / 7736-5239	54286870	qboriz@yahoo.com / dmpmomostenango@gmail.com

25	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Carlos Sija)	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com / municipalidadsancarlosija@gmail.com
26	Jayro Guillermo López Ramírez	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cabricán)	H	7768-3948	53449528	municipalidaddecabrican@gmail.com
27	Manuel Tzep Rosario	Oficina Forestal Municipal - OFM (Nahualá)	H	7755-9731 / 7755-9603	57682286	manueltzep1@hotmail.com / muninahuala16@hotmail.com / recepcionmuninahuala@gmail.com
28	Reyes Patal Yos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Patzún)	H	7829-0000		municipalidad@patzun.gov.gt
29	Luis Fernando Guijalva Minera	Oficina Forestal Municipal - OFM (Quetzaltenango)	H	7888-5200	40302200-58458250	secremunixelaal@gmail.com
30	Pedro Par Par	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa Clara la Laguna)	H	7927-1860	50197258	municipalidadsantaclara2012@hotmail.com / pedropar15@hotmail.com
31	Sebastián Castro Tum	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa María Chiquimula)	H		48491081-30254666	cchiroy@hotmail.com
32	Serapio Ordoñez Tiniguar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tecpán)	H	7840-4432		
33	Luis Alfredo Herrera Amado	Oficina Forestal Municipal - OFM (Totonicapán)	H	7766-1472	52003585	laha1476@gmail.com / humber009@yaoo.com

	34	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Parque Regional Municipal Cerro Sija (Cerro Mano de León), San Carlos Sija, Quetzaltenango	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com / municipalidadsancarlosija@gmail.com
GRUPOS DE COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	35	Jorge Luis Rojas	ACADIS	H		34019-615	jorgeluisrojasxela@hotmail.com
	36	Hori Orlando Salanic Xec	FEDERAFOGUA	H		5512-9371	horiorando@yahoo.com
		Marco Vinicio De León Arriola	Asociación de la Mesa Forestal de Concertación VI de Occidente	H		42639190	mesaforc6@yahoo.com
		Mirna Pivaral	Junta Feria del Pinabete 2018	M		46306033	dtecnico
	37	Roberto Orozco	Red Sur Occidental de Cambio Climático, Quetzaltenango / Pastoral Social, Caritas Los Altos	H		5690-8869	rorozco@psocialxela.com
	38	German Menchú	Mesa Técnica para la Reducción de la tala ilícita de Totonicapán (Presidente de JD RRNN 48 Cantones 2018).	H	5233-0049	5134-4186	galetoto@hotmail.com
	39	Luis Ochoa	Mancomunidad Metropoli de Los Altos	H		5633-4010	gerencia@metropolidelosaltos.org
	40	Héctor Larios	Red PINPEP	H		4153-1129	heclapz60@hotmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	41	Heraldo Escobar	Circulo Ambiental	H		5482-2788	heraldoe@yahoo.com

42	Patricia Lucía Tumacaj	AjaguaXelb'e/Guías de caminos, Zunil	M		5185-9679	patricialucia.tumacaj5598@gmail.com
43	Abigail García	ASOFORQ	M		4371-6375	aserraderolaesperanza@hotmail.com
44	Carmen Rivera	ASOFORQ	M		5516-1389	expomueblexela@gmail.com
45	Juan Cusanero	Asociación Sotzil	H	4085-2199	7839-4477	sotzil@gmail.com
46	José Ruíz	Asociación Vivamos Mejor, Panajachel, Sololá	H	4045-0229	7762-2080 / 7762-1093	j.ruiz@vivamosmejor.org.gt jose.ruiz.l.416@gmail.com
47	Antonia Xuruc	CEDRO	M		33507630	sendero@asociacioncdro.com
	Olga Tumax	Asociacion de Indigena Femenil -Ixmucané-	M		53585005	lxmucane_3@hotmail.com
	Concepción Batzin	Mujeres Semilleras	M		41417724	bibliocultura@gmail.com
	Ana Lux Cac	Grupo de Mujeres Solojche	M		45254875	equivocado
	Reyna Morales	ASODIQ	M		46054295	semillaselquetzal@gmail.com asociacionasodiq@gmail.com
	María Vail	Tejedoras Maya Mam	M		44893900	tejedorasmayamam@gmail.com
	Francisca Gómez	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer	M		50509536	

		María Charchalaj	Mujer Emprendedora	M		58999185	
		Francisca López	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer	M		31184921	
		Rosa Ramona Romero Gómez / Marleny Estrada 30877230	Colectivo de Mujeres organizadas de San Miguel Sigüilá.	M		49395083	rubiestrada022@hotmail.com
		Enma Hernandez	ASOAC Asociación de Autoayuda Chinimayá	M		47504344	envalen12@gmail.com
ONG's AMBIENTALES	48	Marth Tax	Helvetas	M		5710-6156 / 7765-5381 / 7765-5048	martha.tax@helvetas.org
INICIATIVAS PRIVADAS	49	Fernando García	Aserradero García	H	7756-4711	56315377	mafer.gaba@gmail.com
	50	Mynor Ariel Reyes Mazariegos	Depósitos de madera y leña Reyes	H		5760-3510 / 5207-2049	depositomazariegos71@gmail.com
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	51	Héctor Alvarado	Centro Universitario de Occidente, USAC	H	7873-0000 Ext.2307		halvarado@cunoc.edu.gt
		Mirna Montes	Directora Investigación C y T CUNOC	M			mirnamontes@cunoc.edu.gt
		Claudia S. Romero Oliva	Directora Centro de Estudios Aitlán UVG CEA	M			csromero@uvg.edu.gt.

	52		Centro Universitario Totonicapán, Totonicapán		7766- 2542 / 5579080 8 5279792 0		cuntoto@usac.edu.gt / jjmleiva69gmail.com
--	-----------	--	--	--	---	--	--

BORRADOR

DIÁLOGO PETÉN							
	Lugar:	Petén		Municipios:	Flores, Melchor de Mencos, San Francisco, San José, San Luis y Sayaxché		
	Fecha:	03-dic-18					
Lista de Actores y Organizaciones							
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces	H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	Byron Vinicio Gonzalez Vásquez	INAB - Director Regional (Región VIII - Petén)	H	7927-4490		region8@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H			antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Apolinario Cordova Alvarez	MARN - Delegado Departamental Petén	H	7926-4229		acordova@marn.gob.gt / peten@marn.gob.gt
	6		Fiscalía de Delitos contra el Ambiente				
AUTORIDADES INDÍGENAS	7	Aderito Chayax	Bio Itza (Sede San José)	H		5120-6870	aderitoitza@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL	8	Enma Floricelda Choc de Yaxcal	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Sayaxché)		M		5044-2582	ommsayaxche@gmail.com
	9	Perla Azañon	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Flores)		M	7867-5286		
	10		Dirección de la Mujer Municipal, Melchor de Mencos, Petén			7927-7315		
	11		Dirección de la Mujer Municipal, San Luis, Petén				3048-8706	inforpublica@municipalidadesa nluispeten.gob.gt
	12	Luis Augusto Estrada Rodríguez	Oficina Forestal de San Francisco, Petén		H	7927-4343	4256-3700	despachomunisanfrancisco@gmail.com
	13		Oficina Forestal Municipal de Melchor de Mencos, Petén			7926-5135		
	14	Jesús Claros Arriaza	Oficina Forestal Municipal de San Luis, Petén		H		4676-9748	sriampal@municipalidadesa nluispeten.gob.gt
	15	José María Cabnal Bol	Oficina Forestal municipal de Sayaxché, Petén		H	7928-6118		munisayaxche.peten@gmail.com
	16	Carlos René Caal	Oficina Forestal Municipal, Flores, Petén		H	7867-5069		muniflores@gmail.com
	17	Maynor Gustavo Tesucún	Oficina Forestal Municipal, San José, Petén		H	7928-8112	5018-3625	edras.lopez.tesucun@gmail.com
COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	18	Sergio Guzmán	ACOFOP/Guatecarbon		H		4505-5623	saguzmanb@gmail.com
	19	Teresa Chinchilla	ACOFOP		M			tchinchilla@acofop.org.gt
	20	Donald Pérez	Mesa de Diálogo Tierra y Desarrollo (sede Poptún)		H			manmunisurp@gmail.com
	21		Red PINPEP					

GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	22	Damaris Lorena Rodríguez	Alimentos Nutrinaturales S.A. (ANSA)	M		3047-2470	damarislorenar@gmail.com
	23	Zaudi Arana	Asociación de Mujeres Dejando Huella	M	4930-2916		
	24	Sandra Elizabeth García	Asociación Ixcanán, Flores	M	5767-0371		
	25		Asociación Muralla de León (Flores)			5342-0814	asocamul@yahoo.es
	26	María Ixcoy	ASOMAYA DE TIKAL (Camanche)			4801-2788	asomayadetikal@gmail.com
	27	Basilia Chiac Chuoj	Organización de Mujeres Ixtz Unu Un (San Luis)	M		5636-4309	basilia12h25@gmail.com
	28	Ligia Mercedes Molina	Riquisimo	M		5950-8824	
ONG's AMBIENTALES	29	José María Castillo	Asociación Balam	H		5647-7226 / 5884-1694	bcastellanos@asociacionbalam.org.gt
	30	Donald Roberto Grijalva Cámara	Red Forestando Chachaklum S.A. (San Francisco)	H	7928-8046	4013-9862	chachaklumsa@Hotmail.com / donaldgri81@hotmail.com
	31		Coordinadora de asociaciones campesinas y sistemas agroforestales - COACAP				coacap_desarrollo@yahoo.com
	32	Edin López	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929		elopez@defensores.org.gt
	33	Abimael Reynoso	Fundación Naturaleza para la Vida	H	7926-4058		areynoso@fnpv.org

	34	Jorge Cuz Bolaños	Rain forest Alliance (RA)	H	2300-6800 Ext. 1036		jcruz@ra.org
	35	Roan Balas	Wildlife Conservation Society	H	7867-5152		rmcnab@wcs.org
INICIATIVAS PRIVADAS	36		Asociación de ganaderos (Sede Sta. Elena)				
	37		Baren Comercial		7926-1451 / 7926-2428		antaelena@barencom.com / barensoporte@gmail.com
	38	Julio Escalante	FORESCOM	H		4707-2198	
	39		GREPALMA, Sayaxché /sede Guatemala		2366-3641 / 2366-3648		info@grepalma.org
	40		Asociación de carpinteros de Petén (ARCARPET)				
	41		Empresa Gibor				
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	42	Juan José Romero	Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) USAC			4589-1896	jjromzet@gmail.com
	43	Henry Vásquez	Centro Universitario del Petén, CUDEP, USAC		7926-2524		henryvaskil@yahoo.com

Anexo 2: Listas de participación

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Brenda Raquel Xol	X		DMM Panzós	Municipalidad	X							X			50641419	raquelxol@yahoo.es	
2	Eon Sobremun	X		FIDX	Puccho				X				X			5966-3906	defensora.o.f.d	
3	Ayri Son		X	BIO	BMD									X		23799326	ayri@bio.org	
4	Eliis Caballero	X		INAB	Pública					X			X			40033898	elis.caballero@inab.gob.gt	
5	Catarina Pérez Jorge	X		AMPI Ixcán	Asociación	X							X			46366400	caty victoria 1982@gmail.com	
6	Viviana Mac	X		ADIMV	Asociación	X							X			40996001		Viviana Mac
7	Carlos Medas		X	MARN Itzabal	Público				X					X		41516571	itzabal@marn-gob.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olma Linares		✓	BVO	ONG						x	Español			✓	23777322	amarso@ledb.or	
9	AGUSTINA PIOT	X		ALCAEDIA INDIGENA RABINAL	CONSEJO DEPTO DEPTO B. V. Achi POCONCHI QUECHUA							MAYAACHI			X	4277-0270	AGUSTINA PIOT@HOTMAIL.COM	
10	Douglas Morán V.		✓	Muni. San Cristóbal	Pública	✓						Pogonchi	✓			57025718	dugmoran707@hotmail.com	
11	Doris Chavarría	X		UGAMI municipalidad Soloma	Municipalidad						X				X	55133209	ugam.municipalidad@gmail.com	
12	CARMEN A. LOPEZ		✓	COMADRONA ALDEA CHIJIM K'ATICAL	MUNICIPIO RABINAL B.V.	✓						Achi			X	5178-6163		C.A.L.J
13	Jennyfer Ruiz		✓	GYFSA	Privado					✓		Español	✓			42114106	Jenny. Ruiz. ruiz@gmail.com	
14	NERVI PINTO		✓	GYFSA	privado consultor					✓		Español	✓			51093581	npinto@gyfsa.wd	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
15	Lola Cabral	X		Asoc. AK-Tenunit.	Indígena.	X				Q'eqchi'		X		40162351	mujer.may@egmail.com		
16	Jesús Roche		X	FUNDALCUBA				X		Español			X	40956289	eyaboo@r		
17	Kenneth Loarca		X	Unsubhan		X				K'iche'		X	X	32248047	kuntthe@gmail.com		
18	Vicente SIS		X	Utzche	pueblos ind.	X				Achi			X	50181989	cheute sis@gmail.com		
19	Nicolás Puyos		X	utzche	" "			X		Achi'			X	46812691	nico142@gmail.com		
20	Rosa Isabel		X	utzche	" "	X				Achi'		X		133180630			
21	Diana Adim		X	calmecac	ONG.	X				Q'eqchi'			X	4220002	calmecac.vevifaces@gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Soledad Jutzatz			Utz che'	Pueblos Indígenas	X					K'ujch'it'el		✓		45476994	soledad.jutzatz@gmail.com	[Firma]	
23	Elsa Xitumul S.	X		Utz che'	Pueblos Indígenas	X					Achi		X		51772669	elsyxitumul@gmail.com	[Firma]	
24	Frantlin Cha		X	Red PANPEP	Comunidades	X					Poromchi		X		53630050		[Firma]	
25	Marela Lily		X	Delegada. Miri Ixcan	Comunidades				X		Castellano		X		50617696		[Firma]	
26	Yohanna Arce	X		CONAP	Público				X		Castellano		X		31600600	yoandhi@gmail.com	[Firma]	
27	Maricarmen González	X		CONAP Veracruz	Público				X		Castellano		X		5072157	marisch.veracruz@gmail.com	[Firma]	

Programa de Inversion Forestal



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Alfredo Cortez Galvez	X		utz ché	Pueblos Indígena	X							X		40153414	acpcmicrozexsiguan@gmail.com		
29	Luis Pedro Thomas	X		Doc. Civil	Academia								X		40095799	lpthomas@gmail.com		
30	Rosa Maria	X		Kaq-Xoj.	Civil								X		54429813			
31	José Mardel	X		CUNOR	público								X		40066200	igal_cunor@hotmail.com		
32	Victor M. Flores	X		CUNOR	Público								X		51873308	vmanuel1972@hotmail.com		
33	Davillo SIEFFA	X		CUNOR	Público								X		47758687	sedasio@gmail.com		
34	María Enrique Cod	X		INAB II	público								X		55518920	maria.enrique@inab.gob.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Elvia Rosa Moe	X		INAB Región II	Pública	X					Pogonchi'			X	40347489	elvia.mo@inab.gov.gt		
36	Zenia Salas	X		Banco mundial	Pública				X				X	+1202 7730316	Zsalinas@worldbank.org			
37	NESTOR OVAL	X		CUNOR	Público	X					Pogonchi'		X	21746852	nestoroval@univ.edu.gt			
38	Ingrid Schreudt	X		CODERSA	Empresa					X	Español		X	55044172	schreudt@gmail.com			
39	Tiloteo López	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	42196427	tiloteo@codersa.com			
40	LORENA PROLES	X		ASID	Cooperación				X		Español		X	5698 9163	lorena@asid.com			
41	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	53062185	fernandolopez223@gmail.com			



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 12/11/10

Lugar: Hotel Atankin, Río Hondo

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	Discapacidades	Firma o Huella Digital
					Hombre	Mujer	Mayo	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
1	Antonio Urrutia	2403070492104	Jalapa/San Luis/Totoposte	Red PINPEP	X								X			5204-0567	ctoncumtia@hotmail.com	2		
2	Elvis Cabalet	24472653505	Guatemala	INAB	X								X			40033898	el-v.cabalet@inab.gob.gt			
3	Roberto Chaves	244530296001	GUATEMALA	INAB	X								X			46285398	rchaves@inab.gob.gt			
4	Calixto Agustín Segura	295550222102	Jalapa/Sn. Pedro Pinola	COBOSQUE	X	X							X			46821389				
5	Vilma del Carmen Viquez	2691929647101	Jalapa/Sn. Pedro Pinola D.M.M.	D.M.M.		X	X						X			59984916				
6	Calixto Mawoy	2600-51057-7901	Zucapa.	CONAP	X								X			49280017	calixtosuc.m74@gmail.com			
7	Mayden Mazariegos	1661516082101	Guatemala	INAB		X					25		X			30301460	mayden.mazariegos@inab.gob.gt	2		
8	Walker O. Porillo	180445286701	Jalapa	INAB	X								X			48181370	walker.o.porillo@inab.gob.gt	2		
9	Jocelyn Chacón	2154235851903	Río Hondo Zacapa	D.M.M.	X								X			54823366	jochyle33@hotmail.com	2		
10	Glenda Hernández	261530804201	Jalapa	D.M.M.	X								X			33289889				

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalhiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Ikalteko/Po'oi, 11) K'iche', 12) Mam, 13) Mopan, 14) Q'eq'chi', 15) Tz'utuj, 16) Usp'ek, 17) Yucateco



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de: BID

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1 y 2
 Objetivo de la Actividad: _____
 Fecha: 22 de noviembre 2017 Lugar: Hotel Atlántico, Río Hondo Hora: 9:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						Teléfono	Correo electrónico	Discapacidad	Firma o Huella Digital		
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Linguística					0-13	14-30
11	Ana Beatriz Aragón	182212637405	Zacapa	INAB	X					X			25	X	59491845	ana.aragon@inab.gob.gt	2	
12	Herbert Osorio	1647370671501	Jalapa	Muni	X								25	X	51776610	0607021-1988@hotmail.com	2	
13	Kenneth Lanza	2125280331461	Quiché	Proyecto 1 Componente 3	X	X								X	32248147	kenn7th@gmail.com		
14	Cristian Estrella	2692169232101	Jalapa	Muni-UGAM	X				X					X	45017732	lgomylapal2@gmail.com		
15	Andy Drum			B.M.	X				X					X		andrum@andrum.org		
16	José María P	1901 190233648-	ZACAPAS	API PASZ	X				X				25	X	58563208			
17	Felipe Cordon	060148510 1903	Río Hondo Zacapa	Muni Río Hondo					X				35	X	4865853	fcordon34@gmail.com		
18	Olgia Orellana	2603484140 303	Jalapa	D.UM	X			X					25	X	4046125	olgaorellana2009@gmail.com		
19	Adelaida Hernández	164748851 2101	Duraznilo Jalapa	Coop. El Recuerdo	X			X					25	X	4839 4776			
20	HERY O PINTO	1682813410101	Soatá	Consultas					X				25	X	57093581	hpinto@gyfsa.net	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
 16) Q'eqchi', 17) Q'eqchi'el, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Sinabonco, 21) Tektitek, 22) Ts'ut'ujil, 23) Uspanteko, 24) Xinka, 25) Escañol, 26) Multilingüe (Fuente: mapa lingüístico 2016)

Formato Oficial según Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de dialogo participativo PIT-142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 22/11/10

Lugar: Hotel Atlantico, Rio Hondo

Hora: 9:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
21	Francisca Hernández A.	1840604352101	Jalapa / Jalapa	Cooperativa El Recuerdo		X			X					X	32838908						
22	Darwin Roberto López	5492295382107	Jalapa San Pedro Pimbo	OFMMH Humedales	X				X				X	X	45301230	darwin.rosales1995@hondor.com					
23	Abigail L. Ma	2850817320	Jalapa DA	COM. Fed. VELNOS de	X				X				X	53415878							
24	Myrta de Paz	2209846461901	Zacapa	MARN REGIONAL III	X				X				X	30371614	myrta.pdz@hondor.com						
25	Edyer Sosa	1854388301901	Zacapa	ADIPAZ	X				X	25			X	418760438							
26	Olga Sanchez	25875841711	Guatemala	BIO									X	2378322	msanchez@hondor.com						
27	Aymie Sosa	23216022301	Guatemala	BIO						25				23796376	aymie.sosa@hondor.com						
28	Mercades Molina M.	1582483202102	Guatemala Jucapa	DTM Pimbo										33076031							
29	Marta Alicia M.	172264642003	Chiquimula	ACODERTE					X												
30	Juan Angel Guerra	1029959952003	Miquimula	ACODERTE	X				X					45990849	juan.angse@hondor.com						

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
16) Poptimchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Simkapanon, 21) Tektitek, 22) Tz'utuj, 23) Uspulutek, 24) Yucatec, 25) Yucatec

Formato Oficial según
Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1-y2

Objetivo de la Actividad

Fecha: 21/11/13

Lugar: Hotel Atlántico, Rto. Honda

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garínagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	* Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
31	Luis Hernánde	9474308232102	San Pedro	San Pedro	CER	/												49383493	luis.hernandezsantrago7@gmail.com		
32	Romero	Ordoñez	Jalapa	Jalapa	Comité Vecinal Población Ambiental	X				X	25		X					7573 6081			
33	Rosa Diana Vasquez		San Juan E.		Acadexje	X				X			X					16252477			
34	Arnalte López	1662260686101	GT/GT		INAB	/				/			/					23219535	silvia.lopez@inab.gob.gt		
35	Walter Orlando Córdova Baldórez	2412 80699 1804	El Progreso	Guastatoya	MIBEN	/				/	25		/					59703600	wocordovab@gmail.com	2	
36	Lorena Flores	6719617701	Guatemala		BID	/				/	25		X					5698 9143	lorena.f@gmail.com	2	
37	Ingrid Schreuel	725220101	Guatemala		CODERSA	/				/			/					55094172	schreuel@gmail.com	X	
38	Tinotao Lopez	23533471/2				/				/								42194972	tinotao@gmail.com	2	
39	Fernando Lopez		Guatemala		CODERSA	/				/	25		/					53062185	ferlopez2237@gmail.com	2	
40	Claudio Cabrera	4128 8022				/				/	25		/					4128 8022	cajocabrera@gmail.com	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteco, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garínagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomchi', 16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteco, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tz'utujil, 23) Uspanteko 24) Xinka. 25) Español. 26) Multilingüe (Fuente: manual inab edición 2016)

Formato Oficial según Ref. G.108-2017

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Mariano Martínez	X		CONAP UCC	Público				X				X			410089179	mariano.occena@gmail.com	
2	Kenneth Loarca	X		Proyecto 1 Componente 3	Consultoría								X			32248647	kennethloarca@gmail.com	
3	Marysabel Pérez	X		INAB	Público									X		46239372	marysabel@gmail.com	
4	Lourdes Pérez	X		INAB	Público									X		41256800	lourdes@gmail.com	
5	Marcelo Muxta	X		Municipalidad		X										216941732		
6	Carlos Sir Stein	X		Municipalidad	público	X								X		47895812	carlos.sir@gmail.com	
7	Dice Samayoa	X		MARN	Público				X				X			57296546	dicesamayoa@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
8	Maria B. del Rosario	X		Público	MARN	X						X		4142-3530	marisol@inab.gub.gt		
9	Fernando Alay	X		INAB	Público				X			X		23214546	luis.alay@inab.gub.gt		
10	Kareck Batzín	X		Sotzil	ONG	X						X		30408103	carckbatzin@gmail.com		
11	Abilio López	X		ADIM	ONG				X			X		4471724	abilio@inab.gub.gt		
12	Héctor Larios	X		Red de Com. PIXIPEP	Red PIXIPEP	X						X		4531129	hurlarios@inab.gub.gt		
13	Luisi Hurtado	X		INAB	INAB	X						X		5926194	lhurtado@inab.gub.gt		
14	Pedro Pablo Hernández	X		Porciviti de Coxof		X						X		46929738			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Elias Comas	X		Caxaj		X					Quiche			X		51780119		
16	Ilse De León	X		Utz Che'	Comunidades L.					X			X		41582080	ilseledeleon@gmail.com		
17	Lisa Tabah		Y	consultor individual	academia					X	Español	X		X	4215-9193	lisa.tabah@gmail.com		
18	Jorge Luis	X		ACADIS	organizaciones						Quiche			X	34019615	xela@hotmail.com jorge.luis.roja		
19	Clara Upiñ	X		Inab-R-V		X					Kaqchikel			X	49772425	clara.upin@inab.gub.gt		
20	Miguel Hernández	X		Teto	IXMUCANE	X					Quiche			X	48022930			
21	Zenia Silvan	X		Banco Mundo	Org. Internacionales				X		Español			X	201 4730316	Zsalii		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Maria A. Chabz	✓		Utzche	Comunidades L	✓							✓		45728310	mariaa.chabz@gmail.com		
23	Laura Carolina Harboza	✓		Utzche	Comunidades Loc.	✓							✓		40612122	carocam27@gmail.com		
24	Sergio Ordóñez Ríos	✓		Muni/Cantón	Público	✓							✓		40366167	sergioordonez@holmail.com		
25	Mygdalia Mérida	✓		CONAP - DAAD	Público									✓	58792227	mygdalia.merida.conap@gmail.com		
26	Fredy Samayoa	✓		MMMMM	Público									✓	44314877	fredysamayoa@yahoo.com		
27	Helen Sotomayor	✓		FEDERACIÓN	ONG	✓								✓	55129371	helen.sotomayor@yahoo.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
28	Irene Velasquez	X		INAB	Público			X		Español			X		31555807	irene.velasquez@inab.gub.gt	
29	Miguel Valdez		X	Dipronq P.N.C.	público				X	Español			X		50070449		
30	Filiberto Chuc		X	Dipronq P.N.C.	Público				X	Español			X		45723632		
31	Wilfrido Cutz		X	MARN	Público				X	Español		X		46017770	wilfrido.cutz@marn.gub.gt		
32	Juan Osorio		X	INAB	Público					ESP.			X		53798826	juan.osorio@inab.gub.gt	
33	Alexander		X		Público	X				Español		X		42437988	Alexander@inab.gub.gt		
34	Vinicio de Leon		X	MESAFORC	ONG				X	Español			X		42639190	vinicio.deleon@mesaforc.org	



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Rudy Salinas	X		ONG Nacional	ONG				X		Español		X			3631 3576	galindo.rudy@inab.gov.gt	
36	Wilson David Lopez		X	INAB		X					Español y Mam		X			31142190	ElBuenito@hotelbelluna.com	
37	Heraldo Escobar	X		Meseforc VI	ONG				X		Español			X		54822788	@yehoo	
38	Byron Lec	X		INAB Region V	OG				X		Español		X			46295944	blec@inab.gov.gt	
39	Florencia Lima	X		DMM	Cajola	X					Mam		X			33814944		
40	Reynaldo Lopez		X	UGAM	Cajola	X					Mam		X			44946253	reynaldo@inab.gov.gt	
41	Orta Tejada	F		Asociación de Mujeres	Asociación	X					Quiché		X			53585065	ortatejada@inab.gov.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
42	Juan García	X		CDRO		X								40133975			
43	Aymé Sosa	M	X	BID	BMD				✓	Español			-	23799324	ososa@ind.uy		
44	Abigael Batista	X		Asesoría La Esperanza					✓								
45	Dieter Mehlbaum		-	DIZAD/CONAP	Gobierno					Español			✓	77671812	dieter.mehlbaum@conap.gob.gt		
46	Ornel Jiménez		-	BMD	BMD					Español			-	23799324	ornel@ind.uy		
47	Rafael Arba		-	INAB	gobierno					Español			✓	46314224	rafael.arba@ind.uy		
48	Cristina Vásquez	X		CONAP	gobierno					Español			✓	77671812	cristina.vasquez@conap.gob.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
49	Timoteo López	✓		CODERSA	Porucdo				✓		Español			✓	1245/427	lntj@gu		
50	Wendell	✓		ADID	Cooperación						Español		✓	5098 4163	rcpp89a@gmail.com			
51	Rosa Sum	x		INAB	Público	x					Español			x	2321 4600	rosa.sum@inab.gub.gt		
52	Fernando López	x		CODERSA	Empresa				x		Español			x	53062125	ferlopez2237@gmail.com		
53	Ingrid Schreudel			CODERSA	Empresa					x	Español			x	55044172	schreudel@gmail.com		
54																		
55																		



Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Wylene Flores	X		BID	Cooperación						Español		X			5696 9163	lcfp89@gmail.com	
2	Oscar de León	X		INAB	Público				X		Español			X		4628 6765	oscar.sanchez@inab.gub.gt	
3	Melvin Hernández	X		ACNIEFAR VII	Cooperación				X		Español			X		58038694	melvin.rivera@gmail.com	
4	Lina López	X		grupo de mujeres unidas	público				X		Español			X		37379122		
5	Ezraim Solís	X		cooperativa	cooperativa				X		Español			X		33323917		
6	Lisa Tahn	X		Consultor	consultor				X		Español			X		4056195	luisa.tahn@gmail.com	
7	Miguel Ángel Ramírez	X		Promotor b/m	Público	X					Ixil		X			37079710	dmr.mrbaj@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Erick Tribouillier	X		Hidro Xucub	Privado				X				X		40164662	etribouillier@terra-energy.com		
9	Marcelo	X		Chedense	tesorero				X				X	49120012				
10	Myroslaw F. Polanco	X		ACMEPAR	ONG				X				X	50317132	mr.palacosm@gmail.com			
11	Nigel Angell	X		OMARN					X					40740780	nigel.angell@gmail.com			
12	Nicodemus Topin	X		OF USKANTON	Publico	X							X	30770730	nicotop@gmail.com			
13	Walter Acirillo	X		CALMECAC	Sociedad Civil									59123467	carrillowalter76@gmail.com			
14	Mano Palacios	X		ACODIHUE	Sociedad Civil									30171077	palacios.forestal@gmail.com			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Miriam Patricia	X		grupo mujeres unidas				X					X		5807804		Miriam	
16	Jasqueline López	X		grupo mujeres unidas				X					X		5896296		Jasqueline	
17	Kenneth Louca		X	Proyecto 1 Componente 3		X				K'iche'			X		32248647	kenneth@gmail.com	Kenneth	
18	Cristhina Clavero	X		Centro de Paz BF					X				X		50477411	celavero@campesin.org	Cristhina	
19	Yasirio Palacios	X		ASOCUCH				X		Español			X		55900437	yafir27@laborator	Yasirio	
20	Ronal Martínez	X		ASOCUCH				X		Español			X		53836328	ronmart6161@gmail.com	Ronal	
21	Maria Vicente	X		DMM		X				Usonteká			X		46155901	marivicenta006@yahoo.com	Maria	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Rolando Gomez	X		FUNDAR	ONG				X						Y	59515739	r.gomez@fundar.org.gt	
23	Alejandro Madrid	X		Municipalidad TSC.	OG.	X							X		43473285	alejandromad@smalcom		
24	Victor Manuel Segura	X		MARCA Represente	ONG	X								X	48407909	vsegura@marca.com		
25	Arcia Rivera	X		Represente	PIMPE	X								X	48529209	arciarivera@pimpe.com		
26	Maia Chavaz	X		INAB, Quiché	OG	X								X	45606441	maia.chavaz@inab.org.gt		
27	Maria del Pilar	X		INAB-Hueh.	Público									X	42478241	maria.gomez@inab.org.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Anita Mendoza	x		Municipalidad	OG.	x							x		49928551	mendoza mendozanita@gmail.com		
29	William Moyra		x	MDCCH										x	33036881	angeloswili@gmail.com		
30	Aymé Sor	x		BMD	BMD									x	23799374	ayame@inab.g		
31	Óscar Smapa		x	BMD	BMD										23799374	oscar@inab.g		
32	Juana Barea		x	Red Mje- Municipal	ONG.	x								x	30190668	baca velasco @hotmail.com		
33	Abelardo Montaña		x	INAB	Público									x	40222879	inab.gob.g		
34	Luis Gerardo Catón		x	FAO	ONG									x	55779645	luisgerardocaton@gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Edwin Felix	X		MAPH	Público				X		Español			X	3027 4007			
36	Juan Morales D.	X		INAB	público				X		Español			X	5321 9824	Juanmorales ovando@yahoo.es		
37	Timateu López	X		CODERSA	Privado				X					X	4215 6427	Julzeta		
38	Jugrid Schreuel	X		CODERSA	Empresa Privada					X	Español			X	5504 4172	schreuel@ gmail.com		
39	Nery Tello		X	INAB	Público				X		Español			X	41246072	nery.tello@ mub.gob.gt		
40	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español			X	53062128	fernandop237 @gmail.com		
41	Rafael Ramirez de Leon	X		ASOREMI Nebaj	Público	X					Exhil.		X		3772018	rafaelid025@ gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
42	Magdalena Sanchez Perez	X		Red de Mujeres Xhiles	Público.	X							X		48757498			
43	Sara Rivera Raymundo	X		Red de Mujeres		X							X		44766479			
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
	F	M			Máya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
Ayue Sox	✓	✓	BID	BMD				✓		Español			✓		23759376	asox@idb.org	[Firma]
Lolona Flores	✓	✓	BID	Cooperación						Español		✓		5698 7423	lofp89@gmail.com	[Firma]	
Wanda Ferral	✓		CONAP	público						Español			✓	5931 2214	wandamgriola@gmail.com	[Firma]	
Aldana Lopez Armamento	✓		ACTIKUL SOMAYAS	civil sociedad						Español			✓	4810 3230		[Firma]	
BYRON GONZALEZ	✓		INAB	PÚBLICO				✓					✓	54149182	vinicio.gonzalez@inab.gub.gt	[Firma]	
David Figuera	✓		Flora	Pública				✓					✓	59373784		[Firma]	
Aldo Robos	✓		MAGA	PUBLICO				✓					✓	41513851	aldorobos@gmail.com	[Firma]	



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olda Miriam Cruz	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		47303504	allierentos@yaho.com	[Firma]
9	Daniela Lorenza Rodríguez Vázquez	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		30472470	daniela.lorenza@gmail.com	[Firma]
10	Alma R. Cohoj	X		COACAP	ONG	X					Mopan			X		51850389	molto@yahoo.com	[Firma]
11	Eva Nicté Tornoe	X		WAB	Público				X		Español	X				30102009	eva.tornoe@inab.gob.gt	[Firma]
12	Kenneth Leanca	X		Proyecto 1 Compañero 3	Comunidades	X					Kiché	X				32240147	kenneth@gmail.com	[Firma]
13	Claudia Baños	X		Asoc. Balam	ONG				X		Español			X		30563419	embutejo@asoc.balam.org.gt	[Firma]
14	Yolanda Cortez	X		Muni. Flores	Público	X					Español			X		50110557	yeliac-15@hotmail.com	[Firma]





Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Alfonso Enriquez			Municipalidad de San Juan	OMM					X					49407438	di-victoriaenig- ez@hotmail.com		
16	Sergio Lozano	X		ACOFOP	CL								X		45055623	Sergio Lozano		
17	Rafael M.	X		R.A	ONG					X				X	4716233	rafael.m. @vta.org		
18	Julio Escobar	X		FORESCOM	Comunidad					X				X	5839557			
19	Francisca Gomez	X		Balam	ONG								X		50977226	francisca.gomez@vta.org		
20	Óscar Sanjaque	X		BW	BMO								X		2377322	oscar.sanjaque@vta.org		
21	José Luis López	X		PTT	Base municipal													



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Emilio Tager			Prod. Peten	Privado										5910 7154			
23	Esmeralda			Muni/Aora	Público						q'wetchi				5753677	Tecnico a trica cacao, etc. Marketing.com		
24	Ingrid Schreud	X		Codersa	empresa privada						Español				5504 4172	schreud@ gmail.com		
25	Mauricia	X		SCLB	Melchor						Español				5900 8923	esperanza163 @gmail.com		
26	Rosa Sunum	X		INAB	Público	X					Español				2321 4600	rosa_sunum @ind.gob.gt		
27	Irene Velásquez	X		INAB	Público				X		Español				2321 4615	Irene.velasquez @ind.gob.gt		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Claudio Cobarrera		x							x								
29	Timako Lopez	x		CODESA	Privado				x		Español				✓ 2 196477	lujaljudi		
30	Dario Chew	x		Consultor	Privado				x		Español			✓	53128534	dariochew@outlook.com		
31	Maria Hoy	x		Asomayas Tital	ONG	x					Español Kiche	x			4801 1788	asomayas de Tital@gmail.com		
32	Chairm Excl	x		Asomallas de	ONG	x					Español Kiche	x					chair	
33	Efraim Ramon	x		NPU	ONG				x		Español		x		56178769	asomallas de Tital@gmail.com		
34	Nery franco	x		INAB	Público				x		Español		x		41082798 46243393	Nery.franco@inab.gov.gt		

Anexo 3: Fotos

Santa Cruz Verapaz, Cobán



Río Hondo, Zacapa



Quetzaltenango



Huehuetenango



Santa Elena, Petén

